

**CONSTITUTION IV**

**II. CONCORDIO**

Las actividades comerciales de la Bética tienen una tradición de siglos, incluso desde tiempos anteriores a la romanización, de la que nos hablan tanto las fuentes literarias(1) como las arqueológicas y epigráficas(2). Estas actividades, aunque disminuidas, siguen atestigüándose hasta el Bajo Imperio(3). Entre las ciudades vinculadas estrechamente al comercio, destaca-n Gades, que decayó en el s.IV(4), Gartea, astillero y puerto militar republicano, con una "escuadra mercante tan numerosa que superaba a todas las embarcaciones juntas de los puertos fronterizos de Africa"(5), Baselo, íntimamente conectada con la Tingitania: "casi pudiera hablarse de un transbordador"(6). En realidad, las relaciones entre la Bética y Africa se remontan a épocas prehistóricas: Julia Transducta y Transducta Julia son nombres que pueden aludir al paso frecuente del estrecho, aunque nunca superara en importancia a Baselo(7).

De Gades a Gortia se tardaba por mar entre seis y nueve días, pero no había tiempos fijos: se sabía cuando se salía, pero no el día de la llegada. Otros puertos importantes eran Hispalis(8), Italica, Astigi, Ilija, Malaca, Asi y Abdera, conociéndose además otras muchas ciudades comerciales(9).

**1.- La expansión comercial de los productos béticos**

Los principales objetos y lugares con que se comerciaba pueden conocerse por la dispersión de las ánforas, cuyas marcas o inscripciones procedían de la Bética. Ya hemos señalado que su contenido era principalmente aceite y, en menor proporción, saxum, cereales y otros productos. Veamos, pues, en qué lugares se han encontrado las marcas señaladas en el Capítulo Frisero:

**1.- ABILLI, Roma y Eton**

**2.- ARAXI EM, Carlisle, York, Zigmantel y Roma**

**3.- FIG. ASVLEIANENSIS, Roma**

**4.- II AVRELIJ HERACLAE:**

a/ BARBENSIS, Catterick, Colchester, Corbridge, Brough, Arentsburg, Autun y Roma.

b/ SEPARIA, Roma

c/ CRUVENSIS, Angers y Roma

**5.- BARBENSIS, Canterbury, Catterick, Cirencester, Colchester, Corbridge, Brough, Arentsburg, Autun, Bettlach, Niederbieber, Strasbourg, Vochten y Roma.**

7.- **CARRARI**, Heidenheim y Roma

8.- **L. IVNI MELISSI**, Donwell, Carrow, Castor, Chester, Colchester, Corbridge, Heronbridge, Housesteads, Ilkley, Lincoln, Londres, Piercebridge, Silchester, Verulamium, Wroxeter, York, Roma, Caudebec-les-Elbeuf, Metz, Neuss, Strasborg, Trier, Zugmantel (con F. SCIMMIANO en el otro asa), Clermont, Rouen, Forêt de Compiègne, Sausbur, Grand (con F. Scimmiano), Grimlinghausen.

9.- **CANELI/SILVESTRI**, Ilkley, Roma y Fontailler-sur-Saône.

10.- **G. ANTONIUS QUIRIVS**, gran difusión, aunque concentrada en tres puntos: Inglaterra, Rin-Ródano y Roma. Dada su amplitud cronológica, no determinada en todos los casos, no es operativo señalar todos los lugares concretos que, por otra parte, han sido recogidos por CALLENDER (321, fig. 25) en un magnífico mapa.

- 11.- **G.A.P.F.**, Benwell, Colchester, Corbridge, Londres y Roma.
- 12.- **CAPRONI**, Grimslinghausen y Roma
- 13.- **CV CASIARI**, Cirencester, Arentsburg y Roma
- 14.- **GERELLI**, Roma, Avenches, Basel, Lyon y Viena
- 15.- **GERANIA**, Roma
- 16.- **GERANIA**, Heddernheim y Roma
- 17.- **G.I.ALB**, ante la incoguridad de su datación, es preferible no sacar deducciones de los lugares donde se ha encontrado.
- 18.- **G.I.S.**, Roma, Corbridge y Ribchester
- 19.- **G.IVL.BAR**, no se documenta fuera de España
- 20.- **G.H.M.**, Chester, Corbridge, Housestead, Broxotaf, Roma, Arentsburg, Heddernheim, Reesee, Kanton, Sugmantel y Postovio.
- 21.- **GONSFC**, Roma, Londres, Saint Colombe
- 22.- **GPHIN**, Roma
- 23.- **FIG.CRA**, York, Richborough y Roma
- 24.- **G.RA...DOS**, Holt, Londres, Saltney, Verulamium, Kastell, Erbach y Roma.

- 25.- **GRVHENSIS**, Landenburg y Roma
- 26.- **CYCVHENSIS**, Roma, Binchester, Cirencester, Rouen y Vinovia.
- 27.- **EVTYCES**, Rheinsbern y Roma
- 28.- **FXIII**, Roma
- 29.- **FLORI**, Roma
- 30.- **FL. TER. TI**, Roma
- 31.- **FN**, Roma
- 32.- **F.M.F.P.**, Richborough y Roma
- 33.- **IS HENIMI**, Corbridge, Codmanchester, Richborough, Roma, Autun, Avenches, Ladenburgh, Rouen.
- 34.- **II IVS MALLIBI ET MALLISSI**, Colchester, Handbridge, Londres, Malton, Caprings, Richborough, South, Shields, Verulamium, Wroxeter, York, Roma (a veces con **F.PATERNI** en el otro asa), Augst, Engenthalbinsel, Kopersburg, Metz, Bugmontel, St. Gervais-sur-Arve, Dept. de l'Allier, St. Cyr-sur-Dive, Lison, Forêt de Compiègne, Ober-Parth, Grossen, Mandoure, Worms (con **F.PATERNI** en el otro asa), Heddernheim, Wiesbaden, Saalbur y Stolberg.
- 35.- **ION**, datación dudosa

- 36.- L.F.GVF, Binchester, Corbridge, Londres, Walton-  
le-Dale, Roma, Autun, Arentsburg, Lyon,  
Solethurn, Augst, Mainz, Wimpfen, Zug-  
mantel, Foret de Compiègne, Connetatt,  
Heddernheim, Saalbur, Bonn, Colonia y  
Xanten
- 37.- III MINICIORVM, Colchester, Corbridge, Londres,  
Warrington, Roma, Arentsburg,  
Etampes.
- 38.- L.I.T., Corbridge, Housestead, Henchester, Londres,  
Maryport, Richborough, Silchester, Verulo-  
nius, Roma, Connetatt, Egisheim, Mainz,  
Rückingen y Zugmantel
- 39.- L.PABOA, Lincoln, Roma, Autun y Zugmantel
- 40.- F.PATERNI, Colchester, Roma, Arentsburg, Wiesbaden,  
Norma, Poitiers, Clermont, Chassenard,  
Chatelliers de Prémur, Foret de Com-  
piègne, Colonia.¶
- 41.- F.PALMA, Londres, Roma, Mainz y Vaison
- 42.- F.HI, Caerleon, Chesters, Cirencester, Colchester,  
Corbridge, Lincoln, Silchester, South Shield,  
York, Roma, Arentsburg, Avenches, Heddernheim,  
Augst, Trier, Rouen, Barnstadt, Oberflorstadt,  
Bonn.

- 43.- G.AE.OPTATI, Autun y Roma
- 44.- Q.A.I., Roma
- 45.- Q.M.CALLADIS, Benwell, Colchester, Corbridge, Roma y Niederbieber
- 46.- SAENIANS, gran amplitud de fechas.
- 47.- P.SCIMNIANI, Benwell, Brough-on-Humber, Carpow, Chesters, Cirencester, Colchester, Corbridge, Housesteads, Londres, Norton, Dinsey, Sea Mills, Selby, Silchester, Wakering, Wroxeter, York, Roma, Arentsburg, Bingen, Grand, Heddernheim, Mainz, Niederbieber, Zugmantel.
- 48.- T.FANN, Strood, Roma, Avenches, Silchester, Le Chatelet.

Así pues, estos datos parecen señalar, en principio y al menos hasta los Severos, "una intensa actividad exportadora de aceite de la Bética, no sólo a Roma, sino a la Galia y a Gran Bretaña", destacando Agilix y Arya como centros exportadores(10).

Otros productos comercializados serían:



-**CABALLOS**, en general, la fama de los caballos hispanos no decayó nunca, según se deduce de las fuentes literarias de los s. III y IV. En su mayor parte, irían a Roma y Oriente(11).

-**CEREALES**, **ACEITE** y **GANADU**, además de las ánforas, se documentan por fuentes literarias(12).

-**LINO** y **SAL**, como recetas contra determinadas enfermedades(13).

-**MINERALES**, uno de los principales productos exportados(14).

-**ESCLAVOS**(15).

-Un importante capítulo del comercio sería el establecimiento con el Norte de Africa (cerámica, cereales, aceite, etc.). Elio Aristides (Org. 91, 292) se maravillaba del animado tráfico comercial a través del estrecho, durante el s. II, aunque es posible que disminuyera considerablemente en la tercera centuria. Hasta mediados del s. III llega la terra sigillata hispanica, según Blázquez. Las relaciones pueden además documentarse indirectamente: por la semejanza del Capitolio de Baecale con los africanos y por las inscripciones africanas donde aparecen personajes béticos. Aunque la mayoría están sin fechar, predominan las anteriores a la Anarquía Militar(16).

En resumen, Roma, el ejército fronterizo y, en menor medida, Africa eran los lugares de destino de diversos productos béticos. Excepcionalmente, estos productos podían llegar a Oriente(17). En Italia, el principal lugar de recepción sería el puerto de Ostia(18). Los principales productos aquí recibidos serían minerales, aceite y salazones. Es discutible si se exportó trigo(19).

Como es sabido, las aportaciones de aceite español acaban, según el Monte Testaccio, en el año 257, coincidiendo con las invasiones germanas en Hispania, y siendo posiblemente desplazado o sustituido por el aceite africano(20). En realidad, a partir del 169 se observa un declive de la exportación de aceite bético a Roma, que estuvo precedido de una veintena de años de extraordinaria actividad. La decadencia se hace mucho más evidente a finales de los Severos, siendo muy raras las marcas posteriores al 235. Aunque bajo Galieno hay un atisbo de recuperación, nunca se llegó a igualar las cotas alcanzadas a mediados del s.II. En la relación antes expuesta de marcas, se observa cómo aquellas fechadas con los Severos presentan no sólo una dispersión menor, sino también un número menor. En el caso de los números 5-7, 9, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 23-7, 41 y 46. La excepción la constituye

la Figlina Scinniani (nº 47), pero en realidad sabemos que numerosas marcas de este taller fueron anteriores al s. III. Las ciudades señaladas podrían así reducirse a Roma y el limes, lo cual es, a mi juicio, uno de los datos más importantes para comprender el alcance y sentido del comercio en la Antigüedad(21)

## 2.- Comercio privado y comercio público

Uno de los temas más polémicos es dilucidar el carácter privado o público del comercio durante el s. III, así como establecer las dimensiones de uno y otro. En mi opinión, lo primero sería analizar las condiciones objetivas que permitían el desarrollo del comercio en general y del capital comercial en particular. Habría que aclarar también qué contenido teórico-práctico podrían tener los conceptos de comercio privado y público en una época en que la extracción de trabajo excedente, de plusvalía, no pasa de ser una anécdota excepcional. Es decir, habría que trasladar el análisis del campo de la circulación al de la producción. Y esto es lo que haremos más adelante. Ya Vinley advertía que "no había límites teóricos al poder del Estado, ni actividad ni esfera de conducta humana donde el Estado no pudiese intervenir legitimamente, siempre que la decisión fuese propiamente tomada, por una razón que

fuese considerada válida por una autoridad legítima" (22).

En líneas generales, nadie ha puesto en duda el carácter privado del comercio romano imperial, hasta el s. III al menos, pues el Edicto del 301 significa precisamente que un mundo de actividad libre y privada es desplazado por un rígido control estatal (23). Según Van Nostrand, la distribución de los productos béticos por todo Occidente y, en particular, las marcas e inscripciones pintadas de las ánforas del Festaccio, demuestran que la mayor parte del comercio de exportación era privado. Sólo con los Severos se abrió un paréntesis durante el cual el fisco imperial parece absorber el comercio con Roma, quizás debido a las confiscaciones realizadas en España, y después de esta dinastía otra vez se vuelve a la actividad privada (24).

En efecto, ya vimos que los tituli nauti que ocupaban la zona beta de la clasificación de Dressel señalaba los nombres de armadores o navicularii, según tesis de Héron de Villefosse, quien atribuyó sin embargo un papel demasiado relevante a los galos (25).

El status naviculariorum estaría constituido por propietarios privados de naves sobre las que recaía la responsabilidad del transporte, aunque es discutible

bajo qué condiciones: Finley los considera "responsables del transporte de granos del gobierno", lo cual reduce considerablemente su función(26). Beltrán piensa que estaban estrechamente unidos a los mercatores y cree que su papel fue importantísimo: llegan algunos a alcanzar grandes fortunas y a ocupar importantes cargos, y fueron mirados con especial benevolencia por el poder imperial, ya que a éste le era vital el suministro alimenticio de Roma(27). Sintetizando las diversas teorías, Beltrán distingue dos etapas en la historia de los navicularios. En la primera (de la República hasta los Severos) dirigen el comercio de forma privada, aunque estando obligados a satisfacer la annona, debiendo realizar un viaje cada dos años como pago de la misma. Se supone que el onus extraordinario sería otro viaje para transportar el onus fiscale. En una segunda etapa, sus privilegios y cargos aumentan de tal modo que las corporaciones libres se transforman en colegios estatales con funciones muy delimitadas(28). En realidad, el control sobre los navicularios está documentado desde Julio César, a veces bajo determinados privilegios: derecho de ciudadanía, exención de cargas municipales, etc. Las inmunidades se amplían extraordinariamente desde los Severos, de

manera que en esta época se sitúa la transición entre compañías libres y colegios obligatorios del s. IV(29).

Por las ánforas del Monte Testaccio conocemos los nombres de numerosos navicularios, en su mayoría del s. II o de fecha desconocida. Del s. III o de la época de los Severos son los siguientes(30):

**CONNELI SEVERI.**— En dos ocasiones está asociado a Astigi, y en tres con el personaje servil Annius Felix. El nombre es muy común en la Ética, documentándose ya un Cornelius Severus en Sabora el año 76 d.C. (CIL II 1423). Puede ser una casualidad o bien tratarse de un descendiente de este personaje. La fecha consular sobre el ánfora es el 254 d.C. Referencia: CIL XV 3640-1; INDICIA, 86

**FVLVICIVM II CHARISIANNVM DE ROCATI.**— Q. Fulvius Mustina vivió a mediados del s. II y murió en Cádis a los sesenta años. En el 161 se documenta en el Testaccio. Su nieto Q. Fulvius Charisianna fue pontífice de Arva (CIL II 1064). Por esta inscripción del Testaccio se deduce que tanto él como un hijo suyo, además de un tal

Repatius, eran también transportistas de sus propios productos. A nuestro juicio, debieron actuar como mínimo hasta los Severos, ya que su bisabuelo (Q.F. Rusticus) vivió, como queda dicho, a mediados del s. II.

Referencia: CIL IV 3876; BELTRAN, 108

(Cornelii)AE SALVDENAE.- Miscelia, Arca Felix, posiblemente del año 265.

Referencia: CIL IV 4087; BELTRAN, 207

VALERI EPAGHATI.- Responde al pompeyano M. Cornelius Valerianus Epaghatius, que fue caballero romano, decurión y patrono de la corporación de los lenuncularii el 192

Referencia: CIL IV 4013; VI 27994; BELTRAN, 235

También conocemos a otros personajes vinculados a la actividad comercial que solían agruparse en collegia y gozar de algunos privilegios, como los navicularii. La mayoría de ellos, sin fechar, es probable que pertenecieran a un periodo anterior a los Severos: M. Estrenius Honoratus fue patrón de una importante asociación de navotiatorum clearii ex haetica, en

Roma y llegó a ocupar diversos cargos ecuestres (CIL VI 16290)(31).

-Una asociación de diffusores en Galia tenía como patrón a G. Sentina Magulinus, diffusor olearius ex Bastica, del ordo ecuestre y arador en el Saona (CIL VI 29722). Recordemos que un tal M. Julius Herasianus fue diffusor olearius en Astigi (CIL II 1431)(32)

-Los comerciantes de salazones malagueños formaban una asociación en Roma (CIL VI 9677) donde se menciona a E. Cloelius Athenius, negotians salarius y quinquenal del corpus negotiatorum malacitanorum(33).

-Nerius Ihoebus fue perceptor olei hispani ex provincia Bastica, y propietario (CIL VI 1935)(34)

-M. Fabius Qu(?), L. (libertus) (trium) M. (arcorum), mercator cordobés en Narbona, se atestigua en AE, 1916, 41(35).

-Posible comerciante de productos hispanos sería el atigitano residente en Verona (CIL VI 3365)(36).

-En Puteoli, comerciantes hispanos tenían un almacén donde depositaban salazones y salsas, entre otras cosas, procedentes de la exportación, a fines del s. II e comienzos del s. III(37).

-Diversas comunidades de sirios y judíos que veremos más adelante.



Por otra parte, existieron dentro y fuera de la Bética numerosas corporaciones de lynterarii y scapharii. Lynter y scapha designan embarcaciones pequeñas o lanchones que actúan sobre todo en los ríos y que sirven a barcos mayores o para el transporte de personas. Los scapharii de Hispalis son de tiempos de Antonino Pio, Marco y Vero(38). La inscripción CIL II 1180, de la época de Marco y Vero, está dedicada al afintor S. Julius Bassus por los scapharii hispalenses, y demuestra una dependencia económica de estos, al igual que los navicularios con el citado personaje, pues "los navicularii obtenían, por el servicio que suministraban al pueblo romano, una compensación -vectura- que les abonaba el delegado local del prefecto de la annona, el cual tenía la vigilantia suprema sobre todas las corporaciones de transportistas de la annona. Originariamente, tales navicularii tenían una relación puramente contractual con el Senado, pero con el tiempo se formaron corporaciones semificiales, hasta convertirse, en el Bajo Imperio, en corporaciones forenses"(39).

Los lynterarii están atestiguados en Hispalis, Gades, Barva y Onuba(CIL II 1182).

Por último, la aparición de marcas de terra sigillata en Europa con nombres tradicionales de la Bética

y la presencia de extranjeros en esta provincia, podría ser otro aval para el comercio privado hasta el s. III(40).

Todos estos datos parecen confirmar, en principio, la tesis de un comercio privado y, en cierto modo, de un comercio importante, bien organizado y hasta lucrativo. Sin embargo, también las fuentes ofrecen puntos oscuros, lagunas y contradicciones. Así, la formación de collegia de barqueros, tan frecuentes desde el s. II, la interpreta Baltzring como un intento estatal de prescindir de los publicanos y de intermediarios especuladores, intento reforzado con la constitución de flotas estatales y con la centralización de los servicios que se otorgaban a particulares, grandes propietarios de navíos. Desde entonces, los géneros e impuestos estatales pasaron a manos de funcionarios imperiales, incluso en las provincias senatoriales como la Bética. De este modo, los collegia de barqueros de ríos y lagos (scaphari y lyntrarii del Guadalquivir, Loira, Ródano, Saona, etc.) estaban encargados de llevar hasta los puertos de mar las mercancías y entregarlas allí a los navicularii, a veces dirigidos por un praecurator bajo Septimio Severo y Caracalla.

En España, aparte de las menciones a navicularii recogidas en el Código Teodosiano, un adiutor praefecti annonae sería el responsable de supervisar el transporte de aceite y trigo, así como de pagar a los navicularios(41). Según Kostovtzeff, las asociaciones de navieros tuvieron, desde siempre, un carácter semi-oficial, con las que Septimio Severo llevó una política "liberal", pero que, en cualquier caso, ni en el s.II ni en los comienzos del s.III puede hablarse de estatización de estas corporaciones(42). Este carácter semi-oficial, que le supuso una especie de monopolio en los transportes que realizaban, podría confirmarse, en la *Ética*, por la ley ciliar adriana y por la inscripción de Hispalis que alude al praefectus annonae citado(43).

La existencia de procuratores ad ripam Baetis o procurator Baetis (CIL II 1180, 2129, 1177: Hispalis y Obulco), pertenecientes al *ordo equestre*, demuestra una fiscalización de las actividades y movimientos realizados a través de este río, y posiblemente una preocupación estatal en<sup>que</sup> la navegabilidad fuese constante(44). Pero sus funciones se han discutido. Recuerdese que Thouvenot considera que eran los encargados de la navegación y, a la par, de los derechos de

aduana así como de proteger las oficinas aduaneras de la zona(45). Pero Laet sólo admite, como máximo, la última función(46). Mientras que Torres reduce su papel a lo relacionado con la colecta de los impuestos, Pensich opina que de él dependían todos los especialistas encargados de cuidar la navegabilidad del Betis y controla los productos de la annonae(47). Gallandier es ecléptica: está de acuerdo con West en que parte de la exportación hispánica anterior al 200 d.C. representaba el pago de la annonae (West mantuvo la tesis de que las ánforas del Testaccio representaban este pago, y las restantes halladas en otros lugares pertenecerían al comercio privado), y con Van Nostrand en que este inmenso comercio fue privado, limitándose el procurator ad rivas Betis a inspeccionar el aceite hispánico y africano, sobre todo en la calidad(48). En fin, Etienne cree que este procurator no interviene en la percepción de impuestos sino que realiza una protección militar de las aduanas, de las costas y de los puntos conflictivos(49). Sin embargo, se contradice más adelante cuando afirma que a Sex. Julius Passerius, (procurator ad rivas Betis), encargado de recaudar un impuesto sobre los navíos que surcan el Betis, le sustituirá con Septimio Severo un esclavo

imperial, que cumplirá estas funciones, según lo atestigua la inscripción CIL II 1085 (Ilipa) donde aparece un dispensator portus Iliensis, lo cual, además, probaba el intervencionismo económico del emperador(50).

Por otra parte, las inscripciones pintadas Fisci rationa Patrisoni Provinciae Beticae (o Tarracoen-sis) ilustran no sólo sobre las confiscaciones ceverianas, sino también sobre el control que el Estado ejercía sobre el comercio de exportación del Sur de España, control que no haría sino intensificarse a lo largo del s.III, especialmente con Aureliano(51).

Bougé es el único historiador destacado que niega la existencia de una flota estatal bajo los Severos(52). En cambio, para Blázquez no cabe duda de que era una flota estatal la que transportó el aceite de Asturi, Hispania y Corduba a Carta hasta el 235 en que desapareció(53), y Balil afirma que con los Severos "el comercio de la Bética con Italia parece ya puro asunto de Estado"(54). Esta es, como se sabe, la tesis mantenida por Etienne, quien investiga las causas de esta nueva situación en relación con tres factores: la fuerza de las ánforas, la calidad de la producción y determinada medida gubernamental, que le lleven a

la conclusión, ya señalada, de una gran exportación de aceite a Roma para satisfacer las nuevas necesidades creadas por las medidas de Septimio Severo (distribuciones de aceite a la plebe), quien, ante la crisis de grave inseguridad comercial, optaría por el control estatal de las expediciones(56).

En las ánforas del Testaccio, aparte de dos inscripciones que pueden atribuirse sin certeza al s. III (CIL XV 3730, 3742), otras se datan con seguridad en los años siguientes a la dinastía severiana (CIL XV 4405-6; 4087; 4390-1; 3840-1; 4392-3-4-5-6) sobre todo bajo Galieno, y procedían de Astigi, Hispania y Gorduba, es decir, lugares donde existían oficinas del ager patrimonii, por lo cual cabría pensar en que este escaso comercio privado estuvo también muy fiscalizado y terminó definitivamente con las invasiones germánicas(57).

Por tanto, desde los Severos, el escaso comercio privado, cuando existió, se desarrolló por angostísimos cauces y bajo la presión oficial. A pesar de ello, España no sufrió, paradójicamente, una crisis económica general, sino más bien prosperidad, hasta el raid germánico, que coincidió con la decadencia municipal.

la excepcionalidad de la época, según Etienne, se ve también en que cuando la annonae exige una intervención estatal, ésta no se materializa imponiendo servicios especiales a los arrendadores particulares, sino creando una flota del propio Estado(58). Para reafirmar su tesis, Etienne atribuye a Septimio Severo la creación de un procurator ad ripas Baeticas para recaudar los impuestos sobre el transporte, lo cual no es cierto, pues estos procuratores se documentan con bastante anterioridad, como señala el mismo autor en otro lugar(59)

En resumen, la tesis de Etienne, que no compartimos, puede resumirse en sus palabras finales: "las Annonae del Testaccio en el s.III han permitido comprender una fase importante de esta lucha entre la iniciativa privada y la dictadura del Estado, que en el s.IV acabará por "asesinar" la civilización romana"(60). Cabría, ante esta interpretación, preguntarse qué sentido tenía el mantenimiento de navicularios y productores agrarios béticos, si todo el comercio se centraliza en Roma y se canaliza mediante una flota estatal. Y por qué si la civilización romana es asesinada por la total fiscalización del comercio (dictadura del Estado), no sucumbió ya con los Severos, o

el caso se santuvo gracias a ese exiguo comercio privado, etc. Es evidente que el trabajo investigador de Etienne, como el de tantos otros investigadores aquí citados, esclarece notablemente diversos aspectos del comercio antiguo y facilita el trabajo posterior. Pero las contradicciones palpables que se aprecian en las conclusiones de estos historiadores y, a veces, incluso la ausencia o pobreza de tales conclusiones, confirman que la investigación histórica sobre el s.III, que no es sino la investigación de la crisis del sistema esclavista, se halla en un callejón sin salida mientras que las causas se siguen buscando en la circulación de los productos o de las mercancías, sin tener en cuenta la base y el fundamento real de todo sistema socio-económico: la producción.

### 3.- Comercio y política impositiva

El estudio de los impuestos indirectos que afectaban al comercio, en particular el portorium y la centesima o successiva rerum venalium, puede ayudarnos a esclarecer algunos aspectos de la circulación e, indirectamente, de la producción, pues, como escribió Montesquieu, "donde hay comercio, hay aduanas" (61).



La importancia de los impuestos está fuera de toda duda. Finley los considera la principal fuente de ingresos y una de las principales razones del final del mundo Antiguo, pues, especialmente en el s. III, recaían sobre la población más pobre y provocó una situación insostenible en el campo(62).

En la Bética es precisamente donde se encuentra más documentación sobre los impuestos indirectos, sobre todo el portorium, y a pesar de ser una provincia senatorial, el control imperial fue en este aspecto claro y total, aunque es posible que en ello influyera de modo decisivo su interés por las explotaciones mineras(63).

Conviene adelantar, sin embargo, que la epigrafía no permite reconstruir la organización general de los impuestos y de su recaudación, lo cual ha permitido que se mantengan al respecto teorías poco homogéneas. Por ello, D'Ors, a mi juicio acertadamente, niega la posibilidad de que los datos conocidos permitan establecer las líneas fundamentales de la política impositiva romana en las provincias hispanas(64).

A pesar de estas limitaciones, los estudios de Cagnat y Laet(65) han arrojado alguna luz sobre puntos

concretos que puedan sernos de bastante utilidad. Sobre la centesima rerum venalium (o auctionum) sabemos muy pocas: reducida a la ducesima por Tiberio (17 d.C.), estaba en vigor con los Severos, citándola expresamente Ulpiano, y subsistió hasta el final del Imperio. Fue suprimida por Caligula y restaurada por Nerón. Pero ignoramos cómo se percibía: lo más probable es que sólo afectara a las ventas públicas y que integrara a la quinta et vicesima venalium mancipiorum, 4%(66).

Las referencias al portorium son bastante más abundantes. Este impuesto de transporte se percibía en las fronteras de provincias o del Imperio, en la entrada de algunas ciudades y en las rutas o al franquear un puente. A veces era designado también con los términos vectigal, portus y telonium(67). Con la ya señalada separación del fiacus y el agerarium, todos los ingresos aduaneros van al arca imperial, a la par que, desde el s.II, su administración pasa de manos de publicanos a control directo del emperador, mediante una densa red de agentes. Esta situación es la que se observa en el s.III, considerándose falsa la referencia de los SHA (Vit. Alex. Sev. 39,6) a una posible reducción con este emperador. La única supresión cierta es la realizada por Galba, pero se restableció con Vespasiano.

El control imperial está atestiguado desde los Flavios por la presencia de procuratores ad hoc que supervisaban las actividades de las sociedades de publicanos con la ayuda de numerosos esclavos y libertos(68). Las provincias hispanas formaban una sola circunscripción aduanera, según se deduce de la inscripción CIL II 5064= ILS 1462 (Güevéjar, Granada), fechada en el s.II:

SOCII

QUINQUAGEN(cinco)

ANNI

TENATI SILVINI

D.D.

y la encontrada en Ostia (CIL XIV 4708= AE, 1924, 110), de la época de los Severos:

STATIO ANTO(uno)

AVG. N. XXXX G(allier)

ET HESPARIAN(uno)

III

Por otra parte, la inscripción CIL II 1085, de Ilipa (=ILS 1406), nos informa de un tal Irenaeus, esclavo imperial, que era dispensator portus Ilinensis

con Septimio Severo y que dependía del procurator Laetianus Salutaris(69). Cagnat no comprendía cómo un esclavo imperial trabajaba junto a los arrendatarios privados, por lo cual interpretó que el procurator sería agregado al servicio de las minas en el puerto de Ilium, y Van Nostrand se limita a señalar que "puede indicar simplemente que un cuerpo imperial de inspectores estaba funcionando", aunque admite que en esta época (Septimio Severo) los impuestos empezaron a ser ya recaudados por el Estado. Incluso nuestro García y Bellido se conforma con decir que Irenaeus era "algo así como contable o administrador del puerto de Ilium Magna", interpretaciones todas que no tienen en cuenta el claro intervencionismo del poder central(70).

De las ocho oficinas conocidas para recaudar el portorium, menos la de Ostia, todas están en la Bética, lo cual no es sorprendente, según Laet, pues "la Bética era desde hacía tiempo la provincia ibérica más romanizada, la más fértil y la más desarrollada económicamente"(71). Junto a las ya citadas de Ilium e Iliberris, otras cinco oficinas aduaneras están atestiguadas por las inscripciones sobre ánforas del Testaccio, ya que el término PORTUS debe considerarse

como la statio donde se paga el portorium. Estas localidades son: Antigi (CIL XV 3706, 3806, 4097-8, 4111, 4270, 4273, 4326, 4350, 4432); Gerinda (CIL XV 3749, 4110, 4181, 4308); Hianalis (CIL XV 4007, 4233, 4366, 4399, 4444); Malaga (CIL XV 4203) y Portua(= Gades) (CIL XV 3976, 4151, 4206, 4371).

Como se ve, para todas estas ciudades el denominador común es su ubicación estratégica en nudos o puntos de confluencia de las vías de comunicación(72). Ahora bien, considerar una oficina de aduanas allí donde aparece el término PORTUS, puede ampliar notablemente el número de estas stationes: tal sería el caso de "La Catria" (Lora del Río) donde aparece el nudo PORTO que podría hacer alusión a este impuesto y, por consiguiente, exigiría la presencia del aparato administrativo imperial, e igual puede decirse de los numerosos lugares de la Bética donde aparecen estas mismas marcas: Carru, Arva, Alucia, etc. Un caso que, en este sentido, plantearía curiosos problemas es la marca POVLI y POREV POVLI(73).

El hecho de aparecer estos ditinos lugares en marcas (sellos) y no en rótulos, no creo que constituya un argumento de peso, pues frecuentemente se sabría con antelación el lugar de embarque de las ánforas que se

fabricaban. Sobre la fecha de estos rótulos, cabe decir que predominan los de mediados del s. II y los más tardíos llegan hasta los Severos y, excepcionalmente, hasta mediados del s. III (CIL XV 4097-8, 4110-1).

Por las inscripciones antes citadas, se deduce que en Hispania la tasa del portorium fue primero del 2% (quinguesima) y después subió al 2'5% (quadregesima). Cagnet pensó que la primera correspondía a España y la segunda a Galia (74). Esta opinión fue la predominante, dándose el caso curioso de que Sutherland la consideraba inferior a la tasa de la República, época ésta en la que no sabemos nada acerca del portorium (75). No menos paradójico es E. Frank, que comenzó negando la existencia de una quinguesima Hispania-rum (76) y poco después afirma, basándose en las ánforas del Testaccio, que había dos tasas (77). En efecto, las letras SS, SSS, SSSS que aparecen en algunos rótulos coinciden siempre con el 2'5% del valor (y excepcionalmente con el 2%), es decir, parecen representar en esas ese porcentaje del valor de las ánforas que se expresa en sestercios. El problema principal es que esto se omite en muchas inscripciones (78).

El aumento del 2% al 2'5% se realizó, según Laet,

con Antonino Pio, mientras que la mayoría de los historiadores le datan en tiempos de Septimio Severo(79), si bien Vittinghoff plantea sus dudas al respecto, cuestionando incluso que la inscripción CIL II 5064 deba interpretarse como alusiva al portorium(80). En cualquier caso, lo más importante sería descifrar las causas de este aumento. Dado que, según Itienne, no existió un pensamiento fiscal uniformador para todo el Imperio, habría que ponerlo en relación con la flota imperial creada por Septimio Severo que, al no pagar impuestos, provocaría una importante disminución de las rentas aduaneras. De este modo, el aumento afectaría a las empresas privadas y compensaría así la pérdida anterior, es decir, se ejerce un proteccionismo al tráfico y a la producción imperiales(81). Una vez más esta explicación resulta contradictoria, puesto que lo que demuestra es, precisamente, la existencia de un "pensamiento fiscal".

Para terminar, señalemos que este impuesto afecta, en principio, a todos los productos, estén o no destinados al comercio, y a todas las personas. Pero al existir muchas excepciones, referidas tanto a los productos como a las personas, las controversias eran muy numerosas(82).

Considero de gran interés los datos recogidos por Blásquez:

18.- Las aduanas de la Bética, creadas en función de la exportación de productos agrícolas, debieron desaparecer después del 257.

22.- A finales del s. III, en los años 287-97, los impuestos se establecen según las necesidades de la summa, revisándose cada cinco años el importe total, y cada año el importe de los diversos productos(83).

Según estos datos, desde la dinastía severiana se establece un riguroso control de los productos béticos destinados a Roma, constatándose incluso la presencia de procuratores y otros funcionarios imperiales(CIL II 1085). Este control se ejerce, a mi juicio, mucho más sobre los productos en sí que sobre el comercio. El aumento del portorium, se admite la fecha del s. III o la de fines del s. II, lo único que puede confirmar es que el poder central no se sentiría por ello en peligro de ver reducidos los flotas con destino a Roma; estos los tendría asegurados por otros conductos. Posiblemente el abastecimiento de productos agrarios, más que la comercialización, sufrió a mediados del s. III no ya una decadencia (constatada



en realidad desde la segunda mitad de la centuria anterior), sino una auténtica ruptura, que llevaría a un control más directo del abastecimiento a finales de este siglo (Diocleciano). La cuestión estriba en que el poder central siguió actuando en la Bética y administrando sin mayores problemas esta provincia, según atestiguan, entre otras cosas, la continuada presencia de procuratores, cuyo número en todo caso lo único que hace es aumentar. La ruptura producida a mediados del s. III habría que ponerla así en relación con la política de los emperadores de esta época, sobre todo Galieno (253-268) y Aureliano (270-275): la llamada militarización de la burocracia maduró plenamente con el primer emperador, quien dió el paso trascendental de transferir los principales poderes al ordo equestre, cuya carrera era practicamente militar y dependía de él. La nueva situación debió afectar al aprovisionamiento de Roma, según se desprende de las dos medidas tomadas por Aureliano: el ordenamiento de la circulación monetaria y la "estatización" de las corporaciones relacionadas con el transporte en las grandes ciudades. Es más que probable una nueva regulación del sistema de aprovisionamiento de Roma, como muy bien ha señalado Restovtzeff (84).

Habría que investigar aquí, a nivel de todo el imperio, las principales zonas afectadas, habiéndose ya señalado la creciente importancia de Africa como abastecedora de aceite, en detrimento de la Bética. Los principales obstáculos a la investigación, en este sentido, provienen, a mi juicio, de dos errores de principio: 1ª.- Eleger a segundo término la producción, porque en esta época aparece encubierta, en las fuentes y en la realidad, por la circulación; una circulación que todavía es "autónoma" con respecto a la producción, que aparece como desvinculada de ella y constituyendo una realidad con leyes propias. Pero la apariencia de este fenómeno no puede hacernos olvidar la realidad de una "determinación" en última instancia de la producción. 2ª.- La consideración del traslado de productos béticos a Roma o al limes como "comercio exterior", "exportación", etc. La realidad es, a todas luces, que se trataba de un comercio interior, de una circulación de productos no sólo dentro del Imperio, sino también perfectamente controlada por el poder central y los aparatos del Estado. Esto explica los continuos periodos de "crisis" relativa o "auge exportador" de determinados artículos, no sólo del aceite bético, sino también de la minería, de las cerámicas o

de la ganadería. Calificar de comercio esta circulación de productos y considerar al comercio en su acepción actual, es ver brazos de gigantes donde sólo hay aspas de molino. Así lo comprendió ya Montesquieu: "Bien sé que hay gentes imbuidas en ideas erróneas, las cuales han creído que los Romanos honraron y fomentaron el comercio, pero lo cierto es que no pensaron, o pensaron rara vez, en semejante cosa" (Del Espíritu de las Leyes, XXI, 14). Si analizásemos lo que habitualmente llamamos comercio "interior" bético, esta tesis se verá confirmada.

#### 4.- El comercio "interior"

Un elemento fundamental para valorar este comercio sería la red viaria que, en gran parte, todavía nos es desconocida. Recientemente, Koldán ha recopilado las más importantes fuentes al respecto y ha hecho ver la necesidad y la urgencia de realizar un amplio trabajo de equipo que utilizando métodos y técnicas modernas reconstruya fidedignamente el conjunto de vías hispanas(85).

Los datos proporcionados para la Bética por el Itinerario de Antonino, la *tabula* de Peutinger (recona-

trascida para España a partir del Anónimo de Ravena) y los vasos de Vicoarello, apenas han sido ampliados por los hallazgos de miliarios o excavación de vías y en cualquier caso no han supuesto un conocimiento decisivo en lo referente al valor y utilidad de esas mismas vías con respecto al comercio(86). En realidad, su función comercial es discutible: numerosos autores sólo ven en ellas un valor militar o administrativo(87) y otros consideran predominante el comercial(88). En cualquier caso, resulta indudable que, en la Bética, las comunicaciones fluviales fueron más importantes, sobre todo en el Valle del Guadalquivir, que a fin de cuentas era la zona más rica, y tanto unas como otras están claramente orientadas a lo que solemos llamar hoy "exportación"(89).

El transporte terrestre resultaba, por otra parte, sumamente caro y lento. Basándose en los datos del Edicto de Diocleciano, se puede establecer que el transporte de una fanega de trigo consume  $2/5$  de su precio en sólo 50 millas, duplicándose cuando se trasladaba una carreta de 940 Egs. a 500 Ems. de distancia. De ahí la importancia de las vías fluviales y marítimas. La relación de gastos de transporte por mar, río y tierra era de 1--30--110(90). Por eso, Cusant ha

señalado que a pesar de la existencia de la vía directa ~~Malaga-Tarifa~~, que cruzaba la sierra, los negociantes preferían introducirse en la Bética a través del Guadalquivir(91). A estos inconvenientes y perjuicios se añadiría la escasa capacidad del transporte terrestre, debido a las limitaciones y deficiencias de los arneses (salvo en buyes) y del herraje, calculándose en 540 Kgs. la máxima capacidad y una media no superior a 300 Kgs.(92). A pesar de ello, Balil insiste en que la comunicación terrestre con Roma era "especialmente importante en un mundo en el que la navegación marítima desaparecía prácticamente durante cuatro meses por año y que nunca pudo suprimir totalmente la piratería"(93), pero esta comunicación tendría escaso relieve comercial.

La carestía de los transportes implicaba la conveniencia y hasta la necesidad de que los centros de población no excedieran en su consumo la producción de un reducido hinterland urbano o de los posibles abastecimientos en casos particulares, como Roma. Pero la verdad es que no sabemos casi nada del comercio interior, ni de los procedimientos de mercado utilizados por los agricultores. El predominio del pequeño campesino y los continuos donativos a la plebe urbana redu-

cirían el mercado a su mínima expresión, con una escasa demanda y, talves, periódicas pandinas(94). Esto sería así antes incluso de la crisis del s.III. A partir de esta época sólo se aprecia un predominio de villas rústicas y, por consiguiente, una mayor contracción, constatándose, en diversos lugares, un crecimiento del comercio itinerante(95).

Por lo que conozco, sólo disponemos de tres fuentes de información sobre este comercio interior: en primer lugar, el Concilio de Elvira hace referencia en su canon XII a los obispos, presbíteros y diáconos que realizan negocios, prohibiéndoles hacerlo fuera de la provincia, aunque podían valerse de un liberto, hijo o amigo(96). El citado canon es confuso por su ambigüedad: se permite negociar dentro de la provincia y se prohíbe fuera; se prohíbe hacerlo personalmente, se permite que alguien vaya en su nombre; curiosamente, no se señalan penas -como es habitual- en caso de infracción. Parece incluso que tal actividad era necesaria para el sustento (ad victum), por lo que cabría pensar en inconveniencias o prejuicios morales. En todo caso, no creo que este canon demuestre un intenso tráfico comercial entre los habitantes de la Bética.

Lo interprete más bien como prueba de que a estas actividades están vinculados personajes de muy diversas fisonomías y cuyo principal objetivo era el sustento, es decir, un simple intercambio de productos (con o sin dinero), pero sin mayor alcance, salvo excepciones que provocarían, precisamente, el desprestigio del pequeño comercio en la Antiquidad.

En segundo lugar, las lápidas votivas con huellas de pies y exvotos que reproducen parejas de pies pueden interpretarse como viajeros o peregrinos que agradecen a la divinidad el éxito de su viaje, pues con frecuencia se acompañan de la inscripción pro ita et reditu. Han aparecido varios en Itálica y han sido estudiados por Chicarro, fechándose en los siglos II y III(97). Suelen estar dedicados a dioses orientales y tal vez pertenecieran a personas de este origen. El papel que desempeñaron en el comercio lo veremos más adelante.

Por último, la epigrafía y la numismática también nos informan de viajes y desplazamientos en general de los habitantes de la Bética, habiendo sido recopilados y estudiados estos datos por Arias hace más de veinte años(98). Constata y estudia más de 400 movimientos, insistiendo en que sería muy superior el nú-

mero de los que no han dejado testimonio histórico, pero en la Bética la proporción es muy reducida y no aparece ninguno del s.III. Pero incluso ateniéndonos a los citados en épocas anteriores, donde se supone una mayor prosperidad, es clarísimo que estos desplazamientos obedecen a motivos estrictamente "políticos", pues se dedican las inscripciones a II viri, patronos de ciudades, etc. en agradecimiento a los servicios prestados a la ciudad. En el mejor de los casos, se confirmaría, no tanto una estrecha relación de los municipios, como sostiene Arias (aunque esto no se descarta), sino la influencia que ejercen determinados personajes en la vida socio-política de diversas ciudades, basada seguramente en sus propiedades agrarias.

### 5.- El comercio y la crisis del s.III

De lo expuesto en páginas anteriores se desprende que el comercio de mercancías ocupa un espacio reducido en el contexto de la economía general de la Bética. Considero que las pruebas más clarividentes de ello se encuentran en la "importación" bética y en la moneda acuñada.



En efecto, cuando los historiadores se enfrentan con el estudio de las importaciones béticas reconocen sin paliativos que en la mayoría de los casos son más fácilmente imaginadas que probadas(99). Los casos conocidos son reveladores:

-De Africa llegan a la Bética diversos productos de cerámica fina (terra sigillata, ladrillos estampados, cerámicas de relieves aplicados...) y quizás estatuas de mármol(100). No conocemos a ningún africano residente en la Bética, salvo la dudosa inscripción: ... *Valei.../ Numid.../...is.S...*(101).

-De Italia proceden algunos vidrios de lujo y sarcófagos(102).

-De Oriente procedería la patera argentea hallada en Málaga, algunas pieles y alabastros y otros objetos de lujo(103).

Lo más significativo no es tanto la pobreza de datos, sino el carácter de estos materiales procedentes de tierras más o menos lejanas. Sin excepciones, sólo se trata de objetos de lujo, solicitados o traídos y utilizados por una reducida minoría.

Si es desmesurado considerar esto como prueba de relaciones comerciales, está fuera de lugar y huelga

todo comentario sobre la consideración de estos intercambios como intensísimas relaciones comerciales y culturales, etc.(104). En realidad, estos objetos de lujo, así como las recetas médicas, etc. "pueden ser simplemente curiosidad exótica o refinamiento gastronómico, pero no suponen por sí mismas la existencia de un comercio exportador"(105), sin contar con que en determinadas épocas la "prosperidad" arqueológica puede ser engañosa, ya que la crisis, inflación, etc. pueden provocar o favorecer los gastos suntuarios de las capas altas(106). Lo curioso es también que estas ideas provengan de un autor que, a renglón seguido, califica de relaciones comerciales, etc. estos materiales.

Pero quizás sea la moneda el punto de partida fundamental para la comprensión del comercio antiguo. Ateniéndonos a la Bética y al s.III, los datos se pueden desglosar en dos grandes apartados: los referentes a tesorillos y los que sólo afectan a monedas sueltas, encontradas casualmente por aficionados, o bien en excavaciones, etc. Los primeros reflejan un depósito realizado voluntariamente y pueden ser fácilmente fechados según la última moneda, mientras que las segundas suelen deberse a pérdidas u otras causas y, según

Crawford, reflejan mejor la circulación normal, ya que no interviene para nada la selección de monedas como ocurre a veces con los tesorillos, aunque tienen el inconveniente de una difícil datación(107). Aunque aparentemente esto es así, pienso que los tesorillos, con o sin selección de monedas pero conscientemente guardados, reflejen también los caracteres específicos de la circulación, y no sólo de la circulación monetaria, sino de la circulación en general.

No conozco ninguna recopilación de las monedas encontradas en la Bética y, frecuentemente, en las excavaciones ocupan un lugar secundario, salvo raras excepciones, por su número escaso. Es frecuente, además, que su estado de conservación sólo permita una datación vaga e incierta. En algunos lugares, como Baelo o la Casa del Planetario de Italica(108), la relación numismática es mejor conocida, siendo siempre la mejor información la que da periódicamente la revista Numario Hispánico.

Llama poderosamente la atención la frecuencia de hallazgos de monedas aisladas, normalmente de cobre, en los sitios más dispares, desde Alhendin en Granada hasta Sanlúcar de Barrameda en Cádiz(109). A veces

aparecen lagunas inexplicables en la continuidad cronológica. En nuestro caso, destacaremos que en la necrópolis de Carmona encontró Paris monedas del s.I (Tiberio, Claudio, Vespasiano) y IV (Constancio, Valentiniano), pero ninguna de los siglos II y III. Seguramente una casualidad(110). Otro tanto ocurre en la Alcazaba de Málaga, donde Berlanga resalta con especial fuerza que sea Claudio el único soberano del Alto Imperio del que han aparecido monedas, prosiguiendo tras él una laguna de 250 años, es decir, del 54 al 305. Recordemos que en estos años se incluye el periodo de mayor apogeo de Málaga, durante los Flavios y los Antoninos(111).

Estos datos refuerzan el carácter secundario que atribuimos al comercio no sólo del s.III, sino de la Antigüedad en general, y las escasas monedas sólo confirmarían el carácter político-propagandístico que se ha visto en ellas, desde Tovar hasta Béranger(112).

Aunque no sistemáticamente, los estudios sobre tesoriillos hispano-romanos son más abundantes. Su datación es sumamente amplia, existiendo testimonios hasta el final de la dominación romana. En lo que afecta a la Bética del s.III, conozco los siguientes:

- Jaén.-** Un lote de denarios de Galieno, hallado en un tiesto, pasó en 1997 al comercio, por lo que desconocemos su significado, series, datación precisa, etc. (113).
- Granada (Provincia).-** Sobre 20.000 monedas. Posterior a Aureliano (114).
- Garranía de Bonda (localidad imprecisa cerca de Gibraltar).-** Tesorillo hallado en 1934, compuesto de unas 30.000 piezas, algunas de Heligábalo y Póstumo, dispersado en el comercio y en gran parte conservado en el Ashmolean Museum de Oxford, y parcialmente estudiado por Mattingly, destacando las piezas de Macriano, Quieto y Galieno (115).
- Sivilla.-** Tesorillo encontrado en las proximidades de esta ciudad y correspondiente a época tetrárquica, con monedas de Galieno (47), Póstumo (1), Quintilo (5), Severina (6), Magna Urbica (2), Tácito (4), Florianio (1), Pátricio (2), Nigriano (1), Claudio II (62), Probo (293), Aureliano (95), Carino (43), Caro (18), Numeriano (34), Maximiano (35) y Diocleciano (42). (116).

**-Gileza (Sevilla).-** Aparecido en 1951. Contaba con 1.600 piezas y sus cecas alcanzan desde Carino(283-5) hasta Maximo(383-8). (117).

**-Villanueva de Córdoba.-** Se descubrió en 1933 ó 1934, en la finca "Dehesa de Revaluenga", y constaba de más de 1.300 monedas de bronce. Sólo conocemos 7 del s.IV, siendo las demás desconocidas(118).

**-Valverde del Camino (Huelva).-** Consta de 800 antoninianos correspondientes a emperadores entre Gordiano III y Galieno(119).

Naturalmente, cabe la posibilidad de que algunos de estos tesorillos fuesen ocultados en el s.IV e incluso en el s.V, cosa que es indudable para aquellos que contienen monedas que llegan hasta esta época(Sevilla, Gileza y Villanueva), pero no hay razón para dudar de una utilización en épocas anteriores de las monedas de emperadores del s.III (aunque esta utilización fuese precisamente guardarlas) y en todo caso es indudable que también muchas monedas del s.I y II serían utilizadas en el siguiente. Así pues, tanto estos tesorillos como los hallados en otros lugares de Hispania, algunos muy importantes en los mismos límites

de la Bética(120), presentan en sus monedas una amplitud cronológica (recuérdemos que también existen muchos de época republicana) lo suficientemente amplia como para impedir su relación directa con fenómenos concretos de forma rigurosa (invasiones, por ejemplo), aunque algunos historiadores presentan menos dudas en este aspecto que en considerarlos como exponentes de tesaurización(121). Creo, sin embargo, que ésta ocupa un principalísimo lugar en la época que estudiamos, en la Bética y en todas aquellas zonas de desarrollo similar, tal y como ha demostrado Teja, por ejemplo, para Sapiducia(122).

Los tesorillos son fiel exponente del papel de la moneda como patrón y como medio de pago, principalmente en las ciudades, donde su circulación debió ser mayor que en las zonas rurales(123), pues "la economía monetaria en el mundo antiguo estaba unida a la organización urbana y a las formas económicas y sociales que esta organización representaba"(124).

El atesoramiento es un fenómeno que afecta a todos los sectores y sus causas no son exclusivamente económicas, sino también sociales, políticas, de prestigio: "en los pueblos en que la circulación es exclusivamente metálica, como en los antiguos, todo el mun-

de atesora, desde el individuo hasta el Estado(...). Estos tesoros(...) sirven más bien para prestar testimonio de su poderío"(125). En el proceso de circulación de mercancías, la conservación e incremento del tesoro constituye un fin en sí mismo y presenta caracteres radicalmente opuestos al capitalismo burgués, que no sólo reproduce sino que multiplica sus condiciones de existencia, es decir, se caracteriza por la acumulación de capital. El aterrorador se enriquece en proporción a su trabajo personal y a su ahorro, sin necesidad de absorber trabajo de otros, por lo cual se ve también obligado a prescindir de los más diversos gozos: "el atesoramiento del dinero para retirarlo de la circulación sería lo contrario precisamente de su explotación como capital, y la acumulación de mercancías para atesorarlas una pura necesidad"(126).

El atesoramiento se desarrolla paralelamente a la circulación de mercancías, por el deseo de retener la primera metamorfosis de la mercancía, es decir, el dinero. Y de tal manera que la riqueza metálica en que se convierten los sobrantes de los valores de uso llegan a ser símbolos sociales de la riqueza en general. Por otra parte, la "contradicción entre la limitación cuantitativa del dinero y su



carácter cualitativamente ilimitado empuja incesantemente al atesorador al tormento de Sísifo de la acumulación a pesar de que, evidentemente, el atesorador sólo puede retirar "de la circulación en forma de dinero lo que incorpora a ella en forma de mercancías(127).

Ahora bien, si tenemos en cuenta que ya en el s.I una Ha. de tierra valía sobre 1.000 denarios y que un legionario gana bajo Septimio Severo sobre 500 denarios anuales, amén de que estos precios no hacen sino multiplicarse a lo largo del s.III, el monto de los tesosrillos encontrados, donde abunda abrumadoramente las piezas de bronce y son prácticamente nulas las de oro, no podremos considerar estos atesoramientos sino como exponentes de una tendencia, de un nivel de producción, en que el dinero desempeña todavía un papel muy secundario y la circulación de mercancías, en sentido estricto, era una pura excepcionalidad. El atesoramiento contribuiría además a que en los canales de circulación la representación monetaria fuese muy escasa, cuando no simbólica. Esta situación no podía ser corregida cuando el dinero se utilizaba como medio de pago por el propio atesorador, pues una vez más, sólo ingresaba en la circulación lo que previamente había salido de ella en forma de mercancías(128).

Finalmente, hay que tener en cuenta la serie de flagrantes contradicciones que confluyen en el fenómeno del atesoramiento: en primer lugar, el atesorador, en su deseo de acumular la mercancía o la riqueza bajo la forma en que siempre puede circular, se ve obligado a retirarla de la circulación. En segundo lugar, su entusiasmo insaciable por el valor de cambio le obliga precisamente a no cambiar. Y en conclusión, todo ello refleja que el valor de cambio no domina las relaciones de producción o, lo que es lo mismo, que el desarrollo de la producción mercantil es todavía muy incipiente. Por eso señala Marx que la avaricia constituye el móvil del atesoramiento, pero una avaricia que no se satisface con el valor de uso de las mercancías, sino que, por el contrario, ambiciona el valor de uso como mercancía(129).

Así pues, querer ver en los tesorillos de los siglos III y IV un claro síntoma de inseguridad, crisis o decadencia es desconocer la raíz que alimenta este fenómeno. ¿Por qué no ver estas causas en otras épocas, en otros lugares? Además, si generalmente se admite el carácter de sorpresa inherente a las invasiones noras o germanas, hay que admitir consecuentemente que el tesoro escondido existía ya, escondido o no, con

anterioridad. Por el contrario, Balil piensa que los tesorillos relacionables con la primera invasión germánica del s. III serían pocos porque ésta constituyó una sorpresa en Hispania (150). Pero si un tesoro se forma ante una invasión que se conoce o ante cualquier otro peligro inminente, ¿quién proporciona ese dinero metálico? ¿quién compraría ganado, aceite o casas con una oleada de bárbaros a punto de arrasarlo todo?. Por lo demás, siempre será una incógnita por qué después del peligro no se devolvió esa riqueza a la circulación, a no ser que pensemos que el atesorador protegió mejor su tesoro que su persona.

En consecuencia, no creo que pueda establecerse una relación automática entre tesorillos e invasiones. El atesoramiento tiene un significado, a mi juicio, mucho menos personal y más histórico. Se trata de reducir el dinero acuñado a sus justos límites dentro de una circulación limitada. El error proviene con frecuencia de no diferenciar con nitidez lo que es un intercambio directo de productos y la circulación mercantil. Y el problema teórico y práctico reside en que incluso esta circulación se da, en diversas proporciones, en muy dispares sistemas de producción: "Por el mero hecho de conocer las categorías abstractas de la

circulación de mercancías, comunes a todos ellos, no sabremos absolutamente nada acerca de la diferencia específica que separa a esos sistemas de producción, ni podremos, por tanto, enjuiciarlos. No hay ninguna ciencia en que se manejen con tanta jactancia como en la economía política las vulgaridades más elementales" (131). El meollo de la cuestión estriba en comprender que tanto el dinero como el capital no pueden ser analizados como simples objetos materiales, pues tras ellos se esconde siempre, como señaló Marx, una determinada relación social (132).

Las dificultades del Imperio Romano para conseguir impuestos en dinero y los problemas que durante el s. III afectan a la circulación monetaria (desde su escasez hasta su baja ley) reflejan sin embargo la incapacidad del sistema productivo esclavista para convertir el dinero en la mercancía general y sin limitaciones. Como es sabido, y por ello no insistiré aquí, la razón última descansa en que la Antigüedad no llegó a conocer la dominación del capital, ante la inexistencia de trabajo asalariado (fuerza de trabajo) como determinante de la producción. Pero la Rética, bastante antes del s. III, conoce el dinero y la circulación simple de mercancías, y esto explica la importancia

del capital comercial y usurario que se desarrollan al margen de la producción y se limitan a ser medios de cambio.

En el canon XI del Concilio de Elvira se castiga con retirar la comunión e incluso -en caso de reincidencia- con apartar de la Iglesia al laico o al clérigo que presten con intereses(133). El canon no establece tanto por ciento alguno, sino que habla de usura en general, considerándola como iniquitas: la circulación y el dinero nunca fueron ni psicológica ni moralmente neutros. No olvidemos la base natural que pervive todavía en el sistema esclavista y que las ganancias obtenidas por el comercio y la usura derivan aún en gran parte del simple despojo, de la rapina y hasta de la violencia. La Iglesia tomó ante esto esa postura (torricamente).

Es casi seguro que las actividades mercantiles y la usura estuvieran muy concentradas en manos de fenicios, sirios, judíos y orientales en general, cuya presencia en la Bética fue muy numerosa a tenor de las constantes referencias de las fuentes(134). Solían formar colonias (Córdoba, Sevilla, Hertzóbriga, Itálica), que se dedicarían al comercio, como bien puede deducirse de las anclas de plomo encontradas en los

puertos de Huelva y Málaga con inscripciones en caracteres griegos(135). Hay referencias a judíos en el Concilio de Elvira (Cánones XVI, XLIX, L, LXXVIII) y posteriormente en los sermones de Gregorio de Eliberis, existiendo una comunidad de la diáspora en Córdoba durante el reinado de Heliogábalo(136). Su ubicación en ciudades importantes situadas en las principales vías de comunicación fluvial y marítima, confirma su vocación comercial. Los intercambios con países lejanos les permitía entrar en contacto con formaciones sociales diferentes, con una producción diferente no sólo en cuanto a la calidad o rareza de los productos sino fundamentalmente en su magnitud de valor, en su precio, y esto les permitía obtener ganancias difícil de calcular, máxime si tenemos en cuenta que, en cierto modo, poseían una auténtico monopolio de estas actividades(137).

Pero el carácter cerrado de estas comunidades que vienen a constituir una especie de castas, de pueblos "enquistados en los intersticios del mundo antiguo"(138), le quita gran parte de su posible influencia, pues toda época de prosperidad o decadencia afectaría a ellos y a un reducido grupo de personas que comprarían sus artículos, y prueba de ello es que su presencia no

serará ni en el s.III ni en los siguientes. En cierto modo, sus servicios se canalizan al magen, valga la expresión, del modo de producción, sin depender de él, y esto es lo que explica su presencia en épocas de desarrollo social diferente y su constante actividad dentro de formaciones económicas precapitalistas muy dispares, desde las típicamente esclavistas hasta las feudales(139).

Quizás sea más significativo el creciente poder de los caballeros a lo largo del s.III, sector del que procedían no pocos emperadores(140). Este fenómeno está muy documentado en la Eética, donde conocemos bastantes procuratores y otros cargos relacionados con el ordo equestre y con el emperador. Es un hecho paralelo al crecimiento de la importancia de los libertos imperiales y reafirma el poder central en las provincias, aunque fuesen senatoriales(141). En última instancia, obedece a un intento de revitalizar el esclavismo y restablecer un sistema que presentaba importantes vías de agua en sus pilares fundamentales: la ciudad, la política, la circulación.

A tenor de estos datos y consideraciones, habría

que desechar la interpretación de la crisis del s. III que la considera fruto de una decadencia del "capitalismo" antiguo basado en el comercio y no en la industria(142). No se puede negar que la crisis afectó más visiblemente a la circulación que a la producción, según afirma Albertini, quien señala, como argumento, que la piratería y el bandolerismo hostigaban sin cesar las rutas comerciales, y la primera preocupación de los usurpadores era impedir la salida de los productos fuera del área de su dominio(143). A la par, se acepta generalmente que la alternativa a la crisis sólo podía estar en una multiplicación de la riqueza mediante un crecimiento productivo basado en la aplicación de técnicas nuevas, inversiones, etc., lo cual era contradictorio con el carácter de la civilización antigua(144). Si enlazáramos estas dos teorías habría que admitir que para una crisis de la circulación la única solución estribaba en un aumento de la producción. Habría que definir, pues, previamente, en qué consiste una y otra.

En realidad, la circulación antigua es inseparable de la ciudad, como anteriormente hemos visto. Pero no de la ciudad como entidad socio-económica, sino como



fundamento político de la antigüedad romana. Ello explica que el comercio intencional, salvo casos aislados, no interesó más que a un reducido grupo de poseedores y a sectores sociales incrustados en el sistema, judíos, sirios, etc. El comercio en pequeña escala y el pequeño comerciante son claramente despreciados en esta época(145). Por otra parte, el gran comercio, el que abastecía Roma o el limes no puede considerarse un comercio privado en sentido estricto, pues se trataba de una "necesidad cuya satisfacción toma la colectividad a su cargo, porque no puede ni quiere abandonar al comercio privado", de donde deriva el carácter público, estatal, del aprovisionamiento de Roma(146).

Pero indudablemente este aprovisionamiento male de propiedades privadas, aunque sus canales de circulación estén previamente delimitados. La crisis comercial bética del s.III será inseparable de la transformación de estas propiedades en centros más o menos desvinculados del mercado urbano (bético y romano), es decir, del sistema de producción esclavista. Desligar esta producción de la circulación en el análisis de la crisis es cometer el mismo error que cometieron los romanos cuando desarrollan en la práctica un sistema en que ambas esferas económicas pretendían ser independien-

tes. "Jamás Roma tuvo una política mercantil", afirma Lot(147) y ello no sólo es cierto, sino que la verdad puede ir más allá: lo que nunca tuvo Roma fue una política económica, o más exactamente, su economía fue la política. Es difícil encontrar una guerra inspirada en razones estrictamente comerciales, salvo en aquellos casos en que Roma chocaba abiertamente con otros pueblos en la depredación y apropiación natural de productos de zonas concretas, o cuando sus circuitos eran hostigados. En el sentido moderno, capitalista, estas guerras sólo existen en los libros, satiriza Finley(148). Este nos lleva a la polémica, ya demasiado vieja, entre "modernistas" y "primitivistas" que descartamos voluntariamente(149).

A nuestro juicio, la investigación debe analizar la posibilidad de existencia de una relativa complejidad económica, de una circulación desarrollada, en el contexto de un sistema económico históricamente atrasado y, en nuestro caso, esclavista. Esto es lo que desde hace años está haciendo Polanyi y diversos colaboradores suyos(150). Según ellos, la importancia de la redistribución en la última época del Imperio es decisiva. El comercio está en manos de las altas capas sociales o de los más infimas, pero nunca en las inter-

medias, es decir, no existió una clase media de comerciantes al menos entre los ciudadanos. Los grandes comerciantes se debían y estaban estrechamente vinculados a los gobernantes, mientras que los pequeños comerciantes se desenvuelven en una situación material deplorable. Este comercio, además, estaba muy condicionado por el tipo de mercancías transportadas, las distancias, las vías y los condicionamientos políticos, por lo cual no cabe hablar de "comercio" en general. Por último, señalan que el dinero no fue sino un rasgo cultural secundario como medio de intercambio, debido a la ausencia de mercados. La moneda tenía funciones diferentes y sus usos se establecen de forma independiente; dado que existían además diversos objetos empleados como dinero, podían darse contradicciones aparentes: pagar con objetos con los que no se puede comprar, servirse como patrón de algo que no sirve para cambiar, etc. Como conclusión, según este autor, estas son "las razones por las que los usos monetarios -como las actividades comerciales- pueden alcanzar un nivel casi ilimitado de desarrollo no sólo al margen de economías regidas por el mercado, sino en ausencia de mercados" (151).

Las aportaciones de Polanyi y su escuela son fundamentales. Tan sólo olvidan algo todavía más fundamental: también la circulación, con o sin mercados, con o sin dinero, está determinada, condicionada y regida por determinadas relaciones de producción y éstas es, por tanto, el punto de partida. Si queremos descubrir una crisis durante el s. III y valorar su alcance, tendremos, pues, que demostrar cómo determinadas relaciones sociales dejaron de desempeñar un papel dominante, siendo desplazadas por otras que, paralelamente, asumieron el carácter de relaciones de producción. "Se trata -en palabras de Godelier- de buscar las razones y las condiciones que han llevado en la historia al desplazamiento del lugar de la función de relaciones de producción en las diversas sociedades humanas y, junto con estos cambios de lugar, los metamorfosis de sus formas y de sus efectos estructurales" (152).

La economía esclavista todavía conserva elementos de economía natural y no pocos redistributivos: el trabajo excedente extraído de los esclavos y de los trabajadores en general, beneficia no sólo al esclavista, sino también a los libres pobres que recibían de aquel constantes donativos, perfectamente regulados e incluso legislados. Y no sólo en Roma, sino en todas las ciuda-

des béticas estas distribuciones eran frecuentes, fuera en honor de un flaminatus, de un sevurato o de la generosidad de un ciudadano rico. Las obras públicas, las diversiones, etc. tienen similar fuente de financiación, como es sobradamente conocido. Las contribuciones inherentes a la producción eran así paliadas en la circulación. Cuando estas redistribuciones superan la capacidad de la oligarquía municipal, como en Roma, o cuando las circunstancias requieren una aportación más continuada u numerosa, como en las fronteras, El Estado toma parte en su organización(153).

En el s.III confluyen una serie de factores negativos para el Imperio, desde el recrudecimiento de las invasiones bárbaras hasta la depredación monetaria, con la suficiente entidad para provocar una crisis. Basta con que las fuentes refieran con más frecuencia uno de estos factores o que el historiador acentúe su importancia, para encontrar una explicación unilateral de la caída del Imperio y del mundo antiguo, tal y como hemos expuesto, sintéticamente, en la Introducción. Pero si estos factores pueden provocar una "crisis", difícilmente pueden explicar una decadencia, y de ningún modo una transformación socio-económica.

Reflexionando sobre los datos de la *Bética*, creo que esta transformación social es el resultado de una contradicción insalvable entre la producción y la circulación. La distribución de las ganancias esclavistas a sectores sociales urbanos alejados de la producción directa era un tributo oneroso para los grandes propietarios. Pero el mantenimiento del Imperio se basaba en ello. Cuando hablamos de intervencionismo estatal hay que tener presente que éste no sólo se ejerce por el emperador, desde Roma, sino que el poder residía y actuaba a través de todos sus instrumentos, principalmente las ciudades con su aparato político-administrativo. Este poder fue incapaz, en el s. III, *bético*, de impedir un creciente distanciamiento entre los productores que abastecían Roma y el limes, del control urbano inmediato y hasta del control del poder central. La presencia de numerosos procuratores, curatores, etc. sólo confirma esta debilidad.

Pero este distanciamiento no sólo afecta a Roma, que todavía puede abastecerse de otros lugares y servirse de otros recursos, sino que más fundamentalmente el sistema de producción: en una villa rústica, de las tantas que se desarrollan, por ejemplo, en la *Bética* de los siglos III y IV, donde la producción

agropecuaria no tiene un destino prefijado ni unos circuitos de distribución, el trabajo esclavo como forma dominante carece de sentido, pues la circulación no tiene que paliar las contradicciones sociales inherentes a la producción. Por eso, asistimos al fenómeno históricamente trascendental en que estas contradicciones se unifican en una sola esfera económica, la producción, la circulación pierde crecientemente su función político-social. Lo que llamamos sistema de colonato, esclavo con peculium, campesinado dependiente, etc. no es sino una nueva forma de explotación del trabajador, donde el esclavo recibe parte de lo que antes se redistribuía a la plebe urbana, y donde la plebe urbana recibe también su peculium o es explotada por el colonato.

La convergencia entre esclavitud y colonato, es decir, entre esclavos y plebe urbana fue una realidad mucho antes de que se plantara a nivel jurídico en la célebre diferenciación entre honestiores y humiliores. Este no constituyó un proceso únicamente puro y transparente, y piénsese que sería posible rastrearlo en épocas tempranas, al menos, con datos literarios, desde Columela. El s. III sólo representa una época culminante y decisiva, con avances y retrocesos que

han dejado pocas huellas, con tensiones y luchas que apenas podemos vislumbrar tras las informaciones que poseemos sobre confiscaciones, represiones, etc.; pero no cabe duda de que la historia de estas confrontaciones es la ajetreada historia política del s. III, con sus incalculables usurpaciones imperiales, asesinatos y derrocamientos.

Es difícil, y con frecuencia ocioso, querer atribuir la crisis a un solo factor. Ni siquiera sería exacto atribuirle a una suma de factores, ya que prácticamente todos ellos se daban en mayor o menor grado en épocas pasadas, desde la presencia bárbara en las fronteras hasta las intrigas palaciegas en Roma y la opresión tributaria en todas partes. Sólo cabe pensar, a mi juicio, que lo que eran contradicciones superables en siglos pasados, se convirtieron en antagonismos en el s. III. Y dentro de estos antagonismos, la contradicción principal era la establecida entre un sistema esclavista de producción y la circulación correspondiente durante el Imperio Romano, o si se quiere, entre una distribución basada en grandes propietarios y plebe urbana sin ningún medio de producción, y una comercialización de carácter redistributivo, donde aún mantenándose las abismales diferencias sociales,



estas eran paliadas. Los siglos venideros demostrarían que la alternativa histórica debía ser global, y a la postre el feudalismo materializó esa alternativa, aunque precedido de formas que si ya no eran esclavistas, tampoco eran todavía feudales. Lo cierto es que los circuitos comerciales y la circulación en general fueron radicalmente transformados. Creo que esto es lo que demuestran los datos recopilados en la *Ética de los que tenemos noticias*. Cuando nos lamentamos de que las referencias históricas de todo tipo sufren un gran descenso a partir de los Severos, podemos olvidar que este es, precisamente, el dato más fundamental, pues en caso contrario, tal vez se pudiera narrar la vida y la obra de infinidad de personajes y regocijarnos en la fiel reconstrucción del Bajo Imperio en la *Ética*, pero posiblemente no podríamos constatar las profundas transformaciones que esta época deparó al antiguo pueblo antano.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a list or series of items.

Third block of faint, illegible text, continuing the list or series.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the list or series.

Fifth block of faint, illegible text, continuing the list or series.

**NOTAS AL CAPITULO IV**

Text block following the section header, containing faint, illegible content.

Text block following the section header, containing faint, illegible content.

Text block following the section header, containing faint, illegible content.

Text block following the section header, containing faint, illegible content.

Text block following the section header, containing faint, illegible content.

- (1) Str., III, 2, 4; III, 2, 6; Pl. III, XV, 30; Just., XLIX, 1; Col., 8, 8; Ausonio, Ep. XXV; Mart., XII, 63, etc.
- (2) En especial el Monte Testaccio (CIL, XV) y Norte de Africa; CIL, VI, 1825 b; 1925; 2677, etc. sobre negociantes béticos.
- (3) Fildström, Vit. Agall. Ivanci, 5, 6; Cassiodoro, V, 38; Sid. Ap., Serm., V, 49; Procop., III, 24, 11, etc.
- (4) W. BERTON, "Sedes et l'Empire Romain", Cuadernos de Historia, II (1960), 1-13.
- (5) E. ROBERTO DE TORRES, "Las ruinas de Cartaya", BAH, LIV, (1910), 267-284.
- (6) BAH, Compendio, 284.
- (7) R. THIAUVENTOT, "Les relations entre le Maroc et l'Espagne pendant l'Antiquité", CAH, 361-366. Y más recientemente, POISSON, Perennité des relations, 466 ss. FHA, VIII, 173. La distancia entre Gualo y Tírcis es de 33 kms.
- (8) J. ROURE, Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire Romain. Paris, 1966, - 100-104, 144. Cf. Plot. Galba, VII; Pl. III, XIX, 4.
- (9) BLAZQUEZ, "Estructura económica de la Bética", 35-36) - Str., III, 2; Pl. III, V, 2.
- (10) Muciano, Dynast., V, 251-258; ss. Marc., XX, 8, 13; Cl. Claudiano, Paras. dict. Manlio Theod., 282-287; Carr. Min. XLVII, 3-6; Corpus Hippocraticum Graecorum, I, 373, 2; II, 123-125; F. Vaseia Senato, III, 6, 4; Cf. THIAUVENTOT, 273-275, 765; BALLBANK, "El comercio y la industria", 18-119; BLAZQUEZ, afirma, basándose en las fuentes literarias

564  
sencionadas y en las arcaológicas, que había en Hispa-  
nia ricas que se dedicaban a la cría y exportación de -  
ganado caballar a gran escala (...). Hispania disfrutó  
de la suficiente tranquilidad para que no se destruyese,  
sino que se conservase su riqueza ganadera, en particu-  
lar la equina era enorme (...). El caballo era un pro-  
ducto hispano de exportación altamente cotizado en todo  
el Orbe Romano (Estructura, 14-15).

- (12) Astius, I, 4, 6; Ausonius, Epist. XXV; Cassiodorus, V, 39;  
Cl. Eliaz, De nat. aris., XIII, 6; Gribasius, IV, 1, 49;  
Libanio, Epistolog., 32, 28; La Bética, dice Thouvenot,  
debía parecer un inmenso jardín (?) (p. 278); Cf. F. BE-  
NITE, "relations commerciales entre le monde ibero-puni-  
que et le Midi de la Gaule, de l'époque archaïque à l'é-  
poque romaine", B.A., LXIII (1961), 322-331.
- (13) S. BERSER, LXIV; Marc. Medico, De med. Lib., VIII, 2, 7.
- (14) Cf. Capítulo sobre minería.
- (15) BALIL, Espanña, 315; MARRAS, Esclavos, 84 ss., aunque en  
las listas de WEST, Imperial Roman Coinage, 75-71, no a-  
parece ninguno del siglo III.
- (16) BLAZQUEZ, Estructura, 46, nota 1<sup>a</sup>; TOVAR-BLAZQUEZ, 284-285;  
MARRAS, op. cit., 377, 430; BALIL, "Tres aspectos de las  
relaciones hispano-africanas en época romana", CAH, 397-  
404; IBER, Espanña, 254; A. GARCIA Y BELLING, "Españoles  
en el Norte de Africa durante la Edad Antigua", CAH, 365-  
373.
- (17) THOUVENOT, 287 ss.; BLAZQUEZ, Estructura, 37, quien se ba-  
sa sobre todo en sus "Orientales son y en las ciudades del

565

Oriente vivían algunos de los escritores que citan estos productos".

- (18) A. SALL, "Hispania y Osetia", ALA, 33 (1960), 215-217. - Un comercio de Osetia donde se representaba la cabeza de Hispania, simbolizaba el activo comercio de seda y otros productos "particularmente de la Osetia" (BLAZQUEZ, Estructura, 38, nota 85).
- (19) HARRISON, La Decadencia Romana, 388; BLAZQUEZ COLLO, "Aspectos sociales y económicos", 249; BLAZQUEZ ALMEIDA, "Notas sobre epigrafía", 117 (señala un cuento en el siglo - III en las lámparas del Testaccio que contenían perlas).
- (20) BELTRAN, 589, 609; ETIENNE, Amphores, 176 ss.; TOVAR-BLAZQUEZ, 202.
- (21) Un mapa de las más importantes ciudades europeas puede verse en BELTRAN, 198.
- (22) La economía, 215.
- (23) HALLOWELL, "El comercio y la industria...", 49; FINLEY, La economía, 32, afirma que "el mundo greco-romano era, esencial y precisamente de propiedad privada, fuese de unas - cuantas hectáreas o de los enormes dominios de los senadores y propietarios romanos, un mundo de comercio privado y manufacture private".
- (24) Spain Spain, 185, 192-200; Cf. CLAVEL-LAUREN, op. cit., 250 ss.
- (25) Cf. Cap. I; FRANK, Antigüedades, 72 ss.; CHALLENGER, 21-21; ETIENNE, Amphores; TOUZAIN, op. cit., 291-295. Todavía THOUVENOT cree que los arcederos galos vendrían a Córdoba y Cá-

dis a cargar las ánforas béticas para transportarlas a Roma y a Galia. "Incluso es posible que compraran los géneros para revenderlos por su cuenta" (p. 270).

- (25) La economía, 213.
- (27) BELTRAN, 237.
- (28) Ibid., 238 ss.
- (29) Ibid., 312 ss.
- (30) Ibid., 217 ss.
- (31) THOUVENOT, 270; BELTRAN, 310; CALLENDER, 48.
- (32) Ibid., 271; BELTRAN, 303-310. Este considera que el diffusor olearius era un agente del colonus, cuyo misión era recaudar la proporción de aceite que debían entregar al fisco (Ibid., 239, nº 125).
- (33) Ibid.; BELTRAN, 311; CALLENDER, 48; BALLOW, "I comercio y la industria...", 60; GALIL señala que estos mercados parecen agruparse según el origen y no el tipo de comercio (Economía, 305).
- (34) Ibid.; BELTRAN, 305; CALLENDER, 48. Se fecha el 161.
- (35) BELTRAN, 311; GALIL, Economía, 292, nota 193.
- (36) THOUVENOT, 271.
- (37) Cl. Elieva, De ant. arca., XIII, 6; GROGGE, FMA, VIII, - 331.
- (38) CL., II, 1155-1159, 1153.
- (39) D'ONS, EJER, 392; Cf. BELTRAN, 304-305.

- (40) Cf. J. RUIZ ALIJA, "Españoles por los caminos del Imperio Romano (estudio epigráfico-concejalístico en torno a NAVIGATIO y NAVIGANTINE)", CE, XXIX-XXX (1959), 3-134, 43. Este nombre, atestiguado frecuentemente al Norte del Tago, aparece cuatro veces en tres lugares bñtiones: Castro del Vie (CIL, II, 1569 dos veces), Calafias (Huelva) (CIL, II, 5303) y Cádiz (CIL, II, 1876).
- (41) KALTZOG, II, 27 ss. Famosos para Hispania dos decretos sobre navicularii: el primero, fechado el 8-III-324 está dirigido a Melpicio, posible prefecto de Italia, y dice así: En provinciis Hispaniae litore Portus urbis Romae navicularii nunc intraverit, quos omnes cunctas fiscales sustinerit, nunc sine interpellatione cuiuscumque obire provinciarum non ulli extraordinario oneri deservingi, ut facilius injuncta sibi possit implere obnoxia. (Cod. Theod., XII, 5, 4). El segundo, fechado el 15-IV-336 (Cod. Theod., XIII, 5, 8) es muy parecido: Navicularios Hispaniarum nunc ad extraordinaria teneri officio nunc alicubi retentus moras sustinere oportet, sed relictoria, traditaque specialiter infra decem dies a quibus portibus percipere, curare ad aliquos locos portus litore stationes necessarii, ostensis relictoria milia prorsus inquietudines sustinere.

Así pues, existían navicularios que transportaban o fono cargas pero al fisco y a veces serien obligados a otras funciones extraordinarias por parte del propio Estado, ya que, para evitarlo, se les de unos escudos de recibo (relictoria). (Cf. BLAZQUEZ, Estudios, 42 ss.; ILAN, El -

Imperio y las Inversiones, 410, donde se cita cómo posiblemente transportaran las contribuciones pagadas en especie). RODRIGUEZ NEILA, "Aspectos del siglo III...", 109, hace una lectura a mi juicio errónea, pues interpreta - que estos navicularios traían a la Gética objetos de lujo, etc. y "se les otorgaba también muchas veces a menageres extraordinarios, como transportar cargas destinadas al Vico".

Se deduce, pues, un fuerte control estatal, que debía remontarse al siglo III como mínimo (E.M. WHEELER, In Ancient Spanish History, III, Leyden, 1971, 217-238) y posiblemente la corporación de los navicularios había - sustituido ya a las sociedades de publicanos en la recaudación de algunos impuestos (LOT, El final del mundo antiguo, 91).

- (42) ROSTOVITZEF, I, 398, nota 22; II, 338 nota 37; 396, nota 20; 447-441, nota 44.
- (43) TAVAR-GLAZZINI, 377; BELTRÁN, nota 1647.
- (44) BELTRÁN, 672.
- (45) THOUVENOT, 172, 524-528.
- (46) LAET, Portariae, 294, nota 2.
- (47) TORRES, op. cit., 395; FONSICH, Implantation, 287-288.
- (48) CALLENDER, 90; WEST, Imperial Roman Spain, 16. MORTENSEN, 199, señala que aquí parece iniciarse una cierta "regimentation" o medidas de emergencia. Por otra parte, aunque Calleander lo afirma, no he encontrado en la obra de



Van Nostrand la referencia al control of the quality.

- (49) R. ETIENNE, "Quadragesima" o "Quinquagesima" Hispanica-  
na?", REA, LIII (1951), 63-71, 68.
- (50) Ibid., 68-69
- (51) MOSTOVITZ, 303; CALLEGER, 22; ETIENNE, Aschberg, 164  
ss.; NOSTRAND, 196-200.
- (52) FOUCÉ, Recherches sur l'organisation, 408.
- (53) El Iscario, 410; REA, Reorganización, II, 230.
- (54) Isencia, 324.
- (55) ETIENNE, Aschberg, 156 ss.
- (56) Ibid., 164.
- (57) Ibid., 175-177; REORGAN., 617-618.
- (58) Ibid., 180
- (59) Ibid., 180; CF. CH., II, 1183, 2129, 1177. Paradojico-  
mente citado por el propio ETIENNE, "Quadragesima", 68.
- (60) MONTESQUIEU, El espíritu de las leyes, XX, 13; Ibid., -  
181; CF. PIGNIOL, L'Esprit Chrétien, 422.
- (61) Los impuestos directos con serios importantes, según los  
conocimientos que nos dan las fuentes, pero valorar el  
comercio. Algunas, sin embargo, gravaban especialmente  
a los comerciantes, como la colletia lustralis, que se  
pagaba cada cinco años según el monto de la inversión,  
existiendo una cuota mínima (WALLBANK, "El comercio y -  
la industria", 51). Según LOT, este impuesto, llamado -  
también strucarium se pagaba cada cuatro años (El fin  
del mundo antiguo), pero WALLBANK (Ibid.) considera el

directos como un impuesto diferente que se pagaba en toda ocasión importante: en el Bajo Imperio, según Zdenko y Libanio, algunos padres tuvieron que vender o progituir a sus hijos para pagarlo. Para Hispania, L. S. - de VALDEANELLANO (Curso de Historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media. Madrid, 1970) sólo señala como impuestos directos el tributo territorial (tributum soli o stipendium) y el personal (tributum capitis). TOVAR-BALBUENA, 312, - no consideran fiables las cifras que de Frank de 50 millones de sestercios anuales como tributo español en época imperial, aunque él señala que la Gética pagaba el stipendium. Recordemos que los impuestos directos eran considerados por Tertuliano como notae captivitatis (Apol., 13, 6).

(62) FINLEY, La España, 244.

(63) ETIENNE, Antiquitas, 168.

(64) EJR, 67.

(65) R. CAGNIAT, Etude historique sur les impôts indirects chez les romains jusqu'aux invasions des barbares d'après les documents littéraires et épigraphiques. Paris, - 1956 (ed. revist. de 1952); LAET, Portorium, quien señala en la Introducción que su objetivo es completar la gran obra de Cagnat con los nuevos datos aparecidos desde 1952, pero en realidad es una obra nueva y, en muchos aspectos, superior a la anterior.

(66) CAGNIAT, op. cit., 229 es. Dig. I, 16, 17.

- (67) Ibid., 5; en realidad, verficilia designa los impuestos indirectos en general, aunque a fines del Imperio sustituyó el de portorium. Iritata serían los impuestos directos regulares.
- (68) GAENAT, op. cit., 90 ss.; LAET, op. cit., 121-123. El control definitivo del portorium por el emperador tal vez se estableciera a partir de M. Aurelio. Lo único cierto es que, bajo Caracalla, la quadragesima hispanica era explotada directamente por el Estado (Ibid., 413); A. M. BURNAN, "El primer caso de franquicia aduanaera en la Hispania romana", GAH, VII (Barcelona, 1962), 412-425. Analiza el concepto de "portorium" y la franquicia de la quadragesima realizada por Calpa. J. A. ARIAS BARRT, "Societas publicanorum", AE, XIX (1948), 216-219, no estudia la evolución histórica, sino la composición, funciones, etc., de estas sociedades.
- (69) Cf. nota 144 del Cap. I.
- (70) GAENAT, op. cit., 71-72, nota 1; MESTRAND, 148; A. GARCIA Y BELLIDO, "El elemento forestero en Hispania romana", EAH, LXXIV (1932), 119-124, 127; THIENNO, "Quadragesima", 89.
- (71) LAET, Portorium, 280.
- (72) Cf. LAET, Portorium, 289 ss.; THIENNOT, 229 ss., 237 ss. D'ORS, EJER, 391; BELTRAN, 618; TOVAR-GLAZQUEZ, 303-304.
- (73) PÉREZ, "Alfaros y mercas", 131; CALLENDER, n.º 1370; HUBNER, Quadragesima, 485-488. BURNAN (Quadragesima, 64 ss.) con-

- sidera que el término portus designa diques que controlaban y regulaban el caudal del río para facilitar así su navegabilidad. Cf. L. ABAD CASAL, El Guadalquivir, vía fluvial romana, Sevilla, 1978, 66 ss.
- (76) Étude historique, 92. Sif., 66-70; Otra referencia a la quadragesima se halla en Tarracon (CIL, II, 6085).
- (77) G. H. M. SUTHERLAND, The Romans in Spain, 217 B.C.-A.D. 117, Londres, 1939, 145; LAET, Portorium, 291.
- (78) "On the export tax", 67-69
- (79) An economic survey, V, 49. Cf. A. SALLI, "Le tasse del portorium en Hispanie", EA, 26 (1953), 185-87.
- (80) FRANK, Notes, 72; CALLINGER, 22.
- (81) LAET, Portorium, 293-94; la fecha con Septimio Severo. NIETZOLD, 146-47. También THEUVNOT, 736; BELTRAN, 618-619; SYDNEE, "Quadragesima", 67-68; en realidad la ciudad sólo parte de la citada inscripción CIL, XIV, 4718. AE, 1924, 119; la sanción Anton(in) puede referirse a Antonino Pio o a los Severos (Caracalla).
- (82) F. VITTIENOFF, "Portorium", BE, XXII, 1 (1953), 346-50, 371.
- (83) SYDNEE, "Quadragesima", 66-70. Cf. BELTRAN, 621.
- (84) CAGNIAT, Étude historique, 134 ss., cree que sólo afectaba a los productos destinados al comercio. LAET, Portorium, 423 ss. BÉNIER, L'Empire romain, 43.
- (85) El Imperio, 349 ss.
- (86) II, 361 ss., 364. El declive bético guarda cierto paralelismo con el cuyo exportador de Mauritania Tingitana

casos finales del siglo II d.C. Cf. HAWMAN, L'Occident, 430.

- (85) FOLDAN, Itineraria Hispana. Introducción.
- (86) Biografía exhaustiva en FOLDAN, op. cit. passim. Cf. por ejemplo, LACHICA, 143 ss. PRIETO, Salida romana. E. ORTEGA, La ciudad de Agostus. Salida, 1968, 17 ss. PERAN "Agostus sobre...", 53-55.
- (87) Por ejemplo BERNIER, L'Empire Romain, 21-22; VIGIL, "La descentrada", 39, donde afirma: "la diferencia entre la rentabilidad de las propiedades del interior con las situadas al lado de los ríos fluviales era enorme. La proximidad de las rutas terrestres no se consideraba, en general, en los tiempos de Roma como una ventaja, sino como una calamidad, a causa del alojamiento y de la piojería, porque eran caminos militares y no vías de comercio". FINLEY, La economía, 176.
- (88) WALLBANK, op. cit., 103; VIGIL, Edad Antigua, 315 (señalando que algunos tienen un carácter más militar); BALIL, "C. Julius Verus", 112-13; TREUBERT, 431.
- (89) TREUBERT, 593-97; A. GARCIA Y BELLIDO, "La navegabilidad de los ríos de la Península Ibérica en la Antigüedad", IE, XVI (1963), 115-122; HAWMAN, L'Occident, 394, 411; - VIGIL, Edad Antigua, 319. TOVAR-BLAZQUEZ, 296-97.
- (90) Cf. WALLBANK, op. cit., 56; SMITH, "Trabajo y esclavitud", 234; FINLEY, La economía, 117; JONES, The later, 641-62. - SAMPSON, "Heavy transport in classical Antiquity", Geog. Rev., 2ª ser. XIII (1963), 1-18; GEMINI, "Vieillesse et révolutions", 7, nota 6.

- (81) F. CLONT, "Les syriens en Espagne et les Antioches à Seville", Syria, VIII (1927), 330-41, 331.
- (82) J. LUISLO, Historia de la Agricultura en Europa y América, Madrid, 1975, 199-200.
- (83) Economía, 238.
- (84) VIBIL, Edad Antigua, 342-43; FIDLEY, La economía, 143, 178, 193.
- (85) LACHICA, 126-27; BLAZQUEZ, El Imperio, 427; HUGG, Recherches sur l'organisation, 410 ss.; WILLENK, op. cit. 178.
- (86) Loisnesi, presbyteros et diaconos si in locis suis negotiandi causa non discedent, nec circumstantes provincias mercatoribus munitiones recitentur, sine ad victus sibi conquirenda aut filius aut libertus aut mercenarius aut amicus aut qualibet ceteri, et si voluerint negotiari, intra provincias mercantur.
- (87) C. FERNANDEZ-CHICARRO, "Lépidas votives con huellas de pies y exvotos reproduciendo parejas de pies, del Museo Arqueológico provincial de Sevilla", BAE, LVI (1937), 317-33.
- (88) I. A. ARIAS, "Materiales numismáticos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana", AE, XVIII (1932), 22-43; IBAÑ, "Desplazamientos y contactos de los españoles en la España romana", AE, XXI-XXII (1934), 16-69.
- (89) NOSTRAND, 189.

- (100) Cf. BLAZQUEZ, El Imperio, 418; IENM, Estructura, 35-36 (con bibliografía); R. ETIENNE-L. BAYET, "Briques de - Selo. Relations entre la Maurétanie Tingitane et la Gétique au Bas-Empire", BOV, VII (1971), 59-74; BALIL, Economía, 313; IENM, "Borcas de cerámica...", 161 ss; - THOUVENOT, 209; A. BOURGEOIS, "Plats à reliefs d'applique de Selo", BOV, V (1969), 31-71.
- (101) BALIL, "Tres aspectos de las relaciones" y 307 ss.; GARCIA Y SELLÉS, "El elemento forestal", 144 ss.; F. ROMERO DE TORRES, Estadística monumental de España. Provincia de Cádiz, Madrid, 1934, 125. THOUVENOT, 271, considera africano a *Perceus Baetulus* (CIL, II, 1975. Malaga).
- (102) BLAZQUEZ, El Imperio, 421; IENM, Estructura, 37; BALIL, Economía, 317; IENM, "Borcas de cerámica", 161 ss.; RODRIGUEZ NEILA, "Aspectos del siglo III", 182; THOUVENOT, 209; LACHICA, 128 ss. La importación de vinos itálicos desaparece con el Imperio; Cf. THOUVENOT, 209; R. PASCUA, "Algunos aspectos del comercio antiguo según las ánforas", PLAV, 5 (1968), 67-73, 76.
- (103) THOUVENOT, 209; LACHICA, 128 ss.; BLAZQUEZ, El Imperio, 421.
- (104) BLAZQUEZ, Estructura, 34; IENM, El Imperio, 418; BALIL, Economía, 313; BOURGEOIS, "Plats à reliefs", 59.
- (105) BALIL, Economía, 313.
- (106) BALIL, "De Marco Aurelio a Constantino", 234, nota 29.
- (107) H. CRAWFORD, "Money and exchange in the Roman World", - BSA, LX (1970), 43-60, 43.

- (108) A. BALIL, "Circulación monetaria en España durante el Imperio Romano", Hispania, VIII (1958), 25-29. Cf. F. CHAVES TRISTAN, "Las monedas de la casa del Planetario (Itálica)", Hispania, 8 (1974), 219-211; IDEM, "Nuevos datos sobre el conjunto monetario de la casa del Planetario", Hispania, 8 (1978), 349-356, con un interesante gráfico en la página 351 de las monedas conocidas. Del siglo III hay 10 piezas (1 de Septimio Severo, 1 de Probo, 8 de Claudio II y 3 de Galieno. Todas de bronce, -salvo un sestercio de Severo); respecto a Galla, ya tenemos noticias de hallazgos monetarios con anterioridad a las investigaciones de la Casa de Velázquez (FERNÁNDEZ-DÍAZ, "Noticiero arqueológico de Andalucía", AEA, XVIII (1968), 159-160, refiere que se han encontrado monedas desde Augusto hasta Constantino II). Las periódicas excavaciones de la Casa Velázquez han dado constantes noticias de hallazgos numismáticos, en general de poca importancia para el siglo III, por ejemplo:
- Campaña 1966: diversos antoniniani.
  - Campaña 1967: un sestercio de Gordiano.
  - Campaña 1968: 23 monedas posteriores al 270 (17 del siglo IV y 6 no descifradas).
  - Campaña 1969: una docena de monedas de los siglos - III y IV.
  - Campaña 1970: un antoniniano de Claudio II.
  - Campaña 1971: varias monedas de Galieno y Claudio.
  - Campaña 1972: varios bronceos de los siglos III y IV.
- Cf. G. DOMERGUE-C., NIGELINI-C., NONY-A., BELFRÉGIS-F., DAVY-J.C., RICHARD, "Excavaciones de la Casa de Velázquez



en Salo (Colonia, Cádiz). (Campañas 1966-71), IAE, 79 (1974). F. NAVET, "La cinquième campagne de fouilles à Salo-Colonia (province de Cádiz) en 1970", MEV, VII (1971), 408-418; J.C.M. RICHARD-P. LE ROUX et M. PÉLÉSIEN, "La sixième campagne de fouilles à Salo-Colonia (province de Cádiz) en 1971", MEV, VIII (1972), 571-78; P. LE ROUX, "La VII Campagne de fouilles à Salo (Colonia, provincia de Cádiz)", MEV, IX (1973), 735-770.

(109) A título de ejemplo pueden servir estos datos:

- Alhambra (Granada): moneda de bronce de Salicru. IAE, 1-3 (1964-68), 301.
- "Las Navilas" (Córdoba): Epitafios de Proto. E. de los SANTOS GONZÁLEZ, "Memoria de las excavaciones del plan nacional, realizada en Córdoba (1960-69)", - IEEA, 31 (Madrid, 1965), 113-114.
- Cortijo del Alcáide (Córdoba): Moneda de Gordiano Pío. A. M. VICENT, "Informe sobre el hallazgo de monedas romanas en el llamado Cortijo del Alcáide (Córdoba)", IAE, 1-3 (1964-68), 221-22.
- Martellá (BALBUENA): Un bronce de Proto. ROSAS, "La villa romana", 83 ss.
- Itálica: Diversas monedas del siglo III GARCÍA Y BELLEJO, Itálica, 71.
- Carteia: Numerosas monedas de los siglos III y IV. D. E. SOBIS-COLLANTES DE TERÁN y G. FERNÁNDEZ-QUICADA, "Carteia", IAE, 58 (Madrid, 1967), 107-114.
- Sanlúcar de Barrameda: 1 de Filipo, 1 de Claudio el Gótico y 20 de baja época. ESTEVE, Sanlúcar de Barrameda, 132-33.

- (110) P. PARIS, "Promenades archéologiques en Espagne. IV. Carmona et les villes des Alcornos", SI, 10 (1938), - 221-242, 241.
- (111) M. RODRIGUEZ DE BLANCA, Salago, Salago, 1973, 34.
- (112) TIVAN-BLAZQUEZ, 302; J. B. BANCOS, Principatus. Etudes de notions et d'histoire politiques dans l'antiquité grecque-romaine. Salamanca, 1973, 376; J. P. CALLU, "Approches numismatiques de l'histoire du 3e siècle (238-311)", ANRW, II, 2 (Berlin-N. York, 1975), 594-613; M. ORAFFO, Finances. Coins and Money from the Herculaneum to Constantinian, in Ibidem, 557-63.
- (113) F. MATEU Y LLOPIS, "Hallazgos numismáticos(XV)", SI, VII (1938), 67-76.
- (114) BLAZQUEZ, El Imperio, 430; ANRW, Grécie, 8-37.
- (115) SA.L.R., Invasiones, 97-143; H. MATTHELY, "The coinage of Maximian and Diocletian", Numismatic Chronicle, 1934, 5 ss. BLAZQUEZ, El Imperio, se refiere, no sé si erróneamente, a dos tesorillos, el de Gibraltar y el de Fonda.
- (116) SA.L.R., Invasiones, 142.
- (117) A. GARCIA Y BELLIDO, "El tomo IV del Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla", AEA, XXVIII (1938), 342-44.
- (118) A. GARCIA Y BELLIDO, "Notas sobre hallazgos numismáticos", AEA, 30 (1937), 114-117.
- (119) SA.L.R., Invasiones, 142.

- (120) Por ejemplo, los correspondientes al siglo III hallados en Cerro de Judas (Coahuila), de propiedad particular, que consta de 1323 piezas de bronce y cobre; San to Tomás (año de 3.000 antoniños, en su mayoría vendidos), Coahuila (300 piezas de bronce), Linares (2.000) o Santa Elena (8.000 piezas). Cf. F. MATEU Y LIOPIS, "Hallazgos monetarios (XVI)", BMN, VII (1968), 173-81. S. CALZADILLO PÉREZ, "El tesorillo monetario hallado en Coahuila en 1967", Epistémica, 6 (1967), 289-92; C. FERRER DEL-CHICARRO, "Viaje de prospección arqueológica por el término de Paal de Coahuila", BMN, 3 (1964), 80-85. BMN, "Noticiario numismático de Andalucía", BMN, IV (1965), 166-70; J. BALBUENA, "Un tesorillo de pequeñas bronzas del siglo III en Paal de Coahuila (Jalisco)", Epistémica, 8 (1964), 123-28.
- (121) "Un tesorillo puede ser simple indicio de tesaurización (...). En otros casos el tesorillo es un indicio de inseguridad o de temor. La baja ley de las piezas que componen los tesorillos españoles descartan en absoluto la idea de tesaurización" (SALT, Invasiones, 130). "Estos tesorillos son indicios de tesaurización, aunque la bajísima ley de las piezas halladas en Hispania parecen desconocer esta hipótesis. También pueden ser indicio de temor" (CALZADILLO, Crisis, 19). Cf. BALBUENA, "Un tesorillo", 123-28.
- (122) S. TEJA, "La iglesia y la cultura en el siglo IV (La doctrina eclesiástica de los padres Capadocios)", BMN, XI (1972), 113-27; BMN, Organización económica y social, 189 ss.

- (125) CRAWFORD, "Money and exchange", 43-64; FIDEL Y. LA SERRA, 148; MARX, El Capital, I, 84.
- (126) VIDAL, Edad Antigua, 143-47.
- (127) G. MARX, Contribución a la crítica de la economía política, Madrid, 1970, 169; CRAWFORD, "Money and exchange", 46, afirma que en Roma la suma y naturaleza de la moneda en circulación no estaba determinada por la demanda pública, sino en orden a conservar el status social.
- (128) MARX, El Capital, I, 436.
- (129) Ibid., 51.
- (130) Ibid., 53.
- (131) MARX, Contribución, 169 ss.
- (132) G.H., Inveniones, 133-34.
- (133) MARX, El Capital, I, 73-74, nota 25.
- (134) G. MARX, Historia de la Filosofía, Madrid, 1968, 121.  
 IDEM, Trabaja esclavizado y capital, San Sebastián, 1968, 37; IDEM, El Capital, I, 601.
- (135) Si quis clarissimum detentus fuerit uerum excipere, oligum est deprehendi et obtineri [...]. Si vero in eo inuoluita duntaxat, ad exclusionem esse praecipuum.
- (136) Sobre fenicias: Str. III, 2, 13; Pl. H.H. III, 5; epist. no, l. 23; Aelian, De Nat. 421. Una inscripción griega de Helos, hoy perdida y de fecha incierta, nos informa de un grupo de negociantes sirios y seléticos, presididos por un tal I. Eudius Iulianus (CIL, II, 231). Por

el territorio de Justo y Rufino cabanos de Sirias en Seville (fiestas de Salcedo, época de Sigolocio).

- (135) Cf. THOUVENOT, 271-72; BLAZQUEZ, El Imperio, 610 ss.
- (136) BLAZQUEZ, Ibid.; PRIETO, Conventus, 176.
- (137) S. ANTA, Sobre el conacivillo original de las foraciones por societas. Barcelona, 1974, 60 ss.
- (138) NATA, El Hospital, I, 44.
- (139) Un buen resumen de datos sobre estos pueblos a partir del siglo III puede verse en BLAZQUEZ, El Imperio, cap. sobre el Comercio. Cf. WILLEVA, "El comercio y la industria", 113.
- (140) C.W. KEYES, The rise of the castris in the third century. Princeton, 1913; BONIER, L'empire romain, 236 ss. CALVININI, I Severi, 261-63; DEJAN, "Materialien et réflexions", 67.
- (141) BONIER, L'empire romain, 34; NESTOROV, 49; BULL, "De Marco Aurelio e Constantino", 271.
- (142) LACROIX, 160 ss.
- (143) ALBERTINI, L'empire romain, 305-308.
- (144) WILLOK, op. cit. 50; BARRERO-VIGIL, op. cit., 116.
- (145) WILLOK, op. cit. 52; WEBER, "La decadencia", 39 ss. PARDINI, L'Impero e la crisi, 547; CLAVEL-LEVIGNE, op. cit. 46.
- (146) WEBER, op. cit., 39, 43. WYSE, op. cit., 539.

- (147) LOT, El Fin del mundo antiguo, 60.
- (148) FINLEY, La economía, op. cit., 220.
- (149) Una reciente crítica, con la bibliografía y los protagonistas más importantes, puede verse en H. W. PEARSON, "El debate secular sobre el primitivismo económico", en POLANYI y otros, Comercio y sociedad en los Imperios Antiguos, Barcelona, 1976, 61-83.
- (150) K. POLANYI, "La economía como actividad institucionalizada", en POLANYI y otros, Comercio y sociedad, 206-216.
- (151) POLANYI, op. cit., 311.
- (152) GOMLIER, Presentación, op. cit., 36. Cf. la crítica a POLANYI realizada por P. VYVE, Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique, Paris, 1976, 23-34.
- (153) A este respecto cabe recordar el reciente trabajo de J. F. RUIRQUEZ DE LA, "Notas sobre los "avtones" jurisdiccionales de Hispania", Hisp., V (1973), 315-26, donde demuestra como este servicio estaba a cargo de los magistrados municipales (ediles, principalmente), pero su auténtica función y su base socio-política resulta precisamente cuando, por la razón que fuese, no se cumplía: entonces "registrados" y curia eran acusados de incompetencia, y los grandes libertos y mercaderes de trigo de especulación y rapaculación (subrayado mío) (p. 323), pudiendo ser acusados y condenados por ello (Ibid., XVI, 3, 17). Otra prueba de su carácter socio-político es que en casos de especial carestía, algunos

particulares se encuentran de las grutas (p. 321 ss.)  
como se encuentra en las ciudades b6ticas de Ulla (CH.,  
II, 1334), Luca (CH., II, 1373) y Anticaria (CH., II,  
1349).

**SECRET**

**FORN DISSEM**



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

**CAPITULO V**

Faint, illegible text following the chapter heading.

**LA POLICIA**

Main body of faint, illegible text, likely the start of a section on the police.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a concluding paragraph or footer.

Al formar la Bética parte del Imperio y regirse por los mismos principios económicos, sociales e ideológicos, es obvio que numerosos factores que confluyeron en la crisis general de Roma e incluso del mundo antiguo, afectaron en toda su intensidad a esta provincia, aunque no siempre sean fáciles de constatar en las fuentes.

1.1.- Impuestos, inflación y política monetaria

Esto ocurre, por ejemplo, con la inflación y la presión tributaria, que desempeñaron un importante papel en la crisis del s.III, al margen de que estos fenómenos se consideren causa o efecto de la crisis.

Eastovtzeff hizo mucho hincapié en la política llevada a cabo, en este sentido, por la dinastía de los Severos: Septimio Severo obligó ya a los magistrados municipales a responsabilizarse de las liturgias que, según él, recaían sobre los terratenientes y pequeños industriales y beneficiarían a los más ricos y a las clases más pobres. La desvalorización de la moneda, aunque tenía ya antiguos antecedentes, fue un claro

sistema de la pésima situación financiera(1). Caracalla no hizo sino intensificar esta política impositiva, aumentando el aurum coronarium e impuesto suplementario que gravaba sobre todo a los ricos, así como otros impuestos arbitrarios sobre la riqueza. Por otra parte, los que afectaban a las herencias y manusciones fueron duplicados. Estas medidas, orientadas a facilitar los altos pagos del ejército, contribuyen a la depredación monetaria y al escapamiento de la moneda buena(2). Sólo con Alejandro Severo ve Rostovtzeff un intento de retorno a los principios de la monarquía ilustrada de los Antoninos, quien también suprimió el aurum coronarium, pero cuyas medidas no persistieron(3), pues con la Anarquía Militar la política monetaria e impositiva se lleva hasta sus últimas consecuencias, según hemos ya expuesto en la Introducción(4).

En efecto, en la segunda mitad del s.III, la ruina comercial, la inflación y la crisis productiva parecen detectarse por todo el Imperio(5). Recordemos la reordenación monetaria realizada por Aureliano en detrimento de los poderes del Senado (unificación de acuñaciones locales) y la implantación desde Galieno del aurum tironicum como cuota sustitutiva del servicio militar. En esta época se hace también regular la agrona militaris: las requisas se realizan en las mansio-

nes de la red viaria, habiéndose afirmado que el Itinerario Antonino se basaba precisamente en esto(6). También se ha relacionado la decadencia comercial de esta centuria con el proceso inflacionario, que fomentaría los pagos en especie y la reducción de los plazos estipulados en los desembolsos(7).

La espectacular subida de los precios debió afectar a la *Ética*, aunque carezcamos de datos concretos, pues sabemos que del 256 al 280 se calcula en un loco el incremento medio de estos precios, y en un decaimiento por uno si comparamos los de la tercera centuria con los de la segunda(8). De ahí que muy pronto los terratenientes temiesen la gracatio y prefiriesen pagar en especie, pues, en caso de necesidad, el Estado podría requisar sus productos a precios previamente establecidos. Por el contrario, el Estado estaba interesado en esta práctica(9), aunque su dificultad se atribuía también en que la abundancia de moneda divisional de cobre, progresivamente rebajada, y de moneda mala en general fue haciendo desaparecer, durante el s. III, la moneda buena(10).

Háiques, que sigue a Massarino, piensa que la política imperial durante la segunda mitad de este siglo favoreció claramente a los humilleros, pero la

inflación a que estaba sometido el Imperio así como la carestía de los cereales eran muy perjudicial(11). La "prosperidad" de algunos yacimientos arqueológicos de la Bética en esta centuria no probaría nada, pues en épocas de crisis socio-económicas los gastos suntuarios lejos de disminuir pueden aumentar, aunque, naturalmente, afectando tan sólo a reducidos grupos sociales(12), mientras que el aumento de procuratorales y otros cargos ecuestres a los que no se les retribuía en denarios devaluados sino en oro, acentuaría la necesidad estatal de este metal y hay que relacionarla con el impuesto del aureum coronarium(13). En resumen, los datos concretos sobre impuestos indirectos son los siguientes:

-Vicinia libertatis(14). Caracalla la eleva a la decima(105) y Macrino restablece la vicinia. Desde mediados del s. II es recaudado este impuesto por procuradores especiales e ingresaría en el fiscus. Sus circunscripciones suelen formarse por provincias, conociéndose en Hispania dos referencias para Tarracono(CIL II 4186-7) y una para la Bética (CIL II 1782, edicta). Era pagada por el esclavo si éste compraba su libertad, o por el dueño si era éste quien la otorgaba gratuitamente.

**-Vicesima hereditaria.** Su recaudación era supervisada por procuradores imperiales. Caracalla la aumentó a la décima y suprimió las inmunidades de que gozaban los parientes próximos. Al afectar sólo a ciudadanos romanos, con este emperador se extendió su campo de aplicación (Constitutio Antoniniana). Macrino restableció el 5%. En su percepción, Bética y Lusitania formaban una unidad atestiguada en CIL II 2629, que pertenece a la dinastía de los Severos o, en el peor de los casos, a los 30 últimos años del s. II. La inscripción, encontrada cerca de Antequera (Ossua), ha sido ya comentada(15). Otras inscripciones halladas en diversos puntos de la Bética (Arucal, Gartina, Gades, Forduba...) no están fechadas, pero su número relativamente elevado confirma el control sobre este impuesto, así como la abundancia de libertos y esclavos que, en calidad de tabularii, villici, arsarii, etc. se encargaban de recaudarlo(16). Para comprender en qué medida este gravamen podía perjudicar a herederos familiares sin grandes fortunas, basta leer las amplias consideraciones de Plinio el Joven al respecto(17).

**-Sobre otros impuestos** carecemos totalmente de datos en la Bética(18). En conjunto, dado el actual estado

de nuestros conocimientos sobre la política monetaria y la inflación, es aventurado juzgar su influencia en la Bética durante el s. III.

### 1.2.- La conflictividad política interna

Otro aspecto mal conocido de esta provincia durante la tercera centuria es su papel protagonista en las luchas, usurpaciones y conflictos que jalonan la historia política de este siglo. Las referencias literarias y arqueológicas nos informan sin embargo de cuatro momentos en que la Bética no debió ser un escenario pasivo, sino que tomaría parte activa en estas luchas. Siguiendo un orden cronológico, el primero sería a fines del s. II, en los enfrentamientos entre Septimio Severo y Albino, cuyas consecuencias hemos analizado en el Capítulo I: las confiscaciones severianas, la hipotética creación de una flota estatal, etc. son hechos inseparables de este conflicto en que la Bética jugó, al parecer, un papel protagonista.

Un segundo momento importante fue el año 258, que por lo demás marca, como se sabe, una de las épocas más conflictivas del s. III(19), pues en este año los territorios africanos se levantan contra la

política de Maximino y nombran emperador al procónsul de Africa Gordiano, evolucionando los acontecimientos de tal modo que llegaron a coincidir cinco aspirantes al trono: Gordiano I y II, Maximino, Pupieno y Balbino. Acertadamente, Pignatari considera éste como uno de los "años terribles"(20). En él se fecharía el retrato de Balbino encontrado recientemente en Itálica, posiblemente como medio propagandístico, según ha señalado Iacón(21). Por otra parte, un ara taurobólica relacionada con el culto a Cibelea y encontrada en el centro de Córdoba se dedica pro salute Imperii en el 238. El temor a Maximino queda constatado por una inscripción similar, fechada cuatro años antes, en la que aparecen raídas las palabras M. Aurelii Severi Alexandri, no como consecuencia de la damnatio memoriae, según Blanco, sino por temor los cordobeses una represión del emperador tracio(22).

El intento de Póstumo de crear un Imperio Romano limitado a la Galia, apoyándose en los ejércitos del Rin, afectó a Hispania, pues los SHA (Vit. Claudi. 7) la incluyen entre los territorios que dependían de él, así como un par de inscripciones de la Tarraconense (CIL II 4919, 4943). Al parecer, fue Augusto en el 260, pues aunque en el 268 celebra en Colonia su



Asensalia, lo más probable es que consiguiera su puesto de comandante militar. Fue asesinado el 268, apareciendo entonces nuevos usurpadores. Su principal oponente fue la aristocracia municipal del Centro y Sur gale(23). La presencia del poder de Póstumo en la Bética podría deducirse de las monedas encontradas en esta provincia, siendo desde luego menos abundantes que las encontradas en el Norte de España. Según Blázquez, estas monedas pueden reducirse a las encontradas en Gibraltar, aparte de otras halladas muy cerca de los límites con la Tarraconense y el tesarillo de Sevilla mencionado en el capítulo anterior(24). Según Balil, Hispania se adhirió a Póstumo como demostración de los militares, pero no conozco ninguno de este emperador encontrado en la Bética, salvo CIL II 4943, de Agri, que se podría considerar perteneciente a la vía Gastulo-Málaga. Este mismo autor defiende el carácter filocenatorial de la política de Póstumo(25).

Por último, a la muerte de Máximo(año 276), Hispania y las provincias occidentales apoyaron a su hermano uterino Floriano, quien está documentado en la Bética (CIL II 1115, Italica) y se sabe sucumbió pronto ante Probo. A su vez, durante el reinado de este último se sublevaron en las Galias Práculas y Bonosas,

llegando el segundo -de posible origen hispano- a dominar en todo Occidente (SMA, Quadr. IV, 14,1; vit. Fréhi, 18,5) pero esta noticia posiblemente sea falsa. Lo cierto es que algunas lápidas de Probo fueron martilizadas en la Sarraconesa, pero no en la Bética(26). Lo realmente necesario no es sólo dilucidar quién y en qué medida tomó el poder aquí o allí, usurpándolo o no, sino también esclarecer, en palabras de M. Vigili, cómo "intereses representados por grupos sociales diversos, llevarían a los choques sociales y políticos que caracterizaron el s. III con su cáctica y al parecer irracional historia política"(27).

El escaso protagonismo de la Bética en estos "cambios", con la excepción de las confiscaciones severianas, refiriera en principio la tesis de su alejamiento voluntario de la maquinaria política imperial, es decir, del alejamiento protagonizado por aquellos sectores sociales económicos y políticamente dominantes cuyos intereses no coincidían ya con los de la formación social esclavista de épocas anteriores, basada en la ciudad y en una circulación de marcado carácter redistributivo en contradicción con la producción basada en grandes fundi agrarios, en la gran propiedad y en el señorío. Evidentemente, las conclusiones son

todavía provisionales y mientras la investigación general sobre el Imperio Romano no profundice en estos temas, tendremos que atenernos a simples hipótesis de trabajo. Pero lo que ya es indiscutible es que precisamente éste es el único camino que puede conducirnos a un replanteamiento de la problemática del s. III y sacarnos del atoladero de datos, esperanzas y fechas que pugnan en esta centuria formando un caso aparentemente inextricable.

### 1.3.- Constitutio Antoniniana

La constitutio antoniniana ha dejado una sorprendente escasez de huellas en los textos jurídicos, literarios y epigráficos. Algunos historiadores (Herodiano, SHA, Eutropio, Zósimo) ni siquiera la mencionan(28). Esta constitutio, promulgada el 212, se encuentra en el papiro Gissen 40 del Museo de la Sociedad Histórica de Hesse Superior. Encontrado por Meyer en Haptasocia, contiene no sólo el edicto de Caracalla o Constitutio Antoniniana, sino además una novella de este mismo emperador aclarando los términos del edicto de amnistía de Febrero del 212, y una epístola al prefecto de Egipto.

Su texto, objeto de tesis doctoral para A.D'Ors, presenta muchos problemas, siendo el principal la excepción que hace para los defectici de la otorgación de ciudadanía romana, hasta tal punto que D'Ors considera como el camino de interpretación más fructífero indagar en los efectos del edicto sobre instituciones conocidas(29). Aparte de la incógnita de estos defecticios, se ignora qué fin perseguiría. Rostovtsoff señalaba como objetivos probables:

- a/ aumentar el número de ciudadanos que podrían ser llamados a asumir las liturgias municipales.
- b/ conquistar la adhesión de numerosos súbditos a la lex que rebajaba a las clases superiores.
- c/ aumentar los impuestos.

Y considera que fue ineficaz, pues la ciudadanía romana carecía ya de valor y persistió además el abismo entre ciudadanos y campesinos, proletarios y clases medias, aunque sí surca ya el fin del Estado basado en el Senatus populusque Romanus(30). Resonaba lo enunciado en el contexto de la política de "igualación" o socialización seguida por los Severos, aunque en su promulgación influyesen factores fiscales, políticos o religiosos(31). Otras opiniones se polarizan en torno a algunas de estas razones(32). En cualquier caso

repercutió poco o nada en Hispania, según el propio D'Ors(33) y Castillo deduce su escasa influencia en la Bética basándose en la prosopografía: infrecuente presencia de Aurelii en esta provincia(34). Digamos, por último, que U. Alvarez planteó hace años la tesis de que a partir de los Severos y especialmente desde esta Constitutio Antoniniana, se intentó que a la unidad política siguiera la unidad jurídica, cosa que no se logró, sino que los derechos provinciales y el derecho romano se influenciaban mutuamente dando lugar a un derecho "híbrido" (35).

#### 1.4.- El aparato administrativo en la Bética

Como provincia senatorial, la Bética estuvo gobernada por representantes del poder central desde el s.II: procónsules, legados y cuestores eran los cargos más importantes que representaban ese poder senatorial sobre la Bética. Hasta los Severos el sistema administrativo parece cambiar muy poco, salvo en momentos de excepción, como la invasión nora de fines del s.II que exigió un mayor control imperial. Según Sherwin-White, "el gobierno provincial romano se ejercía directamente sin burocracia de ninguna clase. No había

horas de oficiales menores ni oficinas departamentales especializadas para esta o aquella actividad. El gobierno era personal y los funcionarios eran pocos en número" (36). Pero a partir del s. III crece de tal manera que hace posible la crítica de Lastancio (VII,5), considerando el número de beneficiarios superior al de contribuyentes. En efecto, incluso desde el s. II, pero en especial a partir de los Severos, la oposición del emperador hacia el Senado será una constante que se traducirá, entre otras cosas, en el crecimiento desmesurado de funcionarios ecuestres y dependientes del emperador (37).

Si nos atenemos a la Bética, el primer dato que parece romper el sistema tradicional es una estatua dedicada a Floriano en Itálica por un tal Aurelius Julius que se titula vir perfectissimus aeneas vice praesidis (CIL II 1115). Albertini piensa sin embargo que "esta fórmula no permite afirmar que la sustitución del gobernador senatorial por el gobernador ecuestre sea desde entonces regular y definitiva; más bien supondría lo contrario. Los perfectísimos praesides de Bética formalmente designados como tales son del reino de Constantino (CIL II 2204, 2205). Así pues, parece que la atribución del gobierno español a caballo-

ros se sitúa o bien en los años que preceden inmediatamente al reinado de Diocleciano o bien incluso bajo este emperador" (38). Theuvenot en cambio considera que la inscripción CIL II 1115 señala una "transición" entre el cargo de procurator y el de praeses, y sólo con las actas de las santas Justa y Rufina tenemos noticias incontestables sobre la presencia de un praeses en la Bética, sobre el 287, aunque epigráficamente esto sólo se confirma con certeza en tiempos de Constantino (CIL II 2204-5). En consecuencia, la reforma habría que situarla al final del reinado de Probo, en ocasión de los desórdenes mauritanos que requerían un mando más directo del emperador en la Bética (39). Por último, Baili señala que la presencia de un agens vice praesidis demuestra la posibilidad de que muchas reformas atribuidas a la Tetrarquía sólo sean confirmación o consolidación de disposiciones anteriores, teoría que, a mi juicio, es sumamente correcta (40).

Estos cambios serían inmediatamente completados por la institución de diócesis, vicarios, comes, etc. (41). Hay que tener en cuenta sin embargo que el título de agens aparece oficialmente a fines del s. II y se difunde con Septimio Severo, aunque todavía con carácter honorífico, usándolo tanto los legados imperiales como

los procuradores y, muy excepcionalmente, los gobernadores senatoriales. Sólo desde el 250 designará a todos los gobernadores provinciales(42).

Las referencias a gobernadores béticos del s.III son escasas. De los años que nos ocupan son los siguientes:

**CABOCLIVS AMILIANVS, DECCOS, DEPT, DEPT.** Caracalla lo mandó meter por haber consultado el oráculo del templo de Hércules en Gades (D. Gac. 77, 20,4) sobre el 215. Tal vez fuera africano de origen.

Referencia(43): CIL VIII, 25367; BARBIERI, L'albo, 93;  
BALIL, "Los procónsules...87; CASTILLO,  
nº 80; FIR 2,II,nº 16

**Q. CABOCLIVS IASIVS, DECCOS, DEPT, DEPT.** Fecha incierta del s.III. De origen africano.

Referencia: CIL VIII 8207; FIR 2,II, nº 53; BARBIERI,  
L'albo, nº 2222; BALIL, "Los procónsules..."  
87-8; CASTILLO, 253, 81

**L. CLAVDIVS POLLIO IVLIANVS GALDIANVS, DECCOS, DEPT, DEPT.** en fecha imprecisa del s.III

Referencia: CIL X 1249; FIR 2,II, nº 967; BARBIERI,  
L'albo, nº 2000; BALIL, "Los procónsules..."  
87; CASTILLO, 82



**L. SEMPRONIUS C...GELIVS (SERVI)LIVS PABIANVS, PRÆCOS.**  
PRÆV. East. de fecha incierta del s.III, aunque no an-  
 terior a Marco Aurelio ni posterior a Galieno, según  
 Balil.

Referencia: CIL VI 1513-4; BARBIERI, L'albo, nº 850;  
BALIL, "Los procónsules...87; CASTILLO, 79.

**A. CASCIUS TACTIVS, PRÆCOS PRÆV. East.** Balil lo conside-  
 ra PRÆCOS East., lo fecha con los Severos y admite su  
 posible identificación con el personaje homónimo de  
 CIL VI 37061. Pero también se ha fechado en el s.IV

(PIR 2, II, nº107). BARBIERI, L'albo, nº 1982, lo colo-  
 ca entre el imperio de Maximino y Carino. CASTILLO  
 sigue a Barbieri, considerando que el título de PRÆCOS  
 sería posterior al 274, fecha en que aparece como pro-  
 cónsul en CIL VIII 10998.

Referencia: Vid. ANITA BONELLI, "Tarruocos..."

**DIOCLESIANVS, PRÆCOS**, sobre el 287

Referencia: Acta 82, 19 jul.; BALIL, "Los procónsules..."  
 88; CASTILLO.

Otros personajes importantes representativos del  
 poder central son:

**AURELIUS IVLIVS, PRÆCOS VICES PRÆCIDIÆ**, bajo Floriano  
 y Probo(276-81). Es el primer funcionario del orde

conestre documentado en la Bética que ejerce el gobierno de la provincia. La fórmula puede indicar, no obstante, que todavía la Bética era regida por miembros del ordo senatorial.

Referencia: GIL II 1115-6; BALIL, Hispania, 291-2

P. ALFIVS NVMERIVS AVIVS, legatus prov. Baet. en tiempos de Septimio Severo o Caracalla. Perteneció a una familia senatorial hispana.

Referencia: BALIL, "Lo procónsules...50; IDEM, "Funcionarios...309(44).

El mismo cargo fue también ejercido por

G. FVLICIVS FABIVS MAXIVS OPTAVS, de origen africano, que lo ejerció entre el reinado de Macrino y Severo Alejandro.

Referencia: BARBIERI, L'alba, 1272; BALIL, "Funcionarios... II, 309

Los questores conocidos de esta época son los siguientes:

P. PORCIVS OPTAVS FIANNI, de época severiana.

Referencia: BARBIERI, L'alba, 432; BALIL, "Funcionarios... II, 310

G. V(alerianus?) V(alerianus?) SANCTVS, de época incierta del s. III.

Referencia: CIL XIII, 395; BARRIARI, L'albo, 2097;  
BALIL, "Funcionarios...II,310

NAEVIUS BALBINVS AQVELIVS, de la segunda mitad del  
s.III.

Referencia: BARRIARI, L'albo, 696; BALIL, "Funciona-  
rios...305 ss.(45)

Es sorprendente la escases de datos tanto respec-  
to a procónsules y praesores como a cuestores. El fenóme-  
no es análogo para los legados imperiales de las res-  
tantes provincias hispanas, aunque para la Bética es  
más significativo, quizás, pues confirma la creciente  
limitación del poder senatorial en favor del imperial,  
lo que resulta evidente en materia tributaria.

Fronte a esta parquedad de datos que afecta a la  
administración del Senado en la Bética, el número de  
procuradores y agentes del emperador es, proporcional-  
mente, elevado(46). Sabemos que el ascenso de los caba-  
lleros se inicia desde Septimio Severo, empezando a  
sustituir a personajes senatoriales en la dirección de  
las provincias. En Hispania, Tovar ha señalado que desde  
Severo Alejandro desaparecen cargos del ordo senatorial:  
tribunado militar de la legio VII, cuestura, legación  
procensular de la Bética, etc. y este fenómeno se accen-

tía con Galieno, que elimina a los senadores del ejército y a los libertos de los puestos subalternos (siendo sustituidos por ciudadanos libres), iniciándose así, según Pflaum, una política de unificación de la carrera senatorial y ocuente con anterioridad al Bajo Imperio(47).

La importancia de los procuratores no es necesario resaltarla, sobre todo en el s.III, época en que el poder legislativo reside en el emperador y en sus funcionarios, entre los que destacan precisamente estos procuratores, de quienes emanan las leges dictae que afectaban a su distrito o a las materias de su incumbencia, y que darán así ese carácter casuístico a la legislación romana(48). No obstante, es difícil dilucidar lo que era un servicio personal al emperador y una función pública de los procuratores. Además, habría que distinguir entre provincias imperiales y senatoriales; en éstas, caso de la Bética, habría que tener en cuenta las prerrogativas del Senado y, por consiguiente, las limitaciones de las procuratelas. Estas diferencias no hacen sino oscurecerse en el s. III(49). De esta época conocemos los siguientes:

**1.- Procuratores provinciae Baeticae, ducentarios**

P. MAGNVS RVFVS MAGNIVS, llegó a procurator de la Bética entre el 180 y el 198, tras realizar su carrera militar y ocupar la procuratela sexagenaria XX hereditatium de Bética y Lusitania, y la centenaria ad Kalendarium Vestianum. Así pues, la carrera de este personaje conoce tres fases:

**1ª.-** La procuratela de la vicesima hereditatium

**2ª.-** Sin abandonar la Bética, se encarga, con salario centenario, de las rentas de un senador de la familia Valerii Vestii, convertidas en propiedad imperial.

**3ª.-** Procurator provincial

Pero plantea dos problemas: en primer lugar su origen, discutiéndose si sería africano o hispano y que prácticamente no nos afecta. En segundo lugar la época, que Pflaum censuró estableciéndole con los Severos y, posteriormente, el mismo autor la retrasa a los últimos años del s. II.

Referencia: CIL II 2029; PFLAUM, Carréres, I, 256,

II, 654-6; IDEM, "La part prise...112-3.

Cf. Csp. I, nota 145; BALIL, "Funcionarios..."

p. 311

M. VALERIUS CHALCIDIVS. Una inscripción de Houbi, dedicada a Septimio Severo, lo titula procurator y curator reipublicae coloniarum coloniae Claritatis Iuliae, en el 196. El nombre del dedicante está deliberadamente pisado, según Castillo.

Referencia: EMAE, IV(1943), lám. XVIII; EFLAUM, Garrigues, 229; CASTILLO, 179; BALIL, "Funcionarios...311

...IANVA LECOMENS, que dedica la inscripción (estatua) CIL II 1170 (Hizalia) a Caracalla en el 205. Se titula procurator aeduatorum.

Referencia: CIL II 1170; BALIL, "Funcionarios...311

L. COMINIUS VIBIANIVS SALVARIIS, originario de Roma, ocupó diversas procuraturas, entre ellas, ad Kalendarium Vegetianum, antes de ser procurator provincial. Su carrera es similar en brillantes a la de Magoniano. Se fecha bajo los Severos.

Referencia: CIL II 1005 (Elipe); EFLAUM, Garrigues, 235; BALIL, "Funcionarios...311-2

Q. FORTIVS CVLLEO, de posible origen hispano. Su datación en el s. III se fundamenta en la prolijidad de detalles que presenta la inscripción CIL II 5270 (Castu-la), donde aparece como procurator aed. prov. East.

La crisis que esta inscripción deja ver (Torius reconstruye murallas de la ciudad, regala un solar para bañes públicos, repara vías, etc.) ha hecho pensar, paradójicamente, en que perteneciera al s.I.

Referencia: CIL II 3270= IIS, 5513; BALIL, "Funcionarios...311; PFLAUM, "La part prise...113; CASTILLO, 159

**28.- Procuratorum Kalendarii Venetiani, centenario**

Los dos que pueden fecharse en el s.III son los ya citados P.M.Rufus Hagonianus y L.C.Vipsanianus Salutarius.

**38.- Procuratorum Augustorum ad riuam Baeticam, nonagenario**

CACCIIVS VIRGILIANVS, procurator Augusti riuae provinciae Baeticae. Este puesto no está reservado a caballeros de origen hispano, según tesis de Pflaum. Balil lo fecha en el s.II, pero Pflaum cree que la mención V.E., que da un terminus post quem situado en el reinado conjunto de Marco Aurelio y L. Vero, sólo se acostumbró unir al nombre del personaje con Septimio Severo. En todo caso, Hübner interpreta V.P.

Referencia: CIL II 1177 (Hieracis); BALIL, "Funcionarios... 313; PFLAUM, "La part prise...114

Algunos autores incluyen a QVINCTIVS HISPANVS (CIL II 2129, Obulco) en la administración imperial como RECUSATOR IUSTITIAE y lo fechan en época incierta (Cf. BALIL, "Funcionarios...313; PFLAUM, Carréres, III, p.1049), pero estudios posteriores de Pflaum lo han fechado en el s.II, con anterioridad a los Severos y considera que no fue funcionario imperial, sino que ocupó cargos municipales o provinciales: este sería el caso de la curatela, mejor que procuratela, del Betis ("La part prise...111)

48.- Procuratores Augusti XI Hereditarium rex Hispaniarum Baeticae et Lusitaniae.

P.M. RVFVS MACONIANVS, vid. supra.

G. CLAVDIVS FIRMVVS, desempeñó esta procuratela bajo Septimio Severo y Caracalla.

Referencia: PFLAUM, Carréres, II, 277; BALIL, "Funcionarios...313

49.- Procuratores metallorum

Ninguno conocido del s.III



Otros funcionarios subalternos, dependientes de los gobernadores, como dispensatores, vicarii, arsarii o yllii son esporádicamente mencionados (CIL II 1197-8, Hispania; 1085, Lugdun; 2214, Corduba; 1742, Ardes), así como dos advocati fisci, procuradores sexagenarios adscritos a la administración de las tres provincias hispanas, del s.III(50).

Las procuratelas suelen ser ejercidas por caballeros, salvo la IX libertatis, cuyo primer procurator ecuestre lo encuentra Pflaum con Septimio Severo. Este mismo autor establece el siguiente cuadro resumen del aumento numérico de las procuratelas:

<u>Estado</u>	<u>Cónsules</u>	<u>Sept. Sev.</u>	<u>Yllii</u>
CCG	1	10	11
CC	36	36	36
C	49	56	58
IX	<u>42</u>	<u>71</u>	<u>77</u>
. Total..	<u>130</u>	<u>173</u>	<u>182 (51)</u>

Thouvenot piensa, tras analizar el aparato administrativo central, que "con un número de funcionarios, el Estado romano supo hacer frente a las múltiples y complejas tareas que imponía la administración de una provincia cuyos intereses económicos eran muy diversos

y cuyos lazos directos con Roma hacían muy delicada de gobernar" (92). Pero en mi opinión el dato más significativo es la escasez de personajes conocidos con posterioridad a los Severos. Aun admitiendo un gran margen al azar en la conservación y transmisión epigráfica o literaria de estos procónsules y procuratores, es difícil no hablar de una auténtica ruptura a partir de esta dinastía. Y no encuentro otra explicación histórica que la ya expresada sobre las transformaciones productivas béticas y el consiguiente cambio imprimido a la circulación de productos. El hecho de que se documente un crecimiento paralelo de las procuraturas en el s. III confirma esta nueva orientación socio-económica de la Bética y su alejamiento del control administrativo y político romano-esclavista. Otros factores podían ciertamente haber coadyuvado en mayor o menor grado, pero no creo que puedan considerarse elementos principales de las contradicciones establecidas en esta centuria. Uno de los que se han considerado más decisivos por diversos historiadores es la oleada bárbara que a mediados del s. III sacudió gran parte de Occidente y afectó a diversas zonas de Hispania. Por eso vamos a dedicarle una particular atención.

## 2.- Las Invasiones

Las fuentes literarias sobre las invasiones de francos y germanos en Hispania son muy escasas y, en todo caso, se limitan a breves referencias en las que se alude a los daños causados en Tarraco y en la provincia Tarraconensis(53). Por ellas podría deducirse que sobre el 256 los francos invadieron la Galia y posteriormente Hispania, saqueando Tarraco(54). Esta parquedad de datos explica que numerosos historiadores ignoraran prácticamente el fenómeno de las invasiones en Hispania, desde la CAH hasta Calderini, incluyendo a Rostovtzeff y Besnier. Incluso Torres, en su contribución a la Historia de España dirigida por M. Pidal, desconoce este hecho(55). Ocasionalmente se apuntó la posibilidad de que la invasión franca provocara una alianza de España con Fóstumo, quien se encargaría de su defensa. Otros historiadores, en cambio, realzarán posteriormente su importancia, como Etienne, Clavel, Leveau o Wallbank. Este último afirma: "se puede inferir con probabilidades de acierto que las invasiones de España por los germanos durante el reinado de Caligula habían enjuicado el floreciente comercio de exportación de vino y aceite de Osetia"(56).

En lo que respecta a los historiadores españoles, su atención se centró fundamentalmente en el NE de la Península, intentando relacionar las referencias literarias con la investigación arqueológica de esta zona, como es el caso de Taracena o Banchos Real(57). En realidad, los estudios de Thouvenot, el más destacado especialista en la Bética, habían ya reconocido que las invasiones afectaron con mayor gravedad a otras provincias, aunque el Sur sufrió también un duro golpe según se deduciría de:

- 1ª.- Las ánforas de aceite bético no figuran en el Monte Testaccio, pues la marca más tardía es del 255 d.C.(CIL XV 3840), como ya señaló Kressel.
- 2ª.- La decadencia de Cádiz coincidiría en esta época (Avieno, Ora Maritima, v.270-4).
- 3ª.- La Bética, como las restantes provincias hispanas, se alinea tras los empujones galos que habían cerrado la frontera del Rin a los germanos. Prueba de ello es que Fortuna acula monedas con el Hércules Gaditano.
- 4ª.- Baelo es amurallado en tiempos de Caligula, debido a la invasión germánica, y algunos mausoleos y estelas funerarias de esta ciudad fueron destruidos en el s.III posiblemente por las invasiones(58).

Poco después, Tarradell defenderá, como hipótesis, dos invasiones: la del 253 y la del 276 aproximadamente. En la primera, la frontera renana es atravesada por Alamanos y Francos, llegando estos últimos a Hispania. Su causa sería la debilidad del linas al ser abandonado éste por Valeriano que fue en auxilio de T. Galo, entonces en lucha civil contra Emiliano. Esta primera invasión sería controlada por Calieno sobre el 257. En la segunda invasión, los francos atraviesan los Pirineos occidentales, y afectó sobre todo al Alto Ebro, Meseta Norte y Portugal, mientras que la primera había afectado principalmente a la costa mediterránea. La principal novedad del estudio de Tarradell no estriba aquí, sino en su teoría sobre los efectos de estas oleadas: los destrozos son de tal magnitud que es difícil atribuirlos en exclusiva a los bárbaros, por lo que habría que pensar en desórdenes de tipo local, producidos por la ruptura de la estructura social del país, aunque por ahora sea difícil precisar los aspectos concretos(59). Ello no impide que las invasiones en sí sean consideradas por este autor como "uno de los acontecimientos más importantes durante la época imperial y la única conmoción fuerte sufrida por la Península entre el final de las guerras

Cfatabras y la caída del mundo romano" (60). Como prueba de su llegada al Sur aduce la noticia del De Cassaribus sobre el paso de los francos a Africa, el tesoro de Casoria, la destrucción de Baelo y el tesoro de Concelho de Almedovar(61). Las consecuencias históricas de las invasiones son altamente importantes para Tarradell: desorganización del trabajo, a base de esclavos, en la agricultura y minería, corte comercial (Testaccio), orden de Probo autorizando plantar viñedos. En resumen, "no cabe duda de que el corte histórico que marca el hecho que estudiamos representa para la vida del país el inicio de un nuevo período histórico, prefiguración de lo que será en algunos aspectos la época medieval" (62).

También por estas fechas escribe Bailly su conocido artículo sobre las invasiones, basándose en las mismas fuentes literarias, numismáticas y arqueológicas, y con conclusiones muy similares. Sólo añade como prueba, en la Bética, la posible destrucción de Italica y el abandono del teatro de Malaca(63). Para este autor, sólo se puede hablar de una invasión fechable en el 262 o incluso después careciendo de datos para afirmar una segunda invasión en España(64). En una réplica de Sánchez Real, éste contabiliza para

Tarragona tres invasiones, fechadas sucesivamente en los años 259-62, 275 aproximadamente y sobre el 360(65). Balil argumenta que los tesorillos posteriores al 275 no obedecen o no tienen por qué obedecer a una segunda invasión, sino más bien a los problemas imperiales de la época, en concreto a la campaña de Probo contra los usurpadores hispánicos (BNA, Vit. Probi, 18,5).

Tampoco Vigil considera muy verosímil una segunda invasión y señala que "es muy probable que estas destrucciones se debieran a disturbios internos, sublevaciones de campesinos, que al parecer tuvieron lugar en Hispania en los años 80 del s. III d.C."(66). Pero Tovar y Aláquez se inclinan más bien por la existencia de dos oleadas bárbaras, aunque sin entrar en la polémica(67).

Aunque con contradicciones, existe un acuerdo generalizado en que la crisis socio-económica tenía unos antecedentes que se remontaban, como mínimo, a los Severos, y en que la segunda mitad del tercer siglo representa una época de graves dificultades para la Península sin que se puedan atribuir todas al raid germánico(68). No olvidemos que García y Bellido

penia en duda en que medida Italia se vió afectada por la invasión franca del 258 o la segunda -supuesta- del 276(69) y recientemente Le Roux y Dupre han sostenido que en Basile no existen pruebas fehacientes ni de estas invasiones ni de las anteriores incursiones noras, a pesar de que la ciudad presenta pruebas claras de transformaciones acaecidas en el s.III y en el s.IV(70). A fin de cuentas, hasta Pirenne había sostenido, en tesis de gran resonancia, que el equilibrio económico de la Antigüedad resistió a las invasiones germánicas y sólo se rompió ante el Islám(71).

Cuando se analizan los datos y las interpretaciones anteriormente expuestas, lo que resalta es el intento de relacionar la crisis del s.III y hasta el fin del mundo antiguo con el fenómeno de las invasiones. Como hemos señalado, este intento es, incluso dentro de un mismo historiador, frecuentemente contradictorio. Y no podía ser de otra manera, dada la parquedad de referencias y la debilidad de los argumentos. Es difícil, a veces hasta imposible, fechar con precisión un tesorillo, un amurallamiento o una destrucción urbana. Es difícil certificar la supuesta segunda invasión. Sin embargo, ambos fenómenos se relacionan con harta frecuencia. No se tiene en cuenta el



significado del atesoramiento en una sociedad de escaso desarrollo, del que ya hemos hablado. Y nunca se ha hecho un estudio en profundidad de los invasores, de los bárbaros que atraviesan la Península, un estudio que esclarezca sus formas de vida, sus instituciones y sus costumbres. A veces parece sobreentenderse que los bárbaros son, por definición, destructores, e implícitamente, se oponen a los romanos con no poco maniqueísmo. Yo no creo que aquí se encuentren las causas de la crisis bética del s.III, ni de los tesorillos en general. El interés mostrado por las invasiones del s.III, de las que conocemos tan poco, contrasta con la menor atención prestada a las de finales del s.II o principios del s.III a cargo de los moros. Sin embargo, las fuentes literarias nos informan expresamente de su llegada a la Bética (72), posiblemente sobre el 172-3. Estas incursiones se repetirían durante el s.III. El hecho de que en el año 298 se encuentre en Hasta un destacamento de la Legio II Traiana debido a la campaña emprendida por Maximiano en Mauritania, confirma hasta qué punto los moros actuaban a uno y otro lado del estrecho(73). De hecho, sabemos que los moros volvieron a inquietar la Bética en tiempos de Septimio Severo. Al final de

su reinado, los italicenses eligen como patrono de la ciudad a un prolegado de Mauritania, S. Julius Pa-satianus(74). Con estas incursiones parecen relacionarse una serie de amurallamientos y fortificaciones urbanas, como las de Baelo, Iliua, Italica, Malaca, Gartesia y Garnu(75). Según Niepoulet, Tingitania, a fines del s.II, pasó a llamarse PROVINCIA NOVA HISPANIA ULTERIOR TINGITANA (CIL VIII 21813= ILS 6372), vinculándose estrechamente a la Bética y encargándose de su defensa, precisamente a causa de estas incursiones moras, y prueba de ello son las referidas inscripciones CIL XII 1120, que él fecha con Marco Aurelio, y CIL XII 1856 de tiempos de Septimio Severo. También a fines del s.II, la antigua denominación de la Bética (Provincia Baetica Ulterior Hispania) sería sustituida por el simple nombre de Baetica(76).

Berlanga, tan reivindicado como gran historiador por A. D'Ors, tiene una teoría algo original sobre estas invasiones moras. Según él, aunque éstas acabaron a fines del s.II, la pacificación total de la Bética no se logró hasta Septimio Severo y, por ello, se le dirigen en agradecimiento las inscripciones de Tucci y Malaca calificándolo de pacator orbis(77), e igual sentido tendría la inscripción que Berlanga

reconstruye con dos fragmentos encontrados en la Alcazaba malagueña(78). Incluso piensa que a estos hechos hacen alusión unos versos fragmentados y reconstruidos por el autor encontrados también en la Alcazaba: *Hic ubi congestis (parietinis obrutus)/ mersaque ruderibus tell(us diutine manebant)/ splendida tectamina (fulgore nitentia/ surrexere cito pulchra, mirabile visu)/ Hoc opus egregium luce(a perfundet benignam)/ tempore curarum p(iscium p[er] aequora ponti)/ aeternam adquir(ens laudem cunctorum piscantium)*. Cuya traducción al castellano realiza el propio Berlanga: "Aquí donde por mucho tiempo permanecieron el monte rodeado de escombros y la tierra cubierta de ruinas, se alzaron de pronto espléndidos y hermosos edificios, brillantes de fulgor y de admirable aspecto. Esta obra egregia proyectará luz benigna por la extensión del mar en tiempos de la pesca mereciendo constantes alabanzas de todos los pescadores"; a, pesar de ello, la reconstrucción o reparación completa de edificios, etc. se lograría con Caracalla(79).

El hecho de que estas invasiones, cuya documentación es tan rica como la referente a las incursiones posteriores, no se hayan relacionado con decadencia o crisis alguna, a pesar de tener constancia expresa de devastaciones, amurallamientos, etc. prueba

prueba indirectamente la arbitrariedad relativa de atribuir a causas externas el declive bético de mediados del s. III.

Hemos insistido en que la raíz de estos problemas hay que buscarla en la producción y en su correspondiente circulación. Estas esferas económicas, sin embargo, se expresan aún con mayor claridad allí donde residía el auténtico pulmón del sistema esclavista: la política y más concretamente la ciudad. El estudio del mundo urbano bético, salvo excepciones conocidas (Basile, Italica, Munigua...), está por hacer. Pero disponemos de datos suficientes que testimonian la ruina creciente de la ciudad en la Bética del s. III, como algo inseparable de las transformaciones que se iban imponiendo en la estructura económica de la época.

### 3.- La ciudad

La importancia de la ciudad reside en su función económica, predominantemente comercial, y en su función social, como aglutinante de las contradicciones del modo de producción esclavista(20). La actividad

administrativa de las ciudades tiene como objetivo primordial organizar la circulación de los productos, su cambio y su consumo. Y mediante un perfeccionado sistema de donativos a la plebe, muy documentado en la *Ética*, se paliaban en parte las abismales diferencias establecidas entre esclavos y esclavistas en la producción. La plebe urbana es posiblemente el principal protagonista en este sistema, aunque las fuentes epigráficas sólo se refieren a la oligarquía municipal, a sus generosidades, a sus privilegios o a sus cargos. En todo caso, la ciudad, como la ciudadanía, es un asunto que afecta especialmente a hombres libres. Y era en ella donde las diferencias económicas se enmascaraban a nivel político, con la igualdad de derechos políticos y, sobre todo, con los derechos de la plebe libre y pobre a disfrutar de los excedentes de trabajo extraídos a los esclavos, excedentes que podían plasmarse tanto en el circo como en los donativos de alimentos, en la traida de aguas o en el reparto de dinero. Es el conocido panem et circenses. En este sentido, la ciudad cumple una función redistributiva, tanto de bienes materiales como sociales. Para su comprensión, todavía hoy sigue siendo imprescindible el ensayo de N. Weber(81), que ha sido calificado por

Massarino como "lo más genial y fundamental que se haya escrito sobre la crisis de la Antigüedad"(82).

En la Ética, las legunas sobre ciudades posiblemente superen o igualen a lo que conocemos. La exploración arqueológica deja mucho que desear en este sentido. Sabemos que esta provincia estuvo muy poblada y que predominó el habitat disperso. Muchos nombres que han llegado hasta nosotros de despoblados, villares, etc. señalan, como apuntó Thouvenot, núcleos urbanos romanos(83), e igual podríamos decir de aquellos lugares donde han aparecido restos de termas o de abundantes edificaciones. Este es el caso de Alchipe, Facialcázar, Dehesas de la Fantasía, La Moncloa, Alhama, La Luisiana y otros recogidos en obras de autores antiguos, en especial Ceán Bermúdez(84). Más recientemente, hallazgos de este tipo confirman la existencia de importantes núcleos de población en Gerena, Gilena, Las Bovedas, Torrox, La Torre y Zuheros, en las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga(85).

Por otra parte, son innumerables las ciudades romanas cuya ubicación correcta es discutida o ignorada. Así, SALDVBA se ha querido identificar con un poblado excavado cerca de Marbella y en las proximidades de Estepona(86). En lugar incierto de Los Fe-

droches (Córdoba) se podrían situar diversas ciudades: BAEDRO, SACILI, SOLIA y EFORA(87). Según García y Bellido, SOSONTIGI estaba en la actual Santa Rufina (al Norte de la provincia de Córdoba), mientras que una lápida de coniensos del s.III estudiada recientemente por Luzón demuestra, según éste, que su ubicación correcta sería el Cortijo Las Angulas (Casaricho), es decir, justo en el extremo opuesto de la provincia cordobesa, dentro ya de la de Sevilla(88). En Jerez de los Caballeros se han pretendido ubicar al menos tres ciudades romanas: CERET, EBURIS y COBRIANA o COESARIANA(89). COLOBANA o CONOBANIA estaría en Mesa de Bolafios, según García y Bellido, y cerca de Lebrija según Balil(90). Son conocidos los estudios de Blanco y Lechica que ubican ILIURGIS en el cortijo Maguis (Mengibar, Jaén) y muy cerca de OSSIGI(91). Algunos nombres romanos no identificados corresponderían, según Luzón y Ruiz Mata, a núcleos mineros o urbanos: VAMA, LASTIGI, OLONTIGI, VRIVM(92). En Cantillana (Sevilla) se ha pretendido localizar BASILIPPO, ILIPA ILIA y NAEVA(93). En la ubicación de otras ciudades -CELETI, NEILLARIA, MIRONRIGA, IVLIPA- las diferencias no son tan notables(94). En fin, Beltrán ha dedicado un par

de artículos a esclarecer el problema de la localización de TINGIS MINOR y IVLIA TRADUCTA, reseñando un amplio estado de la cuestión al respecto(95). A veces, las fuentes literarias dan situaciones erróneas (por ejemplo, Pl., III, V,2). García y Bellido señala en los cogienses de su obra sobre Italia que ésta era desconocida por bastantes historiadores de la época, existiendo evidentes confusiones en Dion Casio, en el traductor griego del Breviario de Eutropio y en el epitomator de Aurelius Victor(96). De igual modo, la imprecisión en los límites de la Bética hace que algunas ciudades se consideren por unos pertenecientes a esta provincia, mientras que otros no la incluyen dentro de la misma. Los casos más notorios en este aspecto son los de Aursi, Bisano, Mantosa, Miróbriga, Iliberris y Cassigi(97).

Todas estas imprecisiones, confusiones y lagunas, así como otras aquí no expuestas, confirman la necesidad de realizar estudios monográficos al respecto que esclarezcan tanto la situación correcta de los núcleos urbanos como los límites exactos de la Bética. En todo caso, esto no afecta en profundidad al sentido de nuestra tesis.



Aunque predomina el habitat disperso, incluso más que en la Edad Media, tanto las colonias como los municipios béticos se suelen concentrar en aquellas zonas especialmente favorecidas por la riqueza del suelo o por la proximidad marítima(98). La zona más poblada era el Valle del Guadalquivir y de sus afluentes (Iliberris, Antigaria, Ulla, Garma, Ilipa, etc.), seguida de la franja costera (Onuba, Gades, Baelo, Carteia, Suel, Malaca, etc.) destacando aquí, en densidad del habitat, la parte del estrecho de Gibraltar: Boncor encontró entre el cabo de Trafalgar y Punta de Europa una docena de ciudades: Bassimo, Baelo, Mellaria, Catarris, Julia Traducta, Carteia y otras de menor importancia(99). Por último, la zona entre el Guadalquivir y el Guadiana, es decir, Sierra Morena, albergó algunas importantes ciudades aunque su número es considerablemente más reducido y con frecuencia se relacionan con centros mineros: Julina, Estobrica, Soria, Munigua, etc.(100).

### **3.1.- Urbanismo y sociedad**

La función socio-económica de la ciudad antigua condicionó la estructura urbana predominante en la Bética y en casi todo el Imperio. El urbanismo no es nunca un fenómeno socialmente neutral, por el contrario una ciudad, en su concepción y desarrollo, siempre sirve a una clase dominante o responde a sus intereses. Los criterios de definición de una ciudad como tal (funcional, estadístico, formal y mixto) suelen ocultar con frecuencia la íntima vinculación de ésta con el contexto socio-económico, e impide ver los auténticos fundamentos históricos del fenómeno urbano(101).

En la evolución histórica del urbanismo español, sólo con los romanos nos encontramos con una ciudad que, como ha escrito Bosque, es "fruto de la planificación urbana y base de la ocupación humana y la organización económica de Hispania por Roma"(102). Sólo resaltaremos algunos datos. En primer lugar, llama la atención la gran cantidad de edificios destinados a espectáculos públicos o de utilidad común, no privada. Sabemos que hubo teatros en Acinina, Bealo, Regina.

El Castellón (Antequera), Corduba, Hispania, Astici, y dos en Italica. Anfiteatros hubo en Acinipo, Cerso, Uubi, Carteia, Corduba, Malaga, Gades e Italica. La máscara o careta teatral encontrada en las cercanías de Alcolea del Río (Sevilla), puede indicar, como señala Málida, la existencia de un teatro o al menos de representaciones teatrales en Arva(103). En los principios del s.III se fecha una inscripción que alude a la basílica y foro de Iliberris(104). Todo ello y especialmente "el número relativamente elevado de teatros romanos en Bética hace inverosímil y ridícula la anécdota que cuenta Filóstrato a propósito del supuesto viaje de su héroe a la Bética. Un actor trágico en el curso de su tournee da una representación en Hispania. Los habitantes se asustaron apenas habla, creen que es un demonio y huyen"(105). Estos edificios públicos se mantienen como mínimo hasta el s.III, época en que ya no respondían ni satisfacían las necesidades reales, económicas y sociales, de la población. No creo, sin embargo, que deban considerarse fruto de posibles ambiciones o emulaciones, como pretende Fuentetaja(106). En realidad, muchos de estos edificios, como los de Acinipo e Italica, tienen una

capacidad superior a los habitantes de estas ciudades. García y Bellido ha calculado, por ejemplo, en 10.000 habitantes la población de Itálica, mientras que su anfiteatro tenía una capacidad de 20.000, lo que le hace pensar que estaba ideado para Itálica y las poblaciones cercanas(107).

Un segundo dato conocido y de gran interés es el referente a las mansiones urbanas, que reflejan con claridad la estructura social de la época(108). Itálica y Paesig son las ciudades que más información nos han dado al respecto. La técnica de aligerar bóvedas con tubos de barro o vasijas, empleada desde los Antoninos en construcciones secundarias de Italia, se emplea en el s. III en Itálica, en la Casa del Gimnasio o de la Exedra, donde han aparecido además monedas de esta época. La casa tenía unos 2.000 m. y presenta una concepción arquitectónica que prelude las construcciones románicas en tres naves. En este y otros edificios de Itálica destaca el racional urbanismo y el trazado y anchura de las calles(109). En otras zonas de la ciudad han aparecido mansiones de época severiana con ricos mosaicos, al igual que los de Corduba y otras ciudades hispanas(110). Los estudios realizados suelen destacar siempre estas mansiones pertenecientes sin

duda a la oligarquía municipal, como las de Beaie, AXYA o Peñafiel, o la famosa residencia de "Las Bóvedas" de Málaga(111). La riqueza de estas casas y la gran capacidad de los edificios públicos contrasta aparentemente con la escasa extensión de las ciudades: en 49 Has. se calcula la de Carno y en 70 Corúba, siendo todavía más pequeñas ciudades como Iluro, Bascula, Marcina, etc.(112). Pero el contraste sólo existe si se mira con la óptica funcional de nuestros días. La realidad es que esta urbanización responde, con sus grandes diferencias entre estas ricas mansiones y la falta de datos sobre las viviendas de la plebe o la pobreza de algunas necrópolis, a una organización social en que los medios de producción estaban concentrados en una minoría frente a una gran masa trabajadora de esclavos o libres pobres desposeídos. Cuando hablamos de medios de producción nos referimos no sólo al instrumental de trabajo, sino fundamentalmente a las condiciones materiales imprescindibles en la producción, desde la tierra hasta las calles(113). Extraña que estas contradicciones de la producción y de la distribución no alcanzara con más frecuencia caracteres antagónicos, extraña no encontrar en las fuentes referencias frecuentes a luchas y movimientos de masas,

extrema, en una palabra, que la lucha de clases no abocara en un proceso revolucionario de carácter violento. Pero sabemos qué alto precio hubo de pagar la minoría oligárquica para contrarrestar estas abismales diferencias, con los crecientes donativos, construcciones de obras públicas, etc. que, según tesis de Shtajerman, provocaron la ruina de los propietarios esclavistas municipales desde finales del s. II en Hispania(114).

En efecto, es muy considerable nuestra información sobre tales gastos en los dos primeros siglos del Imperio y el tema ha sido frecuentemente tratado en diversos trabajos(115). Los casos de interés mencionados por Arias, en que aparecen personajes o magistrados haciendo donativos, costeando juegos, etc. en diversas ciudades distintas a la suya, o bien son agasajados por éstas, deben ser interpretados, a mi juicio, en el mismo sentido: es muy probable que se trate de propietarios de varias ciudades, como es normal en el sistema esclavista, que hacen diversos beneficios o reciben agradecimientos(116). El s. III marca un auténtico corte en esta masiva información sobre gastos realizados por magistrados o particulares, o sobre las pruebas de agradecimiento que dan

las ciudades. El fenómeno está muy generalizado por todo el Imperio. Para la Bética sólo conocemos estos casos:

- El ordo municipal de Canania levanta una estatua a L. Titinius Lupus, aunque es costeada por sus padres, en fecha incierta del s. III(117).
- En el 191, el flamen L. Cominius Cayo Juliano, de Ilur-  
ga, recibe los máximos honores con estatua por orden del Concilio de la Provincia de la Bética. Pagó los gastos(118).
- Un pedestal romano hallado en Montemayor nos informa de que el magistrado y flamen Q. Cassius Hirrus Aelius Fairvinus Fabianus recibe los honores municipales y costea los gastos, en el s. III(119).
- En Nesocania, Aelia Optata dedica una estatua y ofrece un banquete a comiensos del s. III a los decuriones(120).
- En la misma época se dedica en Iliberris una basílica por parte desconocida(121).
- A fines del s. II o comienzos del s. III, L. Iunius Paulinus, flamen provincial y magistrado de Corduba, ofrece juegos gladiatorios, costea representaciones circenses y estatuas, por un valor de 400.000 sestercios(122).

- En tiempos de Caracalla se fecha A.Terentius Rusticus, magistrado de Isturgi, que costea representaciones teatrales. Otros autores lo fechan en el s.II(123).
- A fines del s.II, G.Aufidius Vegetus y su hijo G.Aufidius Avitus edifican baños y costean juegos de circo. Ambos fueron magistrados(124).
- En tiempos de Caracalla, el flamen L.Lucretius Fulvianus ordena a su hijo L.Campana levantar una estatua a Pietas Augusta, costear representaciones teatrales y juegos de circo durante cuatro días y ofrecer un banquete, en Tucci(125).
- M.Caecilius Severus murió en el municipio flavio onigitano, posiblemente a comienzos del s.III o a fines del s.II, y aunque no ocupa cargo alguno, posiblemente fuera un bienhechor de esta ciudad, la cual, en agradecimiento, le regala su sepultura, costea exequias y lo levanta una estatua(126).
- Por último, la epigrafía de Lunigua ha dado a conocer diversos personajes fechados a fines del s.II o inicios del s.III que costean estatuas y dedicatorias a divinidades: L.Valerius Aelius Severus, por honor del sevirato; Flavius Basticus y L.Quintius Rufus(127), y



otros hacen constar en los epígrafes que ofrecieron banquetes a uno y otro sexo: los anfitriones fueron Q. Atilius Verneclius y L. Aemilius Pudens(128).

De todos estos casos, sólo seis pertenecen con seguridad al s. III, aunque su fecha es generalmente imprecisa, pero ninguno posterior a los Severos. Otras dedicatorias realizadas por los municipios a emperadores de la tercera centuria parecen obedecer más al culto imperial, del que hablaremos más adelante, sobre todo porque suelen presentar la fórmula devota numini maiestatique eius. En conjunto, Mangas recogió en su estudio sobre el capítulo de los gastos municipales en Hispania 172 muestras epigráficas béticas de las que 18 son de época desconocida, 30 de los Antoninos, 13 de los Severos y 9 del s. III, es decir, la crisis del municipio "va paralela al desinterés de los particulares por colaborar en el capítulo de gastos de construcciones (aguas, templos, estatuas...)"(129). Y hay que tener en cuenta que la mayoría de las inscripciones del s. III no se refieren a tales gastos, sino al culto imperial.

Estas generosidades y gastos de ciudadanos han sido tradicionalmente interpretados como rasgos de

noblesza, emulaci3n,, amor propio, etc. y, en principio, este ingrediente psicol3gico es diflcilmente refutable(130), aunque tampoco se puede dudar, en palabras de Hansas, que "estas construcciones, adem3s de su valor propagandfstico, fueron una vfa de acceso para muchos, una forma de conseguir magistraturas municipales, para desde ellas poder ascender en la escala social"(131). Veyne, al igual que Polanyi, pone en relaci3n estos donativos (evergetismo) con la ausencia de un mercado econ3mico t de una reglamentaci3n, demostrando que es superficial intentar distinguir entre un evergetismo libre y otro obligatorio: lo realmente importante es observar c3mo esta "instituci3n" s3lo puede comprenderse en el marco de la ciudad antigua, donde ejerce una funci3n econ3mica y polftica(132). Cabrera, recogiendo las tesis de Schtajarman y Vigil, apunta la "obligaci3n moral" de estos donativos para la oligarqufa municipal, bajo la cual subyace un factor socio-econ3mico concreto: "Si el inter3s de la comunidad aparecfa por encima de intereses particulares era porque en definitiva la oligarqufa, los ricos, estaban absolutamente convencidos de que la prosperidad de la organizaci3n ciudadana era la condici3n indispensable para el mantenimiento de su situaci3n

de privilegio(...). La existencia de la ciudad lo condicionaba todo. De ella dependía, sobre todo, su condición de propietarios, con intereses distintos de los propietarios latifundistas que a partir del s.II en la Bética comienzan a adquirir importancia"(133).

En efecto, Schtajerman ya había visto aquí un elemento importantísimo de la ideología dominante en el sistema esclavista, es decir, un elemento de la ideología de los sectores poseedores de esclavos, quienes, otorgando juegos, diversiones, dones o banquetes a los libres en general, mantenían la apariencia de unidad de todos ellos frente a los esclavos, evitando que los libres pobres y la masa esclava se unieran en un frente común contra ellos. Por eso, "los poseedores tenían que ceder a los no poseedores una parte de la plusvalía que ganaban por medio de la explotación de los esclavos"(134).

Esto parece no corresponder, sin embargo, con el escaso número de esclavos conocidos y con el hecho de que gran parte, además, estuvieran muy vinculados a profesiones o ramas administrativo-económicas, en particular a las ciudades, donde, aun manteniéndose la explotación, gozarían posiblemente de buena posición, sin que tengamos noticias de organizaciones o movimien-

tos esclavistas contra el sistema socio-económico vigente(135). Por el contrario, las diferencias sociales entre libres están muy atestigüadas y son indudables: la gran cantidad de oficios, la riqueza o pobreza de ajuares, las marcas sobre ánforas, las inscripciones honoríficas, etc. nos hablan constantemente de ello. Es muy significativo que en algunas ciudades, como Corduba, existan necrópolis humildes y, en otros lugares, necrópolis patricias, según revela Santos Goner(136).

También sabemos en qué medida estos sectores oligárquicos basaban su poder en la existencia de ciudades, aunque se nos presenten como grandes propietarios de tierras o negociantes, de tal manera que su declive y la decadencia urbana se han considerado como el mismo fenómeno(137). Y para la Bética, esta crisis se fecha a partir de la segunda mitad del s.II, como es sabido(138). Pero no creo que la ruina de la oligarquía municipal se deba a esta gran cantidad de donativos, para lo cual habría que admitir que el s.II, donde se documenta una gran parte de estos casos, representa el punto de arranque de la crisis. Esta es la tesis de Sánchez León. Y se basa en que la oligarquía municipal estaría obligada a sufragar gastos cada vez más cuantiosos, mientras que se formaban lati-

fundios extraterritoriales, al margen de la ciudad, cuyos intereses chocaban con los de esta oligarquía. En consecuencia, unos se arruinan y se ven forzados a vender sus tierras (la oligarquía), y otros adquieren paulatinamente la hegemonía socio-económica y política, en oposición al municipio y al propio Estado (los grandes latifundistas)(139). Pero el problema se plantea al comprobar el gran número de donaciones, construcciones, etc. fechadas en el s.I y con los primeros Antoninos, época todavía muy distante de la depresión socio-económica y que, en general, es considerada como uno de los más destacados periodos de esplendor: cooidas, estatuas, donativos, construcciones, etc. de estos años se documentan en CIL II 1958, 1952, 5488, 1347, 1956, 1571, 1954, 2126... de Cartina, Gulco, Acipino... Habría, pues, que replantear si la contradicción principal se estableció, en la Bética, entre la oligarquía municipal y los grandes terratenientes extraterritoriales, o bien asistimos a un proceso en el cual gran parte de esta oligarquía se va desvinculando de la ciudad y se refugia en sus grandes posesiones. El hecho de que en algunas marcas de ánforas atestigüen la existencia de magistrados pertenecientes a la oligarquía municipal y, a la par, grandes poseedores de fundi en diversos lugares, puede mostrar

y hasta demostrar este proceso que, por lo demás, ha sido minuciosamente analizado por la propia Sáncnez León(140): Q.Fulvius Rusticus y Q.Fulvius Charisianus, los Junii Melissi y los Aurelii Heracianae, son exponentes conocidos de esta situación, a los que ya nos hemos referido. En tal caso, la crisis no reflejaría una contradicción de tipo social entre propietarios de signo diverso (propietarios esclavistas y extraterritoriales), sino de tipo fundamentalmente económico: producción versus circulación. Evidentemente, esta contradicción existiría con siglos de antelación, durante el largo periodo en que predomina una economía de prestigio y redistributiva. Es precisamente a partir del s.III cuando este sistema se cuestiona, arrastrando consigo la decadencia de las ciudades y los circuitos de comercialización. El poder central, que sufrió estas emboscadas, intentará por lo general paliar la situación mediante el fortalecimiento del sistema urbano y de las magistraturas y organizaciones que le son propias. Por eso la crisis de la ciudad no sólo se detecta en los amurallamientos o en las reducciones del área poblada, sino también en la presencia de agentes imperiales o personajes ajenos a la ciudad que tratan de evitar su ruina, como los curatores o defensores civitatis.

No sabemos nada objetivo sobre la postura adoptada por los esclavos y plebe urbana en la Bética, pero en principio habría que descartar una actuación consciente en el plano político y social, pues las contradicciones económicas rara vez se reflejaban en estas esferas. No olvidemos el predominio absoluto de la sociedad política sobre la civil y que se necesitarán muchos siglos para la transformación de las clases políticas en clases sociales "de modo que los diferentes miembros del pueblo -así como los cristianos son iguales en el cielo y desiguales en la tierra- son iguales en el cielo de su mundo político y desiguales en la existencia terrestre de la sociedad" (141). En la sociedad antigua ocurre precisamente lo contrario.

### 3.2.- La crisis urbana

En el s. III, la crisis urbana se identifica no sólo con una pérdida de hegemonía de determinados sectores sociales como las oligarquías municipales, sino fundamentalmente con la crisis general del mundo antiguo y con un cambio de la estructura social, gracias al cual las relaciones que empiezan a surgir al margen

de la ciudad se convierten en relaciones sociales homogéneas. De ahí la importancia de esclarecer qué factores fueron determinantes en la crisis y dónde estaban las principales contradicciones.

Rara vez nos informan las fuentes literarias de las causas que provocaron la crisis o decadencia urbana. Ello se debe a que, en general, ni la crisis ni el esplendor suelen atribuirse a factores económicos, sino más bien a fenómenos naturales o divinos, o a la actuación de un héroe o fundador, etc. Muchas veces, el fenómeno parece pasar desapercibido, lo que es explicable si tenemos en cuenta la ausencia de una teorización sobre el comportamiento económico, organización de mercados, etc. (142). Por eso debemos servirnos con frecuencia de informaciones indirectas. Una de éstas es el intervencionismo estatal en los municipios a través de los curatores.

J. Cabrera hace una importante distinción entre curator y curator reipublicae, considerando que este último se caracteriza por: 1º.- Fecha tardía (desde Trajano al 280 d.C.); 2º.- Pertenecen al orden ecuestre o senatorial; 3º.- No desempeñan ningún otro cargo en el municipio (143). Así pues, no forman parte de



las magistraturas locales ni pertenecen a la oligarquía municipal. Por el contrario, los curatores sin más serían los encargados de misiones concretas y tienen las características opuestas a los anteriores. En nuestro caso, sólo interesan los curatores reipublicae, que a veces aparecen designados como curatores civitatis o incluso como curator simplemente.

Theuvenot resta importancia a los curatores y afirma que su escaso número demuestra la buena organización financiera de la Bética(144); en cambio, Van Hestrand ve en ellos una prueba de la decadencia municipal, aunque cree posible que el cargo fuera temporal, como ayuda para la rápida recuperación tras el raid africano(145); Clavel y Loveque afirman que el agotamiento de las élites había producido la decadencia de la autonomía municipal, fenómeno visible en Hispania antes que en otras provincias, y esto es lo que provoca la intervención del poder imperial mediante los curatores.

En presencia se fecha ya en el s.I, aunque de forma transitoria, esporádica; pero tienden a hacerse permanentes supervisores de la gestión financiera urbana, elegidos no ya por el emperador sino por los decuriones, aunque todavía bajo control del gobernador

provincial. Su multiplicación se realiza bajo los Severos, y hasta fines del s. III son reclutados fuera de la ciudad. Pero las curias consiguen después que se recluten entre los propios curiales y posteriormente los emperadores permitirían que sean elegidos por las propias curias, con lo cual la curatela forma parte de la carrera municipal y es su punto culminante, es decir, "la curatela, que era una de las formas de la lucha del poder central contra las oligarquías municipales, es entonces vaciada de su sentido y, en adelante, los conflictos se establecen entre la curia y el gobernador que, por lo demás, desde la reforma de Diocleciano reduciendo la superficie de las provincias, puede ocuparse más de cerca de los asuntos municipales" (146).

Se aprecian claras contradicciones en esta interpretación, pues mientras se afirma que los curatores aparecen en relación con el agotamiento de las oligarquías municipales, después se dice que era una forma de lucha contra esas mismas oligarquías. Por otra parte, es contradictorio decir que la lucha entre el poder central y las oligarquías se sustituye por la de curia-gobernador provincial; yo no creo que el gobernador represente otro poder que el poder central, ni que la curia sea otra cosa que la oligar-

guía organizada políticamente. Para la Bética, resulta indudable la íntima relación con el desequilibrio de las finanzas municipales y con la decadencia urbana en general. Y dado que no hace más que aumentar conforme avanza el a.III, cabe pensar que este proceso era incontrolable por el poder central(147). Según Sánchez Albornoz, el golpe de gracia al régimen autonómico de los municipios romanos sobrevino con los Severos, no sólo por el fortalecimiento creciente de la autoridad de los curatores, sino por otras pruebas del intervencionismo estatal(148). En la Bética conocemos los siguientes curatores correspondientes a la época que nos ocupa:

VALERIUS CHALCHIDIUS, de Ucubi, dedica una inscripción a Septimio Severo y su nombre está deliberadamente picado(149).

M. MAENIUS CORNELIANUS, de Ulía, en el 212 era curator annonae y dedica la inscripción a Caracalla(150).

AVRELIVS VIRGINIVS, de Italica, fue curator reipublicae en el 276. La fórmula V.E. indica que perteneció al ordo ecuestre, pero Hübner afirma que era del ordo senatorial. La inscripción está dedicada a Florianus, siendo agens vices praesidis Aurelius Iulius, quien pronto sustituyó al anterior en la curatela(151).

AVRELIVS IVLIVS, de Italica, aparece como agens vices praesidis y curator reipublicae en inscripción dedicada a Probo (276-81). Ante esto cabe preguntarse si realmente continúan vigentes las diferencias de funciones entre el ordo senatorial y ecuestre (152).

IVLIVS CLAVDIVS, de Tucci, aparece como curator en una inscripción que el ordo de Tucci dedica a Probo en el 280. La inscripción es muy similar a la anterior de Italica (153).

IVLIVS HONORIVS, de Italica, aparece como curator en una inscripción de Hispalia, fechada en el s. III (154).

Por la frecuente vinculación de estos personajes al municipio y, más concretamente, al ordo, parece confirmarse que acababan asumiendo funciones propias de una magistratura suprema local. No extraña, por tanto, que terminaran por ser nombrados entre los decuriones (que a su vez podían haberse ya transformado en curiales adscritos al cargo) y finalmente por ser elegidos por estos y convertidos en magistrados permanentes. No obstante, el caso de Aurelius Ursinus, cesado y sustituido precisamente cuando Floriano es derrocado por Probo, puede indicar una acción directa del emperador o de sus agentes, es decir, del poder central. En todo

case, este poder no intervino solamente a través de curatores. Como prueba de ello señala Malkin que desde Gordiano la manumisión de un esclavo de la ciudad requería no sólo la decisión del ordo, sino la expresa autorización del gobernador provincial(155) y con los Severos estos gobernadores reciben instrucciones para que los potentiores no persigan o acusen injustamente a los humiliores o a sus defensores(156).

No menos importancia tiene el cambio dado por Caracalla a la nominatio: el gobernador, en la sesión del ordo, da los nombres de quienes él elige para magistrados y de inmediato estos nombres se inscriben en un decreto de los decuriones. De este modo, la elección de magistrados se convirtió de hecho en un asunto del gobernador provincial y aquellos no podían optar ya por rechazar este "honor"(157).

Por último, también sufre una transformación el patronato municipal que ya suponía, como escribe D'Ors, "una relación de protección desigual, en la que el patrono se coloca como defensor (patronus) y protector de la ciudad, en tanto la ciudad le corresponde con deferencias honoríficas (p.ej. asiento preferente en el senado) y un cierto vasallaje"(158). En el s.III

este carácter de bienhechor local se acentúa, perdiendo la clientela todo matiz político y el patronato se convierte en una cierta garantía contra el poder central(159). Ya hemos visto el caso de C. Julius Pacatianus, patrono de Italica con los Severos. De esta época o poco anterior sería L. Valerius Proculus, patrono de Malaga(160). En el s. IV Malaga y Córdoba tienen como patronos a dos gobernadores de la época(161). Pero la parquedad de datos al respecto durante el s. III nos impide sacar conclusiones firmes, a no ser que los pongamos en relación con las otras referencias sobre la crisis y decadencia de la ciudad.

Una prueba irrefutable de este fenómeno es el amurallamiento y fortificación de las ciudades, así como las referencias a su ruina o abandono. En efecto, en el s. III y en el s. IV casi todas las ciudades importantes del Imperio, incluidas las de Hispania, construyen murallas defensivas, convirtiéndose a veces en auténticas fortalezas. En general se achicaba considerablemente el recinto urbano y las obras suelen realizarse muy aprisa(162), estando los collegia y los particulares obligados a colaborar en este trabajo bajo la supervisión de las autoridades provinciales(163).

Pero en la Bética, Thouvenot advierte la frecuencia de murallas amplias y estrechas, muy homogéneas, que delatan una construcción sin prisas, y realizadas con bastante dinero, por lo que habría que pensar que su fin era resistir siempre al mismo enemigo, probablemente los moros, que se caracterizaban por sus golpes de mano(164). Por otra parte, Balil considera que las fortificaciones no se deben solamente a las invasiones, sino también a la conflictividad político-social del s.III, por lo cual también existen villes fortificadas, y el hecho de que una ciudad se fortifique o no, nunca depende de su importancia en el Alto Imperio(165). En la Bética conocemos las siguientes:

**BAELO.**- Tiene fortificaciones de épocas diversas y en tiempos de Galieno fue amurallada, tal vez en relación con las invasiones germánicas. Este trabajo defensivo subsistía todavía a mediados del s.IV. Una de sus calles, posiblemente el cardo, fue cortada en el s.III, tal vez a consecuencia de una subida del nivel del mar(166). Estudios posteriores desechan, en cambio, esta hipótesis sobre un cambio del nivel marino. Le Roux y Dupre afirman: "nada nos induce a pensar que las invasiones de los moros o las luchas de la época de Septi-

nis Severo hayan tenido repercusiones en la ciudad. Nada indica, a pesar de cuanto se ha escrito (se refiere a Etienne y Mayet en NOV, VII, 1971, 68) que las hordas germánicas hayan causado destrucciones, tan siquiera que hayan llegado a Belo. Sin embargo, podemos apreciar ciertas transformaciones al tiempo de la construcción, a finales del s. III o a principios del s. IV, de las pequeñas termas del Sudoeste" (167).

**ILIPA.**— Presenta fortificaciones que Thouvenot fecha en el s. III, posiblemente con Aureliano (168).

**ITALICA.**— Su recinto amurallado se levantó posiblemente tras las primeras invasiones noras, es decir, a fines del s. II o principios del s. III (169).

**CARTEIA.**— El recinto que la protegía se levantó en tiempos de Septimio Severo, aunque sobre una muralla anterior (170).

**MALACA.**— Se amuralló con posterioridad al s. II, al menos en la Alcazaba, según Berlanga (171).

**NUNIGUA.**— Estuvo amurallada desde el s. III (172).

**CARNO, CORDUBA, HISPALIS y ACINIFO** presentan amurallamientos cuya cronología es problemática (173).



.. Por otra parte, a mediados del s.III numerosas ciudades de Hispania y Mauritania sufren diversas destrucciones o bien son abandonadas(174). En la Bética, destacan los siguientes hechos:

**ITALICA.**- A pesar de sus fortificaciones, parece que sufrió una destrucción en el s.III, pues en la llamada Casa del Gimnasio, las monedas encontradas no pasan de la primera mitad del s.III, aunque se mantuvo cierta actividad y población en otros barrios(175).

**MALACA.**- Abandono de su teatro en el s.III, cosa frecuente por esta época en todo el Imperio(176)

**BAELO.**- Sufre una intensa destrucción antes del s.IV, posiblemente en tiempos de Galieno. La campaña de 1967 de la Casa de Velázquez puso de manifiesto el retroceso urbano acaecido en el s.III, siendo la prueba más notoria el corte de la "calle del Mar". No obstante, se mantuvo poblada durante el s.IV(177).

**GADES.**- La célebre alusión de Avieno en su Ora Maritima (v. 270-4) es la principal fuente que habla de su "ruina" en el s.IV. Seston piensa sin embargo que desde el punto de vista económico no decayó hasta finales del s.IV(178).

**CARMO.**- A finales del s.III dejó de utilizarse el anfiteatro, construido a fines del s.I, y comienza a usarse para enterramientos de inhumación(179).

**MUNICUA.**- También a finales del s.III todas las construcciones destinadas a viviendas aparecen claramente en ruinas(180).

**ARATISPI.**- Las prospecciones realizadas aquí (actual Villanueva de Caucho o Caucho el Viejo) han mostrado un poblamiento muy antiguo, pero no han aparecido restos tardorromanos(181).

**ILURCO.**- Las recientes excavaciones de E.Pareja y M. Setomayor muestran que este habitat estaba abandonado en el s.IV, tras una ocupación ininterrumpida desde el año 1.500 a.C.(182).

**IFONUBA.**- La arqueología muestra que dejó de existir sobre el s.III, con huellas de destrucción vandálica. La población parece que se trasladó a la actual Baena (Córdoba), lugar más agreste y protegido, dedicándose especialmente a la viticultura(183).

**SINGILIA BARBA.**- Por los materiales encontrados pertenecientes a época tardía se deduce un importante retroceso en este período(184).

**SAIDUBA.**— Decadencia a partir del s.III, según Posac, aunque han aparecido numerosas monedas de época posterior(185).

A estos datos, continuamente ampliables por aportaciones de estudiosos locales o por nuevas excavaciones, habría que añadir las ya citadas destrucciones de fábricas de salazón en la zona del estrecho de Gibraltar, así como la pobreza generalizada de las necrópolis y la escasez de hallazgos monetarios. Todo ello muestra cómo la crisis urbana se inicia y progresa aceleradamente desde finales del s.II(186). La Bética fue, a juicio de Marchetti, una de las primeras provincias en resentirse de la crisis, sobre todo de la decadencia senatorial y de la acentuación del poder imperial, y hay que señalar que tampoco existió una organización provincial y municipal capaz de resistir con cierto éxito las épocas de crisis(187).

A pesar de todo, la crisis urbana no fue total en la Bética y ni siquiera en Hispania. De los datos que disponemos se puede inferir un estancamiento y retroceso concretos, aunque la decadencia no hizo sino acentuarse en el siglo siguiente. Algunas, sin embargo,

lograron mantenerse. A principios del s.IV, el Concilio de Eivira menciona obispos en seis ciudades béticas: Corduba, Hispalis, Tucci, Inakrum, Iliberris y Malaca, y otros tantos en zonas limítrofes: Acci, Casti, Castulo, Montesa, Emerita, Urui, etc. Y presbíteros en Urso, Tiitursi, Antisi, Acinico, Isabrum, Ulia, Casizi, Corduba, Carbula, Atava, y Solia entre otras. Sin embargo, estos datos no tienen por qué corresponder, automáticamente, con ciudades importantes, pues en esta época incluso los obispados se constituyen a partir de comunidades o núcleos cristianos, sin tener en cuenta otros factores(188).

Por otra parte, en el s.IV Decimo Magno Ausonio alaba Hispalis, que considera superior a la capital bética Corduba, y a Tarraco y Bracara(189) y en carta que le escribe su amigo y discípulo Paulino de Nola (Ep.XXXI; Paulini, Ep. X) se afirma que existen muchas ciudades importantes, cultas, entre el Betis y el Ebro, aunque en el contexto general de sus escritos se aprecia que la decadencia era ya un hecho consumado en bastantes lugares de Hispania(190).

Quizás lo más significativo sea, en palabras de D'Ors, que "en la última fase del Imperio Romano se da

una coexistencia de poderes que siempre se había producido y que parece oponerse al concepto estatal moderno, con su concentración y homogeneidad políticas(191). En efecto, "siempre se había producido", siempre existió, como en todo sistema socio-económico, una serie de contradicciones, de enfrentamientos entre intereses diversos, y no sólo en lo económico, sino también en los aspectos organizativos, ideológicos, políticos. La decadencia urbana, que es posiblemente el principal exponente de la crisis del Imperio, no fue un fenómeno brusco, uniforme, general. Aparece aquí y allá, con avances, con retrocesos. No puede atribuirse a un solo factor, pues éste hubiera actuado por igual en todas partes, pero tampoco a factores dispares que confluyan en un efecto único. Si analizamos la ciudad antigua como centro coordinador de actividades económicas y sociales, desde el abastecimiento de productos y el control de la circulación hasta los donativos a la plebe, y como catalizador de la política imperial, esclavista, la crisis urbana puede verse como una ruptura de estas funciones, como un desinterés hacia ellas por parte de determinados sectores sociales, que van creando por su cuenta un poder paralelo, una "coexistencia de poderes". Pero la novedad

estriba en que estos sectores empiezan a tomar la hegemonía económica y política. A mi juicio, este nuevo poder respizó principalmente con los circuitos y las formas de la circulación, afectando sólo parcialmente, en su matiz, a la explotación: entre la extracción de trabajo excedente verificada sobre un esclavo y sobre un colono, no veo una diferencia esencial, sino una clarificación. Al esclavo se le explota sólo aparentemente hasta el máximo, pero sabemos que no hay un máximo en la extracción de trabajo excedente, por puras y simples razones de biología y astronomía: como señala Marx, el día sólo tiene 24 horas y la vida humana unas exigencias mínimas que no pueden ser sobrepasadas(192). Con el colonato, que es la antepuerta del régimen feudal en Europa junto a formas similares de dependencia campesina, se realiza simplemente una clarificación, delimitándose cuál es el trabajo necesario para la reproducción del trabajador (el cultivo del peculium propio, los bienes recibidos...), y cuál es el trabajo que se apropia el dueño (el trabajo realizado por el colono fuera de su propiedad, los impuestos o cargas que debe pagar, etc.). Pero este sistema tiene que romper con el aparato político esclavista, con los impuestos al Estado o a la ciudad, con los donativos a la plebe ajena a la produce

ción, con la responsabilidad "moral" de costear obras públicas, es decir, con todo lo que la ciudad representa dentro del esclavismo. Sólo dentro de este contexto, en lo que conozco, me parece explicable el lento declive urbano, sin homogeneidad ciertamente, pero también de forma irreversible. ¿Qué papel desempeñan aquí la oligarquía municipal, los terratenientes, las masas populares? ¿qué sectores sociales tuvieron la hegemonía? De entrada, no se puede afirmar con certeza los momentos de este proceso y el papel concreto de cada grupo, dado el estado de las fuentes. Pero creo que habría que reconsiderar la teoría de que las oligarquías municipales estaban vinculadas estrechamente al sistema esclavista. El hecho de que pronto sean obligados a permanecer en los puestos políticos, magistraturas, y que se conviertan en curiales adscritos a sus cargos, no parece indicar un apego voluntario de estas personas ni a la ciudad ni a sus instituciones. La disparidad de intereses entre ellos y el poder central, el Estado, parece, pues, manifiesta, al igual que lo era entre éste y los terratenientes extraterritoriales.

En lo que respecta al pueblo en general, habría que descartar para estos siglos el concepto actual de

"masa" como un gran movimiento organizado y con fines propios. Por lo que sabemos de Africa tras la usurpación de Gordiano, el campesinado apoya a los terratenientes, es decir, al usurpador, frente a Maximino. Pero en la Bética no tenemos ningún dato al respecto. La crisis urbana atestiguada en esta provincia, la aparición de villas rústicas en número creciente, la pobreza de las sepulturas, etc. pueden indicar sin embargo que la plebe urbana no encontraría ya en las ciudades ni los bienes ni la seguridad de que antes disfrutó. Si los propios sectores ricos de la población tienden a vivir en el campo, apartados de la ciudad en todos los aspectos, cabe pensar que no sería otro el interés de los sectores populares. Pero no olvidemos que todavía "la sociedad civil era el esclavo de la sociedad política" (el subrayado es de C. Marx) (193), por lo que hablar de "conciencia de clase", "ideología revolucionaria", etc. en las masas populares, puede resultar a la postre un anacronismo y una fuente de error.

En el actual estado de nuestros conocimientos, yo me inclino a considerar que la plebe, tanto urbana



ese rústica, no desempeñó en ningún momento un papel hegemónico ni determinante a lo largo de todo el proceso histórico que transformó su dependencia de la ciudad y de la oligarquía esclavista, en una segunda dependencia con respecto a las villas señoriales y a los poseedores extraterritoriales, aunque en los siglos III y siguientes estos últimos les serían más propicios y más seguros.

**REGAS AL CAPITULO V**

- (1) BOSTOVZEFF, II, 262 ss.; GAGE, Las clases...  
265
- (2) Idid., 270 ss.; HATT, Histoire de la... 211-7; GAGE,  
Las clases... 275, 297 nota 2
- (3) Idid., 279 ss.
- (4) Idid., 327 ss.
- (5) ZECHIN, L'Empire Romain... 198, 200
- (6) M. DENIS VAN DENOÛEN, L'annonce militaire dans l'Empire romain au III siècle. REHAF, 1957, 117-202, quien opina además que la deprecación monetaria, al mermar el poder adquisitivo de la burocracia y del ejército, creaba malestar entre sus elementos. Cf. GAGE, Las clases... 267; WALLEBANK, "El comercio y..."
- (7) WALLEBANK, "El comercio y...79
- (8) Sea los cálculos de FIGANIOL, Historia de... 399; A.E.H. JONES, "La última crisis: el Imperio romano hasta su caeso". En J.P.V.S. BALSDON(ed.), Los Romanos, Madrid, 1976, 74-104, 96
- (9) A.D'ORS, "Un arbitrista del s.IV y la decadencia del Imperio Romano". GEF, 7(1963), 39-69, 58-9; BARBERO-VIGIL, op.cit., 110; MASEARINO, Trattato... II, 435

- (10) B'ORS, "Un arbitrista... 61, 64
- (11) BLAZQUEZ, Estructura, 173-4, 174 nota 599
- (12) BALIL, "De N. Aurelio a... 254, nota 28.
- (13) Ibid., 271
- (14) CAGHAT, Sus los ignota... 152-73; D. Cas. LXXVII, 9; LXXVIII, 12
- (15) La inscripción y su comentario están recogidos en la nota 145 del Capítulo I.
- (16) CIL II 964, 1425, 1441, 1474, 1474, 1637, 1741, 1949, 1951-2, 2214, 2244. Cf. CAGHAT, op. cit., 176 ss.
- (17) Epoca de Trajano, 37-43, con importantes notas aclaratorias de A. B'Ors, pp. 35-42
- (18) En concreto sobre la contestatio rerum venalium, la quinta et vicecima venalium Mancipiorum y el ingueto sobre los procesos.
- (19) Conflictividad y confusión son notas inherentes al s. III. Es revelador el elevado número de emperadores que fueron, sucesivamente, divinizados y condenados (damnatio memoriae): Gota, Severo Alejandro, Gordiano III, Filipo, Decio, Galieno, Aureliano, Probo, Caro, y Numeriano. Sufrieron además la damnatio memoriae Albino, Macrino, Helio Gábalo, Maximino, H. Estrusco, Hostiliano, Miliano y Cerino.

cf. CAGNIAT, Comptes Rendus... 170-3; HOLLAND, Repertorio... 72-74

- (20) PIGNARDI, Historia de... 394-5; cf. HART, op.cit. 214. La crisis del 238 se desencadenó por un suceso trivial: una multa sobre varios propietarios de Thydrus, Bysacene. Por eso, algunos historiadores, como P.V. CONNELL (The Revolution of A.D. 238: the leaders and their aims, Yale Class. St. 14, 1955, 49-105) consideran que previamente se estaba urdiendo un complot a gran escala. Esta tesis la sigue parcialmente Balil y Whittaker (op.cit.) pero es rechazada por E. HETTLER ("L'insurrection des Gordiens et l'Afrique romaine", Revue, 50, 1959, 60, fasc. 1, 197-211) quien, no obstante, cree que no fue casual que la insurrección estallase en África, por ser ésta la principal fuente de abastecimiento del ejército romano y de la propia Roma (p. 200). En fin, X. LAMIER (op.cit.) apunta el apoyo recibido por Gordiano de parte de la Arventina local y del Senado romano, a pesar de que Occidente, salvo Aquitania, siguió fiel a Maximino. Oriente, en cambio, apoyó a Gordiano. Algunas provincias, como la Bética, adoptarían posturas que nos son desconocidas. En conjunto, este historiador desta-

ca: 1ª.- No es una sublevación clásica, militar, sino de carácter civil, iniciada en las zonas más romanizadas; 2ª.- Socialmente, participan sobre todo honestiores que arrastran tras sí a la plebs infima de las grandes ciudades, es decir, la sublevación no se puede entender en términos de lucha de clases (p.723). 3ª.- Políticamente, la intervención senatorial le dió un carácter reaccionario y conservador, contrarrevolucionario.

- (21) LUCON, "Un retrato... 263 ss.
- (22) BLANCO, "Documentos netroceos... 91 ss., 95 nota 6
- (23) cf. BERNIER, L'Empire Romain... 207-10; HATE, op. cit. 222 ss.
- (24) BLANCHES, Crisis, 21; cf. SCHOUBERT, 772; BALIL, Invasiones, 125 nota 66
- (25) BALIL, "De N. Aurelio a... 278; IBID., Invasiones, 119 ss. con abundante bibliografía.
- (26) SCHOUBERT, 772; BERNIER, op. cit. 268-75; BALIL, "Aspectos del... 179 ss.; NOVAT-BLANCHES, 136
- (27) VIGEL, Real Antiqua, 353
- (28) cf. BERNIER, op. cit. 65-73

- (29) A. D'ORS, "Estudios sobre la Constitutio Antoniniana". Hispania, II(1943), 297-337; cf. IDEM, "Los edictos y el edicto de Caracala". AHDE, XV (1944), 162-204; IDEM, "Los "peregrini" después del edicto de Caracala". AHDE, XVII(1946), 506-604; IDEM, "Estudios sobre la Constitutio Antoniniana, V": Caracala y la unificación del Imperio". Hispania, XXIV(1956), 1-26, donde defiende la tesis de que el edicto responde, entre otras cosas, a una concepción teológica de Caracala (p.19). Cf. CALDERINI, op.cit. 286-91; CAUDENET, Institutions... 528 ss.
- (30) BUSTOVZHEFF, II, 276 ss.
- (31) HENNINGSON, op.cit. 180, con comentario crítico de las principales obras al respecto.
- (32) Por ejemplo, JONES, "La última crisis...91, la considera motivada por factores económicos; IDEM, "Another interpretations of the "Constitutio Antoniniana". JRS, 1956, 223-35; ALBERTINI, L'Empire... 257, considera pueril esta interpretación, pues cree que los peregrinos tendrían más cargas que los ciudadanos, por lo cual sería absurdo darles la ciudadanía con finalidades fiscales. Cf. H. WOLFF, Die Constitutio Antoniniana und der Sacerdotaler Status 90 I. Diss. Köln, 1972; P. DE VINCENZI,

- "La Constitutione Antonine (212 d.C.) et la persistance des droits locaux". JHR, 2(1955), 783-811
- (33) EHR, 150-1; JHR, "La condición jurídica...255, donde expresamente afirma: "el edicto de ciudadanía del año 212 no tuvo absolutamente ningún efecto en Hispania, pues todos sus habitantes libres habían dejado de dar importancia alguna a la ciuitas romana desde hacía más de un siglo".
- (34) C. GATILLO, "A prosopographia of Baetica". Classical Folia, XI(1966), 151-4
- (35) U. ALVAREZ, "Los derechos provinciales romanos y el problema del derecho foral español". Anuario de Derecho Civil, I(1949), 1330-1344
- (36) A. S. SHERWIN-WHITE, "Imperialismo Romano", en BALSDON, op.cit. 105-140, 124
- (37) Cf. BERNIER, op.cit. 33-4
- (38) ALBERTINI, Los divisions,.. 118
- (39) THOUVENOT, 174
- (40) BALIL, "De M. Aurelio a...302; cf. VALDEAVELLANO, Historia de las Instituciones... 147; el cambio ha sido bajo Diocleciano, según E. BONELLI, "Ruinas de Schel-la. Notas epigráficas". IEAH, LIV(1909), 316-325 y A. CHASTAGNOL, "Les espagnols dans l'aristo-



gratis gouvernementale à l'époque de Théodose". En Les procurateurs romains d'Espagne. Paris, 1963, 269-92, 271

(41) Cf. CHASTAGNOL, op.cit. 271 ss.; BLAZQUEZ, El Imperio, 339; ALBERTINI, Los divisions... 125; THOUVENOT, 174

(42) según PFLAUM Procurateurs, 115 ss. Después de Septimio Severo se usará el término praesides para realzar el prestigio de algunos gobernadores de provincias a la par que simboliza también la extensión de su poder: el de la justicia capital y la condena a minas, pues el ius gladii (derecho a condenar a muerte a un soldado-ciudadano romano sin que éste pudiese apelar al emperador) sólo lo poseían en los dos primeros siglos del Imperio, los procónsules de las provincias senatoriales, los legados propretores de Augusto de las provincias imperiales y los procuradores-gobernadores de las provincias imperiales ecuestres; pero desde Septimio Severo este derecho se ejerce sobre ciudadanos romanos, soldados o civiles, y pasan a tenerlo también los jefes militares que antes sólo lo tenían excepcionalmente. En este sentido, Pflaum

pone en relación la mención del ius plati con la fórmula visus praesides agens. Evidentemente, la ampliación de este derecho está en consonancia con la ampliación de la ciudadanía romana, pero no olvidemos que su significado de fondo permanece, ya que a la antigua división ciudadano-peregrino le va progresivamente sustituyendo la de honestiores-humiliores, gozando sólo los primeros del derecho de apelación. Cf. BALIL, "Los Senadores...47; BERNIER, op.cit. 40 ss.; RABBINI, l'al-  
to, Introducción.

- (43) Las referencias se reducen a las obras más importantes, donde aparecen a su vez otras de menos consideración. Repetirlas aquí nuevamente alargaría innecesariamente este apartado.
- (44) A. BALIL, "Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano". Hispania, 35(1965), 297-319. Existe una meticulosa traducción al inglés de F. Apico en Classical Folia, XXI(1967), 175-201, bajo el título: "Subordinate functionaries in Spain under the Roman Empire". Pero no añade nada nuevo.
- (45) A. BALIL, "Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano".II. Hispania, 34(1966), 305-313

- (46) DALIL, "Funcionarios...309
- (47) SOVAN-BLAZQUEZ, 165; habría que corregir la referencia a Severo Alejandro, quien llevó una política favorable al Senado, cosa excepcional en el s. III; PFLAUM, Procurateurs, 319
- (48) GARCIA GALLO, op.cit. 209-10, 217, 272, 325
- (49) Cf. PFLAUM, Abbasés des... 3, 55
- (50) DALIL, "Funcionarios...317-8; HOSCHAND, 149 ss.
- (51) PFLAUM, Abbasés des...
- (52) THOUVENOT, 174
- (53) Las FHA, VIII, 47-8 recogen las siguientes:  
Aurel. Vict., Lib. de Caes. 33,3: (Gallienus) res  
responso quasi naufragio cedit: adeo...uti...Fran-  
corum caetera directa Gallia Hispania possiderent  
restata eo magis directo Tarracensium caelo,  
maxime in tempore navis in usque Afri-  
ca penetraret...
- Estros VIII, 8,2: (En tiempos de Galieno) Germani  
magis ad Hispania penetraverunt et civitates no-  
bita Tarracena expulerunt...
- Greg. VII, 22,7: Germani mitiores abraa notium-

ter Hispania...stant adhuc per diversas provin-  
ciae in parietum urbium ruinae parvae et pauciores  
cauae, sicut miseriarum et nomina indicia seruan-  
tes, ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconen-  
stem ad consolationem miseriae recentis certis-  
simus.

Caes. Brev. Constantino Aug. 17,1: Franci inhi-  
erentes ceteros truces: quorum vis cum ad bellum  
effervesceret ultra insulae oceanum aestu furoris  
evecta, Hispaniarum etiam omnes armis infestas  
habebant.

Hieron, Chron. p.1830: Germania Hispaniae obtinon-  
tibus Tarraconensi est.

Properii Tironis, Epit.Chron. 441, 879: Germania  
Hispanias obtinentibus Tarraconensi est.

Según Torredell, en De Caesaribus, 33,3, está  
atribuido erróneamente a Aurelio Víctor, pero tal  
vez fuera escrito un siglo después de estos aconte-  
cimientos ("La crisis del...267)

(34) FRA, VIII, 48

(35) Cf. DALIL, Invasiones, 97 nota 2

- (56) WALLBANK, "El comercio y...; cf. BRILHANT, Le culte, 301 (con bibliografía) y CLAVEL-LAVENUE, op.cit. 67. quienes las relacionan con la decadencia urbana; GAGE, Les classes... op.cit. 282 las considera también como factor importante en la distinción de derecho, hasta entonces no oficial, entre honestiores y humiliores, por la inseguridad de la burguesía decurional.
- (57) B. TARACENA, "Las invasiones germánicas en España durante la segunda mitad del s. III d.C.". I Congreso int. de Florentinas. Zaragoza, 1950; J. SANCHEZ REAL, "La invasión germánica del 259". Pol. Arqueol. (Zaragoza), LI(1951), 129-31
- (58) THOUVENOT, 167, 548
- (59) TARRADELL, "La crisis del...265-75; EHRH, "Problemas cronológicos de las invasiones germánicas del s. III (d.d.J.C.)". IV GAN, Burgos, 1955(1957), 231-239; España antigua... 165
- (60) H. TARRADELL, "Sobre las invasiones germánicas del s. III d.d.C en la Península Ibérica". Estudios Clásicos, III(1955), 95-110, 95

- 670
- (61) TARRADELL, "Sobre las invasiones... 104 ss. Se equivoca Tarradell cuando atribuye (p.106 nota 1) a L.H.Cerrea de Graça el estudio del tesorillo portugués en el artículo "Antiguidades", Archeologia Portuguesa, 1906, 353-5. En realidad, el artículo corresponde a J.Leite de Vasconcellos y corresponde a las pp.351-2. Por lo demás, las monedas de este tesorillo fueron vendidas o extravisadas en su mayoría y las que pudo ver Leite pertenecían a Galieno, Claudio II, Severina, Quintilo y Aureliano.
- (62) TARRADELL, "Sobre las invasiones... 110
- (63) BALIL, Invasiones, 137 ss.
- (64) BALIL, Hispania, 280 ss. donde refunde las teorías sobre dos invasiones de Sánchez Real y Tarradell.  
IDEM, Invasiones, 139-41
- (65) J.SANCHO REAL, "Las invasiones germánicas". Bol. Arqueológico (Barracosa), LVII(1957), 6-12
- (66) VIGIL, Edad Antigua, 431
- (67) TOVAR-BLASQUE, 156-43; una completa recopilación de fuentes arqueológicas y numismáticas puede verse en la obra de BLASQUE, Crisis, 5-37

- (68) BALIL, "Estado actual del...18; BLAZQUEZ, El Imperio 397; prueba de las contradicciones es el trabajo de BLAZQUEZ, Opis, 21, donde los tesorillos se atribuyen tanto a las invasiones como a problemas de seguridad interna.
- (69) GARCIA Y BELLINO, Italica, 24
- (70) P. LE ROUX-B. DUPRE, "Las excavaciones de la Casa Velásquez en Belo (Bolonis, Tarifa, Cádiz). Campañas 1972-3". AEH. Arqueología, 3(1975), 191-224, 203
- (71) H. PIRENNE, Historia económica y social de la edad media. México, 1969, II, 192 ss.
- (72) SHA, Vit. Marci, 21, 1.- Qua Mauri Hispanias utroque  
seorsum vastarent. res per locatos bene gestae sunt.  
SHA, Vit. Severi, 2, 3-4.- post quaesturam, sortis  
baeticae accepit (Severus) atque inde Africae pe-  
tit. ut portus patrie res domesticae componeret,  
sed cum in Africa est. pro Baeticae Maritima ei  
attributa est. quod Baeticae Mauri populabantur.
- (73) BLAZQUEZ, Estructura, 45; cf. GINGOUVRENT, R.- "Les insurrections des Maures en Bétique". REA, 41(1939), 20 ss.; R. NEILA, "Aspectos del...195. Para una amplia bibliografía sobre el tema, cf. BLAZQUEZ, J.M.- "Nuevos documentos referentes a la invasión de Norco

en la Bética en la época de N. Aurelio. Estado de la cuestión". Studi in onore di Gaetano Scherillo. Milán, 1972, II, 809-818. El documento "nuevo" que aporta, dado a conocer por Iurón y ya publicado por R. Caro, es una inscripción de Arucci considerada falsa: CIL II 100.

- (74) CIL XII 1856- ILS 1353. El mandato de C. Vallius Maximianus, personaje documentado en la Bética también en relación con estas invasiones (CIL II 1120, 2015), oscila entre el Imperio de Vero y el de Septimio Severo, según CABRILLO, nº 77, p. 251; cf. C. FERNÁNDEZ-CHICARRO, "Inscripciones elusivas a la primera invasión de moros en la Bética, en el s. II de la era". CAME, 413-19; THOUVENOT, 156.
- (75) THOUVENOT, 156; D. TABOADA, "Las murallas romanas de Carmona". AEA, XV(1942), 348-51; GARCÍA Y BELLIDO, Italia, 115-6; TEVAR-BLAZQUEZ, 318; BERLANGA, Malaga, 58
- (76) J. B. MISPOULET, "Transformations de l'Espagne durant les trois premiers siècles de l'Empire Romain". REH, 34(1910), 301-28



- (77) CIL II 1669 (Bucci), 1969 (Malasa)
- (78) BERLANGA, Malasa,... 78
- (79) Ibid., 59-60
- (80) CLAVEL-LEVEQUE, op.cit., 48
- (81) WEBER, "La decadencia..."
- (82) MARABINO, El fin del... 148-9
- (83) THOUVENOT, 775
- (84) J.A. GRAN BERNARDOS, Sumario de las Antiedades romanas que hay en España, Madrid, 1832, 250, 266, 310, 320, 350, 355. Cf. M. CONTES Y LOPES, Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua, Madrid, 1836; THOUVENOT, 461-7 (sobre termas e instalaciones hidráulicas), 467-74 (sobre fuentes y acueductos) y 474-7 (sobre aljibes y depósitos).
- (85) THOUVENOT, 798-801; COLLANT-ES, Catálogo...; A. GARCIA Y BELLEIDO, "El tomo IV... 342 ss.; INVENTARIO NACIONAL DE POLIEDROS ARQUEOLOGICOS, IAH, 1-3 (1953), 231-3
- (86) FORSAG, "La villa romana... 83 ss.; L. SOTO JIMENEZ, "Descubrimiento de Salúba en Estepona". Jábera, 13(1976), 47-56

- (87) A. GARCIA Y BELLIDO, "Parerga de arqueología y epigrafía hispano-romana. II." AEA, XXVI(1963), 191-206; C. FERNANDEZ-CHICARRO, "Actividades arqueológicas en Andalucía". AEA, XXV(1952), 187-91; CEAN BERNINDE, op.cit. 371
- (88) GARCIA Y BELLIDO, "Parerga...! LUGON, El municipio flavio...
- (89) NAVAL, "Nuevas aras...
- (90) A. GARCIA Y BELLIDO, La España del s. I de nuestra era (según E. Hala y C. Plinio), Buenos Aires, 1947, 224; A. BALLE, "Conobaria. Un problema de la topografía de la Bética". Hispania, XXVI(1956), 129-30 y 355
- (91) A. BLANCO-G. LACHENA, "De situ Ilturgis". AEA, XXXIII (1960), 193-6
- (92) LUGON-RUIZ NABA, op.cit. 127-8
- (93) COLLANERES, "Centillana...134 ss; (con bibliografía al respecto).
- (94) F. FIEB, "Inscripciones romanas de Peñaflor en la provincia de Sevilla, y de Quintanales en la de Burgos". IBER, 1916, 114-25; GARCIA Y BELLIDO, "Parerga II...191 ss.

- (95) A. BELTRAN, "Las monedas de Tingi y los problemas arqueológicos que su estudio plantea". III, 1(1952), 89-114; IDEM, Problemas arqueológicos en torno a Tingis Maior y Tingis Minor". CAME, 405-12; cf. Fl. III, V,2 (FHA, VIII, 173); THOUVENOT, 191
- (96) GARCIA Y BELLIDO, Italia, 9 nota 2
- (97) cf. THOUVENOT, 164-6; ALBERTINI, Las divisiones... 38
- (98) Una amplia relación de estas colonias y municipios puede verse en THOUVENOT, 189-90 (Colonias) y 191 ss. (Municipios), donde se agrupan según sean de derecho romano, federadas, libres y de fuero antiguo
- (99) BONNOR, "Los villos antiguos...141 ss.
- (100) THOUVENOT, 363-78
- (101) cf. J. BONNOR, "Geografía urbana y urbanización en la España actual". Curso monográfico monografía-fido. Granada, 1974
- (102) Ibid.
- (103) J. R. MELIA, "Máscara cónica romana". HEAN, LXVI (1915), 573-7

- (104) OEL II 2033-4: Fori et Basilicas/ Baecilia et postibus.-cf. FRIEDO, Conventus, 47; M. GOMES MORENO, Monumentos romanos y visigóticos de Granada, Granada, 1889, 14; THOUVENOT, 426-41 (teatros), 442-60 (anfiteatros). TOVAR-BLANQUEZ, 309-11
- (105) THOUVENOT, 797; la anécdota está recogida en Vit. Anali. Syntsi, V, 9
- (106) PAMERINI, L'Indice p... 546
- (107) GARCIA Y BELLIDO, Urbanística de... 182; en su obra sobre Italica, escrita años antes, calcula la capacidad del anfiteatro en 25.000 y los habitantes de Italica en 8.000 (p/ 110)
- (108) Cf. A. BALIL, "Arquitectura y sociedad en la España romana". APL, XIII(1972), 139-47; A. GARCIA Y BELLIDO, "Las casas de Italica". VIII CAN, Sevilla-Hálaga, 1963(1964), 454-60
- (109) Cf. para más datos GARCIA Y BELLIDO, Italica, 95 y ss. quien fecha la técnica mencionada en tiempo no anterior a los Severos. BALIL, "Casa y urbanismo..." 38-9. Otros datos de mensiones en pp. 51-46
- (110) TOVAR-BLANQUEZ, 316-7

- (111) Cf. los detalles en THOUVENOT, 528-40; BALIL, "Casa y urbanismo...27-30 (Paolo); BLASQUEZ, El Imperio, 453 ss.
- (112) TOVAR-BLASQUEZ, 314
- (113) MARX, El Capital, I, 133
- (114) SCHTAJERMAN, Die Krise, 75 ss.
- (115) THOUVENOT, 778-9, 210 ss.; MANGAS, En capítulo, 103-46; BALIL, "Liberalidades...172-3; PRIBO, Genetivus; IRIBI, "Estructura social del Conventus Gaetanus". HA, I(1971), 147-63; FORNER, op.cit. H. MARIE DIAZ, Clases sociales en el Conventus Artisanaria durante el Alto Imperio Romano. Memoria de Licenciatura. Granada, 1973, 82 ss. J. CABRERA, Los centros municipales de la Nética romana a partir de las inscripciones epigráficas. Memoria de Licenciatura. Granada, 1976, 82 ss.
- (116) ARIAS, "Desplazamientos... 58-9; la relación de Arias puede completarse con la de THOUVENOT, 205.
- (117) AE, VIII, 91
- (118) HA, 1-3(1952), 423-4; AE, 1966, 181; es, pues, dos años anterior al comienzo de nuestro trabajo.
- (119) HA, 1-3(1952), 226; HASp. 6-7(1955-6), nº 1023
- (120) CIL II 5492

- (121) CIL II 5908
- (122) CIL II 9523
- (123) CIL II 2121
- (124) CIL II 5354
- (125) CIL II 1663
- (126) LUGON, "El municipio flavio...190-5
- (127) COLLANTES-CHICANCO, op.cit. 341-2
- (128) Ibid., ib. 1966, 183. En esta citim aparece en el 48 renglón de la inscripción Aemilius en lugar de Ael(ius).
- (129) MANGAS, Un capitulo, 129
- (130) THOUVENOT, 677-8; MANGAS, Esclavos, 146; VILAS, op.cit. 206
- (131) MANGAS, Un capitulo, 146
- (132) VEINE, op.cit. 17, 103. Este autor considera "convencional" el término "redistribución" utilizado por Polanyi (p.82).
- (133) CARRERA, op.cit. 85-6
- (134) SCHTAJERNAN, Die Krise, 28
- (135) MANGAS, Esclavos, 107; L.HALKIN, Los esclavos

- publias chez les romains. Roma, 1965 (ed. anast. de la de Bruselas, 1897), 137 ss.; FORNER, op. cit. 92-93
- (136) SANTOS GOMEZ, "Memoria...8-10
- (137) CLAVEL-LIVERGUE, op. cit. 215 ss.
- (138) SANCHEZ LEON, 47-8; GANTILLO, "Observaciones... 122 ss.; GARCIA Y BELLIDO, Italia, 38-48 no recoge en la prosopografía italicense ningún personaje del s. III
- (139) SANCHEZ LEON, 47 ss.
- (140) Idem, 25 ss.
- (141) C. MARX, Critica de la filosofía del Estado de Hegel. Mexico, 1968, 100; cf. U. CERRONI, La teoría de las clases sociales en Marx. Madrid, 1975, 213 ss; SANNAPELLI, "La crisis...274, cree que las clases populares y los esclavos aprovecharían el desorden y la crisis de autoridad para mostrar su descontento.
- (142) FINLEY, La economía... 21 ss.
- (143) CARRERA, op. cit. 37-8; cf. GAGE, Las clases... 168, 200-2
- (144) THOUVENOT, 221

- (145) **ROSTRAND**, 216
- (146) **CLAVEL-LEVEQUE**, op.cit., 53, 189-90; también **LOT**, op.cit., 107 observa que con Diocleciano se generaliza la institución de los curatores. Cf. **VALEAVELLANO**, Historia de las instituciones... 154
- (147) **BALIL**, Economía, 324; **IRMI**, "De N. Aurelio s... 299; **VIGIL**, Edad Antigua, 352; **DIASQUENZ**, El Imperio, 344
- (148) **SANJONÉS ALBORNOZ**, "Ruina y extinción...20-1
- (149) **HMAR**, IV(1943), 83, lám. XVIII. Cf. **CASTILLO**, 179, nº 314 a
- (150) **CIL II 1532**. Hübner da una doble lectura de esta inscripción, pero al ser tan dispares, D'Ors y Castillo piensan que en realidad se trata de inscripciones distintas en las que aparece el mismo personaje. Cf. **CASTILLO**, 118
- (151) **CIL II 1115**. Cf. **CASTILLO**, 40, nº 68a
- (152) **CIL II 1116**
- (153) **CIL II 1673**. Cf. **CASTILLO**, 98-99, nº 184
- (154) **CIL II 6283**. Cf. **CASTILLO**, 100, nº 187
- (155) **HALKIN**, op.cit., 144



- (156) GAGE, Les classes... 283-4
- (157) CLAVEL-LEVEQUE, op.cit. 190; V.BESTON, "Le décret de Digne et la fin de la autonomie municipale en Occident". REA, 1962, 324-5
- (158) EGER, 379
- (159) L.HANNAUD, Un aspect social et politique du monde romain: le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire. Paris, 1957, 462 ss., cf. DEPAUSSE, Principatus... 268
- (160) CIL II 1970-1; CASTILLO lo fecha a mediados del s.II, mientras que THOUVENOT lo considera de final de siglo (p. 223).
- (161) CIL II 2210-2211 (Corúba), 1972 (Malaca). cf. EGER, 377; THOUVENOT, 223
- (162) GARCIA Y BELLIDO, Urbanística... 192 ss.; BARRA-DELL, "La crisis...274
- (163) A.BALIL, "Los trabajos de fortificación en las provincias del occidente romano después de la crisis del s.III y su significación política, militar y social". I GENE, Madrid, 1956(1958), 281-4; BLANQUES, Crisis, 25

- (164) THOUVENOT, 407; sobre los tipos de fortificación anteriores a la crisis, cf. E.H.RICHARDSON, "Some observations on Roman fortifications and architecture in Spain". AJA, 58(1954), 148
- (165) A.BALIL, "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio". Zephyrus, XI(1960), 179-97, 196; IBID., "Los trabajos de...282. En cambio H.ROBLIN, "Cités ou citadelles. Les enceintes romaines du Bas-Empire d'après l'exemple de Paris". REA, 1951, 300-311 afirma que las murallas no protegen a la población civil, que en gran parte vive fuera, sino a las guarniciones y servicios administrativos.
- (166) THOUVENOT, 390-2; A.GARCIA Y BELLIDO-G.NICOLINI-D.HONY-CI.DOMINGUE, "Les fouilles de la Casa Velásquez a Belo-Bolonia (Cádiz) en 1967". REV., IV(1968), 393-406
- (167) LE ROUX-DUPRE, op.cit. 203; cf. GARCIA Y BELLIDO-HONY, op.cit. 466
- (168) THOUVENOT, 390; BALIL, "De N.Aurelio a...252 nota 24
- (169) THOUVENOT, 386-7; GARCIA Y BELLIDO, Italica, 101, 113-6

- (170) THOUVENOT, 386; WOODS-COLLANTES-CHICARRO, op.cit.  
p.7
- (171) BERLANGA, Itálica...63
- (172) THOUVENOT, 390; HAUSCHILD, "Famigua...68-9"
- (173) THOUVENOT, 376-408; DALIL, "De N.Aurelio...  
292 nota 24. Para otras ciudades de Hispania,  
cf. BLASQUEZ, Grisia, 22-3
- (174) Una detallada relación en BLASQUEZ, Grisia, 4-17
- (175) J.N.CARRILLO, "Estado actual de las excavaciones  
de Itálica. La manzana del Gimnasio". PAHI, III,  
(1955), 293 ss.; DALIL, Invasiones, 137; BLAS-  
QUEZ, El Imperio, 344; IBEM, Grisia, 4 ss.;  
CHAVES, "Nuevos datos... 351; GARCIA Y BELLIDO,  
Itálica, 111,123; CLAVEL-REVENCHON, op.cit. 67
- (176) J.MARTINEZ SANTA-OLALLA, "El teatro romano de  
Málaga". Estudios Clásicos, I(1951), 217-3; DA-  
LIL, Invasiones, 137; PRINCO, "Estructura social...  
21.
- (177) OLDOMENEGUE-G.NICOLINI-S.MONTI-A.DOUNGEOIA-F.MAYAS-  
J.C.RICHARD, "Excavaciones de la Casa de Velás-  
quez en Belo (Boloni, Cádiz)(Campañas 1966-1971)"  
EAE, 79(1974),53; RICHARD-LE ROUX-FORSIGN, op.cit.  
271 ss.

- (178) multa est emiliana civitas/ aeva vetuato, nunc sereha,  
nunc brevis/ nunc destituta, nunc ruinarum aevi  
est/ nos hic locurus, praeter Herculanens/ solenni-  
tatem vidimus nisi nihil. (FRA, I, Ed. y trad. de  
 A. SCHULLEN). Cf. GIBSON, "Cantos et...2; THOUVENOT,  
 197; J. LAFUENTE, "Fecha histórica de España que  
 parece reflejar el poema de Avieno "Ora Maritima"  
 II GALL, Albacete, 1946(1947), 189-206
- (179) C. FERNANDEZ-CHICARRO, "Informe sobre las exceva-  
 ciones del anfiteatro romano de Carmona (Sevilla)".  
 XIII GALL, Albacete, 1975, 855-60
- (180) GRUNHAGEN, "Excavaciones...282
- (181) E. SERRANO-P. R. OLIVA-B. RUIZ, "Aportaciones arqueo-  
 lógicas para el estudio de la romana Arstipi".  
Ibiza, 5(1974), 66-9
- (182) Declaraciones sobre estas investigaciones a IDEAL  
 de Granada, el 20-I-1976
- (183) J. A. BAIJAN, "Bona es asiento muy cerca de la vieja  
 Iponuba de Plinio y Ptolomeo". Artículo en el diario  
 IDEAL de Granada, 26-I-1975
- (184) PRIETO, Conventus, 65
- (185) FORAC, "La villa romana... 85 ss.

- (186) Cf. SHOUVENOT, 544-69 (Necrópolis); CASTILLO, "Observaciones...122; VIGIL, Ejád Antigua, 352; BLASQUEZ, La Reconquista II... 16; BALIL, Reconquista, 291; 1981, "La España del Alto Imperio: problemas y perspectivas de estudio ante una nueva etapa de investigación". III CEEC, Madrid, 1968, I, 173-207, 189-90
- (187) MARCHETTI, 929; A. D'ORS y otros, Coloquios sobre teoría política de la Antiedad Clásica. Madrid, 1965, 146
- (188) SHOUVENOT, 175-6; VIGIL, Ejád Antigua, 357
- (189) Cf. FHA, VIII, 379
- (190) Cf. BARBERO-VIGIL, op.cit. 21 ss.
- (191) D'ORS, Coloquios... 158
- (192) MARX, El Capital, I, 124-5, 178, 200
- (193) MARX, Crítica de la... 91

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

**Capítulo IV**

Faint, illegible text following the first section header.

**LA ECONOMÍA**

Faint, illegible text following the second section header.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.

En nuestro trabajo el estudio de la religión no se justifica por sí mismo, sino en tanto que ayuda a comprender el funcionamiento económico-social de esta época. Lo que en este apartado pretendo no es, por tanto, hacer un estudio detallado y exhaustivo de los fenómenos, instituciones, etc. de carácter religioso, sino definir aquellos rasgos de apariencia estrictamente religiosa pero que, en realidad, forman también parte esencial de los fundamentos socio-económicos de la Ética en la Antigüedad.

Indudable mente, la religión cumple en cualquier tipo de sociedad un papel nada despreciable como medio de sometimiento ideológico, lo que, en la práctica cotidiana, puede y suele traducirse en la aceptación universalizada, general, de los principios sociales, éticos, políticos, etc. que configuran una determinada sociedad. Si profundizamos un poco observamos que, en toda sociedad dividida en clases, los diversos grupos tienen su propia y peculiar concepción del mundo que se expresa en la acción de forma más o menos esporádica. Pero habitualmente esta oposición no se manifiesta. Por el contrario, la concepción del grupo o de la clase social dominante somete y subordina la

concepción del grupo o de las clases dominadas. Y es precisamente esta concepción dominante la que deja más "huella histórica", más pruebas y testimonios materiales. En este ámbito, la función de la religión suele ser dar cohesión y coherencia a todo el entramado de clases y grupos sociales, es decir, dar una expresión única o similar a las aspiraciones de los sectores oprimidos y a los intereses de los sectores dominantes: "la adhesión de masa a una ideología y la falta de esa adhesión es el modo en el cual se verifica la crítica real de la racionalidad y la historicidad de las maneras de pensar" (1).

Pero en la Antigüedad, esto no marca los límites operativos de la religión, sino que los reduce. En realidad, la función de la religión cubre, aparte de lo anteriormente dicho, otras esferas relativamente al margen de lo ideológico. Por ejemplo, el papel de agente económico del culto imperial salta a la vista en la mayoría de las inscripciones sobre el mismo: donativos, construcciones de interés público, etc.

Pero antes de hacer deducciones, haré un breve esbozo de los datos materiales y de las fuentes sobre la religión en el s. III bético. Con el sólo fin de dar claridad a la exposición, dividiré estos datos en diversos apartados, correspondientes respectivamente a



la religiosidad prerromana o indígena, a la religiosidad clásica-romana o religión oficial, a la religiosidad de origen oriental y, por último, al culto imperial. Pienso que una vez conocidos estos datos será más fácil y riguroso extraer consecuencias y conclusiones.

### 1.- Los cultos indígenas

Los testimonios sobre cultos indígenas béticos desaparecen paulatinamente con la romanización. Si alguno queda se debe a la proximidad de cultos lusitanos o bien se dan en regiones alejadas de la influencia romana. Por lo demás, estos datos suelen ser muy dudosos y discutibles(2). Quizás lo único importante a reseñar sea el culto a la Luna, documentado en una isla próxima a Málaga(3) y cerca de Sanlúcar de Barrameda, en las proximidades de la desembocadura del Guadalquivir, donde existió un santuario consagrado a la Lux Divina(4). Proscindiendo de las posibles influencias pónicas de este culto lunar, es interesante constatar que todavía en el s.III d.C. pervive, según muestran los estudios de Berlanga, por una inscripción encontrada en Málaga con la leyenda LVNAE AVG(5).

En conjunto, es pues sumamente pobre las huellas de cultos indígenas que llegan al s.III. De hecho, y en tanto que otros hallazgos no prueben lo contrario, podemos afirmar que estos cultos no existían en esta centuria, pues la inscripción malagueña antes señalada parece indicar, por la adjetivación AVG., su plena romanización. Por eso resulta extraño el párrafo siguiente de Cisneros: "en época de los Severos, las viejas divinidades indígenas: itálicas, celtas, o ibéricas, bien que relegadas, no habían muerto y, sólo eclipsadas por sus rivales extranjeras, vivían todavía en la devoción del pequeño pueblo y en las tradiciones de los campesinos. Y era tal el arraigo de estas creencias que en dicha época aún subsistía el culto de ciertos dioses egipcios"(6). Al parecer, esta autora confunde los cultos indígenas con los orientales que, como veremos, sí florecieron en el s.III

## 2.- Los cultos clásicos-romanos

Sobre los dioses clásicos grecorromanos o religión oficial de Roma, la documentación, principalmente arqueológica y epigráfica, es mucho más importante y, salvo algunas divinidades muy concretas -Jano,

Saturno, *Bona Dea*- tenemos referencias del culto de la inmensa mayoría(7). En Bética está atestigüado el culto a la triada capitolina, por la existencia de Capitolios en Hispania(CIL II 1194), Urcos(CIL II 5439) y Basle, y por algunas inscripciones votivas a la triada o a algunos de sus dioses, pero son menos abundantes que el culto imperial, aunque sus fieles son ante todo funcionarios imperiales: oficiales, soldados, etc.(8). El dato es importante si tenemos en cuenta la caótica situación política del s.III. En concreto, el culto a *JUPIFER OPTIMUS MAXIMUS* lo encontramos en una inscripción de Neacania(CIL II 2008) de mediados del s.II, vinculado a los curatores Iuvenum Laurensium, es decir, elementos de la aristocracia local(9), pero carecemos de datos seguros para la siguiente centuria(10). Indudablemente, esta divinidad sería poco popular en la Bética, como de hecho tampoco lo fue en las restantes provincias muy romanizadas: su culto, por el contrario, abunda mucho más en el limes y, en general, en las zonas con guarniciones militares.

En cuanto a las otras dos divinidades capitolinas, a *JUNO REGINA* le consagra en el s.III la inscripción CIL II 1024 (Alhange, Conventus Hispaniensis)

Licinius Sernianus y Varinia Flaccina, pertenecientes al ordo senatorial, pro salute filiae suae; otra dedicatoria a Juno es de fecha desconocida (CIL II 1036).

En las referencias a MINERVA no hay ningún dato del s. III en la Bética(11), es decir, esta divinidad tampoco parece que fuera muy popular en esta provincia, a pesar de ser patrona de los artesanos y de las corporaciones, lo que hizo que su culto tuviese en general una gran difusión(12).

No obstante el carácter oficial que tenía la triada capitolina, en la Bética se difundió mucho más el culto a otros dioses, especialmente MARTE, que está atestigüado en numerosas ciudades, aunque la mayoría de las veces en fecha incierta(13). Procedente de Ecija (Cortijo de Castillojo del Río) es un bronce representando Ares que se fecha a fines del s. III y que fue encontrado casualmente en 1946(14). Por los datos que poseemos se deduce que el culto a Marte lo realizan los más diversos sectores sociales, con cierto predominio de las clases más modestas(15).

No menos importancia tuvo el culto a HERCULES, en concreto durante el s. III y en la Bética, donde se difunde a partir de Gades asimilado al Melkart tirio; a finales del s. III también fue frecuente su asimila-

ción a Júpiter. A principios de nuestro siglo, Toutain había recopilado ya 18 testimonios en España(16). Sabido es que Póstumo acuñó monedas con la leyenda HERCULI GADITANO y sintió hacia este héroe mítico una particular devoción. La gran importancia que se le concedía al oráculo del Herakleion gaditano queda de relieve si recordamos que en el año 215 Caracalla mandó matar al procónsul de la Bética, Caecilius Aemilianus, por consultarlo sobre el futuro o la salud del emperador(17).

Prescindiendo de diversas inscripciones de época desconocida, los datos más importantes sobre este culto son los siguientes: a finales del s.II o principios del s.III corresponde la dedicatoria HERCULI AVG. (AE, 1966, 193 bis) aparecida en Huniguá(18). Recordemos que la importancia de esta divinidad era todavía muy considerable en el s.III, según se deriva de la noticia que nos da Ulpiano (Dig. XXII, 6) considerándola entre las cuatro que, en Occidente, podían instituirse como herederos. Y en Arcos de la Frontera (Cádiz), donde debió existir una población romana cuyo nombre desconocemos, entre los hallazgos aparecidos en las orillas del Guadalete, no lejos de su confluencia con el río Najaceite, destaca una escultura de Hércules

muy mutilada, con influencias estilísticas griegas, realizada en época tardía(19). Con todo, no debe olvidarse que el dios adorado no era tanto el Hércules griego cuanto el héroe fenicio (Pilostrato, Vit. Apoll. Franci. IV, 4; Sil. Ital. III, 20; Ann. I, 2). La última referencia es la de Avieno (Or. Maritima, 270 ss.).

A parecer, el culto a MERCURIO también llegó al Bajo Imperio: su presencia está atestiguada en Munigua, probablemente a fines del s. II(20) y en la Toscana (Jaén), cerca de Bailén, donde en 1963-4 aparecieron esporádicamente restos de una villa tardorromana y un pequeño mercurio en bronce(21). También en Italica aparecieron a principios de siglo diversas inscripciones, una de ellas dedicada a MERCVRIVS AVGVSTVS (HAep. 4-5, 1953-4, nº 566). Otras referencias, como la de CEL II 2103, son de época incierta.

En el s. III o en época de los Severos recibieron también culto las siguientes divinidades: BONVS EVEN-  
TVS AVG., honrado en Munigua por un liberto ob honorem seviriatus, L. Valerius Aelius(22).

En la época que estudiamos también está atestiguado en Munigua el culto a CERES AVG. En este caso Ceres se presenta como divinidad de ultratumba, es decir, en relación con el ciclo agrario de la vida y

la muerte, pues la inscripción se hace in honorem et memoriam de Quintia Flaccina, sacerdotisa de las diosas augustas de la Bética. El heredero, Q. Aelius Ver-naculus ofrece un banquete y costea los gastos(23).

Del culto a STATA MATER sólo tenemos un dato, de época tardorromana, dado a conocer por Sotomayor(24). La inscripción fue hallada en Casería Titos de Granada y está dedicada por el Iivir de Iurco, P. Cornelius Gallicus, a esta diosa extintora del fuego.

La persistencia de los dioses familiares MANES se atestigua en el encabezamiento de la mayoría de las inscripciones funerarias de la época (D.N.S.). Es imposible demostrar que no se trataba de una simple fórmula rutinaria que se prolongaría incluso entre los primeros cristianos, pero una inscripción procedente de Jerez de los Caballeros y dada a conocer por Naval presenta una doble apelación a los Manes, lo que parece indicar que, todavía en el s. III, se mantenían firmes las creencias en estos dioses(25).

Por ser el tema de BACO uno de los favoritos de Septimio Severo, son relativamente frecuentes sus representaciones en mosaicos durante esta época. Aunque el triunfo de Baco se generaliza en la musivaria desde el s. II, parece ser que su significado es más decora-

tivo que religioso y que se difunde por influencias africanas. Conocemos dos ejemplos en Italica y otro, más tardío, de mediados del s. III, en Astigi. Esta última datación no es segura, pues se hace en base a la desarmonía entre las voluminosas cabezas y el cuerpo de las figuras: de hecho, esto era ya propio del arte provincial y popular de épocas anteriores(26). De influencias estilísticas helenísticas es el mosaico encontrado en la plaza de la Corredera de Córdoba representando el mito de POLIFEMO y GALATEA, realizado sobre el 200 d.C. y que prácticamente carece de paralelos en la musivaria romana(27).

En el mismo lugar aparecieron mosaicos con escenas mitológicas muy diversas: EROS y PSYCHE, OCEANO, etc., lo que hace suponer a García y Bellido que se trataba de una villa urbana del s. III.

En otros lugares (Italica, Ulla, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, etc.) han aparecido mosaicos o esculturas de signo semejante y de la misma época(28).

También la diosa DIANA fue un motivo decorativo del s. III en la Bética, al menos esta función es la que tenía el torso de Diana encontrado en Italica gracias a las excavaciones de Luzón y León Alonso, quienes lo fechan a mediados del s. III y consideran que "el trata-



niente esquemático y poco cuidado de los pliegues nos indica que se trata de una obra de las muchas que se debieron producir en serie en los talleres locales" (29). No cabe dar otra interpretación a la pieza de atalaje de carros hallada en la región hispalense representando en bronce a Diana y estudiada por García y Bellido (30). También el culto a Diana está atestado epigrafiicamente, pero por desgracia ninguna inscripción es de fecha conocida (31).

De tiempos de Caracalla es la inscripción CIL II 1980 (Abdera) en que dos libertos hacen ofrendas a los LARES ET GENIUM quae adicula. Antes de terminar, creo conveniente señalar la existencia de numerosas inscripciones consagradas a diversas divinidades clásicas no citadas hasta ahora, pero dado que todas son de época desconocida o de los siglos I y II, es poco operativo sacar conclusiones a partir de las mismas (32).

Sin embargo, es indudable que estas divinidades persistieron durante el s. III y, a mi juicio, no sólo como elementos decorativos en esculturas, relieves, etc., sino también con significado religioso. De hecho, ningún contemporáneo puso en duda este valor. Por lo demás, la eficacia y operatividad de los sentimientos religiosos no podían desvanecerse sin que previamente se diera una alternativa ideológica que poco a

poco reemplazara a la anterior. Evidentemente, esta alternativa sólo podía darse en función de unas transformaciones socio-económicas profundas y de un proceso secular en el que paulatinamente, con avances y retrocesos, las nuevas formas sociales sustituyeran a las antiguas o, dicho de otro modo, en el que las antiguas expresiones religiosas perdieran ya su operatividad entre las masas, esto es, su historicidad. Todavía en pleno s. III, una alfarería ubicada en las proximidades de la actual estación central de ferrocarriles de Córdoba producía unos moldes de medallones entre los que se encontraban representaciones religiosas muy diversas: LEDA con JUPIITER y EROS, HEREDIA sobre un delfín, GENIO o dios sacrificante, TRIADA CAPIEOLINA, Triunfo de BACO, un oferente y JUPIITER(33).

En todo caso, la asombrosa parquedad de fuentes relativas a la tercera centuria muestra que estos cultos se reducían a sectores sociales urbanos ya muy minoritarios, y los grandes mosaicos aparecidos en las diversas villae tienen esencialmente una función decorativa. Pero las transformaciones profundas de estos años no se transparentan con claridad en estos cultos oficiales y clásicos, quizás debido a las peculiaridades de la ideología en cualquier época, a esa inercia

que le hace mantenerse más o menos vigente, incluso cuando las circunstancias objetivas que la hicieron posible han desaparecido u ocupan un lugar secundario. En cambio, estas transformaciones de la base socio-económica repercuten en el campo religioso a través de otras vías que analizaremos a continuación.

### 3.- Divinidades orientales. El cristianismo

Sobre los cultos y religiones orientales, Thouvenot ha dado una amplia bibliografía en la reciente reimpresión (1975) de su célebre obra sobre la *Ética* (34). En cierto modo, el interés de este tipo de religiosidad reside en su fulgurante desarrollo y en su no menos fulgurante desaparición. Si exceptuamos el cristianismo, poca huella dejarán estos cultos en los siglos posteriores. Sin embargo, no cabe pasar por alto, como un rayo en noche estrellada, este fenómeno histórico, máxime si tenemos en cuenta la extraordinaria importancia y persistencia del cristianismo que, a fin de cuentas, en el marco de nuestro estudio, es una más entre las religiones orientales.

En principio, por los datos que tenemos, no cabe dar una explicación de tipo racial, es decir, considerar su auge en relación con los elementos semitas,

griegos, etc. que poblaban nuestro territorio o el Imperio en general. En realidad, a pesar de las referencias de Estrabón (III, 4,3) y Plinio (NH, III,3,3) apenas quedan restos de nombres orientales en la Bética(35), aunque las referencias sobre judíos llegan hasta el Bajo Imperio, particularmente en documentos cristianos(36). Los nombres de origen griego sí son frecuentes, especialmente entre esclavos y libertos, y de hecho la mayoría de extranjeros residentes en Hispania tienen este origen, aunque como señaló García y Bellido, la lengua delata pronto su origen y es un "handicap" para detectarlos con respecto a otras regiones imperiales: los datos disponibles señalan el s.II y la Bética como la época y el lugar donde predominaron(37). Obviamente, estos datos no señalan una relación proporcional entre el desarrollo y auge de las religiones orientales y el aumento de extranjeros en la Bética. Tampoco podemos explicar este fenómeno religioso por el capricho personal de algún emperador que sintiera particular predilección por determinada divinidad, como podría ser el caso de Domiciano y Adriano con respecto a Isis, Cómodo con respecto a Mitra, Cibeles y Serapis, e Heliogábalo con respecto a los dioses sirios(38), sin que, naturalmente, descartemos la importancia de estos factores raciales o personales: la cuestión estriba en que estos factores

existían antes y después del auge de las religiones orientales y en que, por consiguiente, la raíz, el fundamento, las causas históricas de estos hechos deben residir en otra parte. Pero eso intentaremos averiguarlo más adelante. Antes daré una panorámica general de estos cultos y de su repartición geográfica por la Bética.

Entre las divinidades de origen egipcio destacó ISIS, de la que carecemos de referencias epigráficas en el s.III. Sin embargo, los testimonios de otras épocas o no fechados indican un culto realizado muy en el interior de la Bética y sobre todo en lugares de paso de las rutas comerciales hacia Lusitania y Gástulo (Isabrum, Arucci, Hispalis, Ilipa...), lo que en principio parece corroborar la tesis de que esta divinidad se propagó por el Mediterráneo de la mano de los comerciantes orientales al igual que el culto a Serapis, así como la importancia de las mujeres en sus rituales y el predominio en su culto de las capas sociales elevadas(39). Al parecer, este culto gozó del favor de Adriano e incluso de algunos emperadores cristianos, por lo cual las devociones isiacas predominan hasta avanzado el cristianismo. En la Bética, sin embargo, la mayoría de los datos que disponemos son, por su propio carácter, difíciles de fechar: es-

tatuas de Isis con Horus conocemos una procedente de Sevilla y hoy desaparecida, y una segunda de bronce, de escasas dimensiones, procedente de Oádiz. De Italia era una escultura de Isis hoy desaparecida, al igual que otra encontrada en Regina. Una enorme cabeza de Isis, de Ilipa Magna, ha sido estudiada por García y Bellido que la data, sin certeza, en el s.II. Por último, hace poco fue dada a conocer una escultura de esta divinidad en Ecija. Pero Isis fue también representada con mucha frecuencia en los objetos de cerámica: su cabeza se reconoce en un fragmento encontrado en Córdoba y en otro de terra sigillata hallado en el templo romano de la misma ciudad en el año 1959. De igual modo, diversas lucernas representan a la triada Isis-Horus-Anubis en Ullia, Tucci, Corduba, Hispalis e Italica(40).

Intimamente ligado a Isis está el culto a SERAPIS (o SARAPIS) que forma con Horus la célebre triada servida por Anubis. Aunque se difunde entre los siglos I y IV, su máximo desarrollo coincide con el s.III. Serapis era un dios solar, de la muerte y de la abundancia, que frecuentemente se asimiló a Dionisos, Neptuno y Esculapio. Naturalmente, la asimilación a este último dios le da el poder de actuar como oráculo terapéutico-enrírico cuyo atributo es la serpiente,

convirtiéndose sus santuarios en auténticos sanatorios y hospitales. Las investigaciones de García y Bellido demuestran que, a veces, este culto adquirió caracteres similares al monacato de clausura cristiano y que, con el sincretismo religioso, Serapis se convierte en dios supremo, uno y trino a la vez, con ritos catárticos, de purificación por medio de la ascesis. Estuvo relativamente muy difundido por Hispania, pero en la Bética sólo podemos anotar un busto encontrado en las explotaciones de Engel, Clark y Benson en Arva, y un pie votivo hallado en Málaga que muy probablemente esté dedicado a Serapis como gratitudo pro itu et reditu. Igual sentido pueden tener algunas lápidas votivas de Italica, así como la lucerna serápea, de procedencia desconocida, conservada en el Museo de Sevilla desde 1891. Finalmente cabe señalar el nombre teóforo relativo a Serapis que aparece en CIL II 1154 de Italica(41).

Menos difusión parecen tener los cultos sirios. En 1921 se halló en Córdoba un ara con inscripción griega, datable en tiempos de Heliogábalo y realizada por sirios helenizados. Algunas divinidades sólo aparecen aquí. En realidad, se trataba de una dedicatoria colectiva a la triada de Emesa, pero se mencionan también a Allath, Elagabal, Phren, Kypris, Athene, Nazaria y Tari(42).

El culto a ADONIS y SALANBO lo conocemos por el martirio de las santas Justa y Rufina en Sevilla. Su festividad parece que coincidía con el comienzo del año zodiacal (19 de Julio) señalado por la aparición de Sirio. En ella, la estatua de la diosa era llevada en procesión por nobles mujeres que iban haciendo colectas y oraciones y danzaban en torno al ídolo. La procesión se continuaba después por el campo(43).

De los cultos orientales, indudablemente fue el de CIBELES uno de los más difundidos en Hispania, a la que se consideraba Mater Deum y Magna Mater, pues venía a personificar la naturaleza fecunda. Su culto se extiende a partir del s. II y sobre todo en el s. III por puertos y vías de comunicación, estando ausente en las zonas fronterizas y militares(44). Conocemos dos aras taurobólicas encontradas en el centro de Córdoba y relacionadas con este culto. La primera es del año 234 y algunos detalles de interpretación epigráfica de Battie han sido corregidos posteriormente en el conocido estudio de Blanco(45). Dice así: Pro salute / Imp(eratoris) Domini N(ostri) [M. Aureli / Severi Alexandri], Pii, Felicis / Aug(usti) / Taurobòlica fecit Publicius / Vestuntius Salamas. Suscepit / chrionis Coelia Ianuaris / adstante Ulpio Heliade sacerdo[te] / Aras sacris suis d(e)dicaverunt / Maximo et Urbano cog[no] s(ulibus).



El nombre del emperador está deliberadamente picado, lo cual se debería al temor que se tenía en Córdoba a Maximino el Tracio o a sus simpatizantes. Precisamente en el mismo lugar y fecha se encontró (1921) una inscripción similar, aunque muy fragmentada, realizada en el 234, cuyo texto es: ...Clodis.../ adstante Ul(pio) / Heliade sacerdote. Ar(an) / sacris suis d(e)d(icaverunt) Maximo et Urbano co(n)s(ulibus).

El segundo taurobolium es del año 238, fecha crucial como se sabe, pues además de Maximino, están en liza por el poder imperial los dos primeros Gordianos y los candidatos senatoriales Pupieno y Balbino. Dice así: Ex iussu Matris Deum / pro salute Imperii / taurobolium fecit Publicius / Valerius Fortunatus Thalamas / suscepit orionis Porcia Bassenia / sacerdote Aurelio Stéphane / dedicata VIII Kal(enias) April(ea) / Pio et Proculo co(n)s(ulibus).

Para Balil, esta segunda inscripción debe relacionarse con Maximino en particular, por estar este emperador muy vinculado a los cultos orientales(46). Lo cierto es que ambas están dedicadas por padre e hijo respectivamente y que hacen expresa alusión a la crisis imperial del momento (BE, III, 15- OIL II 5521).

Aunque ATTIS era menos popular, quedan restos de su culto en bastantes lugares de la Bética, destacando

las esculturas de carácter funerario, como las encontradas en Fernán-Núñez, Lucena, Carmona, Peña de la Sal, Algodonales (Sevilla), Cádiz, Lebrija, Málaga(2), Córdoba, Zambra (Córdoba), Montilla y Ronda(47). Con el culto a Cibele y Attis también se puede relacionar el ara de Osuna, de propiedad particular fechada a fines del s. II o comienzos del III y que reza así: Arbori / Santae / Q(uintus) Avidius / Augustinus / ex visu posuit.

Como se ve, es una dedicación al árbol sagrado motivada por la visión que tuvo Q. Avidius Augustinus en un sueño. El árbol tiene gran relieve en el culto a Attis, mancebo que gozaba de la predilección de Cibele y que, al quebrantar su promesa de castidad a la diosa, ésta le hizo perder el juicio de modo que se enmasculase muriendo de las heridas. Es decir, se trataría de un culto rigorista y casto. Pero, además, no debe perderse de vista el carácter agrícola del mismo, acentuado particularmente en la Bética(48).

El culto de MITHRA, aunque fundamentalmente se extendió por el línea danubiano por ser este dios muy querido entre los soldados, está también representado en la Bética, aunque en proporción inferior a los restantes dioses orientales. Se difunde principalmente

entre los siglos II-IV y entre las "clases medias". Si nos atenemos sólo a los datos epigráficos, únicamente podemos dar como segura la inscripción de Malaca (CIL II 1966) en la que un tal L. Servilius Superatus consagra un ara al Dominus Invictus en época desconocida. La inscripción de Italica (CIL II 5366) que para Toutain era la única prueba segura de este culto es falsa, y la CIL II 1025 (Ugultuniascus) es sumamente dudosa, en cuanto que las iniciales M.C.P. hay que interpretarlas como M(ithrae) C(auto) P(atri), por semejanza, según Hübnér, con CIL II 464 de Lusitania, interpretación con la que no comulgan diversos investigadores. Más segura es la piedra mármorea encontrada en 1931 y que se halla actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla, con una inscripción donde se lee: Q(uintus) C(laudius) G(?) / D(eo) I(nvicto) S(oli & -agnum)(49).

Pero este culto está también atestiguado por el relieve y el ara mitraicos de Italica que, en realidad, son las dos pruebas más contundentes de la existencia de este culto en la Bética: el primero consiste en una piedra mármorea donde se expuso a esculpir en relieve la estampa de Mitra matando al toro y está sin acabar. Se descubrió en 1923, encontrándose actualmente en el

Museo Arqueológico de Sevilla. El ara, también de mármol, procede de lugar desconocido y se encuentra hoy en el mismo museo. Consta de cuatro relieves en sendas caras, alusivos a la vida de Mitra. Por último, en la antigua Munda, en el lugar llamado "El Molinillo", se encontró un bronce representando a Mitra en busto, y es de propiedad particular(50)

Su semejanza con el cristianismo, más que su difusión entre las masas, es lo que provocaría el ataque de la Iglesia contra esta divinidad. En efecto, Mitra asiste a los hombres en sus combates contra los malos espíritus y es un dios benefactor y héroe mítico que da lugar preeminente a la acción moral; la vida es una prueba y, para el alma, un periodo de lucha contra los poderes del mal. La pureza moral y en la acción es la condición de la victoria. Su culto se realiza sobre todo en grutas y, a ser posible, en presencia de agua. Al parecer no fue muy popular, pero tuvo gran aceptación entre la milicia y los altos funcionarios imperiales y oficiales superiores, especialmente en el s.III. Tampoco penetró su culto entre la burguesía municipal, aunque las comunidades mitraicas, donde abunda el elemento griego-oriental, gozan del favor imperial. En Insugum, la existencia de un Mitreo nos indica que allí

debió existir una de estas comunidades: precisamente en las cercanías de esta ciudad (actual Cabra), en el lugar llamado "Fuente de las piedras" se encontró en 1952 el único grupo esculturado (no relieve) conocido en la Península representando el sacrificio del toro por Mitra, con el perro, escorpión y serpiente. Esta estatua de mármol se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico de Córdoba(51).

De origen africano, última versión de la Tanit púnica es DEA CELESTIS, diosa del cielo, que tomó epítetos de corte imperial, como pia y augusta, y apenas se extendió entre las clases sociales bajas. El epíteto Caelestis se hizo exclusivo a partir de los Severos. A veces se le representa cabalgando sobre leones, de manera similar a Cibeles, y en estos casos se le suele identificar con ésta o incluso con Isis, tomando un carácter licencioso a pesar de que esencialmente fue una divinidad virgen, que sólo experimenta la prostitución sagrada. En Italica, la viuda de Bensor donó un par de inscripciones que rezan así:

18.- Dominae Regi(n)ae / P(ubli)nae B(adi)nae Fortuna-  
tus / sac(ariae) C(olonias) A(eliae) Aug(ustae) Ital(i-  
gensium).

Entre los renglones 2º y 3º hay un relieve de un par de pies.

22.- Lucanus Fedelus N...as / Domin(us) C(aelestis)  
Urani(ss).

También aquí el nombre del dedicante está separado por un par de plantas de piés.

Una tercera inscripción hallada hacia 1944 en Italia y conservada en el Museo Arqueológico de Sevilla dice: Caelest(i) Pia(e) Aug(ustae) / C(aius) S(erui)-  
lius? / Africanus cum liberis / a(nimo) l(ibens) v(q-)  
sum) s(olvit).

Entre el renglón 12 y 22 hay dos pares de plantas de piés.

Según García y Bellido, los topónimos como Iunonia Praemontorium o Insula Iunonia y otros similares del estrecho de Gibraltar, están relacionados con esta divinidad, así como la inscripción del Museo Arqueológico de Granada donde se cita a un tal Gaius Annius  
Marci filius, Galeria (cornomen, sacerdos?) Iunonis,  
y a uno de sus hijos: M. Annius Rufus, (sacerdos?) Her-  
gulis.

Por otra parte, en el sur de Astapa (Tajo Montero), se encontraron en 1900 seis estelas, una de ellas claramente relacionada con el culto a Dea Caelestis. En resumen, "puede afirmarse que después del Africa romana (centro del culto a Caelestis) y de Roma capital (lu-

gar donde convergían todos los credos del Imperio), es Hispania la provincia de donde han surgido mayor cantidad de testimonios relativos al culto a "Caeslestis" y en especial la zona Sur(52).

Por último, tenemos referencias que acreditan el culto a NEMESIS en la Bética a finales del s.II y principios del s.III. En realidad, esta provincia es la mejor documentada de Hispania, casi siempre en relación con juegos de circo. Su culto predomina entre los sectores de "baja extracción". En Córdoba, dos libertos dedican a esta divinidad la inscripción CIL II 2195 y en Carmona una placa de cobre se dedica D(is) N(emibus) / Berpe / Auguste / Nemesi. Pero es Italia la ciudad que más datos nos ha proporcionado, destacando García y Bellido las dos inscripciones con plantas de pisa consagradas a Nemesis, una tabula anata de bronce con la leyenda: Viciria vo / tum demisit / Augustae / Nemesi, y, por último, una inscripción en caracteres griegos dedicada a Nemesis Augusta por Lucio Eésimo, esclavo público(53).

Anotemos finalmente que de algunas divinidades, como FICUS de Antioquia, sólo disponemos de algún dato aislado consistente, en este caso, en una estatuita de bronce hallada en Hoyo de Alimanes (a 20 kms.

de Antequera), mientras que de otras carecemos por ahora de referencias en la Eftica(54).

Se ha señalado frecuentemente el papel ejercido por las religiones orientales en el sincretismo religioso que se manifiesta sobre todo en el s.III. Un caso significativo es el de PANTHEUS que en principio era un epíteto como anteriormente hemos visto (CIL II 2008) y que se convierte en divinidad con personalidad propia, como se ve en Munigua, Hispalia y Astigi(55); sin embargo, hay que acercarse con precaución a este fenómeno ya que, por ejemplo en nuestro caso, la inscripción de Astigi es del s.I. Por otra parte, aunque las divinidades orientales suelen presentar un carácter todopoderoso, a veces exclusivo y con frecuencia se acompañan de ritos extraños con respecto a las costumbres grecorromanas, aquellas suelen asociarse en las provincias a la divinidad imperial o a la trinidad capitolina. No puede demostrarse que existiera para ello una presión oficial. Incluso el empleo del término Augustus no prueba la asimilación de una divinidad al dios imperial, pues este epíteto tenía valor religioso con anterioridad a Augusto(56).

Por los datos que tenemos puede establecerse una clara diferenciación entre los cultos clásicos greco-



romanos y las orientales: los primeros se enmarcan plenamente en el contexto de una sociedad primitiva donde el hombre no se ha desvinculado todavía ni de la sociedad ni siquiera de la naturaleza. La seguridad que pueda ofrecer Mercurio a los caminantes o comerciantes es la respuesta a la inseguridad de una naturaleza y de un mundo circundante en gran parte desconocido y temido. ¿Qué otra cosa puede representar Ceres? Por el contrario, en las divinidades orientales se observa una tendencia a la satisfacción de necesidades personales, íntimas, frecuentemente de carácter ético, lo cual parece abrir nuevas perspectivas religiosas dentro de la ideología de la época. Son frecuentes, por eso, las dedicatorias ex visu, ex voto, etc. y ello es particularmente evidente en el culto a Mitra y en el cristianismo. Los sentimientos escatológicos y soteriológicos, los mitos catárticos de iniciación, el espíritu de proselitismo y ecumenismo, etc. son pruebas de este carácter íntimo y mistagógico. En este sentido, ocuparon un vacío que la religión oficial romana nunca cubrió plenamente.

No podemos olvidar la gran transformación ideológica que se está experimentando desde finales del s. II: se desarrolla la "novela" y las religiones de misterio son frecuentemente religiones "del libro",

y en cierto modo del aislamiento individual dentro de la comunidad, es decir, de la ciudad. La aparición y desarrollo del cristianismo no puede explicarse fuera de esta perspectiva.

Las primeras noticias sobre la existencia de cristianos en Hispania no son dignas de crédito, pues se basan en el "deseo, hondo y acuciante, de presentar una Iglesia cuyos remotos orígenes empalsan inmediatamente con los apóstoles"(97). Además, estas primeras noticias presentan un carácter vago y generalizado como correspondía a sus autores, en general gentes de origen griego, para los que el Occidente era poco más que una abstracción. Hay, pues, que descartar por ahora la presencia de S. Pablo en Hispania y abandonar hipótesis incomprometidas y casi inverosímiles, cuales son, por ejemplo, la suposición de que algunas ciudades estaban evangelizadas en tiempos de Nerón o incluso que en el s. III nuestra Península estaba totalmente evangelizada(98).

Entre las noticias escritas destaca la de Tertuliano (Adv. Iulianos, 7) que sobre el 200 afirma... in quem enia alium universae gentes crediderunt, nisi in Christum, cui iam venit? Cui enia gentes crediderunt...(sigue una enumeración de pueblos, entre ellos..) Hispaniarum omnes termini... El carácter retórico de

este párrafo salta a la vista. Igual carácter tiene la referencia de Ireneo de Lyon en Adversus Haereses, I, 10, quien además es posible que se refiera a los iberos del Ponto, y la de Arnobio de Sicea (Africa) en Adv. Nationes, I, 16, sobre el año 300. En realidad, el primer testimonio importante es del 254 y no de la Eética: la carta sinodal de S. Cipriano (FHA, VIII, 46-7) a propósito de las apostasias de los obispos Basílicos (León-Astorga) y Marcial (Mérida) tras la persecución de Decio en el 250. Sus respectivas comunidades los destituyeron poniendo en su lugar a Sabino y Félix, pero Basílicos recurre al papa S. Estebán (254-7) y mediante fraude(?) recupera su sede. Ante esto las comunidades se quejan a S. Cipriano, obispo de Cartago, que convoca un Sínodo al respecto; y en una extensa carta da la razón a los demandantes. Blázquez piensa que los obispos libeláticos acudieron a Roma, no porque ésta tenga más autoridad sobre ellos, sino porque "tradicionalmente era de una mayor tolerancia, como lo indican las acusaciones de S. Hipólito contra el papa S. Calixto (217-22)" (59). Posiblemente estas vagas noticias haya que relacionarlas con la creencia extendida a principios del s. III en una inminente parusia, que por otra parte acentuaría las tendencias extremistas y el aumento de los mártires (60). Del conflicto antes expuesto, Grosce (FHA, VIII, 46-7) deduce

lo siguiente:

12.- A mediados del s.III había ya en Hispania algunos obispados, entre ellos los de León y Astorga, otro en Mérida y, verosimilmente, otro en Zaragoza.

22.- El pueblo tenía el derecho de destituir a un obispo pecador.

32.- Los obispos eran elegidos por los obispos coprovinciales participando todos los miembros de la comunidad.

42.- Un obispo podía apelar al papa, pero su sentencia no era absolutamente decisiva.

52.- La organización del cristianismo en España era fuerte y extensa a mediados del s.III

Quizás lo fundamental sea la poca importancia del obispado con respecto a épocas posteriores y la alta función de la plebe que tenía potestatem vel eligendi dignos sacerdotes vel indignos recusandi.

En la Bética, la primera persecución conocida es la de Diocleciano, que supuso la condena de las santas Justa y Rufina, aunque provocada más bien por un tumulto popular que por una medida administrativa. Otros mártires béticos de los que ignoramos su datación fueron Acisclo, Zoilo, Faustus, Januarius y Martialis en Córdoba (Prudencio, Peristephanon, IV, 19-20); S. Crispin y santa Treptes en Astigi y Diácono Felix en

Sevilla(61). Por otra parte, desde fines del s.III existen obispos en Sevilla y en Italica, aunque éste no participa en el Concilio de Elvira, tal vez por posible superioridad de Sevilla -Hispalis-, conjetura poco fundamentada. En Córdoba, el primer obispo conocido es Osio (256-7-368?). Indudablemente, el documento literario más importante para el conocimiento del cristianismo en la Bética son las actas del Concilio de Elvira, celebrado a principios del s.IV, aunque su fecha exacta es muy discutida(62). En principio, este concilio nos muestra una iglesia fuertemente organizada, con sus obispos, sacerdotes, diáconos, subdiáconos y lectores, y reforzada a finales de este siglo con un metropolitano en Sevilla, pero también se nos presenta al cristianismo en minoría frente a la mayoría pagana(63). J.M. Blázquez, en oposición a Thouvenot, lo califica de "iconoclasta y novaciano", rigorista y distante del "aperturismo" de Roma, considerando que la preeminencia de obispos béticos se debe a la "abundancia de elementos semitas africanos que debió existir siempre en el Sur, como se deduce del culto a una deidad tan típicamente africana como *Dea Coelestis*"(64). Algunos cánones de este concilio confirman la fuerza del cristianismo, en oposición, a veces, a los cultos paganos. Así, por ejemplo, se castiga a los que sacrifiquen a los ídolos con no

recibir la comunión ni siquiera al final de su vida (Canon I), medida que se extiende a los flámenes bautizados (Canon II) aunque la pena se amortigua si se limitan a ofrecer alguna ofrenda a los ídolos (Canon III). Se prohíbe el matrimonio de vírgenes cristianas con gentiles (Canon XV-XVI) así como el que los obispos reciban dádivas de personas que no comulgan (Canon XVIII). El bautismo debe ser gratuito (Canon XLVIII) y se advierte a los possesores que los judíos no deben bendecir sus frutos (Canon XLIX), etc. Pero la prueba decisiva es la relativa abundancia de sedes episcopales bálticas o de zonas limítrofes, como ya hemos señalado.

La arqueología no ofrece ningún dato anterior al s. IV ni tampoco la epigrafía, aunque debemos tener en cuenta que en un principio muchos epígrafes cristianos continúan utilizando formularios paganos, como DMS ó STTL. Tal es el caso de la necrópolis fundamentalmente cristiana aparecida en Italica junto a unos pocos testimonios paganos(65). Se ignora si el cristianismo influyó, y en qué medida, en la paulatina sustitución de la incineración por la inhumación que se realiza en el s. III. Este cambio de costumbres es muy claro en Belo y Sedes. En otros lugares, como Carmona, la inhumación ya existía durante el Alto Imperio(66).

Será en el s. IV cuando el cristianismo se extien-  
 da considerablemente por la Bética(67). Del s. IV y de  
 la Bética son, entre otros, dos de los más importantes  
 personajes del cristianismo primitivo: Osio de Córdoba  
 y Gregorio de Iliberris, asistentes importantes en los  
 concilios de Elvira, Nicea, Sérdica y Ariminum. La di-  
 fusión del cisma luciferiano en la Bética, aunque con  
 escaso apoyo popular, y el impacto del priscilianismo  
 confirman este desarrollo del cristianismo en el Sur  
 de la Península en el Bajo Imperio(68). En esta época  
 comienzan a aparecer las primeras inscripciones cris-  
 tianas, que poco a poco van desechando las fórmulas  
 más paganzantes y aparecen otras nuevas: Memoria...  
seguido de un genitivo, posuit memoriam... etc. En el  
 s. IV aparecen también los monogramas cristianos(69).  
 Pero la prueba más importante de esta difusión del  
 cristianismo son los sarcófagos, en particular los  
 esculpturados, que proceden en su mayoría de Italia y  
 que se distribuyen por las costas y vías fluviales de  
 navegación. Muchos de estos sarcófagos fueron poste-  
 riormente considerados como sepulcros de mártires. H.  
 Sotomayor(70) señala, para la Bética, un sarcófago  
 protoconstantiniano(años 210-20) en Córdoba, por tres  
 en el resto de Hispania; 7 constantinianos (315-335)  
 localizados en Los Palacios(Sevilla), Alcaudete, Itá-

lica y Córdoba(4), contra 9 el resto de Hispania. Finalmente señala este mismo autor 1 de época tardoconstantiniana(330-40), otro de estilo blando(340-50) y otro teodosiano(370-400), encontrados, respectivamente, en Martos, Cádiz y Jerez. Otros sarcófagos son ya de época muy posterior(71). Diversos restos arqueológicos del cristianismo bético especialmente baptisterios e iglesias, están tan alejados ya del s.III que ni siquiera nos pueden servir como jalón evolutivo(72).

En cuanto al origen o procedencia del cristianismo en Hispania y concretamente en la Bética, los estudios más recientes de Díaz y Díaz demuestran la gran influencia africana, pero no debemos olvidar que nos enfrentamos con un fenómeno esencialmente mediterráneo, cuyo núcleo principal se ubica en Oriente y, por tanto, el papel de Roma no es en modo alguno despreciable(73). En gran parte, esta religión se propagaría, como el culto a Mitra, a través de las legiones y ello explica su difusión por el limes; pero tal vez el medio principal de difusión fueran los mercaderes cristianos: de hecho, los pocos progresos del cristianismo bético en el s.III se realizan en las ciudades costeras o situadas en las proximidades de los grandes ríos (Sevilla, Córdoba...), es decir, ciudades muy romanizadas y con importantes sectores artesanales y comerciantes: la máxima densidad cristiana corresponde a "la Bética y



a las zonas por las que circula el comercio y la milicia, es decir, están todas las comunidades o sobre las vías de comunicación que integran la red principal en la Península o en los contornos de las grandes capitales de Hispania, pero de tal manera que poco a poco su número y densidad decrece según subimos hacia el Norte y corremos hacia el Este" (74).

Según Maszarino, las mujeres jugarían un importante papel en la difusión del cristianismo entre las diversas clases sociales (75).

Pero el aspecto más importante del cristianismo primitivo es su situación con respecto al poder imperial y al Estado romano. Los investigadores suelen estar de acuerdo al valorar la evolución del cristianismo primitivo hacia posturas conciliadoras con el Estado, especialmente a partir de la represión del año 71, interponiendo "un abismo insalvable entre la ideología revolucionaria político-religiosa del mesianismo de la Ursinanda y demás sectas judías, y la co-tericología de origen paulino que postulaba un Cristo universal, místico y pacífico (76), y fue precisamente en los siglos III-IV cuando se convierte de religión revolucionaria en ideología legitimadora y protectora del orden romano antiguo, que se empieza a materializar desde principios del s. III en la integración de los cristianos en las estructuras imperiales: ejér-

site, cargas municipales, actividad económica, etc. A su vez, el poder imperial cede en su intransigencia y es probable que, al menos en Roma, antes de finalizar el s. II reconociera algunas propiedades corporativas de la Iglesia. Todo ello se hizo posible porque "hacia el año 200 todo el mundo era consciente de que, al lado del Imperio Romano existía un poder paralelo, que había obtenido el singular atributo de ser indestructible" (77), aunque naturalmente, ese era ya un poder conservador y reaccionario. Cabe recordar que el Canon LVI del Concilio de Elvira establece que los II viri no deben entrar en la Iglesia durante el año de su magistratura, pero no se especifica la sanción en caso de infracción, lo cual parece confirmar, para la Bética, esta especie de entente entre ambos poderes. Es curioso, por otra parte, que a los asesinados por destruir ídolos no se los considera mártires (Canon LX).

Un punto clave de este proceso es la tolerancia y la posible conversión de Constantino al cristianismo, cuyas consecuencias para el Estado y para la Iglesia marcarán toda una época (78). Otro punto sensible de este conflicto es el significado de Roma como revelación de un poder divino en la historia, como un poder que se materializa prioritariamente en un orden político y que el estoicismo intentará unipá un orden natural y moral. Roma es a la tierra lo que Júpiter es

al cielo. Pero "a Roma como "centro" del mundo se opo-  
 ne Jerusalem; a su imperio, el imperio de Israel, y a  
 la ley y la paz romanas, la ley y la paz mosaicas" (79).  
 El enfrentamiento no se produjo porque en la idea  
 cristiana de Reino existieran connotaciones estricta-  
 mente políticas. Por el contrario, es en la idea de  
 Imperio Romano donde se manifiestan aspectos no poli-  
 ticos, pues éste representa una realidad sacropolíti-  
 ca que se traduce en el culto a Roma y en el culto a  
 el emperador. Como veremos, el emperador era divi filius  
 y dios manifiesto: por eso, el emperador es pacator  
orbis, generator orbis, pax orbis, etc. y su casa es  
 una Domus Divina. Como ha escrito García-Pelayo, Roma  
 es liberal en religión, pero no en política, y "sólo  
 la común referencia al emperador daba unidad al plu-  
 ralismo heterogéneo de ciudades y tierras que con sus  
 distintas civilizaciones componían el Imperio y, por  
 ello, si bien en Roma cabían distintos cultos, sólo el  
 emperador y su culto daban unidad y fortaleza al Im-  
 perio" (80). Sin embargo, por ambas partes operaban  
 razones favorables a un entendimiento y cooperación.  
 Y estas razones favorables fueron las que propiciaron  
 la ecuación Imperio Romano = Imperio Cristiano formu-  
 lada por Eusebio de Cesarea y que como acertadamente  
 se ha dicho aparejó la politización de símbolos reli-

giosos y la cristianización de símbolos políticos(81). A pesar de todo, fue muy potente en el seno de la Iglesia la corriente de pensamiento que consideraba irreconciliables la fidelidad a Cristo y la fidelidad al emperador y a Roma, destacando figuras como Hipólito de Roma, Cirilo de Jerusalem, Tertuliano, S. Cipriano, etc. que se basan sobre todo en el Apocalipsis de S. Juan. Pero la Iglesia "oficial" propugna la reconciliación con los poderes políticos y tiene sus principales peces en Victor(189-99), Ceferino(199-217) y Calixto(217-22) como papas, auxiliados por apologetas y doctores como Teófilo de Antioquia, Melitón de Sardes, Ireneo de Lyon, etc. Todos intentarán convencer a los emperadores de su adhesión civil y política, a pesar de su negativa a rendir culto al emperador: "visto el problema desde nuestro tiempo, lo más sorprendente no es la negativa cristiana, sino la obstinación imperial en exigir indiscriminadamente el cumplimiento de un deber cuya verdadera función no era espiritual sino política"(82).

Esta situación creará contradicciones en el comportamiento de las comunidades cristianas. Por ejemplo, sabemos que las primitivas comunidades se sirvieron con frecuencia de los collegia tenuium o asociaciones de gente pobre cuyos fines eran esencialmente de tipo funerario y humanitario, pero que cons-

tituían el único medio asequible a los cristianos para tener acceso a la propiedad de bienes, como los cementerios, sin salirse de la legalidad(83). Por otra parte, el Concilio de Elvira (Cánones 2, 3 y 4) parece mostrar cierta compatibilidad entre el culto imperial y el cristianismo, pues a los flámines cristianos se les otorga cierta tolerancia, aunque respecto a la salvación de su alma, que corre peligro grave, se muestra algo puritano y rigorista. En resumidas cuentas, estamos ante una de las muchas contradicciones del s. III en la que se oponen, como se ha dicho, las fuerzas disgregadoras y la tendencia unitaria de poder imperial(84).

En el trasfondo de esta problemática subyace una cuestión social muy nítida: ¿en qué sectores sociales se divulga el cristianismo?. En la Bética, los pocos datos que poseemos concuerdan con lo que sabemos del resto del Imperio. Se expande por los focos urbanos y contagia en un principio a gente humilde y sólo muy esporádicamente llega a las clases dominantes. No olvidemos la escasa importancia de los obispos (inspectores) y de los diáconos (auxiliares) en un primer momento, quienes sólo actúan como funcionarios elegidos democráticamente. Esta expansión entre las capas

populares se deduce también a partir de la crítica literaria de los primeros escritores cristianos, como ha demostrado magistralmente Auerbach. En efecto, en su estudio sobre el sermo humilis comprueba cómo desde la sintaxis hasta el vocabulario sus discursos eran torpes, propios "del descuidado lenguaje popular corriente(...). Se juzgaba incomprensible e intolerable que en tales escritos pudiesen ser tratados los problemas más profundos, que en ellos pudiesen contenerse la iluminación y la salvación de los hombres", y estas formas "habían ganado ya muy pronto tal autoridad entre las comunidades cristianas, correspondían, por lo visto, tan bien a las circunstancias sociales y espirituales de los primeros cristianos de lengua latina, que se convirtieron en seguida en una tradición modeladora y firmemente enraizada" (85).

Es precisamente a fines del s. II y comienzos del s. III cuando la Iglesia se va organizando disciplinada y jerárquicamente bajo la batuta de los obispos y en perjuicio de los apóstoles y profetas que hasta entonces tenían la máxima autoridad. Las formas democráticas y populares de la Iglesia parecen coincidir con las formas democráticas y corporativas dominantes durante el Alto Imperio. La tendencia a la jerarquía-

zación y burocratización tan manifiestas desde el s. III en el seno de la comunidad cristiana, parecen igualmente reflejar las nuevas circunstancias socio-económicas imperantes al final de la Antigüedad(86). A finales de este siglo, se convierten al cristianismo numerosos miembros de las clases dirigentes, aunque ya por el Concilio de Elvira parecen integrarse en esta religión casi todos los grupos sociales. Ello estaba propiciado por el hecho de que el cristianismo comenzara a apoyar claramente el orden político y las estructuras económicas y sociales de la época, dándoles así una importante justificación y legitimación. Aunque el cristianismo nos deja sus primeros testimonios en zonas urbanas, la ruralización de la vida se hizo en gran parte dentro de las creencias cristianas, lo que equivale a decir que la nueva fe llega a los nuevos poderosos: desde ahora serán frecuentes los monumentos de carácter funerario-religioso en las villae rústicas(87). Así pues, el problema no reside en que la Iglesia se opusiera al esclavismo como forma de explotación económica de la época, pues, aparte de que, como ha mostrado Teja una cosa es lo que los padres de la Iglesia dicen y otra muy distinta lo que hacen(88), el desarrollo socio-

económico impide la estructuración de una alternativa de transformación social y mucho menos que esa alternativa partiera de los esclavos: hablar, por ejemplo, de conciencia de clase de los esclavos o de las clases oprimidas, etc. es, sencillamente, un anacronismo. En este sentido, las palabras de Mangas son esclarecedoras: "el cristianismo primitivo intentó resolver los problemas de carácter sentimental que planteaba la institución de la esclavitud, pero no luchó directamente contra el régimen esclavista que, aunque debilitado, sigue existiendo en el s.IV en Hispania. Y no fue precisamente una esclavitud de carácter patriarcal si advertimos el estado de tensión de clases y revueltas que caracterizaron todo el final del Imperio Romano en Occidente"(89).

El gran mérito del cristianismo no residió, pues, en su oposición al esclavismo. En cierto modo, su mérito fue mucho mayor: en una época de crisis generalizada, el cristianismo, que en su propio interior sufrió la experiencia de la herejía y del cisma desde temprana época, se presentó cada día más como una doctrina unificadora de las diversas clases que integraban la masa religiosa, luchando denodadamente contra la división de creencias (herejías) que, a la postre,



se sabía que traslucían las divisiones y las luchas entre las diversas clases sociales(90). Esto exigió un trabajo teórico impresionante, gracias al cual la problemática de los sectores populares recibió una elaboración teológica que buscaba soluciones, frecuentemente, más allá del juicio final. Y se consiguió armonizar, a nivel teórico, con los intereses materiales de los terratenientes y de las clases dominantes. Este será el signo del feudalismo. Pero no debemos olvidar que todo ello requería un esfuerzo intelectual sólo equiparable al de otros periodos de transición o revolución histórica: el problema consistía en pasar del mundo de la ciudad, de la vida municipal democrática y corporativa, al mundo con caracteres universalizadores y petrificados que reflejara la estabilidad estamental y económica de las grandes villas y señorías posteriores. Había dos ciudades, la de Dios y la de los hombres, pero el objetivo fundamental era reducir las a una unidad armónica. En esta tarea participaron, durante siglos, los más eminentes teólogos de la Iglesia. Las soluciones y las formas socio-económicas adoptadas tras la crisis del s.III son incomprensibles sin la aportación de estos intelectuales, pues pocas veces en la historia han estado tan unidos el pensamiento religioso y el socio-político como al final del Mundo Antiguo.

#### 4.- El culto imperial

En realidad, lo religioso, lo político y lo socio-económico no forman esferas autónomas en la Antigüedad. El culto al emperador es, quizás, la prueba más elocuente, aunque Etienne, a quien seguimos en líneas generales, considera que en este culto lo religioso prima sobre lo político, pudiéndose hablar de teología e incluso de mística imperial(91). No podemos olvidar, sin embargo, que estamos ante un culto oficial del Estado, es decir, un culto que exige y presupone lealtad política y, por tanto, su ofensa implica un delito de lesa majestad, al igual que ocurría con la Triada Capitolina o con Roma divinizada: "la religión oficial formaba parte integrante de la organización política y social y la participación en el culto de los dioses romanos y de la divinidad imperial era una manifestación necesaria de lealtad"(92). Ello se debía a que, a nivel ideológico, el culto al emperador se convertirá, o intentará convertirse en el armazón del Imperio. Por tanto, puede servirnos como índice fiable de la solidez del edificio estatal. En este sentido, el culto imperial va íntimamente ligado a todos los avatares de la historia política, social y económica del

Imperio(93). En una primera lectura de las fuentes, esencialmente epigráficas, se está a punto de creer que todas las clases sociales se unieron en torno a este culto con espontánea veneración, pero no cabe duda de que muy especialmente "interesó a las minorías sociales, que representaban los cuadros romanizados de las comunidades políticas"(94).

El culto se realizaba a nivel provincial, de *Conventus* y municipal. El segundo sólo se da en la *Tarraconense* y en otras provincias poco urbanizadas y romanizadas. El primero es el más importante y el que más inscripciones ha dejado de sus sacerdotes: los *flamines* provinciales. Los orígenes del culto imperial son discutibles, al igual que su fecha concreta, pero, para la *Ética*, parece lo más probable que el municipal se iniciara con Tiberio y el provincial con Vespasiano. Esta cuestión, a fin de cuentas, resulta indiferente para el objeto de nuestro trabajo, donde el problema no es tanto cuándo nace sino cómo y por qué desaparece(95).

Sobre el culto provincial Etienne recoge 87 inscripciones, de las que solamente 10 pertenecen a la *Ética*, lo que en cierto modo parece confirmar la ley de Krascheninnikoff: cuanto menos romanizado está un

país, antes se establece el culto provincial y más se difunde. Esta ley puede sernos útil en un sentido: el Estado no es neutral ante el culto imperial(96).

Es curioso el escaso número de flámenes provinciales conocidos en la Bética y que un elevado porcentaje de éstos pertenezcan a la época de los Severos. En efecto, por CIL II 983 = EE, VIII, 89, de Zafra (Cerret?) conocemos a G. Varinius Ficus, de fines del s. II o comienzos del s. III, muerto a los 70 años de edad, y que también fue edil y II vir. Su hija Varinia Flaccina le dedicó la inscripción. Esta estuvo casada con Licinius Seronianus, clarissimus vir (CIL II 1024) y legatus Augusti pro praetore de Capadocia el 235(97). De la misma época es L. Junius Paulinus (CIL II 5523= IIS 5079) de Córdoba, quien antes de flamen provincial fue II vir, pontifex y flamen local, y por el honor del flaminato costeó combates de gladiadores, dos juegos circenses y estatuas por valor total de 400.000 sestericios(98). Recuérdese, como referencia, que cuando Pertinax subió al trono el 19 de Enero de 193, el tesoro de Roma tenía 25.000 denarios(99). En el año 216 fue flamen provincial un tal Fabius... (CIL II 2221), hijo de M. Fabius Basileus quien costeó los gastos al término del flaminato de su hijo.

Por una inscripción hallada en Córdoba en 1963 y, naturalmente, no recogida por Etienne, conocemos a L. Geminus Caius Iulianus, de Ilurco, que fue flámen provincial el 191 y que recibió los máximos honores con el consentimiento del concilium de la provincia costeando los gastos(100).

Finalmente hemos de señalar que otros tres flámenes provinciales son de fecha desconocida: S. Allius Mamernus, de Astigi(CIL II 1475); C. Cosanus Rusticus, de Córdoba(CIL II 2220) y P. Octavius Flavius, de Acci(CIL II 3995). En resumen, de 12 casos conocidos en la Bética, 4 son de fines del s. II o comienzos del s. III, 4 de época desconocida y otros 4 anteriores al s. III. Sin embargo, lo más destacable es la ausencia confirmada de flámenes provinciales con posterioridad a los Severos, a Caracalla concretamente. Dado que el fenómeno se repite en la Tarraconense, podemos dar por cierto que este cargo no se ejerció o se ejerció muy esporádicamente después de esta fecha. La ausencia de datos resulta en este caso, paradójicamente, un importante dato a tener en cuenta. Porque este cargo era de suma importancia: ejercido por ciudadanos romanos que con frecuencia no eran sine la élite de los indígenas romanizados, constituía el camino de acceso al órdo ecuestre para la oligarquía municipal. Ob honorem

Flaminatus, se costeaba por estos personajes la traida de aguas a las ciudades, se ofrecían banquetes, se hacían representaciones teatrales y juegos de circo, se levantaban estatuas y se repartía dinero entre los coloni et incolae de las ciudades. Y ya sabemos que con frecuencia estos donativos eran una carga demasiado pesada para la "burguesía" municipal y pueden constituir un síntoma de la crisis de finales del s.II y del s.III(101). La medida tomada por Septimio Severo de dispensar a los padres de 5 hijos del cargo de flamen provincial, medida que primeramente se aplicó sólo a la provincia de Asia (Dig. L, 5,8) y después a todo el Imperio, confirma esta tesis. Los acontecimientos posteriores a los Severos no harían sino agravar esta crisis: las invasiones germánicas y el temor generalizado, la abundancia de usurpaciones e insurrecciones no favorecían obviamente el culto imperial, llegando a desaparecer las asambleas provinciales.

La ralentización o ruptura de estas instituciones, en las que tan interesado estaba el poder central, no creo que pueda o repararse de la crisis urbano-esclavista antes expuesta. Por el contrario, demuestra la carencia de "historicidad" (Gramsci) de estas prácticas, a pesar del esfuerzo realizado por los Severos

para fomentarlas en su intento de apuntalar el esclavismo, la vida urbana y las formas socio-económicas que le eran propias. Y señala, paralelamente, la escasa vitalidad de la vida política urbana y de la oligarquía dominante en ella, que parece renunciar a uno de los más importantes medios de ascenso y de poder.

Para la *Bética*, del 193 al 283, Etienne(102) sólo ve como testimonio del culto imperial un pedestal de estatua de Ulia (CIL II 1532), a lo que podría añadirse un retrato de Balbino encontrado en 1970 empotrado en una pared del Monasterio de S. Isidro del Campo, cerca de las ruinas de Italica, donde fue colocada a fines del s. XVIII. De ser cierto, este dato es muy interesante, pues Balbino, emperador en el 238 junto a Pupieno, sólo estuvo en el poder 99 días, lo cual probaría "una amplia y bien organizada propaganda política(...). El envío de retratos a distintos lugares del Imperio, durante el breve tiempo de su gobierno, puede obedecer a una campaña política destinada a tranquilizar los ánimos y acallar rumores. En Italica, esto era importante"(103).

Aunque en el s. III conocemos en Hispania cerca del centenar de dedicatorias a emperadores, en su inmensa mayoría, como veremos, los dedicantes son funcionarios o el propio orío municipal, usándose casi siempre, en

estas partes, la fórmula devotus numini maiestaticus gign, es decir, se pierde la espontaneidad de épocas anteriores, se usan fórmulas estereotipadas y, en una palabra, se acelera el proceso hacia la divinización del soberano(104).

Como hemos visto, la importancia del culto imperial en la Eética está fuera de toda duda, habiéndose incluso considerado como un aspecto nada despreciable del "imperialismo romano"(105). El flamen provincial era elegido por la asamblea provincial o concilium reunido en Córdoba al que asistían delegados de las diversas ciudades y el cargo duraba un año, al finalizar el cual solían recibir el título honorífico de flamines(CIL II 2221) 2344; EE VII 89; etc.). Además era frecuente que el concilium concediese a estos flamines los más altos honores, especialmente con estatuas (CIL II 2221; HABp. 12-16, 1961-5, nº 2091; etc.). Debe tenerse en cuenta que al concilium provincial no asistían representantes "religiosos", lo que prueba las connotaciones de carácter socio-económico y político del culto imperial: el poder del concilium era tal que incluso tenía cierta facultad de control sobre el gobernador de la provincia, pues podía enviar delegaciones al emperador, hacerle peticiones concretas y sostener acusaciones ante el Senado y en nombre de la provincia contra gobernadores culpables, es decir, "la



asamblea es el único órgano oficial que representa a la provincia" (106). De ahí la importancia que tiene la falta de información sobre la misma desde principios del s. III. El hecho indiscutible es que este flaminato constituían el escalón más alto de la carrera municipal. Con frecuencia no se exige para ostentarlo una carrera anterior, aunque esto fuese muy corriente (107).

Como ocurre con el culto municipal, apenas tenemos noticias en la *Ética* de que el flaminato provincial fuese ejercido por una mujer, salvo el caso muy dudoso, al que alude Etienne, de CIL II 2228 (Córdoba). Más recientemente, las excavaciones en Munigua han dado a conocer el nombre de Quintia Flaccina, de fines del s. II o comienzos del s. III, que fue flaminica divarum augustarum provincia Baeticae, en cuya memoria se ofreció un banquete a ambos sexos y se dedicó un monumento (108).

Si la importancia del *concilium* provincial y de los flámines aquí elegidos es tan notable, ¿cómo explicar la carencia de datos a partir de los Severos?. La respuesta parece clara e incontestable: crisis y decadencia manifiestas del culto imperial. Pero, en este caso al menos, los términos crisis y decadencia pueden resultar equívocos. No podemos aplicarlos a la religión como si ésta constituyese un ente autónomo que se justifica en sí mismo, que en sí mismo tiene sus

móviles y sus objetivos. Pero incluso considerándolo así, ¿por qué la crisis y decadencia del s.III? Hay que distinguir dos cosas: primero, el culto imperial no es sólo ni principalmente una institución religiosa. Ya hemos señalado, anotando apenas unos pocos de los numerosísimos ejemplos conocidos, su valor como institución económica en cuyo entorno fluyen numerosos trabajos y donativos al pueblo. Esta función es esencial, pues supone ni más ni menos que la razón de ser y el sustento de la plebe ociosa, urbana, que vive así, en gran parte, de los bienes residuales del modo de producción esclavista. Es evidente que cuando la situación socio-económica cambia, cuando el esclavismo comienza a ceder como sistema dominante, cuando la oligarquía municipal no puede costear los gastos del culto imperial, entonces éste decae sin dejar más rastro que su ejecutoria pasada. En este sentido, no cabe hablar de crisis e decadencia del culto: de lo que se trata es de la crisis y decadencia de una determinada clase social dominante, romanizada, urbana, oligárquica y esclavista. En una palabra, la falta de datos con posterioridad a los Severos nos confirma lo que ya sabíamos de antes: la crisis del s.III es ante todo una crisis social inseparable de la crisis general del modo de producción antiguo. Pero el culto imperial es tam-

bián una institución ideológica y religiosa enraizada en el sistema político romano. En este segundo aspecto, no se puede hablar de decadencia sino de fortalecimiento, como veremos posteriormente, aunque adopte otras formas de carácter más estrictamente político-religioso, con menos ingredientes económicos, como corresponde a las exigencias de una nueva época y a las necesidades de un poder imperial inseguro y efímero, donde la subida al trono de un nuevo emperador implica casi automáticamente la aparición de insurrecciones y usurpadores.

No tenemos noticias en la *Ética* de la existencia de un culto de *Conventus*, aunque las colonias inmunes del *Conventus Astigitanus* (Tucci, Itucci, Ucubi, Urso y tal vez Astigi) formaban un grupo, que gozaba de "inmunitas" pero cuyo alcance es desconocido, y constituían una asamblea aparte con un flamen especial, aunque ignoramos si mantuvo su autonomía durante todo el Imperio o simplemente sirvió de modelo a la asamblea provincial donde se integró después(109).

No se ha llegado a un acuerdo entre los investigadores sobre los cargos y funciones relacionados con el culto imperial municipal. Toutain(110), por ejemplo, no diferencia entre flamen y sacerdos, y considera ambos cargos vinculados al culto imperial. Para él,

se trataría esencialmente de un culto al emperador vivo que se puede detectar en las inscripciones cuando en ellas aparecen alguno de estos datos:

-Augustus

-Flamines o sacerdotes Augusti

-Ad templum Romae et Augusti

-Arae o ad aras Augusti

-Numini Augusti o numinibus Augustorum

El culto a los emperadores muertos y proclamados divi, aunque muy raro fuera de Hispania, se detecta también en Bética (CIL II 1479, 2009, 2103, 2221, 2224, 2344) por lo general a nivel provincial. Por el contrario, el culto según a las divae, dirigido por una sacerdos divarum augustarum sólo se documenta en la Bética (CIL II 1338, 1471, 1541). Por otra parte, el título de pontifex Caesarum (CIL II 2038, 2039, 2040) designaría el culto al conjunto de los miembros divinizados de la familia imperial y deberá relacionarse con el título de pontifex domus Augustae de Tucci (CIL II 1663) y con los títulos femeninos de flaminica domus Augustae (CIL II 1678) y sacerdos perpetua domus Augustae (CIL II 1978). Finalmente, señala Toutain que el epíteto perpetua se aplicaba a los sacerdotes honorarios del culto imperial(111). Anotemos, de paso, que a Toutain se le olvida hacer referencia al epíteto

designatus que se aplica a un flamen en CIL II 2220 y que indica claramente la similitud de este cargo con otras funciones públicas.

Para Marchetti(112), los pontífices honraban a los augustos vivos, es decir, a la casa augusta, mientras que los flámenes se consagraban a los divi. Pero lo cierto es que algunos pontífices están vinculados al divus Augusto (CIL II 2115, 5120) o a los divi en general (CIL II 3362) y hay flámenes relacionados con un Augusto (CIL II 2159).

Esta teoría, aunque sin generalizarla, es seguida por Thouvenot(113). Este autor, tras anotar el temprano desuso en que cayó el cargo de augur mencionado ya en la ley de Coena(LXXI; LXVII; LXVIII), considera que el colegio de los pontífices debería diferenciarse de el de los flámenes, pues en una inscripción de Obulco (CIL II 2129) ambos cargos son sucesivamente ocupados por el mismo personaje. En principio, las expresiones pontifex sacrorum (CIL II 1534), pontifex perpetuus (CIL II 2343) o pontifex municipii(CIL II 2129) parecen indicar que los pontífices presidían todas las ceremonias religiosas, pero el problema se plantea al comprobar que estos mismos epítetos se atribuyen a flámenes (CIL II 2105; 1941; 3362). Por otra parte, los sacerdotes (CIL II 1728; 2126) considera Thouvenot

que dirigían el culto a Hércules y tal vez también a la triada Capitolina. A todos ellos, ocasionalmente, se les honraba al finalizar su cargo (anual) con el título de pontificalis y gozaban de variados privilegios, como la exención del servicio militar y de munera publica o el derecho a llevar la toga pretexta y a sentarse entre los decuriones en juegos y ceremonias religiosas. Por su parte, agradecían la elección a los ciudadanos mediante banquetes, juegos, etc., es decir, serían miembros de las clases acomodadas. En cuanto a los sacerdotes femeninos, Thouvenot considera idénticos los títulos de sacerdos y flaminica (muy raro). No se dedican a una divinidad particular, sino que aparecen como sacerdote municipales, realizando las mismas funciones frente a las mujeres que sus colegas masculinos frente a los hombres, incluso dando importantes liberalidades (CIL II 984; 2122; 1956; etc.), aunque no tenían obligación como los hombres, de residir en la ciudad, lo que explica que algunas sacerdotisas lo fueran de dos lugares (CIL II 1572) o incluso en más, como la tuccitana V. Faetina que fue sacerdos en Corduba, flaminica de Tucci y flaminica sive sacerdos en Castulo (CIL IX 3276) (114). Además de celebrar el culto a las emperatrices divinizadas, al menos en Saepo, aparece una sacerdotisa que dirige también el culto a los divi (CIL II 1341). Las sacerdotisas

de la familia imperial (domus augusta) son las que suelen llevar el título de flaminicas (CIL II 1663, 1678, 1978).

Indiscutiblemente, es a Etienne (115) a quien debemos las más importantes investigaciones al respecto. Considera que en el culto municipal se honra al emperador vivo, correspondiendo a los pontífices los sacra en general, por lo cual, sólo cuando a su título sigue el del emperador o emperadores vivos o muertos se pueden considerar entre los sirvientes del culto imperial. Normalmente, la inscripción PONTIF. AVG. debe interpretarse como PONTIFEX AUGUR y no como PONTIFEX AUGUSTI. En cuanto a la oposición de títulos entre pontifex y flamen, que sólo se da en la Bética, el problema está sin resolver (116) y no puede reducirse a la simple consideración de que el primero, consagrado a los sacra en general, era elegido vitaliciamente y formaban un colegio, mientras que el flamen se especializa en el culto de una divinidad única y fue creado para honrar al emperador, pues existen casos de flámines consagrados al conjunto de los sagrado (CIL II 2105) y pontífices encargados de una sola divinidad: pontifex divi Augusti (CIL II 5120, 2115). Tampoco sirve la explicación cronológica que considera el flaminato como una institución más tardía en la Bética, por lo cual los pontífices se encargarían inicialmente del culto im-

perial; esta hipótesis se derrumba ante el hecho de que, desde Tiberio, existe el cargo de flamen divi Augusti (CIL II 1534) y todavía bajo Caracalla aparece un pontifex perpetuus domus Augustae (CIL II 1663).

Para Etienne, la posible explicación de esta dicotomía de cargos reside en el estatuto jurídico de la Bética (provincia senatorial) donde la divinidad imperial se ha fundido con lo sagrado en general, sin existir, por tanto, una jerarquía de funciones: "la Bética, por esta posición excepcional, muestra los límites que encuentra el culto imperial en las ciudades de una provincia senatorial, formadas por un pasado republicano: solamente acomodándose con él se puede aquí introducir y triunfar" (117). Se puede, sin embargo, afirmar que en el culto municipal los sacerdotes sirven al culto de los emperadores y las flaminicas al de las emperatrices, mientras que el culto provincial se dedicó desde el principio esencialmente al culto de un emperador muerto.

Broughton(118) por su parte no diferencia entre flamen y sacerdos, por lo que concluye, sin más complicaciones, que los responsables de los cultos públicos eran los tres pontifices y los tres augures.

Más recientemente, Cabrera(119) ha señalado cómo



en las inscripciones sobre sacerdotes, que llegan hasta el 258, predominan netamente las mujeres (17 frente a 7) quienes detentan en exclusiva el calificativo de *perpetuus*, mientras que los sacerdotes masculinos no aparecen nunca vinculados al culto imperial.

En general, los sacerdotes municipales suelen pertenecer a la oligarquía local y, con frecuencia, ocupan otros cargos municipales (CIL II 5523, 1074, 1347, etc.) e incluso algunos llegan al *ordo equestre* (CIL II 2103, 2129, 2132). Que gozaban de buena posición económica puede deducirse por sus frecuentes e importantes liberalidades. Todo lo cual hace de estos sacerdotes no sólo unos eficaces servidores del culto imperial sino también un importante lazo de unión entre el Estado y la religión. Eran elegidos por el *ordo decurionum* y su duración era de un año: el calificativo *perpetuus* sólo cabe, pues, interpretarlo como un título honorífico, aunque esto, como hemos visto, es discutido(120). El culto imperial municipal era indiferente al estatuto de cada ciudad y, por los datos que conocemos, destacan las zonas costeras mediterráneas y las grandes ciudades. A pesar de ello, la Bética no llega a ocupar el 25% de los casos conocidos en Hispania. En efecto, Etienne apunta 25 exponentes de

este culto, en su mayoría de los siglos I-II, salvo 8 que son de época desconocida(121).

De fines del s.II o comienzos del s.III es el ya citado, como flamen provincial, L. Runtus Paulinus (CIL II 5523= ILS 5079) y de tiempos de Caracalla fue L. Lucretius Fulvianus (CIL II 1663) cuyo sacerdocio fue común a 4 ciudades: flamen de las colonias inmunes de la Bética y pontifex perpetuus domus Augustae. Etienne no menciona la inscripción sobre pedestal procedente de Montemayor (Córdoba) donde se encontró casualmente, y dada a conocer por S. Gener(122), en la que aparece Q. Cassius Hirtus Aelius Pirvinus Fabianus, probablemente del s.III, como flamen quinquennialis divorum augustorum y pontifex sacrorum perpetuus. Finalmente, tenemos, como prueba de la persistencia del culto municipal en el s.III a A. Terentius Rusticus, de Isturgi, de tiempos de Caracalla, que fue pontifex y ofreció representaciones teatrales, dedicando la inscripción a Marte Augusto, y P.adius Fortunatus, sacerdote de Itálica: el primero, sin embargo, es a juicio de Hübner de época anterior(123).

La inmensa mayoría de la veintena de sacerdotisas conocidas en la Bética son de época desconocida(124).

Pertenece al s. III Lucretia Campana, de Tucci (CIL II 1665), que fue flaminica perpetua domus augustae en tiempos de Caracalla y que realizó importantes gastos en el municipio: juegos de circo, representaciones teatrales y comidas.

Aparte de los cargos mencionados, ejercidos e íntimamente vinculados con la oligarquía municipal, existían otros colegios religiosos, como el de los magistri Iovis Augusti, destacando muy especialmente el de los seviri augustales, que venían a ser el medio por el que los ciudadanos que no gozaban de todos los privilegios jurídicos y políticos, pero cuya función económica sí era importante, rindían culto al emperador(125).

El sevirato participaba de caracteres religiosos y políticos, por lo que se considera como una semimagistratura que solía ser ocupada por libertos y cuya misión era realizar la liturgia del culto imperial. Algunos autores consideran el sevirato como el principal fomentador del culto imperial(126).

Se ha escrito mucho sobre la diferencia o identidad entre los términos Seviri Augustales, Seviri y Augustales, que suelen aparecer indistintamente en las inscripciones, pero la verdad es que no se ha llegado a una conclusión segura, por lo cual estudiaremos aquí este problema(127).

Desconocemos la fecha de aparición de esta institución, pero se conservan cerca de 50 inscripciones que aluden a ella en la Bética. Era un cargo anual, y al salir del mismo los seviri suelen recibir el título de seviralia o augustalia y perpetuus. También desconocemos cómo se accedía al cargo, aunque hay pruebas de que a veces intervenía la curia municipal (CIL II 1934, 1944, 2022). La mayoría eran libertos con cierta fortuna, pues son frecuentes las liberalidades en dinero, banquetes, construcciones, etc. (CIL II 1934, 2031, 1036, etc.) por lo cual a veces la curia los honra con la ciudadanía (CIL II 2026). El decurionato (CIL II 1066) o dándoles el derecho de sentarse entre los decuriones en los banquetes públicos (CIL II 2156). No sin razón, Ehouvenot piensa que las creencias se basaban más en el deseo de participar en fiestas y banquetes que en creencias personales religiosas(128). Predominan entre los seviri los cognomina de origen griego y oriental, aunque más de la mitad tienen su nombre latinizado. Lo más importante a retener es su conexión con el desarrollo urbano y con la riqueza nobiliaria: no es casual que aparezcan en 33 ciudades béticas contra 4 de Lusitania. Sólo la quinta parte son datables y, entre ellos, no encontró Etienne ninguno del siglo III(129).

Pero en 1915 Romero de Torres(130) dió a conocer una inscripción encontrada en la colonia Sta Catalina, cerca del Cortijo Maquiz (Mengibar, Jaén) con letras del s.III, en la que unos seviri "movidos por la aparición y mandato de Fortuna Augusta" dedican a la diosa este exvoto. Y en 1958 apareció en Munigua una base de mármol que notifica la existencia de un sevir a fines del s.II o comienzos del s.III, en inscripción dedicada a Bonus Eventus Augusto(131).

Las cargas anejas al sevirato debieron ser casi insostenibles para numerosos libertos, según confirma una inscripción de Barcino (CIL II 4514) en que L. Caesilius Optatus, en su testamento, procura evitar a sus libertos las costosas obligaciones del sevirato. En resumen, sobre el corte producido en las fuentes a fines del s.II y comienzos del s.III, caben las mismas observaciones que anteriormente hice sobre el culto provincial. Advertía entonces que conviene distinguir dos facetas del culto al emperador, porque lo que realmente presenciásemos es la ausencia y posible desaparición de una forma de culto: aquella que supone un gasto de excedentes (en dinero y otros bienes) para la oligarquía provincial y municipal y la que también supone una forma de vida y de sustento para

los sectores sociales (plebe urbana) que, viviendo a costa del sistema esclavista, son, a la postre, explotados por él. Pero el aspecto político-religioso del culto imperial sigue dando señales de vida, nuevas señales de vida, en el s. III e incluso en parte del IV.

En primer lugar, las llamadas divinidades alegóricas, cuya existencia se documenta de siglos atrás, se convierten en el s. III en abstracciones personificadas, es decir, en virtudes sagradas del emperador o del Imperio. Por su parte, el emperador poseerá todas las virtudes y éstas aparecen en las inscripciones como atributos propios. Así Caracalla es pius y felix (CIL II 4689, 4690, 4727), Alejandro Severo es también pius y felix (CIL II 1533) e invictus (CIL II 1554), Maximino es pius y felix (CIL II 4695, 4696, 4731), Decio es pius, felix e invictus (CIL II 1372) al igual que Galieno (CIL II 2199, 4691), Florianio (CIL II 1115-6), Claudio (CIL II 1672), Aureliano (CIL II 2201, 4732), Probo (CIL II 1116, 1673, 2071), Caro (CIL II 1117) y Carino (Berlenga, op. cit.).

La Victoria Augusta está íntimamente ligada al culto imperial y su importancia crecerá en el s. III, aunque los datos que poseemos para la Bética son de época desconocida (132): no debemos olvidar que estas abstracciones no sólo sirven para definir un ideal

moral o político, sino también para exaltar los méritos del emperador y de su dinastía: "invocar la Victoria Arvensis Parthica Medica de M. Aurelio y de L. Vero era honrar menos a la diosa Victoria que a los dos emperadores victoriosos; elevar un monumento en honor de la Fortuna Redux de Severo Alejandro y de Julia Mamaea era dirigir su homenaje menos a la diosa Fortuna que al emperador y a su madre" (133).

Sobre la FORTUNA AUGUSTA tenemos referencias en Munigua (134) y Mengibar (135) en el s. III, y otros datos que no pueden ser fechados (CIL II 1934, 2103, 1278).

De tiempos de Caracalla es la inscripción de Eucei (CIL II 1663) dedicada a la PIETAS AUGUSTA por un flavo y una flaminica, siendo de época desconocida una dedicatoria similar de Isabrum (CIL II 1611) realizada por una Isiaca, Flaminia Pale.

Finalmente, Béranger ha señalado la importancia de la CONCORDIA como medio de propaganda imperial y no precisamente como expresión de un estado de espíritu en el turbulento s. III (136).

Un dato algo más curioso e importante acerca de estas abstracciones, es el gran número de dedicantes libertos o de sectores no dominantes, principalmente seviri.

Igual acontece con los dioses augustos, es decir,

aquellos dioses latinos, griegos, africanos u orientales que reciben el calificativo augustus. Tan es así que Etienne ha comprobado cómo su distribución geográfica coincide con la de los seviri augustales(137). Ello hace pensar en que este culto a las abstracciones o virtudes imperiales junto al culto de los dioses augustos que, indiscutiblemente, conlleva una gran carga de culto imperial, sería preferentemente un culto doméstico, familiar, realizado por gente humilde y que viene a confirmar la perduración de las creencias y del dominio ideológico inserto en el culto imperial. Su valor político no hace falta resaltarlo en una época en que la inestabilidad, las usurpaciones, los derrocamientos y la miseria campan por todo el Imperio Romano.

Pero el culto al emperador se fortalece a partir de los Severos a otros niveles socio-políticos mediante el culto del NUMEN imperial, culto que equivale plenamente al del emperador vivo(138). Su característica fundamental es ser un culto oficial, nunca privado, dirigido tanto al emperador como a las emperatrices. Es cierto que este culto existió con anterioridad, como lo demuestra la inscripción de Insarum (CIL II 1516) consagrada al numen de Tiberio, o la



la de Nesocania (CIL II 2009), de época desconocida, consagrada por un liberto al numen de los emperadores divinizados, pero en realidad esto sólo prueba que, hasta el s.III, el culto del numen y el del GENIUS estaban identificados(139). Con los Severos, el numen se desliga de la persona concreta y se convierte en la señal inequívoca de la divinidad de los emperadores en general. La fórmula empleada es siempre devotus numini eius (CIL II 1037, 1533) y sobre todo devotus numini maiestatisque eius. Etienne señala 23 casos en la Tarraconense, 3 en Lusitania y 14 en la Bética, pero a ésta habría que añadir los datos ofrecidos por Berlanga(140).

Para el s.III y la Bética, todas estas referencias se pueden resumir en el siguiente cuadro:

NUMEN IMPERIAL

<u>Emperador</u>	<u>Lugar</u>	<u>Religante</u>	<u>Devotio</u>	<u>Observaciones</u>
Caracalla	Regina	Respubl.	"	CIL 1037
Alex. Sev.	Ulc	Res/Pun. Imp.	"	CIL 1533
Alex. Sev.	Houbi	Respubl.	"	CIL 1554
Gordia. III	Iliberr..	Ordo	"	CIL 5505
F. Sabina	Iliberr..	"	"	CIL 2070
Decio	Callenses?	Respubl.	"	CIL 1372
Gelieno y Valeriano	Corduba	"	"	CIL 2199
G. Salonina	Corduba	?	"	CIL 2200
Aureliano	Corduba	Resp. Astig.	"	CIL 2201
Probo	Iliberr..	Ordo	"	CIL 2071
Probo	Italica	Resp/Pun. Imp.	"	CIL 1116
Probo	Tucci	" "	"	CIL 1675
Floriano	Italica	" "	"	CIL 1115
Care	Italica	Respubl.	"	CIL 1117
Carino	Malaca	"	"	Barianga
In hon. do- mus divinae	Burguillos.	Curator/IBir		CIL 5354 (fines s. II)
Emperadores divinizados.	Nesecnia.	Un liberte		CIL 2009 (epoca descon.)

Resumiendo, podemos llegar a la conclusión de que la plenitud del culto imperial alcanzada con los Antoninos y con especial concentración en la Bética, siguió un periodo, el ocupado por la dinastía de los Severos, en el que se observa una regresión de la espontaneidad individual, ausencia de dedicantes privados y tendencia al uso de fórmulas estereotipadas. Esto se acentuaría con la crisis general del s. III (141). Paralelamente, el emperador aparece cada vez más como dios y como depositario de un poder otorgado por los dioses, por lo cual viene adornada su figura con las tres virtudes: Pietas, Felicitas y Victoria (pius, felix, invictus). En una palabra, a la notable decadencia del culto en sus manifestaciones propias del s. I y II, sucede una creciente divinización imperial. Se observa igualmente cómo el cuerpo de dedicantes equivale prácticamente a las instituciones oficiales, como se comprueba en el siguiente esquema (sin incluir militares ni estatuas):

<u>Emperador</u>	<u>Local</u>	<u>Dedicante</u>	<u>Revotio</u>	<u>Observaciones</u>
Sep. Severo	Onset	Resp.	"	CIL 1254
	Isturgi	"	"	CIL 2124
	Tucci	"	"	CIL 1663
	Ucubi	Ordo	"	AE, 1946, 202
Caracalla	Hispalis	Punc. Imp.	"	CIL 1170
	Regina	Resp.	"	CIL 1037
	Curiga	"	"	CIL 1040
	Ulla	Ordo/Punc. Imp.	"	CIL 1992
	Iliturgi	?	"	CIL 1644
	Tucci	Resp.	"	CIL 1669
	Tucci	"	"	CIL 1670
	Tucci	"	"	CIL 1671
	Murgi	"	"	AE, 1935, 10
	Maisa	"	"	CIL 1969
	Maisa	"	"	Berlango
Alex. Severo.	Ulla	"	"	CIL 1535
	Ucubi	"	"	CIL 1594
	Corduba	Particular.	"	Blanco
	Corduba	Particular.	"	CIL 5521
Cord. III	Iliberris	Resp.	"	CIL 2072, 5505
	Iliberris	Ordo	"	CIL 2070
Filipo(hijo)	Corduba	?	?	G. BELLING, <u>IBER.</u> , 168.
Decio	Calleneas	Resp.	"	CIL 1572
Gaieno	Corduba	"	"	CIL 2199 (con Valerian)
	Corduba	"	"	CIL 2200- IIS 552
Aureliano	Corduba	"	"	CIL 2201
Claudio II	Tucci	"	"	CIL 1672
Floriano	Italica	Resp/Punc. In.	"	CIL 1115- IIS 593
Probo	Italica	"	"	CIL 1116
	Tucci	"	"	CIL 1673
	Iliberris	Resp.	"	CIL 2071
Caro	Italica	"	"	CIL 1117
Carino	Maisa	"	"	Berlango

Así pues, el culto imperial, que fue un importante instrumento de romanización y, en este sentido, de unificación (tesis de Sánchez Albornoz), pierde en el s.III su valor como medio administrativo y su función económica antes señalada(142), pero refuerza su carácter moral y "católico" en cuanto que se apropia y asimila todas las virtudes e incluso la mayoría de las divinidades, de manera que la veneración al emperador era no sólo un acto religioso, sino fundamentalmente una prueba de lealtad política, lealtad que antes se expresaba principalmente mediante el culto a los dioses capitolinos.

Para concluir con brevedad, pienso que la clave de la nueva situación religiosa en el s.III, las transformaciones que se aprecian tanto en la orientación general como en el objetivo concreto del culto, reside en la importancia decreciente de la plebe urbana y de los pequeños productores dentro del sistema esclavista, es decir, la crisis de este sistema: el culto está ya convertido en un asunto estrictamente político, realizado por los magistrados o el ordo, como prueba de lealtad al emperador y de pervivencia del régimen municipal-esclavista, lo que estaba en abierta contradicción con la crisis urbana del s.III.

No creo, como cree Sujov(143), en un papel secundario de la religión en la Roma imperial que explicaría, según el investigador soviético, el importante auge de la ciencia, el arte y la cultura: esto es anacrónico, pues más que en la Antigüedad parece pensarse en Giordano Bruno.

Por otra parte, no cabe vincular sin más el cristianismo primitivo al desarrollo de las relaciones feudales, de modo que aquel constituyera una protesta de las masas explotadas contra el sistema esclavista imperante, aunque, ciertamente, las nuevas orientaciones moralistas, éticas, que toma la religión en el s.III hay que relacionarlas "con el contexto socio-político contemporáneo, en que al viejo vínculo político entre la comunidad y sus gobernantes ha sucedido una relación privada, personal, ajustada a las condiciones de un contrato" (144).

Habría que investigar también el papel de los libertos de origen greco-oriental en la organización social y religiosa del Imperio, en especial a partir de César, que se convirtieron no sólo en elementos fundamentales del culto imperial (seviri), sino en auténticos acaparadores de la cultura de la época, estableciéndose una diferenciación social y étnica entre estos "intelectuales" y la clase dominante del Imperio.

Sería muy esclarecedor para esta época de crisis del s. III y IV saber cómo el cristianismo y la organización eclesiástica asumen estas actividades y empieza a ejercer, por muchos siglos, un auténtico "monopolio" de la dirección cultural", en frase de A. Gramsci(145).

En resumidas cuentas, la religión no parece ser en esta época un aparato ideológico del Estado, entendiéndose por tal un instrumento de cariz esencialmente ideológico (no represivo), valga la redundancia, que, protegido por los aparatos coactivos estatales, asegura la reproducción de las relaciones de producción. En cierto modo, la religión, tanto la pagana (culto imperial) como la cristiana, cumple estas dos funciones: ideológica y represiva. Pues no sólo reproduce unas determinadas relaciones de producción (esclavistas), sino que intenta reproducirlas en unas determinadas condiciones políticas (el Imperio y sus formas democrático-corporativas). La profunda trabazón de los aspectos económicos e ideológicos y políticos, su confusión(146), explica esa extraña pervivencia de esclavos y esclavismo hasta muy avanzada la Edad Media, y la persistencia (¿solamente simbólica?) del Imperio como entidad política deseable en pleno feudalismo (Carlomagno, Otón, etc.). El s. III es un punto candente

de esta contradicción. Pues si en cualquier época, una crisis social o política o religiosa se relaciona e influye en los demás aspectos, en la Antigüedad una crisis social o política o religiosa es, por definición, una crisis histórica general. El culto imperial reforzó ante esta situación su papel de unificador político y religioso, pero fue el cristianismo quien realmente puso las nuevas bases doctrinarias que dieron a la conflictividad social y a las transformaciones económicas cohesión y orden. De ahora en adelante, la lucha de clases (producción) y la conflictividad social en general tendrán un marco muy definido: la teoría y la práctica del cristianismo como aparato de Estado (ideológico y represivo). Pero esto es ya otra historia.





- (1) A. GRAMSCI, Anteloesia, Madrid, 1974, 379
- (2) THOUVENOT, 277 ss.; cf. J.M. BLAZQUEZ, Religiones primitivas de Hispania. I. Fuentes literarias y epigráficas, Madrid, 1962. Y más reciente-mente Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania, Madrid, 1975; el artículo de L. MICHELLENA, "religiones primitivas de España". Rephyrus, III (1961), 197-202 no es sino un comentario crítico a la primera obra señalada de Blázquez. La comunicación de J.M. NAVARRETE, "El mapa de los hallazgos de epígrafes romanos con nombres de divinidades indígenas en la Península Ibérica". II CAH, Madrid, 1951(1952), 327-36, no señala ni una sola divinidad para la Bética, aunque en sus mismos límites aparecen citadas dos: nº 146, POECOSUOCUC (1)-VO en Ubied (Add. VKII, 191) y nº 147, HE (tonis?) en Guadix (CIL II 3386) pero su época es imprecisa (cf. mapa entre pp. 328-9).
- (3) Avieno, Ora Maritima, 429-31. Se trata de la isla Noctiluca, que en el verso 367 se denomina "isla de la luna". Sin duda hace referencia a un culto testésico. Cf. el comentario de A. SCHULSEN, PHA, I, 126-7.

- (4) J.M. BLANQUEZ, "La religiosidad de los pueblos hispanos vista por los autores griegos y latinos". Estria, XVI(1938), 79-110; GARCIA Y BELLIDO, Religions, 69 lo relaciona con Ma-Dellona.
- (5) BERLANGA, Malaca... 72-3. Que yo sepa, este es el único dato al respecto. TOUTAIN afirmaba a principios de este siglo que sobre el culto a la Luna no había ninguna prueba en la Bética: Les cultes, païens dans l'Empire Romain. Roma, 1967 (ed. anast.), I, 326.
- (6) CISNEROS, Historia de... 83
- (7) TOUTAIN, II y TORRES, op.cit. 443; A. GARCIA Y BELLIDO, "El culto a Aphrodisias en la Península Ibérica". AEL, IV(1953), 219-222
- (8) TOUTAIN, I, 191; TOVAR-BLANQUEZ, 105; P. PARIS-G. BONSER, Fouilles de Belo, I, Bruselas, 1923, 65. No debe olvidarse que ante él juran sus cargos los magistrados municipales. Cf. F. FLETTERS, "Le culte de Jupiter en Espagne d'après les inscriptions". Rev. Belge de Phil. et d'Hist., XVII(1938), 1-71 y 157-93
- (9) EFER, 590
- (10) THOUVENOT, 285

- (11) CIL II 954 (Illinola), 1724 (Gades). CARRERA, op.cit. 43-4; TOVAR-BLAZQUEZ, 185; GARCIA Y BELLIBO, Italica, 151. Cf. IDEM, Esculturas, nº 153
- (12) FOURAIN, op.cit. I, 295
- (13) CARRERA, op.cit. nº 55; CASTILLO, 155-6. De fecha incierta se documenta en Acinipo(CIL II 1344) y Astigi(CIL II 1472) como MARS, y como MARS AUGUSTVS en Arucel(CIL II 962), Habriasa (CIL II 1503), Insua(CIL II 1515), Cartima(CIL II 1949), Sigüilla Barba(CIL II 2013), Barbagula(CIL II 1938) y Andri(CIL II 3360).
- (14) COLLANTES, Catálogo... 85-7; B. FERNANDEZ-CHICARRO, "Sobre la data cronológica del Bronce de Ecijs representando Ares, en el Museo de Sevilla". III GAJ, Galicia, 1953(1995), 177-81
- (15) FOURAIN, op.cit. I, 260; THOUVENOT, 286; MARGAS, Estudios, señala que este dios, junto a los lares y genius y a Remesia Augusta recibe culto de los esclavos, si bien no exclusivamente de ellos( p. 121 ss.). Igualmente, los libertos rinden culto a Marte, Liber, Nymphae, Fellux y diversas virtudes imperiales (272 ss.)

- (16) TOUTAIN, op.cit. I, 400 ss.; THOUVENOT, 283 ss.; GARCIA Y BELLIDO reunió las noticias conocidas de hallazgos arqueológicos en Sanctipetri, lugar donde se levantaba el templo de Hércules Gaditanus, aparecidos desde 1875 a 1934, incluyendo además algunas referencias sobre datos que llegan al 1962: "Subsidios para la historia del Herakleion gaditano". EBAN, CLIII(1963), 145-51; cf. IDEM, Réligions, 152-66
- (17) D. Cassio, LXXVII, 20,4; cf. A. GARCIA Y BELLIDO, "Hércules Gaditanus". AEA, XXXVI(1963), 70-153
- (18) COLLANTES-CHICABRO, op.cit. 337-410. De fecha desconocida son CIL II 1303-4 (Jerez de la Frontera), CIL II 1929 (Sartaia) y CIL II 2162 (Empora).
- (19) J. N. SAÑERO-L. FERRICIONES, "Vestigios romanos en Arcos de la Frontera (Cádiz)". Habis, 6(1975), 331-48
- (20) COLLANTES-CHICABRO, op.cit.
- (21) GORCHADO, "Hallazgos en la...154-9. El lugar era conocido desde el s. IVII. Otros datos para Hispania pueden verse en TOUTAIN, op.cit. 299
- (22) W. GRUNHAGEN, "Nuevos hallazgos de esculturas romanas en Múnich". Arch, 186(1961), 131, fig.4;

**AE**, 1966, 184; COLLANTES-CHICARRO, op.cit. 341-2.

De época incierta es la inscripción de Antigi

**CIL** II 1471

(23) **AE**, 1966, 183; COLLANTES-CHICARRO, op.cit. 343

(24) **HAH**, VIII-IX(1964-5), 354; cf. **FRIBO**, Conventus, p.39

(25) **NAVAL**, op.cit. 835-45. Cf. **PERAN**, "Memoria...36-7 donde copia dos inscripciones funerarias del s. III consagradas a los dioses Manes, con letras muy degeneradas. Tampoco el culto a los Larcs y Penates estuvo extendido en Bética (**TOULAIN**, op.cit. 250-1), a pesar de que estos últimos son expresamente mencionados en las leyes municipales de Salpensa, Malaca y Urso.

(26) **BLANCO**, "Mosaicos...; **GARCIA Y BELLIDO**, Italica, 134. En un modius de Fregenal de la Sierra (Badajoz) hallado el siglo pasado en el lugar conocido como Ruinas de Valera la Vieja (antigua Mertobriga Concordia Iulia) aparecen relieves distribuidos en cuatro franjas con escenas de vendimia, que en realidad no son sino temas báquicos, con Dionisos y los amorellos vendimiadores. García y Be-

- llido lo fecha en época de Constantino: "Viaje arqueológico por Extremadura y Andalucía". AEA, XXI(1957), 233-44.
- (27) BLANCO, "Polifemo...174-7; GARCIA Y BELLIDO, "Parera...167-93
- (28) GARCIA Y BELLIDO, "Parera...168; IBEM, Italica, 135; LUZON-LEON, op.cit. II, 233-50; REGIO, "Sarcófago romano...275-82
- (29) LUZON-LEON, op.cit. II, 264-5; como dato que podría confirmar esta datación, los autores señalan que la figura de Diana con la pierna derecha doblada y la izquierda recta, es muy frecuente en los sarcófagos con escenas cinegéticas del s.III.
- (30) A.GARCIA Y BELLIDO, "Nuevas piezas pertenecientes a atalajes de carros romanos halladas en España". AEA, XXIX(1956), 206-11
- (31) Cf. A.BENHARIB GUERRA, "Lápidas romanas de Burguillos". IBEM, XV(1939), 432-5; CIL 964(Arucci), 5987 (Hispania).
- (32) Cf. THOUVENOT, 286-7; estas dedicatorias afectan a divinidades importantes: DIES PATER, PONTANA, VENUS, VESTAS AUG, NEPTUNO AUG, POLLUX, GENIUM PACI AUG., GENIUM MUNICIPI, GENIUM OPPIDI, TURRI

GENIUM, LUPA, APOLLO, ARESULAPIUS, NYMPHAE, FONS DIVINUS, LIBER PATER y DIB ET DIABUS, que en su gran mayoría pueden encontrarse en el CIL II. Sobre estas divinidades, cf. COLLANINS-CHICORRO, op.cit.; TOURAIN, op.cit. I, 239 ss. Debe recordarse que el culto a las fuentes tuvo una gran expansión, aunque es difícil establecer fechas precisas porque en general fue sustituido, con el cristianismo, por el culto a S. Juan Evangelista; cf. SCHULZEN, Geografía y... 100-3

- (33) J. de la TORRE, "Hallazgos arqueológicos junto a Córdoba". IBRAH, LXXIX (1921), 411-27
- (34) Op.cit. 787 ss.
- (35) THOUVENOT, 186-7
- (36) CIL II 1982 (Abdera), de comienzos del s. III. Cf. Cánones XLIX y L del Concilio de Elvira; THOUVENOT, 187
- (37) GARCIA Y BELLIDO, "El elemento forastero... 119-154. Este artículo actualiza y completa el trabajo de E. ALBERTINI, "Les étrangers résidents en Espagne à l'époque romaine". Mélanges Casnat, Paris, 1912, 297 ss. CIL II 1648, 2056, 5946



- (38) Cf. CIBRERO, Historia de... 104; J. BEAUJOU, La religion romaine à l'époque de l'Empire. I. La politique religieuse des Antonines (96-192). Paris, 1955, 304 ss. A. GARCIA Y BELLIDO, "Diocèses syriens en el pantheon hispano-romano". Antiquitas, XIII (1962), 67-74.
- (39) GARCIA Y BELLIDO, Religiones, 106-24, 108; cf. F. CUNDEY, Les religions orientales dans l'Empire Romain. Paris, 1949; THOUVENOT, 281; TOUFAIN, op.cit. II, 5 ss. CIL II 981 (Arucii o Aruciana) en la actual Torre de Miguel Sesmero; CIL II 1611 (Ignabrum).
- (40) Cf. CIBRERO, Historia de... 104; LUCON-LUCON, op.cit. 233-50; F. ALVAREZ-GARCIA, "Lucernas o lámparas antiguas de barro cocido, del Museo Arqueológico Nacional". AEA, XV (1942), 271-87 señala la existencia de diversas lucernas del s. III que llevan el busto o los atributos de ISIS, pero no especifica lugar de procedencia (p. 285). Recordemos que Plinio el Joven (pan. de Etrusco, 49, 8) considera este culto, muy favorecido por Domiciano, como una "superstición forastera". GARCIA Y BELLIDO, Religiones, 114 ss.

- (41) Cf. A. GARCIA Y BELLIDO, "El culto a Serapis en la Península Ibérica". IRAN, CXXXIX(1956), 299-335; IDEM, Réligions, 125-159, 138-9; IDEM, Re-sultados, no 415; FERNANDEZ-CHICARRO, "Lápidas votivas...617-35; BOUSSER, Publica, 342; IDEM, Expedition, 30, n.73
- (42) AE, 1924, 14; GARCIA Y BELLIDO, "Dioses syriacos... 67-74; F. CUNOHT, "Une dédicace à des dieux syriens trouvée à Cordoue". Syria, V(1924), 342 ss.; GARCIA Y BELLIDO, Réligions, 96-99
- (43) Cf. TOURAIN, op.cit. II, 35-72; G. GARCIA RODRIGUEZ, El culto de los santos en la España romana y visigoda, Madrid, 1966, 231-4; F. CUNOHT, "Les syriens en Espagne et les Adonies à Seville". Syria, VIII(1927), 330-41; GARCIA Y BELLIDO, Réligions, 102-4
- (44) TOURAIN, op.cit. II, 74 ss.; GARCIA Y BELLIDO, Réligions, 42 ss.
- (45) BLANCO, "Documentos...91-100
- (46) BALIL, "C. Dulius...165; LORIGET, "Les premiers... 670 ss.

- (47) GARCIA Y BELLIDO, Religions, 56 ss.; IBAN, Esculturas, nº 125-6; BERNARDEZ, Numaria... 267; THOUVENOT, 202
- (48) Sobre pormenores de este culto, cf. BLANCO, Ibid. H. CHAILLOT, Le culte de Cybele Mère des dieux à Rome et dans l'Empire romain. Paris, 1912, y H.J. VERMADEREN, The legend of Attis in greek and roman. Leyden, 1966; FERNANDEZ AVILES, Pasarriendas... 3-62, señala que el culto a Attis debió persistir hasta el Bajo Imperio, ya que su busto aparece en pasarriendas de bronce de época muy tardía (pp. 52 ss. figs. 12 y 13).
- (49) TOUBAIN, op.cit. II, 121-77; THOUVENOT, 202. Recientemente, CHIS GARCIA, "Inscripciones de... 357-65, destaca dos inscripciones que, por su ornamentación, pueden relacionarse con el culto a Mitra, y las fecha a finales del s.II. GARCIA Y BELLIDO, Religions, 39-40; F.CUMONT, Sextes et monuments relatifs aux Mystères de Mitra. I-II. Bruselas, 1896-8, afirma que España es "el país de Occidente más pobre en monumentos mitraicos" (I, 260), precisamente por ser rara vez escenario de la actividad de las legiones en la época imperial.

- (90) GARCIA Y BELLIDO, A.- "El culto a Mithras en la Península Ibérica". REAH, CXXII(1948); IDEM, "Cuatro esculturas...361-70; IDEM, Réligions, 21-41; cf. M.J.VERMASSEN, Cornus inscriptionum et Monumentorum Religiosa Mithriaca, I-II. Hague Comitio, 1956-60, nº 769 y 770
- (91) GARCIA Y BELLIDO, Réligions, 41; TOVAR-BLAZQUEZ, 172-3; SOUTAIN, op.cit. II, 121-77.
- (92) A.GARCIA Y BELLIDO, El culto a Dea Coelestis en la Península Ibérica. Madrid, 1957, 32; IDEM, Réligions, 145; CHICARRO, "Lápidas votivas..."
- (93) AE, 1955, 253; FERNANDEZ-CHICARRO, "Lápidas..." GARCIA Y BELLIDO, Réligions, 82 ss.
- (94) Cf. GARCIA Y BELLIDO, "Dioses syrios...; IDEM, Réligions, 99-100; tal es el caso de Jupiter Dolichenus o Ma-Bollona. Cf. A.GARCIA Y BELLIDO, "El culto a Ma-Bollona en la España romana". BUM, V(1956), 471-83; SOUTAIN, op.cit. II, 97-100
- (95) CIL II 1473; 1165; COLLANTES-CHICARRO, op.cit.
- (96) SOUTAIN, op.cit. II, 224
- (97) M.C.DÍAZ Y DÍAZ, "En torno a los orígenes del cristianismo hispánico", en Las raíces de España. Madrid, 1967, 423-43, 425

- (58) DÍAZ Y DÍAZ, op.cit. 423-31, analiza rigurosamente la noticia de la presencia de S. Pablo en Hispania; GÓMEZ MORENO, 403-14 supone que Martos está totalmente evangelizada en tiempos de Nerón. Cf. también F. LASHERRAS BERNAL, "Mártires españoles en el Bajo Imperio". III CEECE, Madrid, 1968, 143-52
- (59) J. M. BLAZQUEZ, "Posible origen africano del cristianismo español". AEA, XL(1967), 30-50, 32. Cf. DÍAZ Y DÍAZ, op.cit. 435 ss.
- (60) Según J. DANIELOU-H. I. MARIOT, Nueva historia de la Iglesia, I, Madrid, 1964, 175-82
- (61) THOUVENOT, 303-61; GARCÍA RODRIGUEZ, op.cit. 231-234; CUMONT, "Les syriens... 331 ss.
- (62) A. DÍAZ TOLEDO, En torno al Concilio de Elvira. Memoria de Licenciatura. Granada, 1973
- (63) THOUVENOT, 331
- (64) "Posible origen... 37-8
- (65) GARCÍA Y BELLIDO, Itálica, 48, 125; THOUVENOT, 348 ss.; P. de PALOL, Arqueología cristiana de la España romana, S. II-VI, Madrid-Valladolid, 1967, 282. Desgraciadamente, estos y otros autores tie-

non que atenerse a la excavación realizada a principios de siglo, con poco rigor científico, y cuyos resultados se contienen en el memorial de N. FERNANDEZ LÓPEZ, Excavaciones en Italica (año 1903). Sevilla, 1904. MASARINO, El fin del.. 123 señala esta contradicción como muy propia de una época en que todavía ser cristiano se considera un crimen. Una primera noticia de esta necrópolis fue dada por GARRA ARIZUMENDI, "Los restos romanos...89-93, quien ya observó el predominio de la inhumación sobre la cremación y pensó en el carácter cristiano de la misma por la presencia de un resto de mosaico representando un cuadrúpedo y una paloma. En un sarcófago marabreo hallado en Carteia en 1927 y anterior al Edicto de Milán aparece ya la asociación del cordero y la paloma como símbolo del triunfo del fiel sobre la muerte, simbología que se divulga a mediados del s.III. Esta pieza, en concreto, sería importada según ROMERO DE TORRES, Catálogo monumental... 225, fig.95 y PÉREZ, "Memoria...34

- (66) THOUVENOT, 544-69; PARIS-BONCHER, op.cit. 77 ss. GARCIA Y BELLIDO-BONTY, op.cit. 469-70

- (67) PAUL, op.cit.; IDEM, "Demography and Archaeology in Roman Christian and Visigothic Hispania". Classical Folia, XLIII(1969), 52-114. Son muy importantes los mapas incorporados, especialmente los números I, III, IV y V.
- (68) THOUVENOT, 351 ss.
- (69) J.VIVES, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda. Barcelona, 1969, nº 105-32. Señala algunos errores y erratas de HUBER, Inscripciones Hispanias Christianae.
- (70) SOTOMAYOR, Los sarcófagos...
- (71) Cf. H.SCHLUNK, "Un relieve de sarcófago cristiano de Berba Singilia". AEA, XLII(1969), 166-82; BLAZQUEZ, "Posible origen... 40 ss.; THOUVENOT, 658 ss.; A.GARCIA Y BELLIDO, "Sarcófago cristiano hallado en Córdoba" en 1962". AEA, XXXVI(1963), 170-7; H.BENBALA GALAN, "Dos fragmentos de sarcófagos paleocristianos". Habis, 2(1971), 273-281; H.SOTOMAYOR, "Fragmentos pequeños romano-cristianos en Córdoba y Tarragona". AEA, XLII (1969), 185-89

- (72) Cf. PEREZ DE BARRADAS, "Excavaciones en la colonia...1-18; IDEM, "Excavaciones en la necrópolis... 1-47; J. CAIRE AGUILLO, "Monumento cristiano-bizantino del Gabis la Grande(Grenada)". ISEA, nº general 55(1923), 1-13
- (73) DANZELOU-HARROU, op.cit. 263; BLASQUES, "Posible origen...passim; DIAZ Y DIAZ, op.cit. passim; en la reimpresión de su citada obra sobre la Bética, THEUVENOT (p.792) no da plena validez a estas teorías sobre el origen africano del cristianismo español, e igualmente se opone a Blasques negando el carácter iconoclasta y novaciano del Concilio de Elvira. Este último autor, en su ponencia sobre la Bética en el Bajo Imperio, en el reciente I Congreso de Historia de Andalucía, se ha retractado de estas teorías, mostrándose en total acuerdo con Theuvenot.
- (74) DIAZ Y DIAZ, op.cit. 443; BLASQUES, "Posible origen...33 ss.; ERISMANE, Le culte, 513 ss.; THEUVENOT, 321-2; VIGIL, Edad Antigua, 396; CLAVEL-LEVEQUE, op.cit. 75; según BALIL, "De N.Aurelio a...351, el carácter urbano del cristianismo español es lo que hizo fracasar el intento de Donato de extender a la Península sus puntos de vista



- (75) MAZZARINO, El fin del... 125 ss.
- (76) G. PUENTE OJEA, Ideología e Historia. La formación del Cristianismo como fenómeno ideológico. Madrid, 1974, 166
- (77) B. DUNHAM, Héroes y heroínas. Antiquidad y Edad Media. Barcelona, 1969, 107
- (78) PUENTE OJEA, op.cit. 280, 294 ss.; DUNHAM, op.cit. 87 ss.; LOT, El fin... 34-47
- (79) N. GARCIA PELAYO, El reino de Dios. arquetipo político. (Estudio sobre las formas políticas en la Alta Edad Media). Madrid, 1959, 11; IDEM, Mitos y símbolos políticos. Madrid, 1964, 69-122. Sobre la cristianización del mito de Roma que se produce gracias sobre todo a las obras de Tertuliano, Prudencio, Gregorio, etc., 108 ss.
- (80) El reino de... 23
- (81) Ibid. 31-2
- (82) PUENTE OJEA, op.cit. 254; GARCIA PELAYO, El reino de... 24 ss.; DANIELOU-MARROU, op.cit. 182-9
- (83) VIBIL, Épica Antigua, 393; EYER, 301 ss.; WALTZING, I, 150-1

- (84) CALDERINI, I Severi... 526-7; ETIENNE, La cul-  
ta, 515 ss.
- (85) E. AUERBACH, Lenguaje literario y público en la  
Baja latinidad y en la Edad Media. Barcelona,  
1969, 30 ss. 48
- (86) DUNHAM, op.cit. 103 ss.; FURNES OJEA, op.cit.  
207 ss; DIAS Y DIAS, op.cit. 459. Obviamente, las  
herejías se relacionan con la problemática aquí  
planteada pero su desarrollo cae fuera de los  
márgenes cronológicos y geográficos que se ha in-  
puesto en este trabajo. Cf. FURNES OJEA, op.cit.  
233
- (87) DANIELOU-HANNOU, op.cit. 256; VIGIL, Edad Antigua,  
397; FURNES OJEA, op.cit. 212; THOUVENOT, 322 ss.  
PALOL, Arqueología cristiana... 105 ss.; E. GARCIA  
VILLADA, Historia eclesialógica de España. I. Na-  
varra, 1929, mapa p.127
- (88) TEJA, "La iglesia y la...113-27
- (89) HANGAR, Escolayer, 498; IMEN, "Los problemas de...  
79-95; cf. VIGIL, "La Península Ibérica...283-301;  
E. GIUDIZI, Il tramonto della schiavitù nel mondo  
antico. Roma, 1971(ed.anast.). N. BLOCH, que se

bases de las palabras de S. Isidoro de Sevilla: "la servidumbre es un castigo infligido a la humanidad por el pecado del primer hombre", advierte que la Iglesia no llevó una política antiesclavista hasta la Alta Edad Media ("Cómo y por qué...170 ss.).

- (90) E.A. THOMPSON, "Peasant revolts in late Roman Gaul and Spain". Past and Present, 2(1952), 11-23, recientemente traducido al castellano con el título "Revoluciones campesinas en la Galia e Hispania Bajo Imperial", en A. GARCIA Y BELLEJO y otros, Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua, Madrid, 1977, 61-76; A. BARRERO, "El priorcilianismo, herejía o movimiento social?". CHL, 1963, 5 ss.; BARRERO-VIGIL, op.cit. 33-51
- (91) La celta, 6
- (92) BARRERO, op.cit. 159; TOVAR IN, op.cit. I, 17-239
- (93) Cf. FERRER, "En torno a una...19-33
- (94) TOVAR-BLAZQUEZ, 104
- (95) BARRERO, La celta, 121 ss.; TOVAR-BLAZQUEZ, 183; A. BARRERO, "Sobre los orígenes del culto al espejador en la España Romana". Hispania, X(1942),

- 197-227, que retrata su origen a Augusto en oposición a A.L.ABAECHELI, "The institutions of the imperial cult in the western Provinces of the Roman Empire". Studi e Materiali di Storia delle Religioni, XI(1935), 153 ss. Cf. CLAVET-LEVEQUE, op.cit., 311; ENGUEVROT, 297; una amplia bibliografía puede también consultarse en el estudio de J.DAYET, "La religion romaine de l'introduction de l'hellénisme à la fin du paganisme". Mémoires des Études Latines, Paris, 1943, 330-373; MANCINI, 395 ss.; GAUDENOT, Institutions... 468-73
- (96) ESTIENNE, Le culte, 121-75; H.ERASCHENIKOFF, "Ueber die Einführung des provincialen Kaiserkultus in röm. Westen". Philologus, LIII(1894), 147-89; por el contrario, TOURAIN, op.cit. I, 232, reitera que no hubo presión oficial en lo referente al culto y ésta viene a ser también la opinión de ESTIENNE, Ibid. 4
- (97) BARBIERI, L'alba, nº 1632; ESTIENNE, Le culte, 129-30; CARRERA, op.cit. nº 165 (con bibliografía).
- (98) CARRERA, op.cit. nº 98; ESTIENNE, Le culte, 130
- (99) según PICANIOL, Historia de... 372

- (100) VICENT, A.M., HAH, 1-3(1962), 423-4; J. DEININGER, Madridar Mitteilungen, V(1964), 174; AE, 1966, 181. Otra inscripción dada recientemente a conocer (A.M.VICENT, XII GAN), es también de época desconocida, aunque lo más probable es que pertenezca a un glazen anterior al periodo aquí estudiado.
- (101) Cf. PRIETO, Conventus, 229; ETIENNE, Le culte, 499; SCHTAJERMAN, Die Eriao, 75 ss., 142 ss.
- (102) Op.cit., 502
- (103) LURON, "Un retrato de...263-71
- (104) ETIENNE, Le culte, 503 ss.; BERNIER, op.cit., 262-3
- (105) C.H.V. SUTHERLAND, "Aspects of imperialism in Roman Spain". JRS, XXIV(1934), 31-42
- (106) THOUVENOT, 296-99; J.A.O. LARSEN, Representative Government in Greek and Roman History. Berkeley y Los Angeles, 1966, 126-144; ETIENNE, Le culte, 157 ss.; cf. J. MARQUANDT, "De provinciarum romanorum conciliis et sacerdotibus". RE, I(1872), 200 ss; E. ROHRBACH, "Concilium". RE, IV,1 cols 801-830; TORRES, op.cit., 278-9;

SHERWIN-WHITE, "Imperialismo...105-40; VALDEA-  
VELLANO, Instituciones... 147

- (107) TOUTAIN, op.cit. I, 139, señala la inscripción  
CIL II 983 como prueba, entre otras, de que no  
se exigía una previa carrera municipal. Una ins-  
cripción encontrada posteriormente (EE, VIII, 89)  
que completa a la anteriormente citada invalida  
esta prueba, pues aquí el flamen provincial ha-  
bía sido con anterioridad edil y IIvir. Cf. el  
cuadro que da ESTIENNE en La culta, 153
- (108) Cf. COLLANES-CHICARRO, op.cit. 343; recogida en  
AE, 1966, 183 y HAEp. 8-11(1957-60), n.º 1561. Cf.  
THOUVENOT, 790
- (109) Fl. EE, III, 12; CIL II 1473, 1663; THOUVENOT,  
298-9; ESTIENNE, La culta, 204
- (110) Op.cit. I, 45-6, 48 ss. Cf. otras teorías en  
ESTIENNE, La culta, 233 ss.
- (111) Idid. 155
- (112) MARCHETTI, 754, 941, 897
- (113) Op.cit. 292-3, en especial 293

- (110) Por una ley anterior a Vespasiano, los flámines, a la salida de su cargo, debían hacer constar en la capital de la provincia y en monumento honorífico su lugar de procedencia y fecha en que ejercieron el cargo. Este deber es lo que explica la cita estadística de flámines documentados en algunas capitales como Tarazona, según A. GARCÍA Y BELLEIDO, "Presencia de provinciales en las grandes provincias romanas hispanas". AHHE, 1 (1968), 575-8. Los flámines provinciales debían residir en la capital: ETIENNE, Le culte, 165.
- (115) Op.cit. 197 ss.
- (116) Cf. ROSEMAN, J.J.VAN, "The reorganisation of Spain by Augustus". Hist. Publ. IV(1916), 83-154, 141-2
- (117) Idid. 234
- (118) T.R.S. BROUGHTON, "Municipal institutions...130
- (119) CARRERA, op.cit. 49-51
- (120) Cf. ETIENNE, Le culte, 237
- (121) Le culte, 204

- (122) HAZ. 1-3(1952), 226; HABZ. 6-7(1955-6), nº 1123.  
En este último lugar se hace oportunas correcciones en la transcripción. Del mismo modo, GARRIGA, nº 35, corrige la lectura de CASTILLO, 45.
- (123) cf. FERNANDEZ CHICARRO, "Lápidas...618
- (124) Ignoro por qué ETIENNE, La culte, 230 ss. no hace referencia a Valeria Festina, sacerdotisa de Aruci, Corduba y Castulo (CIL II 3278); ni a ...Calerina, de Salpensa (CIL II 1276); ni a Basbia Cratina, de Aruci y ...Aelia Anastasianna, de Ursa (CIL II 5443).
- (125) cf. ETIENNE, La culte, 251 ss.
- (126) SUTHERLAND, op.cit. 25; MANGAS, Esclaves, 270
- (127) Para esta temática, cf. L.SANTANI, Contributo alla storia del municipio romano. Roma, 1970 (ed.anast.), 56; C.SANCHEZ ALBORNOZ, "El culto al emperador y la unificación de España". Miscelánea de estudios históricos. León, 1970, 92; SOULTAIN, op.cit. 120, 174; THOUVENOT, 299-302; ETIENNE, La culte, 266 ss. (con amplia bibliografía); GARCIA Y BELLIDO, "Parera...175



- (128) Op.cit., 301. Para un conocimiento detallado de inscripciones y nombres de goviri, BEISSNE, Le suite, 261
- (129) Op.cit., 270 ss.
- (130) E.ROMERO DE TORRES, "Nuevas lápidas romanas de Jimena y Mongibar, en la provincia de Jaén". IBAH, LXVI(1915), 9-20
- (131) Cf. nota 22
- (132) CIL II 982, 1345, 1425, 1967 y 2327. Cf. J.GAGE, "La victoire impériales dans l'Empire Chrétien". Rev.d'hist. et philol., XIII(1935), 370-400; THOUVENOT, 283
- (133) Cf. TOURAIN, op.cit. 74, 413 ss.; BEAUJEU, op.cit. 423; J.BENJAMIN, Recherches sur l'aspect idéologique du Principat. Verlag Friedrich Reinhardt ag Basel, 1953, passim.
- (134) COLLAJNES-ORIGANNO, op.cit.: AE, 1966, 185 bis. La inscripción sólo dice FORETVNAE ORIGINAEI AVG.
- (135) Cf. nota 130
- (136) BENJAMIN, Principatus...367-82; cf. BEISSNE, Le suite, 330. Otras inscripciones sobre virtudes imperiales no pueden fecharse(CIL II 2035,1935).

- (137) op.cit., 334 ss. mapas 16 y 17
- (138) TOURAIN, op.cit., 53
- (139) ETIENNE, Le culte, 314 (con bibliografía); F. FRÉCHET, "Dumet", RE, XVII,2, cols 1273-1291; BALIL, Sanedones, 48
- (140) Málaga...67. Aquí de Berlianga a conocer sus laboriosas reconstrucciones de fragmentos de inscripciones encontradas en la Alcazaba de Málaga. Posiblemente algunas más puedan considerarse exponentes del culto imperial, pero la única que resulte indudable es la siguiente, del año 283:  
 Imp(eratori) Coes(ari) / M(arco) Aurelio / Carino  
 P(is), F(ilius), Invicto, / Aug(usto), P(ontifici)  
 M(aximo), Tr(ibunicia) p(otestate) II Co(n)s(uli) /  
 P(atris) P(atris), Proco(n)s(uli), Resp(ublica) /  
 Males(itana) devota / munici onis / taticus  
 eius / d(e) d(omi)no.
- (141) ETIENNE, Le culte, 500 ss.
- (142) TOURAIN, op.cit., 432, señaló acertadamente hace mucho tiempo que los sacerdotes "no son en realidad representantes de la divinidad, sino más bien órganos de la función administrativa, que (...) era el culto"pagano. Cf. CLAVEL-LEVY, op.cit., 312; ETIENNE, Le culte, 323

- (143) A.D. SUSOV, Los raíces de la religión. México, 1968, 49
- (144) GARCIA DE CORTAZAR, op.cit. 44
- (145) A. GRAMSCI, Los intelectuales y la organización de la cultura. Buenos Aires, 1972, 21
- (146) Acertadamente se ha recordado que en las sociedades antiguas prevalecen criterios de estratificación social muy diferentes de los socioeconómicos aplicados por la sociología moderna: uno de los más importantes sería, precisamente, "las relaciones con los dioses, la posibilidad de tener o dar una seguridad contra los animales salvajes, los enemigos, el hombre" (LEVI, "En marge de...13).

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a multi-paragraph document.]

[A large, solid black rectangular redaction mark obscures a portion of the text in the middle of the page.]

[Faint, mostly illegible text continues below the redaction mark.]

Dado que la Bética romana del s.III forma parte inseparable de las provincias de Hispania y del Imperio en general, el estudio de sus materiales históricos hay que relacionarlo forzosamente con los documentos referentes al conjunto político dominado por Roma, e incluso en relación con el proceso histórico desarrollado en épocas inmediatamente anteriores y posteriores. Esto es así porque, con suma frecuencia, las fuentes literarias e incluso las arqueológicas demuestran que el Imperio Romano formaba una unidad socio-económica y política compacta: de no ser por los hallazgos anforarios del Monte Testaccio (Roma), muestra información sobre la producción acolitara bética del s.III, sobre la propiedad y el comercio, se verían sumamente reducidos; Plinio era consciente de que Roma y las provincias formaban un todo coherente, interdependiente, llegando a afirmar que a pesar de todas las riquezas que afluyen a la capital procedentes de las provincias, éstas dependen más del Emperador, incluso en el plano económico, que Roma de ellas(1); recientemente, Holmén ha recordado que nuestra información sobre vías hispanas se halla en documentos que obedecen fundamentalmente a intereses y/e necesidades del poder central, obien de personajes cuya actividad se realizaba sobre todo fuera de Hispania(2); en este

orden de cosas los ejemplos se podrían multiplicar con facilidad.

Por otra parte, los rasgos estructurales e ideológicos del Imperio en épocas anteriores, pueden ser nos de gran utilidad para comprender las causas y el carácter de la crisis del s.III, y no sólo porque el conocimiento de una "anomalía" requiere previamente el conocimiento de la "normalidad". En efecto, algunos factores importantes de la crisis -los bárbaros, la depredación monetaria, el latifundismo, la decadencia urbana, etc.- están ya presentes en el s.II, al menos en la Bética y en Hispania. De igual modo, hechos documentados en el s.IV, por ejemplo, sólo se explican en dependencia de los acontecimientos de la tercera centuria: abandono de ciudades, proliferación de vil-  
las rústicas, ruptura comercial...

El análisis de todos estos datos nos lleva a establecer dos grandes capítulos: el primero afecta a la agricultura y minería, y el segundo a las actividades artesanales y comerciales. Por último, la Política (incluyendo aquí lo que hoy entendemos por Religión) constituye no tanto un tercer capítulo cuanto un compendio de los anteriores, pues si es verdad que en la actualidad la política es, en sentencia de

Lenin, economía concentrada, en la Antigüedad el fenómeno parece ser inverso: la economía es la política concentrada. Pero veamos primero cómo hemos llegado a esta conclusión.

### I.- Agricultura y minería

La agricultura, ganadería y minería presentan en el s. III bético, al igual que en otras épocas y lugares de la Antigüedad, una serie de rasgos comunes: constituyen sectores económicos donde la materia prima es un don de la naturaleza y ésta constituye el capital principal; la actividad del hombre se realiza con unos medios de trabajo rudimentarios y poco especializados; en ellos se ejerce frecuentemente una "economía depredatoria", es decir, una apropiación de las condiciones naturales donde la "inversión" técnica y humana es mínima; la propiedad privada es dominante y, por último, constituyen la principal fuente de riquezas. Todo ello explica la abundante documentación al respecto, tanto literaria como arqueológica, y, paralelamente, las escasas referencias a la organización social que aparece casi siempre enmascarada tras el gran cúmulo de datos referentes a la producción en sentido estricto.

A pesar de ello, hemos podido constatar tres formas de propiedad: esclavista, imperial y extraterritorial, estando esta última ausente, por lo que conozco, en el sector minero, donde, en todo caso, ocuparía un lugar secundario. Las características propias de estas formas de propiedad brotan del propio seno de la crisis, pues ésta no es sino la sustitución violenta o pacífica de unas formas por otras.

La propiedad esclavista contiene en su propia definición gran parte de los elementos que explican las transformaciones acaecidas en el s. III en el campo económico y social. Se caracteriza por el predominio de la mediana propiedad trabajada por esclavos y por una producción mediatizada por la ciudad. Los recientes estudios de Schtjerman, Vigil y Sánchez León nos excusan en gran parte de extendernos en este aspecto(3). Es sabido que esta propiedad sólo mantiene su papel hegemónico gracias a la organización urbana, pues ésta constituye un auténtico amortiguador de la conflictividad social. En este sistema, en efecto, la llamada oligarquía municipal ocupa un lugar hegemónico: las inscripciones funerarias y honoríficas nos recuerdan continuamente sus donativos al pueblo, su preocupación por el bienestar de los ciudadanos, reparación y construcción



de obras públicas, etc.(4). Los sellos y tituli picti de las ánforas nos suministran también una abundante información sobre propietarios y exportadores agrarios. Pero en uno y otro caso -inscripciones y ánforas- la información experimenta una creciente baja a partir de los Severos: desde mediados del s.III podemos incluso hablar de una "ruptura" informativa acerca de estos propietarios. Y ello no puede atribuirse, como a veces se ha hecho, a simple moda, es decir, a que se fue perdiendo la costumbre de grabar en piedras honoríficas las realizaciones y virtudes de las oligarquías municipales.

Paralelamente, se desarrolla el sistema de propiedad que, siguiendo a Schtajerman, Vigil y Sánchez León(5), denominamos extraterritorial, es decir, una propiedad cuya característica principal es su independencia, en todos los aspectos, de la ciudad. Ello supone e implica otra forma de trabajo y de organización político-administrativa y, en última instancia, una ruptura no sólo con el mundo urbano, sino también con el propio Estado romano. La difusión de grandes villas rústicas de carácter autárquico y la formación de numerosos topónimos confirman que este sistema se

extendía ampliamente por la Bética al igual que por otros lugares del Imperio. En este caso es cuando podemos hablar de latifundización en sentido estricto, pues el concepto de latifundio califica no tanto una extensa propiedad, cuanto una propiedad que, dentro de un contexto geográfico e histórico concreto, supera con mucho a la propiedad media. Su formación debió realizarse a partir de la concentración de las medianas propiedades esclavistas que entraron en crisis durante el s. III. Esta es la conclusión a que llega Garradell en su meticuloso estudio sobre el Levante español(6), y ello puede aplicarse, por su similitud, a los datos revelados por Fonsich sobre pervivencia de habitats en las zonas de Sevilla, Carmona, Lora y Alcalá del Río(7).

Para una comprensión completa de las transformaciones en las formas de propiedad a lo largo del s. III, así como para valorar su justo significado, hemos creído necesario descender de estos aspectos generales (propiedad esclavista o extraterritorial) a otros más particulares: la forma de trabajo dominante en una y otra, es decir, la esclavitud y el colonato o formas similares de dependencia campesina. Hemos visto teorías muy dispares al respecto (Weber, Lot, Alföldy,

Bloch, Shtajerman, etc.), que afirmaban o negaban la mayor eficacia productiva del colono con respecto al esclavo o bien insistían en los bloqueos técnicos que la esclavitud en general imponía al desarrollo económico. Otros se han conformado con ver la raíz de estos cambios en una pura y simple escasez de esclavos. Dado que el tema y el carácter de las fuentes se presta a generalizaciones de suma vaguedad e imprecisión, hemos optado por concretar aún más el análisis histórico, centrándolo en los siguientes puntos:

a/ Carácter de la explotación de los esclavos

El esclavo se nos aparece siempre como "una más de las condiciones naturales de producción respecto a un tercer individuo o a una sociedad"(8). Obviamente, esto es un obstáculo insalvable para el desarrollo de las fuerzas productivas siempre y cuando tal fuerza de trabajo siga siendo dominante. A ello se une la separación existente entre el trabajador (esclavo) y los medios de trabajo (herramientas), así como la carencia, por parte de aquel, de medios de subsistencia y consumo anteriores a la producción. Por todo ello, el esclavo forma parte integrante de

las condiciones objetivas de producción y quedaba así bloqueada la salida hacia un sistema productivo donde el capital desempeñase algún papel, pues éste nunca se apropia del trabajador, sino de su trabajo, y esta apropiación no la hace directamente, sino por medio de un intercambio(9). De ahí que la riqueza monetaria, como veremos más detenidamente, no llegase a crear en la Antigüedad las condiciones objetivas para la existencia de trabajadores libres. Esto se comprende mejor si pensamos que la ausencia o escasa relevancia del trabajo asalariado en estos siglos se debía a que ni la sociedad antigua ni sus teóricos más eminentes llegaron a descubrir la idea abstracta de "fuera de trabajo" como una mercancía que se ofrece libremente y por un tiempo limitado a través de un contrato en el que tanto el dueño de la mercancía (trabajador) como el comprador se encuentran en un mismo nivel jurídico de igualdad y libertad. Ni en griego ni en latín hay términos que designaran este concepto. Ciertamente, esto no quiere decir que nos hallemos ante una sociedad donde las rentas están estancadas, invariables: el uso abusivo del trabajo esclavo -como de cualquier otro medio de producción- implicaba una

"desinversión" por la espectacular pérdida de vidas humanas y de riquezas, que podía y solía traducirse en irregularidades a veces catastróficas, como periodos de hambre, de miseria y de muerte. En sentido opuesto, un elevado nivel de vida otorgado a los esclavos o su empleo en servicios improductivos conduce a otro tipo de desinversión, al predominio del consumo de lujo y de servicios colectivos tan frecuentes en el sistema esclavista romano, de tal manera que los gastos en esferas productivas carecen de relieve frente a los cuantiosos dispendios de la minoría dominante en los sectores no productivos en sentido estricto(10).

Todas estas circunstancias dan un aspecto "confuso" a la explotación de los esclavos: en efecto, si en el sistema capitalista el trabajo excedente parece trabajo pagado, en el esclavista el fenómeno de ocultación es precisamente opuesto: los esclavos realizan un trabajo que aparenta pertenecer en su totalidad al dueño, incluyendo aquella parte de la jornada en que, forzosamente, el esclavo repona el valor de lo que consume para vivir y en que, por tanto, trabaja para sí. Pero el rasgo fundamental es que, en el esclavismo, lo que realmente se vende es la propia fuerza de tra-

bajo, es decir, el propio trabajador. Por tanto, si éste tiene capacidades físicas o espirituales superiores a la media, el que se beneficia o perjudica es el esclavista, mientras que en el sistema de trabajo asalariado quien se beneficia o perjudica es el propio trabajador, propietario de la mercancía en venta (fuerza de trabajo).

Como es sabido, todos estos caracteres exigían unas unidades de explotación medianas, donde los esclavos fuesen perfectamente controlados, situadas en las proximidades de las ciudades o bien comunicadas con ellas. Lógicamente, como veremos más adelante, el reverso de la medalla tenía que ser unas ciudades donde la explotación esclavista beneficiara a sus habitantes, o más exactamente, a sus ciudadanos, y donde la concordia cívica fuese el mejor baluarte contra cualquier posible agresión al sistema, agresión que, teóricamente, sólo podía venir de los sectores directamente explotados (esclavos) o de los más deprimidos (plebe urbana) o lo que era más peligroso, de una alianza entre ambos.

## b/ Caracteres de la explotación de los colonos

Hemos señalado que desde finales del s. II, este sistema esclavista convive y es paulatinamente relegado por el colonato (arriendo a libres), por el trabajo de esclavos con peculium u otras formas similares de dependencia. Todas ellas se extienden en los latifundios extraterritoriales y fueron preferidas por los esclavos. En principio, ello suponía una ruptura con la ciudad, es decir, con el vínculo de unión entre el ciudadano y el Estado no sólo en el plano administrativo sino fundamentalmente en el social, pues la ciudad era el lugar donde los cuantiosos gastos de la oligarquía esclavista en beneficio de la plebe libre y pobre, amortiguaba las diferencias económicas entre ambos sectores sociales y evitaba una posible alianza de los esclavos y la plebe contra los sectores dominantes.

Pero si analizamos los rasgos específicos de la explotación de los colonos, no podremos deducir que se estaba operando en este terreno una auténtica revolución. Asistimos más bien a un proceso de clarificación gracias al cual el trabajo excedente y el trabajo necesario se delimitan, borrándose la confusión exis-

tente en la explotación esclavista. El colono dedicará una parte de su tiempo a trabajar y producir lo necesario para su propia subsistencia y reproducción; y a la vez dedicará también el resto del tiempo a trabajar para el señor o a conseguir la renta estipulada con el mismo: lo que se garantizaba ahora era la subsistencia y reproducción del gran propietario. Con ello, la producción y la reproducción quedaban aseguradas en su conjunto.

Estas transformaciones no afectan de manera radical a la agricultura, salvo en la circulación y en la organización política. Pero sus consecuencias fueron bastante decisivas para la minería, porque aquí la explotación esclavista se intensifica y la obtención directa de valores de cambio (oro, plata, cobre) provocó una sed insaciable de riquezas, hizo que se desarrollara el capital comercial y, con ello, acentuó el predominio de la circulación sobre la producción. Con la decadencia del trabajo esclavo, el poder central sólo parece interesarse en la explotación de las minas de oro con fines exclusivamente monetarios y fiduciarios. El hecho de que numerosos pozos mineros tarden varios siglos en ser nuevamente abiertos demuestra hasta qué punto había dominado la explotación depre-



toría y la circulación, que en la nueva situación ya no tenía sentido ni posibilidad de mantenerse. Las condiciones de trabajo de los mineros, la extracción sin límites de trabajo excedente que se llevaba hasta tal punto que la muerte prematura era la norma, el carácter gratuito de la materia prima, la escasez de inversiones y el acabado final de los productos fuera de la Bética, hicieron que este sector declinase junto al esclavismo y quedara reducido a satisfacer las necesidades locales más perentorias. Si en los siglos posteriores la minería ocupó un lugar secundario, es debido a que en la nueva situación y ordenación económica no era un sector vital y demuestra que la economía agraria, que siempre fue dominante, se adaptaba mucho mejor a las necesidades de la época.

### e/ La función económico-social de la ciudad

La importancia de la ciudad reside en su función económica, predominantemente comercial, y en su función social, como aglutinante de las contradicciones del modo de producción esclavista(11). La circulación, el cambio y el consumo se organizaban a través de ella.

Cabe destacar que mediante un denso sistema de donativos a la plebe, muy documentado en la Ética, se paliaban en parte las abismales diferencias establecidas entre esclavos y esclavistas en la producción: las diferencias económicas se enmascaraban a nivel político con la igualdad de derechos políticos y, sobre todo, con los derechos de la plebe libre y pobre a disfrutar de los excedentes de trabajo extraídos a los esclavos, excedentes que podían plasmarse tanto en el circo como en los donativos de alimentos, en la traída de aguas a la ciudad o en el reparto de dinero. Es el conocido panem et circenses. En este sentido, la ciudad cumple una función redistributiva, tanto de bienes materiales como sociales(12).

Los elevados gastos de la oligarquía municipal en beneficio de la plebe y de las ciudades, se ha considerado frecuentemente como una de las causas de la crisis social del s.III, pues mientras que está acarrea la ruina de los sectores oligárquicos, se iban formando grandes latifundios extraterritoriales, al margen de la ciudad, cuyos intereses chocaban con los de esta oligarquía. Pero el problema se plantea al comprobar el gran número de donaciones, construcciones, etc. fechadas en el s.I o con los primeros Anto-

ninos, época todavía muy distante de la depresión socio-económica y que, en general, es considerada como uno de los más destacados periodos de esplendor. Por tanto, habría que replantear si la contradicción principal se estableció, en la Eética, entre la oligarquía municipal y los grandes terratenientes extraterritoriales, o bien asistimos a un proceso en el cual gran parte de esta oligarquía se va desvinculando de la ciudad y se refugia en sus grandes posesiones. El hecho de que algunas marcas de ánforas atestigüen la existencia de magistrados pertenecientes a la oligarquía municipal y a la par, grandes poseedores de fundi en diversos lugares, puede mostrar y hasta demostrar este proceso, como serían los casos de Q. Fulvius Rusticus y Q. Fulvius Ch. risianus, los Junii Naliasi y los Anralii Heraclae(13). En tal caso, la crisis no reflejaría una contradicción de tipo social entre propietarios de signo diverso (esclavistas y extraterritoriales), sino de tipo fundamentalmente económico, es decir, entre la producción y la circulación.

No sabemos nada objetivo sobre la postura adoptada por los esclavos y plebe urbana en la Eética, pero en principio habría que descartar una actuación consciente en el plano político y social, pues las contra-

diciones económicas rara vez se reflejan en estas esferas. No olvidemos el predominio absoluto de la sociedad política sobre la civil, y que se necesitarán muchos años -siglos- para la transformación de las clases políticas en clases sociales, hasta tal punto que las semejanzas económicas no implicaban una igualdad política(14).

#### d/ La contradicción Producción-Circulación

De todo lo expuesto hasta aquí puede deducirse que el punto nodal de la crisis del s.III era la contradicción, a nuestro juicio principal, entre la producción y la circulación, o si se quiere, entre la distribución (de los medios de producción) y el consumo. Esta contradicción se ha calificado a veces como fruto del "colonialismo" o "subdesarrollo" a que estaban sometidas las provincias, entre ellas la Dética(15), pero a mi juicio hay que resaltar que estas subordinaciones no lo eran tanto con respecto a una metrópoli central (Roma, en nuestro caso) cuanto con respecto a un sistema centralizado y polarizado en la producción (esclaves-esclavistas) y en la distribución (ricos-pobres). Y sabemos cómo esta polarización

tuvo que amortiguarse durante siglos mediante las donaciones gratuitas o a bajo precio que los sectores privilegiados (esclavistas, ricos) hacían a la plebe (libres, pobres)(16).

En el seno de esta contradicción es donde puede valorarse el alcance y significado de las confiscaciones severianas y, por consiguiente, de la propiedad imperial. Es correcto relacionar las confiscaciones de Septimio Severo en la Bética con las distribuciones diarias y gratuitas de aceite que este emperador realiza en Roma, tal y como ya apuntó Etienne(17). Pero no debemos olvidar que las donaciones no eran un "don gracioso" de la oligarquía municipal o del emperador, sino una exigencia del sistema económico o, más exactamente, un importante engranaje del sistema esclavista. Por tanto, quizás fuera más correcto relacionar estas confiscaciones con la garantía que ofreció Septimio Severo de realizar diaria y gratuitamente distribuciones de aceite al pueblo romano, sin duda porque este producto le parecía estar garantizado, ya que no sólo se producía en haciendas estatales sino que también se transportaba en flota oficial.

Pero el planteamiento general no hubiera cambiado en caso de no llevarse a cabo tales confiscaciones

en la Bética, ni siquiera en el supuesto de una ruina total agraria de esta provincia. Los romanos tenían plena consciencia de ello aunque, lógicamente, lo interpretaron desde puntos de vista diferentes al nuestro y en otros términos. Sirva de prueba el hecho de que la crisis cerealista acaecida en Egipto, provincia dependiente del emperador, a fines de la primera centuria, no acarrió una falta de suministro a Roma: Plinio se jacta sin reservas de ello(18) y señala la necesidad del Imperio como gran coordinador económico-social, que asume y compensa riesgos de todo tipo, ofreciendo además seguridad al pueblo. Cuando este importante personaje, sin duda buen conocedor de la dinámica político-administrativa, califica al Imperio, encarnado en el soberano, como dador de alimenta, mientras que a los productos recibidos de las provincias los designa como tributus, no hace sino reflejar con extraordinaria claridad el alcance y los límites de la producción y del sistema esclavista(19).

Los cambios históricos realizados desde finales del s. II crean unas condiciones económicas y sociales que tienden a suprimir estas contradicciones. El predominio de las villas rústicas supuso el fin inevitable de la circulación y de su fundamento político: la

ciudad. Por ello, lo que se llama generalmente crisis comercial(20) no es sino el reflejo de las transferencias asociadas en las formas de producción y de propiedad: en los grandes latifundios autárquicos, donde la producción agropecuaria no tiene un destino prefijado (fuera de sus límites) ni unos circuitos de comercialización, el trabajo esclavo como forma dominante carece ya de sentido, pues la circulación (suministro a Roma o al linas, donativos, distribuciones gratuitas, ventas a bajo precio...) no tiene que paliar las contradicciones inherentes a la producción. Observamos en esta época un proceso de unificación paulatina de todas las contradicciones en la producción, pues la circulación esclavista antes mencionada pierde su función político-social: lo que llamamos sistema de colonato, esclavo con peculium, campesinado dependiente, etc. no es sino una nueva forma de explotación del trabajador donde el esclavo recibe parte de lo que antes se redistribuía a la plebe urbana, y donde la plebe urbana recibe también su peculium o es explotada por el colonato. De ahí la convergencia del esclavo y del colono en su status y nivel de vida.

Sin duda, esto no se fraguó a través de un proceso químicamente puro, transparente, aunque es posible vislumbrar su origen en épocas tempranas, al menos

con datos literarios, desde Columela. El s.III representa un momento culminante y decisivo de este proceso, suajado de avances y retrocesos que han dejado pocas huellas, con tensiones y luchas que apenas podemos vislumbrar tras las informaciones que poseemos sobre confiscaciones, represiones, etc. En una palabra, el s.III es especialmente trascendente dentro del sistema esclavista y del proceso histórico en general, porque en él se convierten en antagónicas gran parte de las contradicciones existentes desde siglos, al menos desde la instauración del Imperio: bárbaros, presión tributaria, cargas municipales, etc. Y en este contexto, la contradicción principal era la establecida entre un sistema esclavista de producción y la circulación correspondiente, o si se quiere, entre una distribución basada en grandes propietarios y plebe urbana carente de medios de producción, y una comercialización de carácter redistributivo que procuraba paliar las abismales diferencias sociales. Los siglos venideros demostrarían que la alternativa histórica debía ser global, y a la postre el feudalismo materializó esa alternativa, aunque precedido de formas que si ya no eran esclavistas, tampoco eran todavía feudales.



Es curioso constatar la permanencia y continuidad del habitat en la mayoría de los lugares, aunque la población tiende a concentrarse y los núcleos urbanos se reducen(21). La producción agraria cambia poco: no podemos apreciar, por ejemplo, la existencia de nuevos cultivos ni un desarrollo técnico o del instrumental de trabajo. Ahora bien, el predominio de las villas de carácter autárquico y la consiguiente ruptura de los sistemas anteriores de circulación y de intercambio, supuso un duro golpe para la minería. No en vano este sector era el más claramente dependiente de la circulación, pues, aun sin contar con que la extracción de minerales se hacía con vistas a la "exportación" a lugares fuera de la Bética, los más importantes productos extraídos -oro, plata, cobre- presentaban ya en sí la encarnación del valor de cambio. Por ello, la crisis del s.III supuso el abandono de las minas béticas, que sólo seguirán explotándose a nivel infimo, lo que hace pensar en que su función queda reducida a satisfacer necesidades primarias locales o del distrito minero. El carácter exclusivamente fiduciario del dinero en esta época, el predominio del capital comercial y usurario, el atesoramiento, las limitaciones, en fin, del sistema

socio-económico, explican esta decadencia en la explotación minera, aun cuando no perdamos de vista la depreciación de la moneda de plata y cobre en estos años.

e/ El carácter de las fuentes históricas de la Ética en relación con la crisis del s.III

Una cuestión fundamental es calibrar el justo valor y el alcance "informativo" de las fuentes con respecto a las contradicciones y a las transformaciones antes apuntadas. Es decir, preguntarse hasta qué punto la documentación de la Ética en el s.III nos da pie para sostener esta teoría.

Obviamente, el juicio es positivo a este respecto. Me baso para ello en el supuesto metodológico de que las fuentes históricas no son sino la expresión, el lenguaje, de una determinada sociedad. Esto es particularmente evidente para el esclavismo y para las fuentes epigráficas que constituyen quizás el material más preciado de la época que estudiamos: las inscripciones benéficas y aquellas en que determinados personajes o instituciones nos relatan la labor realizada (donativos, construcciones, ofrendas, etc.) en beneficio de una ciudad o de sus ciudadanos no sólo expresan

la importancia ya conocida del mundo urbano como centro socio-económico, sino que constituyen también la expresión propagandística más específica de las virtudes inherentes a este sistema. El carácter público de esta propaganda, así como su plasmación en materiales no desechables (mármol, bronce...) favorecía la formación de una mentalidad que veía en una larga tradición la "historicidad" del sistema, su buen funcionamiento, sus perspectivas futuras, su validez. Todo ello inmerso dentro de unas estructuras donde sobresalía la íntima relación y dependencia del ciudadano con la ciudad y de ambas con el Imperio.

¿Cómo interpretar el declive informativo, incluso la ruptura, en el s. III bético? Precisamente porque esta expresión histórica, este tipo de "fuentes" deja de cumplir su misión propagandística en un sistema cerrado y autosuficiente de grandes villae rústicas, voluntariamente alojadas de la ciudad y del aparato político imperial. Las inscripciones pierden todo su sentido, porque las nuevas relaciones sociales pierden su carácter público y ciudadano, y son sustituidas por otras donde predomina la relación estrictamente personal, privada, propia de un contrato(22).

Por otra parte, las excavaciones arqueológicas realizadas en Andalucía, aunque sea ésta una de las regiones menos y peor exploradas de España, revelan un notable crecimiento de las villas rústicas, según hemos señalado en el capítulo I, cuya interpretación debe hacerla el historiador en relación con la señalada decadencia de las inscripciones y en la misma perspectiva metodológica. En realidad, estos son los dos grandes pilares en que se basa la tesis aquí desarrollada. La extraordinaria abundancia de topónimos andaluces, cuyo uso debe hacerse con toda clase de precauciones, sólo nos serviría para confirmar, a posteriori, estas transformaciones. Pues aunque los personajes que dan nombre a grandes latifundios pudieran fecharse en época anterior al s. III, la persistencia de estas denominaciones era favorecida por la nueva organización social y económica, que propiciaba tal persistencia entre un pueblo inculto, explotado y en dependencia total de un poderoso señor o de una familia.

La información sobre propietarios esclavistas y organización comercial suministrada por las ánforas, tanto en sus marcas como en sus inscripciones pintadas, se adapta plenamente y confirma la interpretación histórica que sostenemos: la formación de grandes pose-

siones y la aparición de grandes propietarios cuya riqueza está mediatizada por la ciudad, limitada por las leyes imperiales y municipales, y canalizada en su distribución, chocaba abiertamente con el sistema esclavista de donde emanaban todos esos condicionantes. No podemos explicar de otro modo la violenta ruptura pre-epigráfica iniciada con los Severos. Es incomprensible la desaparición repentina de personajes poderosos de la escena política y comercial. Por eso, defendemos la tesis de que estos personajes rompieron con la organización socio-política imperial, es decir, urbana. Y se retiraron a sus grandes fundi donde empiezan a esbozar las líneas directrices de un nuevo modo de producción. Este supuesto es el que confirman las confiscaciones imperiales atestiguadas también, y no casualmente, por las Ánforas. El emperador, defensor del sistema esclavista, ataca frontalmente a estos grandes terratenientes, confiscándoles sus bienes e incluso eliminándolos físicamente. Como es sabido, este intento del poder central fracasó del mismo modo que fracasó el intento de Juliano el Apóstata, un siglo después, de reforzar la propiedad esclavista, el mundo urbano e incluso algunos aspectos ideológicos que le eran propios, sobre todo los cultos y las creencias paganas.

Por último, los estudios monográficos sobre pozos y distritos menores confirman la decadencia productiva a partir del s. II (zona oriental) y del s. III (zona occidental), aunque manteniéndose un reducido poblamiento en algunos lugares y una explotación poco relevante. Es muy importante constatar que en la generalidad de los casos, los pozos no se vuelven a poner en explotación hasta la Edad Moderna, es decir, coincidiendo con los finales del régimen feudal. ¿Cómo explicar este abandono de las actividades extractivas, si no es en relación con las transformaciones acaecidas en la circulación? Evidentemente, en la minería no podía desarrollarse un sistema de propiedad y explotación cerrado y autárquico; por el contrario, su función consiste precisamente en satisfacer necesidades parciales de otros sectores: instrumental agrario, artesanía, moneda, etc., es decir, se hallaba en estrecha dependencia del funcionamiento global de la economía imperial y requería una infraestructura (vías de comunicación para el transporte, instalaciones para el lavado y trituración, etc.) que desbordaba los límites impuestos por la organización productiva de las villae rústicas. En todo caso, los datos conocidos en la Egiptología sobre la decadencia extractiva en la minería, la

escasa reparación viaria, la crisis comercial y la difusión del latifundismo apoya materialmente esta teoría.

## II.- Artesanía y comercio

A pesar de que los datos históricos de la Hética son en el s.III muy pocos en lo que afecta a las actividades desvinculadas del agro, en los sectores artesanales y comerciales es donde mejor se aprecia la problemática planteada anteriormente: la crisis de las oligarquías municipales, las contradicciones entre la producción y la circulación, la pérdida de la hegemonía del trabajo esclavo, etc.

En efecto, nuestros conocimientos sobre la artesanía muestran en primer lugar su estrecha dependencia del mundo agrario, incluso en aquellas facetas -salasas y cerámicas- mejor documentadas. De ahí deriva, lógicamente, el escaso relieve de los artesanos y comerciantes en el contexto de la sociedad antigua y en especial de Hispania, donde siempre predominó la organización aristocrática de las ciudades(23). Sin embargo, en relación con los siglos I y II, es también aquí manifiesto el declive artesanal del s.III, produciéndose un retroceso incluso en la técnica, que se vuelve

tesa e inhábil, y observándose un frecuente abuso en el empleo de materiales de desecho para la construcción de edificios y tumbas.

La extraordinaria gana de oficios(25) no puede interpretarse como un desarrollo de la división técnica del trabajo con objeto de potenciar la capacidad productiva, pues, en este caso, habrían recurrido también a la cooperación y a la mecanización. Por el contrario, esta especialización de los oficios señala y confirma una característica propia de los sistemas precapitalistas de producción: la organización del trabajo social sujeta a una autoridad local, provincial o imperial, pero no una división dentro del taller. Los autores antiguos pensaban ciertamente en una perfección del producto y, sobre todo, del productor, pero en modo alguno en un crecimiento del valor de cambio o en un abaratamiento del precio de las mercancías. Con la crisis del s.III este carácter limitado de la producción se acentúa, si cabe, aún más. Pues el predominio de la artesanía como abastecedora de productos necesarios en las grandes villas y la condición itinerante de la mayoría de los artesanos impedía radicalmente dar otra dimensión a este tipo de trabajo; de tal modo que la decadencia artesanal no



sólo fue cuantitativa, sino sobre todo cualitativa, convirtiéndose en un sector productivo marginal.

A través de los salazones y cerámica es como mejor podemos apreciar los caracteres de esta crisis, dado que las fuentes nos informan sobre su producción y distribución, sobre la circulación y el consumo. El s.III bético aparece además, en este sector, como un momento decisivo, aunque las opiniones de los historiadores sean con frecuencia contrapuestas.

Las instalaciones o fábricas de salazones se concentraban, en su mayor parte, en la zona del estrecho de Gibraltar, donde se producía garum de diversas variedades y precios que era consumido y afamado en todo el Imperio. La crisis productiva se atestigua, en el s.III, en la Algaida, Carteia, Bolo y Almuñócar, y no puede atribuirse unilateralmente al raid germánico, pues, con posterioridad, las instalaciones que se mantienen en funcionamiento cubren solamente el consumo local o, como máximo, provincial. La teoría de Bronsich, que ve en la superproducción la causa principal de la decadencia de los salazones y cerámica no parece insostenible para este período(26), pues aparte de que las crisis de superproducción son siempre excepcionales en los sistemas precapitalistas, las altas y bajas pro-

ductivas se traducían en todo caso en épocas de hambre e bienestar que se concluyen con relativa fugacidad. Además, carecemos del más mínimo testimonio que pruebe una superproducción y, en cualquier caso, es prácticamente imposible determinar la relación producción-consumo en estos años(27). A nuestro juicio, la crisis productiva de los molinoses y el serua obedecen a las mismas causas que la referente a la producción de cerámicas.

Respecto a esta última, dejando aparte los escasos datos sobre lucernas y cerámicas finas —que, por lo demás, también sufren un gran declive en el s. III— el grueso de la información es la que afecta a las ánforas destinadas a contener y transportar productos alimenticios. Esta función es la que explica que en su fabricación no se empleen métodos caros o complejos, sino que sólo se tenga en cuenta la solidez y hermeticidad de los recipientes.

En primer lugar, hay que destacar que del gran número de figlinas conocidas en los siglos I y II, sólo una decena llegan al s. III, sin que en ningún caso su actividad sobrepase el reinado de los Severos(28).

Hay casos en que un propietario (Q. Fulvius Rusticus, Aurelius Baracclae, Dmi Heliosi...) aparece vinculado a varias figlinas. Callender, a quien siguen todos los historiadores que conozco al respecto, apuntó la tesis de que esto se debía a que algunas figlinas eran abastecedoras de productos anforarios a determinados personajes, propietarios de importantes fundi(29). En mi opinión, los datos que poseemos demuestran más bien lo contrario, es decir, que las figlinas que aparecen asociadas a estos personajes o familias serían propiedad de los mismos. En principio, esto parece deducirse de los siguientes hechos:

1º.- La propiedad esclavista antigua se caracteriza precisamente por el predominio de medianas propiedades, sin que esto excluya la existencia de grandes propietarios: pero propietarios de varias haciendas, situadas frecuentemente en lugares diferentes, de municipios diferentes y hasta de provincias diferentes. Esto se confirma, según nuestra hipótesis, por el hecho de que ciertas personalidades aparezcan vinculadas en las necrosis con figlinas e haciendas diferentes(30).

2º.- En otro caso, resultaría inexplicable que las figlinas dedicadas a surtir de ánforas a diversos pro-

dusteros agrarios no aparezcan vinculadas a diversos hacendistas, sino que, en lo que conozco, sólo aparecen relacionadas con uno solo o, a lo sumo, con una familia(31).

32.- Es incomprensible -y Callender no lo justifica- que terratenientes afincados, por ejemplo, en torno a Itálica, como L. Junius Molianus, se abastecieran de ánforas procedentes de lugares relativamente lejanos, como Astigi. Relativamente, porque es sabido lo costoso del transporte en esta época y los inconvenientes de todo tipo que sobre él recaían.

33.- No hay razón para considerar casual que los Severos confiscaran todas las figlinas que aparecen asociadas a los Aurelii Heraclae, salvo que se admita que su vinculación a esta familia era de propiedad y no un mero convenio "comercial". Por otra parte, no tenía sentido confiscar hornos aislados, a no ser que ello ya implicara la confiscación de haciendas completas.

Aparte de estas figlinas cuyos nombres conocemos, existieron otras muchas en los lugares más diversos, siendo de destacar el gran número que se situaba entre Lora del Río y Alcolea del Río, en la provincia de Sevilla, a orillas del Guadalquivir. En su mayoría,

también sufrió la crisis del s. III, siendo abandonadas a principios de este siglo, aunque el poblamiento se mantuvo aquí durante los siglos IV y V.

Ante esta decadencia productiva, tanto de salazones como de cerámicas, de carácter irreversible, las causas no pueden buscarse en una supuesta crisis de superproducción, como pretende Fonsich(32), aunque sólo sea por el hecho de que el desequilibrio producción-consumo es indemostrable en esta época. En realidad, la crisis afectó al propio modo de producción, lo debilita y, por fin, lo destruye. Prueba de ello es que la sociedad no volvió a las mismas formas económicas, como hubiera vuelto si se tratase de una crisis pasajera o de una crisis que afectara tan sólo a esferas no determinantes de la economía. Por el contrario, la contracción económica y demográfica de las ciudades, la decadencia de la actividad político-religiosa urbana, la esclerotización de los circuitos comerciales (Roma y el limes, sobre todo) son fenómenos del s. III que resultaron en la Eética históricamente irreversibles.

Dado el predominio, en todos los aspectos, de la economía agropecuaria, la crisis artesanal hay que relacionarla forzosamente con la crisis de aquel sector

productivo. Pero incluso dejando aparte esta cuestión, también pueden observarse las directrices de la crisis artesanal a partir de otros postulados. Y es importante insistir en los mismos, clarificarlos, porque con demasiada frecuencia conduce a un error la constatación de un hecho elemental: existió, sin duda, una producción no agraria, artesanal, etc. así como un intercambio de productos; además, a estas esferas desvinculadas del agro en mayor o menor grado, estaban ligados importantes sectores sociales. Evidentemente, esto era así y, en consecuencia, cabe analizar la producción artesanal (y sus auge o decadencia) considerándola como un sector con cierta autonomía. Aun aditiónde estos postulados, hemos reiniciado la investigación de la crisis nacida en el s.III partiendo de un análisis sucinto de la producción y distribución, es decir, por qué y cómo se produce y de qué manera se distribuyen los medios de producción. En segundo lugar, hemos indagado en los objetivos sociales que cubre la producción, es decir, cómo circulan, se cambian y se consumen los productos.

Estos análisis nos han hecho ver que determinados objetos, como la orfebrería y los sarcófagos, revestían el carácter de auténticas mercancías, es decir,

valores de uso que pasan al consumidor mediante un acto de cambio, por lo cual el valor tomaba su forma histórica más acabada: dinero. No obstante, estos casos no pasan de ser excepcionales y sólo expresan un cierto grado de desarrollo del proceso de creación del valor. En general, estos productos aparecen, se cambian o se consumen entre los sectores sociales más privilegiados y su escaso alcance y repercusión social los invalida como fuente de información acerca de las formas productivas y condiciones técnicas y sociales de trabajo dominantes.

Ahora bien, la mayoría de los productos artesanales béticos no eran mercancías en el sentido riguroso de la palabra. Aparte de las consabidas consideraciones sobre el carácter esclavista de la producción, del predominio aún paliativos del trabajo (esclavo, colono o jornalero) que se ofrece sin condiciones objetivas ni subjetivas de igualdad y libertad, estos productos, salvo contadas excepciones, no pasan al consumidor mediante un acto de cambio. De ahí la importancia que reviste la circulación en la Antigüedad: no existió en Roma un mercado libre donde los ceramistas, terratenientes o dueños de fábricas de salazones lanzaran sus mercancías. Estas tenían ya un

un destino, unos controles oficiales. Por ello, algunos historiadores apuntan la hipótesis de una producción "colonialista" y "subdesarrollada", etc. en las provincias. Pero hay que señalar que estas subordinaciones lo son principalmente con respecto a una economía polarizada en la producción (esclavos-esclavistas) y en la distribución (ricos-pobres). Y esto era lo que, según queda dicho, se trataba de paliar mediante un sistema socio-político que obligaba a los sectores privilegiados (esclavistas, ricos) a sostener en parte a la plebe urbana (libres, pobres) y a la ciudad, según atestiguan las fuentes literarias y epigráficas, muy concretamente las leyes municipales(33).

Se puede argumentar que también las mercancías lo son en tanto que bienes de uso y cambio. Pero hay que recordar el punto fundamental que nos separa de la Antigüedad romana: mientras que la mercancía en general (bien de uso y de cambio, valor) se produce y circula de manera absolutamente independiente e indiferente al múltiple uso que pueda recibir, los productos elaborados en la Bética, como en muchas otras partes, están previamente sometidos y orientados hacia la satisfacción de un consumo concreto. En este sentido, las confiscaciones severianas en la Bética,



no sólo obedecen a un acto político, represivo, etc., sino que también constituyen una garantía en la satisfacción de ese consumo (aceite) en un lugar concreto (Roma). De ahí que lo que hoy llamaríamos "inversión" se realizara en un porcentaje elevadísimo no en la producción, sino en la circulación: vías fluviales y marítimas, reparación continua de vías terrestres y acondicionamiento de ríos, duplicación ocasional de líneas de comunicación (Castulo-Córdoba, por ejemplo), así como en el aparato burocrático que controla y se responsabiliza de esta circulación: aduanas, questores y procuratores, funcionarios subalternos, etc. Esto demuestra que el interés por el máximo aprovechamiento de los intercambios de productos era muy superior al mostrado en la mejora de las condiciones sociales y materiales de los productores y en el aumento de la producción, siendo ésta considerada, con algunas excepciones, como mera apropiación de los bienes naturales. Todo esto explica:

18.- El predominio de las actividades artesanales relacionadas con el suministro de alimentos (ánforas, salazones...).

20.- La escasa magnitud de la artesanía que se orientaba al suministro de objetos de uso diario e instrumentos de trabajo (metalurgia, textil, vidrio...).

38.- Este bajo nivel de la producción artesanal, que rara vez produce mercancías para el mercado, no llevó a una explotación despiadada de los esclavos, como ocurrió en la minería.

Una vez visto esto, cabe preguntarse por qué a fines del s. II se verificó una regresión productiva en todos los sectores (cerámica, escultura, musicaria). Si recordamos la concentración de la propiedad fuera de la fiscalización urbana, es decir, el predominio de las villas rústicas, se puede deducir que estas transformaciones afectaron profundamente al campo artesanal, pues suponía en la práctica una mayor separación entre el productor y los medios de producción, que tienden a concentrarse en las manos de aquellos grandes poseedores. Con ello se reduce el campo de necesidades que anteriormente satisfacía la artesanía, pues las actividades que cumplían una función política, es decir, que cohesionaban el sistema urbano esclavista y lo ensalzaban -arquitectura y obras públicas, estatuas, inscripciones, etc.- prácticamente desaparecen.

La contracción que la crisis suponía para el intercambio de los productos destinados en gran parte a donativos para la plebe, annonae, etc. produce

la consiguiente decadencia de los talleres de ánforas y, en menor medida, de los de salazones-saxum. Los artesanos, itinerantes o residentes en las villas, cumplen así una función menos importante y, con frecuencia, innecesaria. Si con el esclavismo la fuerza de trabajo puede considerarse por los dueños como un capital fijo que se reponen gradual y constantemente, pues la inversión en esclavos se podía reponer mediante su explotación en la artesanía (desde la cerámica hasta la medicina) directamente o alquilándolos a terceros(34), en las nuevas condiciones históricas desarrolladas desde fines del s.II, esta explotación esclavista es difícilmente realizable, y serían muy pocos los artesanos que se dedicaran exclusivamente a este trabajo: la decadencia artística y la tosquedad de los productos delatan manos inexpertas y técnicas muy toscas, posibles obras de trabajadores de las Villas que de forma complementaria realizan unas tareas de agrarias para cubrir las exiguas necesidades de una villa autárquica o el consumo más lujoso de su dueño.

En consecuencia, la crisis artesanal sólo cabe interpretarla en relación con la circulación y la política. Y esto explica que en los siglos siguientes

no hubiera un "renacimiento" en las artes o una recuperación en las actividades artesanales. En este sentido, quizás fuera más correcto hablar, para el s.III, de transformación que de decadencia. Pues los cambios históricos realizados desde finales del s.II crean nuevas condiciones económicas y sociales a las que se adaptan plenamente estos sectores productivos. Al menos, así ocurrió en aquellos lugares donde, junto a la decadencia o ruptura total de la artesanía, se atestigua una continuidad en el poblamiento, aunque, lógicamente, el hábitat tiende a organizarse en torno a núcleos menos numerosos y más dispersos. El análisis del comercio confirma, a nuestro juicio, todo lo anteriormente expuesto.

En efecto, aunque a primera vista la expansión de los productos béticos parece alcanzar toda Europa en general, un análisis detallado hace resaltar la extraordinaria concentración de los hallazgos anforarios en el limes (Rhin-Danubio) y Roma, lo que es particularmente claro para los datos conocidos del s.III. Sólo aquellos productos raros o de lujo alcanzan una difusión menos "controlable", como Oriente o Africa. Este comercio era privado, pero fuertemente fiscalizado por el poder central, quien obligaba por una parte a los comerciantes a satisfacer la annona y,

por otra, ejercía un control sobre las actividades de los navicularios. Los procuratores ad rivas Bœtis y los procuratores Bœtis fiscalizaban además el tráfico del Guadalquivir, es decir, prácticamente todo el comercio bético que, como se sabe, se canaliza a través de este río. La existencia aquí de numerosas oficinas aduaneras lo confirmaría plenamente(35). Las confiscaciones severianas y la creación de una flota estatal parecen indicar que "el comercio de la Bética con Italia parece ya puro asunto de Estado"(36) y en cualquier caso, el escaso comercio privado, cuando existió, se desarrolló por angostísimos cauces y bajo presión oficial. Esto hizo pensar a Etienne que desde los Severos se estableció una lucha entre la iniciativa privada y la dictadura del Estado, lucha que finalizaría un siglo después con el triunfo estatal y el "asesinato" de la civilización romana(37).

Esta interpretación deja sin aclarar cuestiones importantes: en primer lugar, por qué siguieron existiendo navicularios y productores privados a pesar de que el comercio se centralizó en Roma y se canalizó a través de una flota estatal; en segundo lugar, si la total fiscalización del comercio, es decir, si

la dictadura del Estado accedió a la civilización romana, no se explica que ésta no sucumbiera ya con los Severos, a no ser que se atribuya al exiguo comercio privado el papel de vitalizador general del Imperio.

Si analizamos la política impositiva, en particular el portorium, llama la atención el gran número de oficinas conocidas en la Bética, todas ellas situadas en el curso del Guadalquivir, salvo Iliberris y Astigi (ambas en el Genil) y Malaca (en la costa), es decir, emplazadas en lugares estratégicos por ser nudos o puntos de confluencias de las vías de comunicación(38). En estos centros se pagaba el 2% (Quinguesésima) y, posiblemente con Septimio Severo, se elevó al 2,5% (Quadragesésima). Esta elevación del impuesto coincide cronológicamente con el aumento del número de procuradores imperiales y Etienne lo ha relacionado con la creación de una flota estatal, es decir, la subida de las tasas aduaneras tendría como objetivo compensar los flotes imperiales que no pagaban el portorium(39). Evidentemente, esto contradice la tesis ya expuesta por el mismo autor sobre el comercio privado, pues presupone que éste era lo suficientemente intenso como para compensar las pérdidas aduaneras que suponía la existencia de una flota estatal.

Blázquez ha recogido dos datos que, en mi opinión, pueden resultar esclarecedores: 1º, las aduanas béticas, creadas en función de la exportación de productos agrarios, desaparecen a mediados del s. III. 2º, poco después, a finales de este siglo, los impuestos se establecen según las necesidades de la annonæ, revisándose cada cinco años el importe total, y cada año el importe de los diversos productos(40). Según esto, desde la dinastía severiana se estableció un riguroso control de los productos béticos destinados a Roma, constatándose incluso la presencia de funcionarios imperiales con esta misión (CIL II 1095).

Pero este control se ejerce más sobre los productos en sí que sobre el comercio, ya que los fletes destinados a Roma estaban garantizados por la existencia de unas propiedades y de una flota estatal: posiblemente el abastecimiento de productos agrarios, más que la comercialización, sufrió a mediados del siglo III no ya una decadencia (constatada en realidad desde la segunda mitad de la centuria anterior), sino una auténtica ruptura, que llevaría a un control más directo del abastecimiento a finales de este siglo (Diocleciano). Sin duda, esta nueva situación estuvo propiciada, a nivel de todo el Imperio, por las medidas

tomadas por Aureliano(270-275): ordenamiento de la circulación monetaria y "estabilización" de las corporaciones relacionadas con el transporte de las grandes ciudades. Es más que probable, según señala Ros-tovtzeff(41), que se verificara una nueva regulación del sistema de aprovisionamiento de Roma, y en este contexto habría que situar la creciente importancia de África como abastecedora del aceite en detrimento de la Bética(42).

No obstante, las principales dificultades para la investigación provienen, a mi juicio, de dos errores de principio: 1º.- Helogar a segundo término la producción, porque en esta época aparece encubierta, en las fuentes y en la realidad, por la circulación: una circulación que todavía es "autónoma" con respecto a la producción, que aparece como desvinculada de ella y constituyendo una realidad con leyes propias. Este hecho ha propiciado el olvido de que, en última instancia, la producción era determinante y condicionante. 2º.- La consideración del trasiego de productos béticos a Roma o al limes como "comercio exterior", "exportación", etc. La realidad es, a todas luces, que se trataba de un comercio interior, de una circun-



lación de productos no sólo dentro del Imperio, sino también perfectamente controlada por el poder central y los aparatos de Estado. Estos errores se ponen al descubierto cuando se analizan en detalle algunos aspectos concretos del comercio, lo cual, por otra parte, nos revelará los rasgos específicos y las limitaciones estructurales de la circulación en esta época. Los puntos más importantes serían los siguientes:

A.- El comercio "interior": la carestía y la escasa capacidad de los transportes terrestres hacía necesario que los centros de población no excedieran en su consumo a la producción de un reducido hinterland urbano e de los posibles abastecimientos en casos particulares (como Roma). El predominio del pequeño campesinado y los continuos donativos a la plebe urbana reducirían el mercado a sus mínimas expresiones, con escasa demanda y, posiblemente, periódicas mundi-  
nas(43). Naturalmente, esto fue así incluso antes del a. III. A partir de este siglo sólo se aprecia un predominio de villas rústicas y, por consiguiente, una mayor contracción, constatándose, en diversos lugares, un crecimiento del comercio itinerante(44). El canon XIX del Concilio de Elvira muestra las inconveniencias y prejuicios morales que el comercio "interior", de pe-

queña escala, tenía entre la población, así como su práctica por personas teóricamente alejadas de estas actividades (obispos, presbíteros, diáconos) como complemento necesario para el sustento (ad victus).

B.- El llamado comercio de "importación" también es, al igual que el anterior, más fácilmente imaginable que documentable mediante fuentes(45). Los casos conocidos muestran que se reducía a productos raros y caros: sarcófagos, vidrios de lujo, pieles, alabastros, etc., es decir, se trataba de objetos de lujo solicitados y utilizados por una reducida minoría(46).

C.- La moneda acuñada constituyó uno de los puntos de partida fundamentales para la comprensión del comercio antiguo. Aunque hemos analizado separadamente los hallazgos de monedas aisladas y los tesorillos, creemos necesario matizar la teoría de Crawford según la cual los primeros reflejarían mejor la circulación cotidiana(47), pues también los tesorillos, con o sin selección de monedas pero conscientemente guardados, reflejarían los caracteres específicos de la circulación, y no sólo de la circulación monetaria, sino de la circulación en general, incluso sin tener en cuenta el carácter político-propagandístico de numerosas

asimilaciones señalado por la generalidad de los historiadores, desde Tovar hasta Méranger(48).

En efecto, el atesoramiento debió afectar a muy diversos sectores sociales, ya que, con frecuencia, los tesorillos se componen de monedas de bronce y otras de baja ley, y obedecerían no sólo a razones económicas, sino también sociales, de prestigio. Aunque el atesoramiento corre paralelo al desarrollo de la circulación de mercancías, precisamente por la retención de la primera metamorfosis de la mercancía, es decir, el dinero, hay que tener en cuenta que este atesoramiento constituye un fin en sí mismo y se verifica al margen de la explotación productiva; el atesorador se enriquece exclusivamente en proporción a su trabajo personal y a su ahorro, limitando el desarrollo de la circulación, pues sólo puede retirar de ella en forma de dinero lo que incorpora a la misma en forma de productos o mercancías(49).

Los tesorillos béticos, donde abundan las piezas de bronce y prácticamente son nulas las de oro, señalan que en aquella sociedad el dinero desempeña todavía un papel muy secundario y rara vez potenciaba el incremento del caudal circulatorio, pues incluso cuando este dinero se utilizaba como medio de pago es evi-

dente que tan sólo ingresa en la circulación lo que previamente había salido de ella en forma de mercancías(50). En resumidas cuentas, el atesorador, en su deseo de acumular riquezas monetarias, de valores de cambio, se ve obligado paradójicamente a retirar constantemente mercancías de la circulación y a no cambiar. Por ello Marx señala que el móvil del atesoramiento antiguo es la avaricia, pero una avaricia que no se satisface con el valor de uso de las mercancías, sino que, por el contrario, subordina el valor de uso como mercancía(51). Por tanto, atribuir los tesorillos de los siglos III y IV a la inseguridad o a la crisis de la época es desconocer en gran parte las raíces de este fenómeno. Y en todo caso, estas causas habría que verlas también en todos aquellos lugares y épocas donde aparecen tesorillos, es decir, en toda la Antigüedad y en todo el Imperio. En el trasfondo de esta cuestión subyace siempre el error metodológico de analizar el dinero e incluso el capital como simples objetos materiales, sin ver que tras ellos se esconde siempre una determinada relación social(52).

Las dificultades del Imperio para recaudar los impuestos en metálico y los problemas que afectan a la

circulación durante el s.III visnen a confirmar la incapacidad del sistema esclavista para convertir el dinero en la mercancía general y sin limitaciones. Sin embargo, en la Bética, como en otras provincias, la incipiente producción mercantil y los inicios de la economía monetaria sí propiciaron la aparición y desarrollo del capital comercial y usurario que, como es sabido, pueden extenderse al margen de la producción, limitándose a ser medios de cambio. En efecto, el Canon XI del Concilio de Elvira condena expresamente la usura como iniquitas. Ello, además, confirma que el dinero y la circulación en general nunca fueron ni psicológicamente ni moralmente neutras, máxime durante una época en que las ganancias producidas por el comercio y la usura derivan todavía en gran parte del simple despojo, de la rapina y de la violencia.

D.- Existencia de comunidades étnicas integradas por judíos, sirios, fenicios y orientales en general, cuya presencia en la Bética está bien documentada, así como su vocación comercial, lo que explica su ubicación en ciudades importantes y situadas en las principales vías de comunicación(55). Sus intercambios con países lejanos les permitía conectar formaciones sociales muy dispares, con una producción diferente

no sólo en calidad o rareza de los productos, sino también en su precio, y esto era lo que les permitía obtener ganancias difíciles de calcular, máxime si tenemos en cuenta que poseían un auténtico monopolio de estas actividades. Este era el auténtico comercio exterior. Y no es casualidad que estuviese en manos de estos pueblos incrustados en la sociedad hispano-romana, formando verdaderos ghettos, y que afectaban a reducidos sectores sociales. Curiosamente, su presencia se mantiene durante el s.III y siguientes, sin que, al parecer, les afectaran decisivamente los periodos de crisis(54).

A tenor de estas consideraciones hay que descartar la interpretación, bastante generalizada, de que la crisis del s.III es fruto de la decadencia del "capitalismo" antiguo, basado en el comercio y no en la industria(55). Ciertamente, la circulación se vio más visiblemente afectada que la producción, pero no debe olvidarse que aquella es inseparable de la ciudad, no tanto de la ciudad como entidad socio-económica, sino como fundamento político de la Antigüedad romana. En todo caso, se puede concluir que las anteriores consideraciones que el comercio intencional, salvo casos aislados, no interesó más que a un reducido grupo de

poseedores y a sectores sociales incrustados en el sistema (judíos, sirios, etc.). A la par, el comercio en pequeña escala y el pequeño comerciante son claramente despreciados, mientras que el abastecimiento a Roma o al limes no puede considerarse como comercio privado en sentido estricto, sino que se trataba de una "necesidad cuya satisfacción toma la colectividad a su cargo, porque no puede ni quiere abandonarla al comercio privado", de donde deriva el carácter público, estatal, del aprovisionamiento de Roma(56).

Sin duda, este aprovisionamiento salía de propiedades privadas, aunque sus canales de circulación están previamente delimitados. Por eso, la crisis comercial bética del s.III será inseparable de las transformaciones de estas propiedades en centros más o menos desvinculados del mercado urbano (bético o romano), es decir, del sistema de producción esclavista en general. Las confiscaciones imperiales y la creación de una flota estatal parece derivarse de esta inseguridad en el abastecimiento.

Pelanyi y diversos colaboradores y discípulos suyos(57) han mostrado, con singular lucidez, la importancia de la redistribución en la última etapa del Imperio Romano, donde coexistió una relativa compleji-

dad económica y una circulación desarrollada en el contexto de un sistema social históricamente atrasado donde el mercado ocupa un lugar muy secundario, de tal modo que "los usos monetarios -como las actividades comerciales- pueden alcanzar un nivel casi ilimitado de desarrollo no sólo al margen de economías regidas por el mercado, sino en ausencia de mercados" (58). Sin embargo, Polanyi y su escuela no tienen en cuenta que también la circulación, con o sin mercados, con o sin dinero, está determinada por unas relaciones de producción dadas. Por ello, la valoración de la crisis del s.III debe hacerse analizando cómo determinadas relaciones sociales dejaron de desempeñar un papel dominante y son reemplazadas por otras que acusan el carácter de relaciones de producción.

Como queda dicho, los datos conocidos en la Bética y en otros lugares del Imperio señalan que estas transformaciones fueron el resultado de una contradicción insalvable entre la circulación y la producción, contradicción que sólo alcanzó caracteres antagónicos en el s.III, de tal manera que el Estado fue incapaz de impedir el creciente distanciamiento de los productores que abastecían Roma y el limes con respecto



al inmediato control urbano e incluso con respecto al propio poder central. Las villas rústicas autárquicas son exponentes de esa ruptura, dándose aquí unas formas de explotación en que el esclavo recibe parte de lo que antes se redistribuía periódica y gratuitamente a la plebe urbana, y ésta a su vez realiza una actividad productiva y es así explotada bien sea mediante el colonato, el arriendo de tierras o la simple otorgación de un peculium.

Evidentemente, los factores históricos inmediatos de esta crisis pueden verse en la presencia bárbara, la opresión tributaria, la conflictividad política o la expansión de nuevos sistemas ideológicos-religiosos, pero en todo caso estos factores se materializan y operan a través de aquella contradicción global y en un contexto histórico donde la producción y circulación de mercancías y dinero está acotada y reducida a las actividades de pueblos inmersos en la sociedad que trafican los más diversos productos con países lejanos, donde el comercio "interior" se confunde fácilmente con el simple intercambio de productos y donde, en consecuencia, las importaciones son mínimas y sólo afectan a los sectores oligárquicos.

### III.- La Política

La política parece ocultarse siempre tras todos y cada uno de los fenómenos apuntados anteriormente. Esta política, aunque los fundamentos socio-económicos no fuesen idénticos, era homogénea para todo el Imperio. De ahí que algunos problemas generales afecten de igual manera a la Bética, tales como la política impositiva, la inflación o la política monetaria. Prueba de esta íntima ligazón bética al aparato estatal es que en diversos momentos claves de la Historia de Roma, la antigua Andalucía jugó un papel importante como escenario o como protagonista de los hechos: lucha entre Albino y Severo, conflictividad política del 238, usurpación de Máximo y Florianio, etc. Por el contrario, la prueba de que no había uniformidad en el desarrollo económico-social de las provincias puede encontrarse, en el s. III, en el desigual efecto producido por la Constitutio Antoniniana, que, en la Bética, no tuvo repercusión alguna dado su alto grado de romanización.

En cuanto al aparato burocrático, llama la atención la parquedad de datos que afectan a la administración del Senado en la Bética, frente al número relativamente

elevado de procuradores y agentes imperiales, máxime si tenemos en cuenta que estamos ante una provincia senatorial(59). Pero lo más significativo es la escasez de personajes conocidos con posterioridad a los Severos, lo cual confirma, en principio, la tesis ya expuesta sobre las transformaciones productivas béticas y el consiguiente cambio imprimido a la circulación de productos, y en este mismo sentido debe interpretarse el crecimiento del número de procurtelas en el siglo III.

Dado que las invasiones bárbaras han sido consideradas como uno de los principales factores de la crisis, hemos analizado detenidamente este fenómeno en la Bética, teniendo en cuenta no sólo las referencias literarias sino también, y fundamentalmente, las arqueológicas y numismáticas. A mi juicio, estas oleadas bárbaras de mediados del s.III no fueron decisivas en la Bética, y algunos historiadores han mostrado importantes contradicciones al respecto. Quizás lo más destacado en la historiografía sea, en este sentido, que otras importantes invasiones documentadas en épocas anteriores y posteriores no se hayan relacionado de igual modo con crisis o decadencia alguna, a pesar de tener constancia expresa de destrucciones, acuralla-

sientos, etc., lo cual prueba, indirectamente, la arbitrariedad relativa de atribuir a causas externas el declive bético de la tercera centuria.

Pero el auténtico pulcón de la política romana se hallaba en la ciudad, que era el gran aglutinador de las contradicciones del modo de producción esclavista, pues no sólo regia y limitaba la propiedad y la producción, sino que era el centro organizador de la circulación y del consumo, de tal manera que mediante un sistema de donativos a la plebe, de construcciones, espectáculos, etc., financiados por la oligarquía municipal, sepelaban en parte las abismales diferencias establecidas entre esclavos y esclavistas (producción) y entre ricos y pobres (distribución). Por otra parte, al ser la ciudad un asunto de hombres libres (ciudadanos), era en ella donde las diferencias económicas se enmascaraban a nivel político (igualdad de derechos) y donde el principal derecho de la plebe se satisfacía mediante el disfrute de los excedentes de trabajo extraídos a los esclavos, excedentes que podían plasmarse tanto en el circo como en la distribución de alimentos, en la construcción de obras de interés público o en el reparto de dinero. Es decir, la ciudad cumple

una función redistributiva, tanto de bienes materiales como sociales. Nuestra información sobre los gastos de esta oligarquía, sumamente abundante en los s.I y II, sufre un corte en el s.III. Del mismo modo, muchos edificios destinados a espectáculos públicos empezaron a ser abandonados en esta época. Algunos historiadores piensan que la ruina de las oligarquías municipales proviene precisamente de estos donativos, pues se verían obligadas a sufragar gastos cada vez más cuantiosos, mientras que los grandes poseedores, atrincheros en sus villas rústicas, eludían estas cargas y se desvinculaban del mundo urbano. En consecuencia, unos se arruinan (oligarquía) y otros se enriquecen y toman la hegemonía, económica y política, en oposición al municipio y al propio Estado (grandes latifundistas)(60).

Esta tesis, que compartimos en sus líneas generales, debe matizarse: no se explica por qué la crisis de esta oligarquía no sobrevino ya en el s.I o con los primeros Antoninos, época en que se documenta un sinnúmero de donativos, construcciones, comidas, etc.(61) y que, paradójicamente, es considerada como de gran esplendor y prosperidad.

Por tanto, hay que cuestionar si la contradicción

principal se estableció, en la Rética, entre la oligarquía municipal y los grandes terratenientes extra-territoriales, pues, como dijimos anteriormente, más bien parece atestiguar un proceso en el que gran parte de esta oligarquía procura desvincularse de las obligaciones impuestas por la ciudad y se refugiaría en sus grandes posesiones. Este último es lo que parece indicar el hecho de que en algunas marcas de ánforas aparecen nombres de personajes pertenecientes a la oligarquía urbana, algunos de los cuales sufren las confiscaciones severianas o desaparecen de las relaciones prosopográficas con esta dinastía. En tal caso, la crisis no reflejaría una contradicción de tipo social entre propietarios de signo diverso (esclavistas y dueños de villas autárquicas), sino de tipo económico: producción y distribución versus circulación. La decadencia urbana es, en tal caso, una consecuencia de esta situación y es significativo que los intentos imperiales para fortalecer las ciudades fracasasen, a pesar del gran número de curatores que se atestiguan en esta época.

En consecuencia, la crisis urbana no es sólo el exponente de la pérdida de hegemonía de determinados sectores sociales (oligarquía municipal), sino prin-

principalmente de la crisis general del mundo antiguo, es decir, de un profundo cambio en la estructura social gracias al cual las relaciones que empiezan a desarrollarse al margen de la ciudad pasan a ser relaciones sociales hegemónicas. Las informaciones al respecto rara vez se encuentran en las fuentes literarias, dado que nos encontramos ante un proceso no revolucionario e violento, sino de larga duración. Pero, indirectamente, el creciente intervencionismo estatal a través de curatores (y posteriormente defensores civitatis) atestigua esta decadencia de la ciudad (62). En todo caso, la prueba más decisiva es el amurallamiento y fortificación de numerosos municipios, así como las diversas referencias arqueológicas o literarias a la ruina o abandono de los mismos, y que afectan a ciudades tan importantes como Uxela, Italica, Carteia, Halaesa, Numicia, Caesara, Saliduba, etc. No obstante, la crisis urbana no fue total. Los datos más bien prueban un estancamiento y retroceso concretos, que se acentúan en el siglo siguiente, aunque algunas ciudades se mantienen durante todo el Bajo Imperio y la Alta Edad Media. Pero ello no quiere decir que su funcionamiento y su razón de ser se mantuviesen inalterables. Si analiza-

mas la ciudad antigua como centro coordinador de actividades económicas y sociales, desde el abastecimiento de productos y el control de la circulación hasta los donativos a la plebe, y como catalizador de la política imperial, esclavista, la crisis urbana debe entenderse como una ruptura de estas funciones, como un desinterés hacia ellas por parte de determinados sectores sociales, que van creciendo por su cuenta un poder paralelo o, en palabras de A. D'Ono, "una coexistencia de poderes" (63).

Este nuevo poder respaldó principalmente con los circuitos y las formas de la circulación, afectando sólo parcialmente, en su natis, a la explotación: entre la extracción de trabajo excedente verificada sobre un esclavo y sobre un colono no veo una diferencia esencial, más una clarificación, pues en este último caso se delimita cuál es el trabajo necesario para la reproducción del trabajador (es cultivo del peculium propio, los bienes recibidos, etc.) y cuál es el trabajo que se apropia el dueño (el trabajo realizado por el colono o incluso esclavo fuera de su propiedad, los impuestos o cargas que debe pagar, etc.). Pero, evidentemente, este sistema tiene que romper con el aparato político esclavista, con los impuestos al Esta-



de o a la ciudad, con los donativos a la plebe ajena a la producción, con la responsabilidad "moral" de costear obras públicas, es decir, con todo lo que la ciudad representa dentro del esclavismo. Sólo dentro de este contexto, en lo que conozco, se parece explicable el lento declive urbano, sin homogeneidad ciertamente, pero también de forma irreversible.

En el actual estado de nuestros conocimientos, considero que la plebe no desempeñó en ningún momento de este proceso un papel hegemónico ni determinante, sino que vio transformada su dependencia de la ciudad y de la oligarquía esclavista en una segunda dependencia con respecto a las villas señoriales y a sus poseedores entreterritoriales, aunque cabe pensar que desde el s. III estos últimos los serían más propicios y más seguros.

Con precaución hemos utilizado los datos referentes a la ideología -en particular la ideología religiosa- y su adaptación o relación con las transformaciones socio-económicas anteriormente apuntadas. Es indudable, sin embargo, su inmersión en la sociedad de la época y que su función era dar cohesión y coherencia al entramado de clases y grupos sociales, es decir, ofrecer una expresión única o similar a las

aspiraciones de los sectores oprimidos y a los intereses de los sectores dominantes. Así demostró su "terrenalidad", su "historicidad" y, por tanto, su racionalidad. Pero en la época de cambios y conflictividades del s. III, se observan algunos fenómenos religiosos de gran interés:

-Notable disminución de las referencias a divinidades clásicas, es decir, a la religión oficial, que frecuentemente van acompañadas de donativos a las ciudades o a ciudadanos. Por las inscripciones puede deducirse que estos cultos solían reducirse a sectores sociales urbanos minoritarios en esta época, y empiezan a constituir un motivo decorativo importante en los mosaicos aparecidos en las grandes villas.

-Paralelamente se atestigua una gran expansión de los cultos orientales, que no puede atribuirse a razones exclusivamente étnicas ni al capricho o preferencia personal de determinado emperador, ya que esto ocurrió antes y después del auge de las religiones orientales. Con frecuencia adquirieron gran "popularidad" y se intentó assimilarlas oficialmente mediante la adjectivación AVG(usus). En todo caso, en su culto predominó la tendencia a satisfacer necesidades personales

"íntimas", lo cual parece abrir nuevas perspectivas religiosas dentro de la ideología de la época. En este sentido no sólo ocupan un vacío que nunca cubrió la religión romana, sino que también presentan una alternativa más en consonancia con las nuevas circunstancias políticas y sociales del momento. Esto es particularmente claro en el cristianismo, que entonces era simplemente una religión oriental más, pero que muy pronto, desde finales del s.III, afirma su hegemonía en la Eética, no sólo como expresión ideológica, sino también ética, social y económica. Ello exigió, en todo el Imperio, un extraordinario trabajo teórico sólo equiparable al de otros periodos históricos de transición, que llegó a resultados armónicos con respecto a los nuevos sectores extraterritoriales dominantes. El problema estaba y consistía, por tanto, en pasar del mundo democrático y corporativo de la ciudad al mundo universalizador y petrificado de las grandes villas y señeríos, con su tendencia a la estabilidad económica y a la estamentalización social.

-Pero es en el culto imperial donde más claramente se observa la íntima trabazón entre lo religioso, lo político y lo socio-económico, y, por ello, donde mejor se aprecian las transformaciones sufridas también a

nivel religioso durante el s.III. Las fuentes, esencialmente epigráficas, parecen indicar que en torno a este culto se unen de manera espontánea todos los sectores sociales, pero una lectura más atenta nos hace ver que principalmente "interesó a las minorías sociales que representaban los cuadros romanizados de las comunidades políticas" (64). Destacamos la ausencia de flámines provinciales a partir de los Severos, a pesar de que este cargo constituía el camino de acceso al ordo equestre para la oligarquía municipal. Estos flámines eran de los que hacían más importantes donaciones a las ciudades. Su paulatina extinción, junto a la de las asambleas provinciales, creo que hay que relacionarla con la crisis urbano-esclavista anteriormente vista. La ralentización o ruptura de estas instituciones nostrarias, a la vez, la carencia de "historicidad" (Gramsci) y "materialidad" (Marx) de sus prácticas, a pesar del intento realizado por los Severos para potenciarlas. En una palabra, expresan la escasa vitalidad de la vida urbano-esclavista y de los sectores oligárquicos vinculados a ella, quienes renuncian así a uno de sus principales medios de poder y de ascenso social. Similares consideraciones caben

hacer con respecto al corte producido en las fuentes desde fines del s. II en lo referente al sacerdocio municipal y a los seviri.

En resumen, presenciaremos la paulatina desaparición de aquellas formas de culto que suponían para sus oficiantes -la oligarquía urbana- unos gastos de excedentes (dinero, construcciones, etc.) y que también suponían una ayuda para la vida y el sustento de la plebe urbana. Pero el aspecto estrictamente religioso, e incluso estrictamente político, del culto imperial sigue dando nuevas señales de vida en y después del s. III. Hay que destacar el incremento de referencias a divinidades alegóricas que se convierten en esta época en abstracciones personificadas, es decir, en virtudes sagradas del emperador y del Imperio, como la Victoria, Pietas, Fortuna, etc., y los propios emperadores aparecen siempre con los calificativos de pius, felix e invictus. El culto al emperador se fortalece sobre todo mediante el culto al numen imperial, en particular a partir de los Severos. Es significativo que se considere como culto oficial, en ningún caso privado, habiéndose ya desligado a partir de esta dinastía de la persona concreta para convertirse en señal inequívoca de la divinidad de los emperadores en general(65).

La fórmula empleada es siempre deoptus numini (religiosa) sing. Así pues, a la notable decadencia del culto en las manifestaciones más genuinas del s.I y II d.C., sucede una creciente divinización imperial donde el cuerpo de dedicantes se identifica con las instituciones oficiales, como puede comprobarse en el esquema expuesto en el capítulo anterior.

En el s.III, el culto imperial pierde sus importantes connotaciones administrativas y económicas, pero refuerza su carácter moral y católico. Estas transformaciones deben relacionarse con el creciente papel desempeñado por la plebe urbana y los pequeños productores esclavistas, o sea, con la crisis de este sistema: el culto queda así reducido a un asunto exclusivamente político realizado por los magistrados o el ordo, como prueba de lealtad al emperador, lo cual no dejaba de estar en contradicción con la crisis urbana desencadenada en esta época(66).

De todos modos, las conclusiones deben ser provisionales en toda esta temática, pues las dificultades de interpretación son a veces insalvables, debido, sobre todo, a la profunda trabazón de los aspectos económicos e ideológicos. Pensemos que históricamente se dió una extraña pervivencia de esclavos y esclavistas

hasta muy avanzada la Edad Media (aunque no fueren estas relaciones sociales hegemónicas) y que el Imperio se mantuvo no sólo simbólicamente como entidad política descable en pleno feudalismo (Carlomagno, Otón...).

En la crisis del s.III, a mi juicio, el culto imperial intentó reforzar su función unificadora tanto en el plano religioso como en el político, pero sin llegar a conseguirlo. Por el contrario, fue el cristianismo, es decir, una religión y una manera de ser venida de la periferia de los dominios romanos y no pocas veces considerada como elemento ajeno y perjudicial para el Imperio, quien puso las bases teóricas que dieron cohesión y orden a la conflictividad y a las transformaciones de aquellos siglos. De ahí que, a partir de entonces, la lucha de clases -producción- y las relaciones humanas en general tuviesen un marco diferente y bien definido: la teoría y la práctica del cristianismo como aparato estatal ideológico y coactivo, es decir, como reflejo de una sociedad y de una economía nuevas e históricamente más progresistas.

[Faint, illegible text]

**HEMAS A LAS CONCLUSIONES**

[Faint, illegible text]



- (1) Plinio el Joven, Epoc. de Trajano, 31
- (2) ROLDAN, Itineraria,... Introducción.
- (3) SCHEAJSIMAN, Die Erias, 28 ss.; VIGIL, Edad Anti-  
gua, 336; SANCHEZ LEON, passim.
- (4) Cf. MARGAS, Un capítulo, passim; BALIL, "Libera-  
lidades... passim.
- (5) Ibid.
- (6) TARRADELL, "Población y propiedad... 164-9
- (7) FOLSCH, Implantation, 28 ss.
- (8) HART-ENGELS, La ideología alemana, 142-9
- (9) Ibid.
- (10) VILAR, op.cit., 70 ss.
- (11) CLAVEL-LAVIGNE, op.cit., 43
- (12) Cf. WEBER, op.cit.
- (13) Cf. SANCHEZ LEON, 25 ss.
- (14) VERNANT, "Remarques sur... 11-29
- (15) MICHEL, op.cit.; VERNANT, op.cit.
- (16) Cf. Plinio el Joven, Epoc. de Trajano, 28, 3
- (17) Los amphoras.
- (18) Epoc. de Trajano, 31, 5

- (19) Ibid. 31, 3; 32, 3
- (20) ALBERTINI, L'Empire Romain... 305-6
- (21) Cf. por ejemplo, FONSIGNI, Implantation, 28 ss.
- (22) CORTAZAR, op.cit.; SCHTAJERMAN, Die Krise, 28-9
- (23) VIGIL, Edad Antigua, 380; SCHTAJERMAN, Die Krise, 105; FONSIGNI, op.cit. 69 ss.
- (24) LÓPEZ, op.cit. 125; HALIL, Economía, 315; GARCÍA Y BELLIDO-MONTI, op.cit. 472
- (25) La gran mayoría de ellos puede verse en CIL II, Supp. (Índices); Cf. VIGIL, Edad Antigua, 341-2
- (26) FONSIGNI, "Éternité des... 677
- (27) Cf. VILAR, op.cit. 24, 60-1, 69 ss.
- (28) sólo la CARRIBENSIS se fecha con imprecisión hasta mediados del s.III
- (29) CALLENDER, Introducción, XIV, nota 1; 61-2; GUASCH, op.cit. 245; CLEMMENS, Historia de... 136 ss., 174, etc.
- (30) Es el caso de las figlinas BARBENSIS, CEPARIS, PATERNI, PALANENSIS y SCIMIANI
- (31) Cf. nota 29, y FONSIGNI, Implantation, 211
- (32) Ibid. 295; IDEM, "Éternité des... 677

- (35) cf. EJAR, (Lex Ursouensis, cap. 98); Plinio, Epist. de Trajano, 28, 3
- (36) MAILL, El Capital, I, 245-6
- (37) BERGERAN, 602; TROUVENOT, 172, 524-5; LAFF, op.cit. 294
- (38) BALIL, Economía, 324; BRISNE, Amphoren, 156 ss.
- (39) cf. PIRANDELLO, L'Empire Chrétien... 422
- (40) cf. TROUVENOT, 229 ss.; LAFF, op.cit. 289 ss.; EJAR, 391; BERGERAN, 618; TOVAR-BLAZQUEZ, 303-4
- (41) BRISNE, "quadragesimo"... 69-70
- (42) BLAZQUEZ, El Imperio, 340 ss.
- (43) II, 361 ss., 364
- (44) BARNARD, L'Occident... 430
- (45) VIGIL, Med Antiqua, 342-3; FINLEY, La economía... 142, 173, 195
- (46) LACHICA, 126-7; BLAZQUEZ, El Imperio, 427; ROUGE, Recherches sur... 416 ss.; WAINWRIGHT, op.cit. 108
- (47) HOSERAND, 105
- (48) BLAZQUEZ, Estudios, 35-7; TROUVENOT, 269; BALIL, Economía, 307-13; LACHICA, 120 ss.

- (47) CRAWFORD, op.cit., 40
- (48) TOVAL-BLANQUES, 302; BERRAZQUE, Principios... 376
- (49) MARX, El Capital, I, 496, 91
- (50) MARX, El Capital, I, 93
- (51) MARX, Contribución... 166 ss.
- (52) MARX, Misericordia de la... 121; IDEM, Trabajo asalariado y... 37; IDEM, El Capital, I, 651
- (53) Cf. Cánones XVI, XLIX, L y LXXVIII del Concilio de Elvira, y las notas 153-B de nuestro capítulo sobre el Comercio.
- (54) cf. BLANQUES, El Imperio, cap. sobre el Comercio.
- (55) LACHINA, 160 ss.
- (56) WEBER, op.cit. 39 ss.; PASTORINI, op.cit. 547; CLAVEL-LEVERGUE, op.cit. 43
- (57) POLANI y otros, op.cit. en especial 286-316
- (58) Ibid., 311
- (59) Cf. BAILL, "Funcionarios subalternos..." 297-319
- (60) BANCHERZ LEON, 47 ss.
- (61) CIL II 1958, 1952, 5488, 1347, 1956, 1971, 1954, 2126, que afectan a ciudades tan importantes como Cartago, Obulco o Acinipo.

- (62) Su presencia está documentada en Houhi, Ulia, Ira-  
lia(2) y Succi.
- (63) D<sup>o</sup>ORS, Colomios sobre... 158
- (64) TOVAR-BLASQUEZ, 184
- (65) Cf. BEIENNE, La suite, 314, 500 ss.; TOURNAIN, Les  
suites, I, 53
- (66) Cf. TORRES, op.cit., 432; CLAVEL-LIEVEQUE, op.cit.  
312; BEIENNE, La suite, 523

**BIBLIOGRAFIA CITADA**

- J. AGUILERA ALBA-M. A. LOPEZ UEDA-F. MARTIN DUAY-G. PASCUALA  
 MENAUT, "Aplicación de la inferencia estadística a las  
 inscripciones epigráficas latinas para la deter-  
 minación de su representatividad". I Jornada de  
 metodología aplicada a las ciencias históricas,  
 Santiago de Compostela, 1973, 1-14
- E. ALBERTINI, "Les étrangers résidents en Espagne à l'épo-  
 que romaine". Mélanges Cagnat, Paris, 1912, 297ss.
- \_\_\_\_\_. Les divisions administratives de l'Espagne  
 romaine. Paris, 1923
- \_\_\_\_\_. L'Empire Romain. Paris, 1970
- M. L. ALBERTOS PINAT, "Situación de la epigrafía hispano-  
 romana. Soluciones posibles al pro-  
 blema". CAE, 945-9
- F. ALCALA-G. FOSAC, "Un mosaico romano en Marbella". AEA,  
 XXXV(1962), 176-81
- G. ALFOLDY, "La manumisión de esclavos y la estructura de  
 la esclavitud en el Imperio Romano". ELAV, 9  
 (1973), 99-123
- \_\_\_\_\_. "The Crisis of the third Century as seen by  
 Contemporaries". Greek, Roman and Byzantine  
 Studies, 15(1974), 89-111
- \_\_\_\_\_. "La sociedad romana: problemas y posibilidades  
 de su definición". ELAV, 11(1975), 407-26
- J. M. ALONSO NUÑEZ, "Valoración literaria de Mario Maximo".  
AEA, 45-7(1972-4), 549-555

- ALABE J., C., Los colonizadores. Montevideo, 1959
- \_\_\_\_\_ : Historia de Roma. México, 1961
- \_\_\_\_\_ : Visión de la teoría y de la cultura, de la Antiquidad a la Edad Media. Buenos Aires, 1965
- \_\_\_\_\_ : El Dios Invisto. Buenos Aires, 1966
- ALAMONEST, L., Para una crítica de la práctica teórica. Referencia a Joan Rosig. Madrid, 1974
- ALFARIZ, U., "Los derechos provinciales romanos y el problema del Derecho foral español." Anuario de Derecho Civil, I(1949), 1330-1344
- ALVAREZ OSORIO, "Incensos o lámparas antiguas, de barro cocido, del Museo Arqueológico Nacional". AEA, IV(1948), 271-287
- AMIN, S., Sobre el desarrollo semisocial de las formaciones sociales. Barcelona, 1974
- AMOROS, J.-RIPA, R., "Ensayo de un estudio geográfico de los elementos de intercambio de la España antigua, en relación con la economía y las monedas". AE, I(1938), 113-31
- AMOROS, J.M.-RIPA, R., La historia en Roma. Buenos Aires, 1975.
- ARIAS BOSCH, J.A., "Societas Publicanorum". ADPH, III(1948), 213-309
- ARIAS, J.A., "Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles de la España romana". AE, 12(1949)



- ALIAS, I. A., "Materiales numismáticos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los espaciales en la España romana". ANNA, XLVII (1952), 22-49
- \_\_\_\_\_, "Desplazamientos y contactos de los espaciales en la España romana". ANNA, LXXI-LXXII (1954), 16-39
- ARTAUD, A., Helicóptero o el aeroplano coreano. Madrid, 1972
- AURIBACI, M., Idioma literario y público en la Baja Antiquidad y en la Edad Media. Barcelona, 1969
- BALIL, A., "La tasa del "portorium" en Hispania". ANNA, XLVI (1951), 125-7
- \_\_\_\_\_, "Un estudio sobre el "garum". ANNA, XLVI (1951), 181-185
- \_\_\_\_\_, "Tres aspectos de las relaciones hispanoáfricanas en época romana". I Congreso arqueológico del Marruecos español. Tetuán, 1953 (1954), 387-404.
- \_\_\_\_\_, "Los trabajos de fortificación en las provincias del Occidente romano después de la crisis del s. III y su significación política, militar y social". I ANNA, Madrid, 1956 (1958), 281-34
- \_\_\_\_\_, "Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del s. III d. C.". ANNA, IX (1957), 97-143
- \_\_\_\_\_, "Notas sobre terra sigillata hispanica". ANNA, LXXIII (1957), 711-22

- DALIL, A., "La circulación monetaria en España durante el Imperio Romano". Hispania, VIII(1958), 25-9
- \_\_\_\_\_, "Conobarria. Un problema de la topografía de la Bética". Hispania, XVI(1956), 129-136, 355
- \_\_\_\_\_, "Hispania en los años 200 a 300 d.d.J.C.". Hispania, XVII(1959), 269 ss.
- \_\_\_\_\_, "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio". Archivus, XI(1960), 179-197
- \_\_\_\_\_, "Hispania y Ostia". AAA, XXXIII(1960), 215-17
- \_\_\_\_\_, "Los senadores hispánicos desde Septimio Severo a Diocleciano". Hispania, XI(1961), 45-66
- \_\_\_\_\_, "Esculturas romanas de Andalucía y del Levante español". Archivus, XII(1961), 203-7
- \_\_\_\_\_, "Los Valerii Vegeti, una familia senatorial oriunda de la Bética". Cratania, 3-9(1961), 96-8
- \_\_\_\_\_, "Los procónsules de la Bética". Archivus, XIII(1962), 75-89
- \_\_\_\_\_, "Liberalidades privadas en la España romana". AAA, XXIVII(1964), 172-3
- \_\_\_\_\_, "Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano". Hispania, XXXIII(1965), 297-319
- \_\_\_\_\_, "Gerum, salazones y pesquerías en el Mediterráneo hispánico". AAA, XXVIII(1965), 183-9
- \_\_\_\_\_, "Lucernas romanas: problemas y métodos". AAA, XXVIII(1965), 106-8

- RAJLH, A.: "Los procedimientos de los índices". AEA, LVII (1965), 130
- \_\_\_\_\_ "Materiales para un índice de marcas de cerámica en terra sigillata hispánica". AEA, XXXVIII (1965), 179-170
- \_\_\_\_\_ "Algunos senadores hispanorromanos". AEA, XXXVIII (1965), 153-4
- \_\_\_\_\_ "C. Iulius Verus Maximus "Frax". IEAH, CLVII (1965), 83-171
- \_\_\_\_\_ "Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano, II". Hispania, LXXIV (1966), 305-315
- \_\_\_\_\_ "Materiales para un índice de marcas de cerámica en lucernas de fabricación hispana". Hispania, II (1966).
- \_\_\_\_\_ "Estado actual del estudio de la susivaria romana en España". IV, LXXVIII (1967), 15-19
- \_\_\_\_\_ "De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio". Hispania, LXXVII (1967), 249-341
- \_\_\_\_\_ "La España del Bajo Imperio: problemas y perspectivas de estudio ante una nueva etapa de investigación". III CIBIC, Madrid, 1968, I, 175-207
- \_\_\_\_\_ "Marcas de ceramistas en lucernas romanas halladas en España". AEA, XLII (1968), 158-178

- BALIL, A., "Economía de la Hispania romana", en Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica. Barcelona, 1968, 289-370
- , "Sobre el comercio romano bicroso en la Península Ibérica". IX CAH, Mérida, 1968 (1970), 540-8
- , "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio: amenaza exterior e inquietud interna". Leire VII Semina. León, 1970
- , "Arquitectura y sociedad en la España romana". AEH, XIII(1972), 139-147
- , "Casa y urbanismo en la España Antigua. IV". Valladolid, 1974
- , Historia social y económica de la España romana (siglos I-III). Madrid, 1975
- BARLETON, J.P.V.S. (ed.), Los Romanos. Madrid, 1974
- BAYAN VIDON, B., "Una nueva interpretación del Edict. Ciccl. 5, 12". EA, II(1972), 61-68
- BARBERO, A., "El priscilianismo, herejía o movimiento social?". CHE, 1953, 9 ss.
- BARBERO, A.-VICKI, M., Sobre los orígenes sociales de la Reconquista. Barcelona, 1974
- BARDINI, G., L'Alto penetorio de l'ottimo Nuovo a Torino (192-202). Roma, 1952
- BAYLER HUGH, P., Emigración latina. Barcelona, 1946
- BAYET, J., "La religion romaine de l'introduction de l'hellénisme à la fin du paganisme", en Revue des études latines. Paris, 1945, 370-73

- DAYNES, H.H., The Historia Augusta, its date and purpose.  
Oxford, 1929
- \_\_\_\_\_. "The decline of Roman power in western Europe. Some modern explanations". JRS.  
33(1943), 29-35
- BEAUJEU, J., La religion romaine à l'apogée de l'Empire.  
I. La politique religieuse des Antonines  
(96-192). Paris, 1955
- DELTRAS MARTINEZ, A., "Las monedas de Tingi y los problemas arqueológicos que su estudio plantea". HM. 1(1952), 89-114
- \_\_\_\_\_. "Notas sobre cerámica romana". AAA.  
LXVI(1953), 393-99
- \_\_\_\_\_. "Problemas arqueológicos en torno a Tingis Mayor y Tingis Minor". I  
Congreso Arqueológico del Marroquín  
Español. Tetuán, 1953(1954), 405-12
- BRITTON MORIS, M., Las ánforas romanas en España. Zaragoza, 1970
- BERNAL GALAN, M., "Dos fragmentos de sarcófagos paleocristianos". Habis. 2(1971), 273-81
- BENOIT, F., "Relations commerciales entre le monde ibero-punique et le Midi de la Gaule, de l'époque archaïque à l'époque romaine". REA. LXXIII  
(1961), 322-30
- BERNARDI, J., Recherches sur l'aspect idéologique du Principat. Verlag F. Reichardt & Co., 1955

- BERANDEK, J.**, Principatus. Études de notions et d'histoire politiques dans l'antiquité greco-romaine. Ginebra 1973
- BENOCH, D. VAN.**, "L'annonce militaire dans l'Empire romain au III siècle". ANNAE, LXX(1937), 117-302
- \_\_\_\_\_, Les distributions de blé et d'argent à la plèbe romaine sous l'empire. Ginebra, 1959
- BERNARDI, A.**, "Los problemas económicos del Imperio Romano en la época de su decadencia". En La decadencia económica de los Imperios. Madrid, 1973, 27-92
- BESNIER, M.**, "Le commerce du plomb à l'époque romaine d'après les lingots estampillés". EA, XII-XIII (1920-1)
- \_\_\_\_\_, L'Empire romain de l'avènement des Sévères au Concile de Nicée. Histoire Générale Glote, IV, 1<sup>re</sup> parte. Paris, 1937
- BETTELHAIN, Ch.**, Cálculo económico y formas de propiedad. Madrid, 1973
- BLANCO, A.**, Mosaicos antiguos de asunto bélico. Madrid, 1952
- \_\_\_\_\_, "Sobre algunos problemas del retrato romano del s. III vistos a través de ejemplares del Museo del Prado". I GRBC, Madrid, 1958, 306-11

- BLANCO, A., "Excavaciones arqueológicas en la provincia de Jaén". HISG, 22(1959), 89-125
- \_\_\_\_\_, "Polifeso y Salates". AAA, 32(1959), 174-7
- \_\_\_\_\_, "Vestigios de Córdoba romana". Habis, 1(1970) 109-125
- \_\_\_\_\_, "Antigüedades de Pictinto". Ephemeris, XIII (1962), 31-45
- \_\_\_\_\_, "Documentos mestrescos de Hispania". AAA, XXI (1968), 91-100
- BLANCO, A., -D'ORS, A., "El conjunto epigráfico del Museo de Linares(VII)". Cretania, 14-15(1963) 84 ss.
- BLANCO, A., -GARCIA, J., -BENDALA, M., "Excavaciones en Cebra (Córdoba). La Casa del Mitra (Primera campaña, 1972)". Habis, 3(1972), 297-319
- BLANCO, A., -LUSON, J.M., "Mineros antiguos españoles". AAA, XXXIX(1966), 73-80
- BLANCO, A., -LACHICA, G., "De situ Illiturgi". AAA, XXXIII (1960), 193-6
- BLAZQUEZ, A., "La milia romana". IRAN, XXIV(1899)
- \_\_\_\_\_, "Camino romano de Sevilla a Córdoba". IRAN, LXI(1912)
- BLAZQUEZ, J.M., "La economía ganadera en la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas". Revista, XIV(1957), 159-184

- BLAZQUEZ, J.M., "Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España". AAA, XXX(1957), 45 ss
- \_\_\_\_\_, "La religiosidad de los pueblos hispanos vista por los autores griegos y latinos". Estérita, XXVI(1958), 79-110
- \_\_\_\_\_, Religiones primitivas de Hispania. I. Fuentes literarias y epigráficas. Madrid, 1962
- \_\_\_\_\_, Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio. Madrid, 1964
- \_\_\_\_\_, "Estructura económica de la Bética al final de la República romana y a comienzos del Imperio (años 73 a.C.-100)". Hispania, XXVII(1967), 7-62
- \_\_\_\_\_, "Posible origen africano del cristianismo español". AAA, XI(1967), 30-39
- \_\_\_\_\_, "La crisis del s.III en Hispania y Mauritania Tingitana". Hispania, XXVIII(1968), 5-37
- \_\_\_\_\_, "Explotaciones mineras en Hispania". Boletín de Historia Económica y Social, 2(1969), 3-62
- \_\_\_\_\_, "Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania romana". en La minería Hispana e Iberoamericana. I. León, 1970, 117-150



- BLAZQUEZ, J.M., "L'esclavage dans les exploitations agricoles de l'Hispania romaine". RCV, VIII (1972), 634-9
- \_\_\_\_\_. "Facarriendas de carro de Córdoba". Homenaje al profesor Barriazo, II. Sevilla, 1972
- \_\_\_\_\_. "Nuevo documento referente a la invasión de moros en la Bética en la época de Marco Aurelio. Estado de la cuestión". Studi in onore di G. Scherillo. Milán, 1972, II, 209-218
- \_\_\_\_\_. "El Imperio y las invasiones: desde la crisis del s.III al año 500". En Historia Económica y Social de España, I. La Antiedad. Madrid, 1973. (Incluida en volumen aparte con el título: Historia social y económica de España romana, 2ª parte, siglos III-V. Madrid, 1975)
- \_\_\_\_\_. La Romanización, II. La sociedad y la economía en la Hispania romana. Madrid, 1975
- \_\_\_\_\_. Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania. Madrid, 1975
- BLOCH, M., Introducción a la Historia. México, 1974
- \_\_\_\_\_. "Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua". en La transición del esclavismo al feudalismo. Madrid, 1975, 159-194

- BOAK, A. E. P., Manpower shortage and the fall of the Roman Empire in the West. Londres, 1955
- BONELLI, E., "Marruecos. Ruinas de Mohel-la. Notas epigráficas". IRAM, LIV(1909), 316-323
- BORRICH, G., "Notas arqueológicas de Carmona". SABR, I (1897), 231-233, 562-570
- \_\_\_\_\_, "Los pueblos antiguos del Guadalquivir y las alfarerías romanas". SABR, V(1901), 837-897
- \_\_\_\_\_, "Les villes antiques du détroit de Gibraltar". MI, XI(1918), 141-148
- \_\_\_\_\_, The archeological expedition along the Guadalquivir. Nueva York, 1951
- BOSQUE, J., "Andalucía", en Geografía Regional de España. Barcelona, 1963
- \_\_\_\_\_, Geografía urbana y urbanización en la España actual. Curso monográfico monografiado. Granada, 1974
- BOURGEOIS, A., "Plats à relief d'applique de Belo". IRV, V(1969), 31-71
- BOURGEOIS, A.-AND, M. del, "La quatrième campagne des fouilles à Belo-Colonia (province de Cádiz) en 1969". IRV, VI(1970).
- BRavo CASTAÑEDA, C., "Revolución y Epítantike: problemas de método en el análisis histórico de la sociedad tardorromana". Lechytus, XXVI-XXVII(1976), 443-454

- BRATO CASTAÑEDA, G., Evolución sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano. Génesis de la sociedad imperial. Tesis doctoral. Salamanca, 1977
- BROUGHTON, T. R. S., "Municipal institutions in Roman Spain". CHR, IX(1965), 126-142
- BRUNE, P. A., "Trabajo y esclavitud". en BALBON, J. P. V. D. (ed.), Los Romanos. Madrid, 1974, 234-52
- BURFORD, A. M., "Heavy transport in classical Antiquity". Sc. Hist. Rev. 2ª ser. XIII(1969), 1-18
- \_\_\_\_\_, Craftsmen in Greek and Roman society. Londres, 1972
- CAANARO, J. M., "Los Aelii de la Península Ibérica". AEAA, XXVIII(1972), 153-163
- CABEON, A., "Epigrafía tucetana". AEA, LXXVII(1964), 106-155
- CABO, A., "Condicionamientos geográficos". en Historia de España Alfonsina I. Madrid, 1973
- CARRE AGUILA, J., "Monumento cristiano-bizantino de Sabia la Grande (Granada)". AEAA, nº general 55(1923), 1-13
- CARRISA, J., Los cargos municipales de la Bética romana a partir de las inscripciones epigráficas. Memoria de Licenciatura. Granada, 1976

- CAGNIAT, R.**, Étude historique sur les impôts indirects chez les Romains jusqu'aux invasions des barbares d'après les documents littéraires et épigraphiques. Roma, 1966 (ed. anast.)
- \_\_\_\_\_, Cours d'épigraphie latine. Roma, 1964 (ed. anast.)
- CAISERINI, A.**, I savori. La crisi dell'Impero nel III secolo. Bologna, 1949
- CALEADO PEREZ, M.**, "Un tesoriillo monetar hallado en Osetuio en 1959". Cretania, 6(1960), 280-2
- CALLENDER, M.H.**, "Las Ánforas del sur de España y sus sellos". CHL, III(1948), 159-42
- \_\_\_\_\_, Roman Amphorae. Londres, 1970
- CALEU, J.F.**, La politique monétaire des empereurs romains de 235 à 311. Paris, 1969
- \_\_\_\_\_, "Approches numismatiques de l'histoire du 3e siècle(235-311)". ANRW, II,2. Berlin-N.York, 1975, 594-615
- CANTARELLI, L.**, "Il monete testaccio e la Gallia". BOAN, XLIII(1915), 41-6
- CARO BAROJA, J.**, Los pueblos de España. Ensayo de Etnología. Barcelona, 1946
- \_\_\_\_\_, "Sobre el Físiopo y la bomba de Ctesibio". Rev. Guizarens, LXV(1955), 575 ss.
- CARRIAGO, J.M.**, "Estado actual de las excavaciones de Itálica. La manzana del Gimnasio". RABM, III(1935), 293 ss.

- CARUS-WILSON, E., "La industria de la lana". In Historia económica de Europa. Madrid, 1967, 449-540
- CASADO, F., Aqueductos Romanos en España. Madrid, 1972
- CASARAS, N., "Actividades arqueológicas en la provincia de Málaga". VII SAR, Barcelona, 1960(1962), 76-78
- CASTILLO, C., Prosopografía Eúetica. Pamplona, 1965
- \_\_\_\_\_. "A prosopographie of Eúetica". Classical Philology, XL(1966), 151-4
- \_\_\_\_\_. "Observaciones sobre la continuidad prosopográfica de la Eúetica en el Bajo Imperio". III CHEC, II, Madrid, 1968, 121-5
- \_\_\_\_\_. "El progreso de la epigrafía romana de Hispania, 1957-72". Hispania, XLII(1975), 109-27
- CASTILLO, R. del, "Tres oculistas de la España romana". BRAN, XXXI(1937), 58-64
- GRAN BRENNAN, J. A., Evuario de las Anticiedades Romanas que hay en España. Madrid, 1832
- GERRONI, U., La teoría de las crisis sociales en Marx. Madrid, 1975
- GICCOTTI, E., Il tramonto della schiavitù nel mondo antico. Roma, 1971 (ed. anast.)
- GIFOLLA, C. M., "Por una teoría general de la decadencia económica". In C. M. Gifolla y otros, La decadencia económica de los Imperios. Madrid, 1973, 15-26

- CLAVEL, M.,-LEVIENUE, P., Villes et structures urbaines dans l'occident romain. Paris, 1971
- COLLANTES DE TERAN, P., Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla. vol. III. Sevilla, 1951
- \_\_\_\_\_, "Cantillana (Sevilla). Huerta alta". HAH, I-III(1953), 154-7
- COLLANTES DE TERAN, P.,-FERNANDEZ-CALZADILLA DE BICEL, C., "Epigrafía de Manigua (Malva, Sevilla)". AAA, 43-2(1972-4), 337-410
- CORCHADO, M., "Fosos naturales y antiguos caminos entre Jaén y la Mancha". HAH, 38(1963),
- \_\_\_\_\_, "Hallazgos en la "Trojana" (Jaén)". AAA, III(1967), 154-9
- \_\_\_\_\_, "Castello sobre vías romanas entre el Tago y el Guadalquivir". AAA, XLIX(1969)
- CORTES Y LORCA, M., Epitafios neocrísticos-históricos de la España Antigua. Madrid, 1936
- CHAWFORD, M., "Money and exchange in the Roman World". JRS, LX(1970), 40-8
- \_\_\_\_\_, "Finance, coinage and money from the Severans to Constantine". ANHR, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 360-93
- CUERCA, A., "El conjunto epigráfico romano en Villarrodrigo (Jaén)". HABIA, I(1970), 199-207

- F. GUMONT, "Une édicule à des dieux syriens trouvée à Cordoue". Syria, V(1924), 342
- \_\_\_\_\_, "Les Syriens en Espagne et les Adonies à Seville". Syria, VIII(1927), 330-41
- \_\_\_\_\_, Les religions orientales dans l'Empire Romaine. Paris, 1949
- P. CHARANIS, "Observations on the transformation of the Roman World in the third Century and the Question of the Fall of the Empire". ANRW, II, 2, Berlin-New York, 1975, 551-9
- G. CHARLES PICARD, "Observations sur la condition des populations rurales dans l'Empire, en Gaule et en Afrique". ANRW, II, 2, Berlin-New York, 1975, 98-111
- H. P. CHARLESWORTH, Trade-Routes and Commerce of the Roman Empire. Cambridge, 1926
- A. CHASTAGNOL, "L'Histoire Auguste". VII Congrès de l'Association G. Duif. Paris, 1964, 187-212
- \_\_\_\_\_, "Les espagnoles dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose". Les empereurs romains d'Espagne. Paris, 1965
- \_\_\_\_\_, "L'évolution de l'ordre sénatorial aux III et IV siècles". BH, 244(1970), 305-14
- F. CHAVES, Las monedas de Itálica. Sevilla, 1973
- \_\_\_\_\_, "Las monedas de la Casa del Planetario (Itálica)". Habis, 5(1974), 205-11

- CHAVES, F., "Nuevos datos sobre el conjunto monetario de la Casa del Planetario (Itálica)". Habis, 6 (1975), 349-56
- CHIU GARCIA, G., "Inscripciones de Peñaflor". Habis, 6 (1975), 357-63
- CHEIDE, V.G., Teoría de la Historia. Buenos Aires, 1971
- CHRIST, K., Der Untergang des Römischen Reiches. Darmstadt, 1970
- CHRISTOL, H., "Les règnes de Valérien et de Gallien (253-266): travaux d'ensemble, questions chronologiques". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 803-27
- DAVID, G., Roman mines in Europe. Oxford, 1935
- DANIELOU, J.-MARCOU, H.I., Nueva Historia de la Iulia, I. Madrid, 1964
- DEMAN, A., "Materiaux et réflexions pour servir à une étude du développement et du sous-développement dans les provinces de l'Empire Romain". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 3-97
- DIAZ Y DIAZ, M.C., "En torno a los orígenes del cristianismo hispánico". Las raíces de Genifa. Madrid, 1967, 423-43
- DIAZ TOLEDO, A., En torno al Concilio de Elvira. Memoria de Licenciatura. Granada, 1973
- DOMERGUE, Cl., "Les lingots de plomb romains du Musée archéologique de Carthagène et du Musée Naval de Madrid". AAA, XXXIX (1966), 41-72



- DOMERGUE, Cl., "La campagne de fouilles 1966 à Colonia (Océis)". EAH, Méhón 1967 (1969), 442-56
- \_\_\_\_\_, "El Cerro del Fleco, mins "El Contentillo" (Jaén)". EAH, XVI(1971), 203-265
- \_\_\_\_\_, "Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir à l'époque romaine. Notes et hypothèse". MEV, VIII(1972), 614-22
- DOMERGUE, Cl., -NICOLINI, G., -BONY, D., -BOURGOIS, A., -MAYBE, P., -RICHARD, J.-C., "Excavaciones de la Casa de Velázquez en Bele (Palencia, Océis). (Campañas 1966 a 1971)". EAH, 79(1974).
- D'ORS, A., "Una inscripción romana sobre la corporación obligatoria, del s. IV d.C.". Insérita, VIII(1940), 134-9
- \_\_\_\_\_, "Sobre los orígenes del culto al Emperador en la España romana". Insérita, I(1942), 197-227
- \_\_\_\_\_, "Estudios sobre la "Constitutio Antoniniana". Insérita, II(1943), 297-337
- \_\_\_\_\_, "Los delictivos y el edicto de Caracala". ANDE, IV(1944), 162-204
- \_\_\_\_\_, "Los "peregrini" después del Edicto de Caracala". ANDE, XVII(1945), 556-604
- \_\_\_\_\_, "La revisión du CIL II et spécialement des inscriptions juridiques de l'Espagne". II Congrès int. d'épigraphie grecque et latine. Paris, 1952, 145-152

- D'ONS, A.,** Epigrafía jurídica de la España Romana.  
Madrid, 1955
- \_\_\_\_\_. "Estudios sobre la "Constitutio Antoniniana".  
V. Cuvicola y la unificación del Imperio".  
Hispa. XXIV(1950), 1-26
- \_\_\_\_\_. "Miscelánea epigráfica". Hispa. XXVIII(1960),  
143-9
- \_\_\_\_\_. "El conjunto epigráfico del Museo de Minerao.  
(III)". Hispania, 6(1960), 271-8
- \_\_\_\_\_. "Un conjunto epigráfico del Museo de Minerao.  
(VII)". Hispania, 14-15(1963), 24-6
- \_\_\_\_\_. "Un arbitrista del s. IV y la decadencia del  
Imperio Romano". Hispa. 7(1963), 39-69
- \_\_\_\_\_. "Miscelánea epigráfica". Hispa. 31(1963),  
139-42
- \_\_\_\_\_. "La condición jurídica del suelo en las provin-  
cias de Hispania". Atti del Convegno int. sul  
tema: I diritti locali nelle province romane  
con particolare riguardo alle condizioni giu-  
ridiche del suolo. Roma, 1971(1974), 257-366
- D'ONS, A., - GONZÁLEZ, R.,** "Gegonomeces en las minas romanas  
de Sierra Morena". ARA, XXXII  
(1959), 167-8
- DEBOSCH, H.,** "Ricerche sul Monte Testaccio". Ann. dell'Inst.  
di corrisp. Archeol. 50(1876), 120-92

- DREISEL, H., "Eine Amphora aus Spanien mit lateinischen Inschriften". Bonner Jahrbücher, XVI(1894), 68 ss.
- DUNHAM, B., Héroes y heróles. Anticoidad y Edad Media. Barcelona, 1969
- EQUARAS IBARRA, J., "Lucernas romanas del Museo". EMAF, XV(1954), 173-81
- ESPANTALON JONES, R., "Un nuevo yacimiento arqueológico: la estación romano-visigótica de los Torronces (Lopera)". BIBL, 9, 77
- ESTRVE, M.G., "Sanctiçer de Barrameda (Cádiz). Fabricas de salazón romana en La Algeida". RAM, 1-3 (1952), 126-133
- \_\_\_\_\_ Historia de unas ruinas (Heras de Aste, Jerez). Jerez, 1972
- ESTRINE, R., "Les amphores du Testaccio au III siècle". RAE, 61(1949), 151-61
- \_\_\_\_\_ "Quadragesimas" ou "Quinquagesimas" Hispaniques? REA, LIII(1951), 62-70
- \_\_\_\_\_ "Inscriptions de Tripolitaine romaine relatives à l'Espagne à propos d'un livre récent". ARA, XXVIII(1955)
- \_\_\_\_\_ Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien. Paris, 1958
- \_\_\_\_\_ "A propos du garum seciorum". Latomus, XXIX (1970), 297-313

**ERIZO, R.**, "Los problemas históricos del Intifundium".

REV. VIII(1972), 627-7

**ERIZO, R., -MAYAT, P.**, "Triques de Solo. Relaciones entre la

Maurétania Tingitana et la Bétique

du Bas-AFRIQUE". REV. VII(1971), 59-70.

**FERNANDEZ DE AVILES, A.**, "Hallazgo de una escultura roma-

na en Honda (Málaga)". RAMH. 1

(1955), 203 ss.

..... "Estetua romana de pastor, de Hon-

da". AMA. XLVIII(1959), 113

..... "Facsimilias y otros bronceos de

carro, romanos, hallados en Espa-

ña". AMA. XLIII(1954), 5-62

..... "Fuajavantes romanos esculturados.

Contribución al estudio de la hi-

pietría antigua". AMA. XLVII(

(1964), 3 ss.

**FERNANDEZ CASASO, C.**, "La conducción romana de aguas de

Almuñécar". AMA. XLII(1949), 313-33

**FERNANDEZ CHICARRO, C.**, "Colección de monedas de plata, de

época antigua, procedentes de la

baja Andalucía". RAMH. 7(1946)

..... "Lápidas votivas con huellas de

pies y envases reproduciendo pare-

jas de pies, del Museo Arqueológico

Provincial de Sevilla". RAMH.

LVI(1950), 617-35

- FERRANDEZ-CHICARRO, C., "Actividades arqueológicas en Andalucía". AAA, XLV(1952), 167-91
- \_\_\_\_\_ "Sobre la data cronológica del Bronco de Icaja representando ares, en el Museo de Sevilla". III CAN, Galicia, 1953(1955), 177-181.
- \_\_\_\_\_ "La colección de lucernas antiguas del Museo Arqueológico de Sevilla". EMAE, 13-14(1952-3), 61-124
- \_\_\_\_\_ "Actividades arqueológicas en Andalucía". AAA, XLVI(1953), 433-43
- \_\_\_\_\_ "Inscripciones alusivas a la Iª invasión de moros en la Gética, en el s. II de la Era". I Congreso Arqueológico del Marruecos Español. Cádiz, 1953(1954), 417-19
- \_\_\_\_\_ "Viaje de prospección arqueológicas por el término de Real de Socorro". EMAE, 3(1954), 69-85
- \_\_\_\_\_ "Noticiario numismático de Andalucía". NM, IV(1952), 166-79
- \_\_\_\_\_ "Noticiario arqueológico de Andalucía". AAA, XLVIII(1955), 190-60
- \_\_\_\_\_ "Inscripciones de militares en el Museo Arqueológico de Sevilla". EMAE, 61(1955), 585-600

- FERNANDEZ CHICARRO, C.**, "Avance sobre recientes prospecciones arqueológicas en Castellón de Santisteban y Real de Bacerro". ANQ, 15(1977), 153-63
- \_\_\_\_\_ "Noticiario arqueológico de Andalucía". AAA, XLVI(1958), 183-92
- \_\_\_\_\_ "Informe arqueológico de los hallazgos más sobresalientes habidos en Andalucía durante el bienio 1959-61". VII CAH, Barcelona, 1960 (1962), 65-75
- \_\_\_\_\_ "Los retratos romanos del ermo Sr. D. Eduardo Miura". AAA, XLVII(1969), 94-103
- \_\_\_\_\_ "Informe sobre las excavaciones del anfiteatro romano de Carreras (Sevilla)". XIII CAH, Zaragoza, 1975, 895-60
- FERNANDEZ GUERRA, A.**, "Lápidas romanas de Burquillos". EAH, IV(1889), 492-5
- FERNANDEZ LOPE, M.**, Excavaciones en Itálica (año 1903). Sevilla, 1904
- FERNANDEZ NIETO, J.-FORTERA, J.-SOLÍS, J.M.**, "Una nueva inscripción del Museo Arqueológico de Córdoba". Xenhydrus, XIX-XX(1968-9), 169-73

- FINLEY, M. I. (ed.), Slavery in classical antiquity. Londres, 1964
- FINLEY, M. I., "Technical innovation and economic progress in the Ancient World". Econ. Hist. Rev. 18 (1965), 29-45
- \_\_\_\_\_, La economía de la Antigua Roma. Madrid, 1975
- \_\_\_\_\_, "La mano de obra y la caída de Roma". In La decadencia económica de los Imperios. Madrid, 1973, 93-100
- \_\_\_\_\_, "La cuestión demográfica", en La transición del esclavismo al feudalismo. Madrid, 1975, 147-58
- FITA, F., "Dos lápidas orgonoscenas". BSAH, LXI(1912), 452-7
- \_\_\_\_\_, "Inscripciones inéditas de Mérida, Badajoz, Alange, Cañete de las Torres y Vilches". BSAH, LXI (1912), 511-24
- \_\_\_\_\_, "Inscripciones romanas de Peñafiel en la provincia de Sevilla y de Quintanañiles en la de Burgos". BSAH, (1916), 114-25
- FLECHNER VALLE, S., "Los hornos cerámicos romanos y su tipología en España". II CESEI, Madrid, 1961(1964), 669-72
- \_\_\_\_\_, "Trilogía de los hornos cerámicos romanos de España". ASA, XIXVIII(1965), 170-4
- FIGLIARO, A., "Aportaciones arqueológicas a la historia de la medicina romana". ASA, XIV(1940-1), 415-53

- FORBES, R.J., Studies in ancient technology. Leiden, 1971
- FORNER MUROR, S., Clases sociales en el Conventus Hispalensis durante el Alto Imperio Romano. Memoria de Licenciatura. Granada, 1972
- FRANK, T., "Race mixture in the Roman Empire". Am. Hist. Rev. XXI(1916)
- \_\_\_\_\_, "Dominium in solo provinciali and "ager publicus". JRS, 17(1927), 141-61
- \_\_\_\_\_, "On the export tax of Spanish Harbours". Am. Journ. Phil. LVII(1936), 87-90
- \_\_\_\_\_, "Notes on Roman Commerce". JRS, XXVII(1937), 72-9
- \_\_\_\_\_, An economic survey of Rome. Vol.V. Baltimore, 1940
- FREUD, S., Totem y tabú. Madrid, 1967
- GAGE, J., "La victoire imperiale dans l'Empire chrétien". Rev. d'Hist. et Philos. XIII(1933), 370-400
- \_\_\_\_\_, Les classes sociales dans l'Empire romain. Paris, 1964
- \_\_\_\_\_, "Gades, L'Inde et les navigations atlantiques dans l'Antiquité". Rev. Historique, 1991
- GAMES, G., "Palva-Munigua (Sevilla). Corte nº 148". RAH, Arqueología 1(1972), 51-67
- GARCIA-BADILL, G., La agricultura en la Roma antigua. Madrid, 1951
- GARCIA BALANQUER, L., Galono. Madrid, 1972



- GARCIA Y BELLIDO, A., "La Península Ibérica según los navegantes griegos que estuvieron en España". Rev. de Estudios Geográficos, 1941
- \_\_\_\_\_ "La industria pesquera y conservera española en la Antigüedad". IE, XIII (1942), 1-8
- \_\_\_\_\_ "La navegabilidad de los ríos de la Península Ibérica en la Antigüedad". IE, XVI (1945), 115-28
- \_\_\_\_\_ La España del s. I de nuestra era (según J. Ptolema y S. Plinio). Buenos Aires, 1947
- \_\_\_\_\_ "El culto a Mithras en la Península Ibérica". REAH, CXXIII (1948)
- \_\_\_\_\_ Esculturas romanas de España y Portugal. Madrid, 1949
- \_\_\_\_\_ "4 esculturas romanas inéditas del Museo Arqueológico de Sevilla". AEA, LXXXI (1950), 361-70
- \_\_\_\_\_ "Interesantes descubrimientos de época romana tardía". AEA, LXXVIII (1950)
- \_\_\_\_\_ "Retratos romanos de la Península Ibérica". I GAR, Almería, 1949 (1950), 228-35

- GARCIA Y BELLIDO, A., "Novedades sobre ínfomas espelotas".  
AEA, XXIV(1951), 250-1
- \_\_\_\_\_ "El culto a Aphrodisias en la Península Ibérica". APL, 4(1955), 219-23
- \_\_\_\_\_ "Españoles en el Norte de Africa durante la Edad Antigua". I Congreso Arqueológico del Marruecos Español. Tetuán, 1953(1954), 365-79
- \_\_\_\_\_ "El proemio de ~~la~~ vida en la España romana". AEA, XXVII(1954), 294-9
- \_\_\_\_\_ "Hombres de artistas en la España romana". AEA, XXVIII(1955), 3-19
- \_\_\_\_\_ "El tomo IV del "Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla". AEA, XXVIII(1955), 302-4
- \_\_\_\_\_ "El culto a Ne-Sellona en la España romana". RHM, 5(1956), 471-83
- \_\_\_\_\_ "Nuevas piezas pertenecientes a estalajes de cerros romanos halladas en España". AEA, XXIX(1956), 206-11
- \_\_\_\_\_ "El culto a Sarapis en la Península Ibérica". EMAN, CXXXIX(1956), 293-305.
- \_\_\_\_\_ "Viaje arqueológico por Extremadura y Andalucía". AEA, XXX(1957), 237-44.
- \_\_\_\_\_ "Notas sobre hallazgos numismáticos". AEA, XXX(1957), 114-117

- GARCIA Y BELLIDO, A., El culto a Ies Coelestis en la península Ibérica. Madrid, 1937
- \_\_\_\_\_, "Catálogo de los retratos romanos de Carmona, la antigua Carno, en la Baetica". AEA, XXXI(1958), 205-11
- \_\_\_\_\_, "El elemento forastero en la Hispania romana". EMAH, CLXIV(1959), 119-90
- \_\_\_\_\_, "El sarcófago romano de Córdoba". AEA, XXXII(1959), 3-37
- \_\_\_\_\_, "El sepulcro romano hallado en Córdoba en 1958". Oretania, 2(1959), 77-82
- \_\_\_\_\_, "Vareraga de arqueología y epigrafía hispanorromana". AEA, XXXIII(1960), 167-93
- \_\_\_\_\_, Colonia Asina Augusta Italica. Madrid, 1960
- \_\_\_\_\_, "Diocesis syrios en el pantheon hispano-romano". Zephyrus, 13(1962), 67-74
- \_\_\_\_\_, "Vareraga de arqueología y epigrafía hispano-romana II". AEA, XXXVI(1963), 191-206
- \_\_\_\_\_, "Subsidios para la historia del Herakleion gaditano". EMAH, CLXIII(1963), 145-51
- \_\_\_\_\_, "Hércules Gaditanus". AEA, XXXVI(1963), 70-153

- GARCIA Y BELLIDO, A., "Sarcófago cristiano hallado en Córdoba" en 1962". AEA, LXXVI(1963), 170-77
- \_\_\_\_\_, "Las casas de Italica". VIII CAA, Sevilla-Huelva, 1963(1964), 494-80
- \_\_\_\_\_, "Los mosaicos de Alcolea(Córdoba)". AEAN, CLVI(1965), 7 ss.
- \_\_\_\_\_, "Urbanística de las grandes ciudades del mundo Antiguo". Madrid, 1966
- \_\_\_\_\_, "Las religiones orientales dans l'Espagne romaine". Leyden, 1967
- \_\_\_\_\_, "25 estampas de la España Antigua". Madrid, 1967
- \_\_\_\_\_, "Presencia de provinciales en las grandes capitales de provincias romanas hispanas". ANES, I(1968), 575-8
- \_\_\_\_\_, "Novedades epigráficas; inscripciones romanas de Córdoba, Navarra, Extremadura, Portugal, Cádiz, Ciudad Real, Huelva y Murcia". AEAN, CLVII(1971)
- GARCIA Y BELLIDO, A., NICOLINI, G., MORY, D., DOMESTICA, Cl., "Les fouilles de la Casa de Velázquez à Belo-Colonia(Cádiz), en 1967". BOY, IV(1968), 393-406

- GARCIA Y BELLIDO, A.-MORI, B., "Les fouilles de la Casa de Velázquez à Melo-Salonia (Cádiz) en 1968". ROY, V (1969), 465-78
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A., "La época medieval". en Historia de España Alfaguara II. Madrid, 1973
- GARCIA DE DIEGO, Y., "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". Archivo Hispalense, XXX (1959), 109-35 y 207-51; XXXI (1959), 51-72 y 161-91
- GARCIA-GALLO, A., Manual de Historia del Derecho Español. I. El origen y la evolución del Derecho. Madrid, 1967
- GARCIA IGLESIAS, L., "El Guadiana y los límites comunes de Bética y Lusitania". HA, II (1972), 165-77
- GARCIA-PRIAYO, M., "El Reino de Dios, argumento político. (Estudio sobre las formas políticas en la Alta Edad Media). Madrid, 1960
- \_\_\_\_\_, Ritos y símbolos políticos. Madrid, 1964
- GARCIA RODRIGUES, El culto de los santos en la España romana y visigoda. Madrid, 1966

- GARCIA BERNANO, R., "Necrópolis romana de Moraleda de Zafayona (Granada)". IX CAR, Valladolid, 1965(1966), 326-30
- GARCIA VILLADA, S., Historia eclesiástica de España I. Madrid, 1929
- GAUDENNE, J., Institution de l'Antiquité. Paris, 1967
- \_\_\_\_\_, "Recherches sur la législation du Bas-Empire". Studi in onore di Gastano Decherillo. II, Milán, 1972, 693-715
- GIMENEZ REYNA, S., Historia arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946. OMA. Informes y memorias nº 12. Madrid, 1946
- GOBELINE, M., "Presentación" a ROMAN y otros, Comercio y mercadería en los Imperios Antiguos. Barcelona, 1976, 9-37
- GOMEZ MORENO, M., Medina Sivira. Granada, 1888
- \_\_\_\_\_, Monumentos romanos y visigóticos de Granada. Granada, 1889
- \_\_\_\_\_, "Oro en España". AAA, 12(1940-1)
- \_\_\_\_\_, Misceláneas. Madrid, 1949
- GONZALEZ, H. P., "Anforas romanas de origen español halladas en Autun". AAA, LXVI(1958), 148-9
- GONZALEZ ROMAN, C., "Las clases sociales. Un problema metodológico o ideológico en las investigaciones sobre la Antigüedad". I  jornadas didácticas de Historia antigua. Oviedo, 1977

- GONZALEZ SERRANO, M. P., "Anforas romanas de origen español halladas en Autun". AEA, XLIII (1958), 198-9
- GOSSE, G., "Las minas y el arte minero de España en la Antigüedad". Amurria, 4(1942), 43-68
- GRAILLOT, H., La culte de Cybèle mère des dieux à Rome et dans l'Empire romain. Paris, 1912
- GRANCI, A., Antología. Madrid, 1974
- \_\_\_\_\_, Los intelectuales y la organización de la cultura. Buenos Aires, 1972
- GRENIER, A., Manuel d'archéologie gallo-romaine. VI, 2. Paris, 1934
- GRIMAL, P.-MONOD, Ch., "Sur la véritable nature du gorun". REA, LIV(1952), 27-38
- GRÖGAS, E.-SÖBIR, A., Proconventus Iuverni Romani. 2ª ed. Berlin, 1935 ss.
- GRUBISCHER, H., "Excavaciones del Santuario de Terraces de Munigua". V GAE, Zaragoza, 1957(1959), 275-82
- \_\_\_\_\_, "Hallazgos epigráficos de la excavación de Munigua". VI GAE, Oviedo 1959(1961), 214-C
- \_\_\_\_\_, "Nuevos hallazgos de esculturas romanas en Munigua". Arbor, 156(1961)
- GUADAN, A. M. de, "El primer caso de franquicia aduanaera en la Hispania romana". VII GAE, Barcelona, 1960(1962), 412-25

- GUASCH, R.P., "Acercas de la fabricación de ánforas".  
Amurria, XXX(1968), 287-43
- GUENTHER, R., -SCHROY, G., "Problèmes théoriques de la société esclavagiste". Recherches int. a la luz. du marxisme, 2(1957), 7-29
- HALKIN, L., Les esclaves publics chez les Romains. Roma, 1965 (ed. quest.)
- HANS, A.R., "The fall of the Roman Empire in the West: a case of suicide or force majeure?". Greece and Rome, X(1963), 153-69
- HARMAND, E., L'Occident romain: Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 a.J.C. - à 235 ap.J.C.). Paris, 1970
- \_\_\_\_\_, La patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire: un aspect social et politique du monde romain. Paris, 1957
- HATT, J.J., Histoire de la Gaule Romaine (1.C avant J.C. - 451 après J.C.). Paris, 1970
- HAUSCHILD, Th., "Breve informe sobre el resultado de las excavaciones arqueológicas de Pulva".  
ANR, VI(1962), 189-92
- \_\_\_\_\_, "Excavaciones en Funigua en el año 1965".  
X CAN, Mahón, 1967(1969), 406-407



- HAUSCHILD, Th., "Wanigun. Exploraciones en el área de la ciudad, al este del Foro". HAH, XIII-IV, (1969-70), 61-71
- HAUSER, A., Historia social de la literatura y del Arte. I. Madrid, 1968
- HEICHELBERG, P. M., An Ancient Economic History. III. Leyden, 1970
- HERON DE VILANFOSE, "Deux amateurs narbonnais, Sex. Padius Secundus et P. Clitius apollonius". MEFAP, LXXIV(1915), 153-180
- HEUKENES, B., "Detación de algunas marcas de ánforas españolas". ABA, XXXI(1958), 197-8
- HOHL, E., "Zur Historia Augusta-Forschung". Elio, 27 (1934), 149-64
- HOMB, L., "Les documents de l'histoire Auguste et leurs valeur historique". Revue Historique, 151 (1926), 161-98
- \_\_\_\_\_, El Imperio Romano. Madrid, 1961
- HUBNER, E., "Nuevas fuentes para la geografía antigua de España". HAH, XXXIV(1899), 485-505
- \_\_\_\_\_, "Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España". HAH, XXXVI(1900), 402-8
- JAMPERS, K., Origen y meta de la Historia. Madrid, 1969
- JIMENEZ GIBNEROS, J. M., "Miscelánea epigráfica. Inscripciones funerarias gaditanas inéditas". Hispania, XXX(1962), 295-304

- JIMENEZ CARRERA, M.J.**, Historia de Mérida en la Antichedad.  
Mérida, 1972
- JONES, A.H.M.**, "Another interpretation of the "Constitutio Antoniniana". JHS, 1936, 223-35
- \_\_\_\_\_, "Overtaxation and the decline of the Roman Empire". Antiquity, 33(1959), 39-43
- \_\_\_\_\_, The Later Roman Empire, 284-602. A social economic and administrative survey. Oxford, 1964
- \_\_\_\_\_, "La última crisis: el Imperio Romano hasta su ocaso". En BARRIOS, J.P.V.D.(ed.), Los Romanos. Madrid, 1974, 74-104
- HAYES, C.W.**, The rise of the equites in the third century. Princeton, 1915
- KORNEMANN, R.**, "Concilium". RE, IV, 1, cols. 301-330
- KOVALIOV, S.I.**, Historia de Roma. Buenos Aires, 1964
- \_\_\_\_\_, "El vuelco social del s.III en el Imperio Romano de Occidente". En lecturas sobre Historia de la Edad Media. La Habana, 1965, 147-155
- KRASCHENINNIKOFF, M.**, "Ueber die Einführung des provinziellen Kaiser Kultus in röm. Westen". Philologus, LIII(1894), 147-89
- LACHICA, G.**, "La estructura económica de Hispania en el Bajo Imperio". Lephyrus, 12(1961), 35-109

- LARTE, S.J. de, Portorium. Etude sur l'organisation douanière chez les Romains, surtout à l'époque du Haut Empire. Bruxelles, 1949
- LAFUENTE, J., "Fecha histórica que parece reflejar el poema de Avieno 'Ora Maritima'". II CAH, Alhacete, 1946(1947), 189-206
- LARSEN, J.A.O., Representative government in Greek and Roman History. Berkeley y Los Angeles, 1966
- LASHERAS, F., "Mártires españoles en el Bajo Imperio". III CAH, Madrid, 1968, 143-52
- LENGELLE, M., La esclavitud. Barcelona, 1971
- LEWIN, V.I., Obras escogidas. Madrid, 1975
- LEVEQUE, P., "Problèmes théoriques de l'histoire y sociétés antiques". La Nouvelle Critique, 60 (1973). Edición castellana en G. LEVEQUE y otros, La Historia hoy. Barcelona, 1976, 85-112
- LEVI, M.A., "En marge du congrès sur l'esclavage dans l'Antiquité (Besançon, 1971)". Colloque sur l'esclavage. Paris, 1974, 5-13
- LINAN Y HERNANDEZ, N.J. de, "Los mosaicos de Fernán-Núñez". CAH, 16(1967), 465-16
- LOPEZ-MALAK, "Malaka romana". Malaka, 4(1969).

- LORICOT, L.**, "Les premières années de la grande crise du III siècle: de l'avènement de Maximin le Thrace (235) à la mort de Gordien III (244)". ANRW, II, 2, Berlin-Nueva York, 1975, 657-786
- \_\_\_\_\_ "Chronologie du règne de Philippe l'Arabe (244-249)". ANRW, II, 2, Berlin-Nueva York, 1975, 733-37
- LOS, F.**, El fin del mundo antiguo y el comienzo de la Edad Media. México, 1956
- LUEIRO, J.**, Historia de la agricultura en Europa y América. Madrid, 1975
- LUZON, J.M.**, "Lucernas mineras de Riotinto". AEA, XL(1967), 138-150
- \_\_\_\_\_ "El municipio flavio oningitano y la génesis de un epigrafe". AEA, XLI(1968), 150-5
- \_\_\_\_\_ "Los sistemas de desagüe en minas romanas del Surcoeste peninsular". AEA, XLI(1968), 101-120
- \_\_\_\_\_ "Instrumentos mineros de la España antigua". En La minería Hispánica e Iberoamericana. I. Ioba, 1970, 121-298
- \_\_\_\_\_ "Un retrato de Balbino en Itálica". Habis, II(1971), 263-71
- LUZON, J.M.**-**LEON ARONSO, M.F.**, "Esculturas romanas de Andalucía" I-II. Habis, 2(1971), 233-50; Habis, 3(1972), 259-66

- LURON, J. M. - GUISA NABA, D., "El poblado minero romano de Sio-  
tinto". Habis, I(1970), 129-138
- MAIER, F. O., Las transformaciones del mundo Mediterráneo.  
s. III-VIII. Historia Universal s. XXI. Madrid,  
1972
- MAIQUER, J., "Un tesoriillo de pequeños bronces del s. III  
en Peal del Becerro (Jaén)". Onesaguastu,  
5(1954), 125-8
- MANGAS, J., Esclavos y libertos en la España romana. Sala-  
manca, 1971
- \_\_\_\_\_, "Un capítulo de los gastos en el municipio ro-  
mano de Hispania a través de las informaciones  
de la epigrafía latina". HA, I(1971), 105-141
- \_\_\_\_\_, "Los problemas de la esclavitud antigua a la luz  
del materialismo histórico". RMH, XX(1972), 79-  
96
- MANNI, E., L'Impero di Gallieno. Contributo alla storia  
del III secolo. Roma, 1949
- \_\_\_\_\_, "Recente studi sulla Historia Augusta". La rero-  
la del passato, 20, 1955
- MARCO-GONZÁLEZ, Obras escogidas. Madrid, 1974
- MARCHETTI, M., "Hispania", RM, III, 754-941
- MARIN DIAS, M., Clases sociales en el Conventus Astigitanus  
durante el Alto Imperio Romano. Memoria de  
Licenciatura, Granada, 1973

- MARIN DIAZ, F.-PILATO, A., "En torno a un nuevo planteamiento de los límites de la provincia romana de la Bética".  
HA, IV(1974), 77-85
- MARINER SICORRA, S., "Nuevas inscripciones latinas de España". ANSA, XLVIII(1955), 197 ss.
- MARQUANDT, J., "De provinciarum romanorum Conciliis et sacerdotio". RM, I(1872) 200 ss.
- MARTIN, C., "Comercio y producción de cerámicas finas en época imperial". FLAV, V(1968), 197-137
- \_\_\_\_\_, "Consideraciones sobre la Terra Sigillata Hispánica, Mauritana y la Sigillata Clara en Marruecos". FLAV, VI(1969), 151-75
- MARTINEZ SANDA-OLALLA, J., "El teatro romano de Mélica".  
Estudios Clásicos, 1(1951), 217-8
- MASE, C., Crítica de la filosofía del Estado de Hegel.  
México, 1968
- \_\_\_\_\_, Misericordia de la Filosofía. Madrid, 1969
- \_\_\_\_\_, Trabajo asalariado y capital. San Sebastián, 1968
- \_\_\_\_\_, Contribución a la crítica de la economía política.  
Madrid, 1970
- \_\_\_\_\_, Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador). 1957-8. Madrid, 1970
- \_\_\_\_\_, Formaciones económicas precapitalistas. Madrid, 1967

- MARX, C., El Capital. Crítica de la Economía Política.**  
Mexico, 1973
- MARX, C.-ENGELS, F., La Ideología Alemana.** Barcelona, 1970
- MARSHALL, H. A., Historische Geschiote.** Berlin, 1955
- MATEU Y LLOREN, F., "Hallazgos monetarios".** MI, VII(1958),  
67-78
- \_\_\_\_\_, "Hallazgos monetarios" (XVI). MI, VII  
(1958), 173-91
- MAYET, F., "Parois fines et carnaque sigillée de Rio-  
tinto(Huelva)".** Habis, 1(1970), 139-76
- \_\_\_\_\_, "Le cinquième campagne de fouilles à Belo-Bo-  
lonie (province de Cadix) en 1970". REV, VII  
(1971), 405-18
- MAZZA, M., Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel  
III secolo d.C.** Roma, 1973
- MAZZARINO, S., Aspetti sociali del quarto secolo. Ricerche  
di storia tardoantica.** Roma, 1951
- \_\_\_\_\_, El fin del Mundo Antiguo. México, 1961
- \_\_\_\_\_, Trattato di Storia Romana. Roma, 1950
- \_\_\_\_\_, "¿Se puede hablar de revolución social al  
fin del Mundo Antiguo?". En BLOCH, H. y o-  
tros, La transición del esclavismo al feu-  
dalismo. Madrid, 1975, 131-45
- MELIDA, J. B., "Máscara cómica romana".** BBAA, LXV(1915),  
575-77

- BERNARDO PICAL, R.**, "El sufijo "-en-" en la onomástica hispana". Habis, 8(1966), 1-36
- MASQUERIE, R.**, "Notas sobre sigillata hispánica". Archivum, XII(1961), 143-1
- \_\_\_\_\_, Terra Sigillata Hispanica. Valencia, 1961
- MICHEL, J-H.**, "L'insuffisance des investissements: signe ou cause de sous-développement dans deux provinces romaines (L'Espagne et l'Afrique)". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 84-97
- MICHELENA, L.**, "Religiones primitivas de Hispania". Archivum, XII(1961), 197-202
- MILLAR, F.**, El Imperio Romano y sus pueblos limítrofes. El mundo Mediterráneo en la Edad Antigua. IV. Historia Universal s. XXI. Madrid, 1970
- MISPOULAS, J. S.**, "Transformation de l'Espagne durant les trois premiers siècles de l'Empire Romain". Reh, XXXIV(1910), 301-328
- MORENO, P.-ABAD, L.**, "Aportaciones al estudio de la peana en la Antigüedad". Habis, 8(1971), 209-221
- MURIE COELLO, J.**, "Aspectos sociales y económicos de Malaca romana". Habis, 6(1975), 241-52
- NAVAL, F.**, "Nuevas aras funerarias en Jerez de los Caballeros". EMAH, 1950, 835-45



- NAVASCUES, J.M.,** "El mapa de los hallazgos de epígrafes romanas con nombres de divinidades indígenas en la Península Ibérica". II CAH, Madrid, 1951(1952), 327-36
- ROSTRAND, J.J. von,** "Roman Spain". En S. SWANK, An economic survey of Ancient Rome. III. Baltimore 1937, 119-224
- OSERTEL, F.,** "The imperial crisis and recovery (193-314)". CAH, XII(1939), 232-81
- ORTEGA RODRIGUEZ, S.,** La ciudad de Acinipo. Málaga, 1965
- OUTCHAKHOV, S.L.,** "Classes et structure de classe dans la société esclavagiste antique". Recherches ist. A la lumière du marxisme, 2(1957), 101-111
- PABON, J.M.,** "Sobre los nombres de la "villa" romana en Andalucía". Estudios dedicados a U. Bial. IV. Madrid, 1953, 87-169
- PAJOL, F. de,** "Algunas piezas de ornés de época tardorromana e hispanovisigoda". AAA, XXV(1952), 297 es.
- \_\_\_\_\_ "Bronces de ornés con representaciones zoomorfas". Actas, 15-16(1953-4), 273-92
- \_\_\_\_\_ "Un dato cronológico para la Sigillata Hispánica". IV CAH, Burgos, 1955(1957), 209-14
- \_\_\_\_\_ Arqueología cristiana de la España romana, s. IV-VI. Madrid-Talavera, 1957

- PAISL, P.de, "Demography and archaeology in Roman Christian and Visigothic Hispania". Classical World, XXIII(1969), 88-114
- \_\_\_\_\_ "La demografía histórica para el mundo antiguo". I Jornada de metodología aplicada de las ciencias históricas. Universidad de Santiago de Compostela, 1973, 1-7
- PARAIN, Ch., "Rome et la décadence de la science classique". La Pensée, 112(1963), 83-97
- \_\_\_\_\_ "Les caractères spécifiques de la lutte de classes dans l'Antiquité classique". La Pensée, 108(1963), 3-25
- \_\_\_\_\_ "Rapports de production et développement des forces productives: l'exemple du moulin à eau". La Pensée, 119, 55-70
- \_\_\_\_\_ "La evolución de la técnica agrícola". In Historia económica de Europa. I. Madrid, 1967, 143-205
- PARIS, P., "Promenades archéologiques en Espagne. IV. Carmona et les villes des alcornos". BH, 10(1968), 221-42
- PARIS, P.-DOMINON, G., Houilles à Cole. I. Burdeos, 1923
- PASCUAL, R., "Algunos aspectos del comercio antiguo según las ánforas". PLAV, 7(1968), 67-79
- PASQUINI, A., "L'Imperio en la crisi del terzo secolo". In Varios, Nuove questioni di storia antica. Milán, 1969, 501-579

- PEARSON, H.W., "El debate secular sobre el primitivismo económico". En H. POLANYI y otros, Comercio y mercado en los Imperios antiguos, Barcelona, 1976, 51-59
- PETERS, F., "Le culte de Jupiter en Espagne d'après les inscriptions". Rev. Belge de Phil. et d'hist. XVII(1958), 1-71, 157-193
- PELLATIER, A.-CONROY, J.J., Materialismo histórico e historia de las civilizaciones, México, 1975
- PELLICER, M., "Actividades de la Delegación de Sena de la provincia de Granada durante los años 1955-1962". HAB, VI(1962), 304-50
- PENAN, G., "Los topónimos antiguos del extremo sur de España". AAA, XXVI(1955), 101-12
- \_\_\_\_\_, "Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz en 1940". Informes y memorias de la CGRA, nº 1. Madrid, 1954
- \_\_\_\_\_, "Alfares y embarcaderos romanos en la provincia de Cádiz". AAA, XXXII(1959), 169-73
- \_\_\_\_\_, "El arca de Villanartin(Cádiz)". AAA, XXXIV(1961), 202-4
- \_\_\_\_\_, "El problema actual de la arqueología gaditana". AAA, XLII(1969), 20-25
- PERA, J.F. de la, "Alfares y marcas de ánforas del valle medio del Guadalquivir". AAA, XL(1967), 189-37

- FERRERA MERAUT, G., "La esclavitud y el mundo libre en las principales ciudades de la Hispania Romana. Análisis estadístico según las inscripciones". PLAV, 10(1970), 159-88
- \_\_\_\_\_, "Problemas de la consideración global de las inscripciones epigráficas latinas". PLAV, 9(1973), 125-52
- PÉREZ DE BARRADAS, J., "Excavaciones en la colonia de S. Pedro de Alcántara(Málaga)". JSEA, nº general 106(1930), 1-18
- \_\_\_\_\_, "excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar". JSEA, nº general, 122(1934), 1-47
- FFLAUN, H.G., Les procurateurs Sénateurs sous le haut-empire romain. Paris, 1990
- \_\_\_\_\_, Les carrières procuratoriennes Sénatrices sous le haut-empire romain. Paris, 1960
- \_\_\_\_\_, "La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale". In Les sénateurs romains d'Espagne. Paris, 1965, 87-121
- \_\_\_\_\_, Abrégé des procurateurs Sénateurs. Paris, 1974
- FIGANIOL, A., L'empire chrétien (325-395). Histoire Gie. Glots, IV, 2<sup>e</sup> parte. Paris, 1947

- FIGANIOL, A., Scripta varia. Bruselas, 1973
- \_\_\_\_\_, Historia de Roma. Buenos Aires, 1974
- PIRENNE, H., Historia social y económica de la Edad Antigua. México, 1969
- POLANYI, K., "Aristóteles descubre la economía". En K. POLANYI y otros, Comercio y mercado en los Imperios antiguos. Barcelona, 1976, 111-141
- \_\_\_\_\_, "La economía como actividad institucionalizada". En K. POLANYI, y otros, Comercio y mercado en los Imperios antiguos. Barcelona, 1976, 289-316
- POLVERINI, L., "De Aureliano a Diocleciano". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 1013-35
- PONSICH, M., "Prospection archéologique dans la vallée du Bas Guadalquivir". REV, VIII(1972), 603-10.
- \_\_\_\_\_, Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir. Madrid, 1974
- \_\_\_\_\_, "Pérennité des relations dans le circuit du Détroit de Gibraltar". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 855-84
- PONSICH, M.,-SARRABELL, M., Garum et industries antiques de salaison dans la Méditerranée Occidentale. Paris, 1965
- POUSAC MON, C., El mosaico romano de Marbella. Málaga, 1963
- \_\_\_\_\_, "La villa romana de Marbella". RAH, Arqueología, 1(1972), 83-113

- FRINCO, A. N., "Estructura social del Conventus Gadicitanus".  
HA, I(1971), 147-69
- \_\_\_\_\_, "Sobre los límites del "Conventus Cordubensis". HA, II(1972), 125-33
- \_\_\_\_\_, Estructura social del Conventus Cordubensis durante el Alto Imperio Romano. Granada, 1973
- \_\_\_\_\_, "Perseverancia indígena en la Bética". VI Congreso int. de Estudios Clásicos. Madrid, 1974 (en prensa).
- \_\_\_\_\_, "En torno a una lectura de la crisis del imperio romano. Del cristianismo a la Ilustración". En M. DIAZ y otros, La transición del esclavismo al feudalismo. Madrid, 1975, 19-33
- FUENTE OJEA, G., Ideología e historia. la formación del cristianismo como fenómeno ideológico. Madrid, 1974
- RECIO, A., "Una villa romana en Martos". XII GAN, Jaén, 1971(1973), 625-38
- \_\_\_\_\_, "Sarcófago romano de Medina Sidonia". XIII GAN, Saragosa, 1975, 875-82
- RECIO, A.-FERNANDEZ-CHICARRO, C., "La colección de antigüedades del Padre Alejandro Recio". BIEG, 20(1959), 125-59

- BEIN SEGURA, J., "Excavaciones en el Faro de Torrox (Málaga)". Actas y memorias de la Sociedad española de Antropología, Etnología y Prehistoria, XIX(1944).
- RENONDON, R., La crisis del Imperio Romano de Marco Aurelio a Anastasio. Barcelona, 1967
- RICHARDSON, F. H., "Some observations on Roman Fortifications and architecture in Spain". AJA, LVIII(1954), 148
- RICKARD, Th. A., "The mining of the Romans in Spain". JRS, XVIII(1928), 129-43
- RICHARD, J. C. - LE ROUX, P. - PONSICH, M., "Le sixième campagne de fouilles à Belo-Colonia (province de Cadix) en 1971". AEV, VIII(1972), 571-8
- ROBLIN, M., "Cités ou citadelles. Les enceintes romaines du Bas-Empire d'après l'exemple de Paris". REA, 1951, 300-311
- RODRIGUEZ ALMEIDA, E., "Novedades de epigrafía anónima del Monte Testaccio". Recherches sur les amphores romaines. Rome, 1972, 107 ss.
- RODRIGUEZ DE BARRIANGA, M., "Nuevos descubrimientos arqueológicos hechos en Cádiz del 1891 al 1898". BARR, 5(1891), 139-44; 267-17; 511-9; 750-401.

- RODRIGUEZ DE BURLANCA, M.,** Malaca. Málaga, 1973
- RODRIGUEZ NEILA, J.F.,** "Aspectos del s. III d.C. en Hispania". HA, II(1972), 179-201
- \_\_\_\_\_, "Notas sobre las "annonae" municipales de Hispania". HA, V(1975), 315-26
- ROLDAN, J.M.,** Repertorio de Epigrafía y Numismática latinas. Salamanca, 1969
- \_\_\_\_\_, Itineraria Hispánica. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica. Valladolid-Granada, 1975
- ROMERO DE TORRES, E.,** "Inscripciones romanas y visigóticas de Medinacenia, Cádiz y Vejer de la Frontera". BSAH, LIV(1909), 89-103
- \_\_\_\_\_, "Las ruinas de Carteya". BSAH, LIV(1909), 247-54
- \_\_\_\_\_, "Inscripciones romanas de Hujalance y Córdoba". BSAH, 1912, 72-6
- \_\_\_\_\_, "Nuevas lápidas romanas de Jimena y Mengíbar en la provincia de Jaén". BSAH, LXVI(1919), 5-20
- \_\_\_\_\_, "Excavaciones en el camino de Neoto, próximo al puente del arroyo de Pedroches (extramuros de Córdoba)". JSEA, nº general 108(1930), 1-13



- ROMERO DE TORRES, R., Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz. Madrid, 1934
- ROSTOVITZKEFF, M., Historia social y económica del Imperio Romano. Madrid, 1962
- \_\_\_\_\_. "Fiscus". RE, VI, 2(1909), cols. 2305-2405
- ROUGE, J., Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain. Paris, 1966
- \_\_\_\_\_. Les institutions romaines. De la Rome royale à la Rome chrétienne. Paris, 1969
- ROUX, P. Le., -DUBRE, H., "Las excavaciones de la Casa Volésques en Holo (Bolenia, Tarifa, Cádiz). Campañas 1972-3". IAH. Arqueología, 3(1975), 191-224
- RUBIO, A. J., "Nuevas inscripciones romanas". Epigraphica, VI (1955), 295-99
- \_\_\_\_\_. "Españoles en los talleres de cerámica del Sur de la Galia". ASA, XXI(1958), 195-7
- \_\_\_\_\_. "Españoles por los caminos del Imperio Romano (estudios epigráficos-onomásticos en torno a RESURRUS y REVERRINUS)". OME, XXIX-XXX (1959), 5-124
- SANCHEZ ALONNOS, G., "El culto al Emperador y la unificación de España". Miscelánea de Estudios históricos. León, 1970

- SANCHEZ ALBORNOZ, C.**, "Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan". Estudios visigodos. Roma, 1971, 9-147
- \_\_\_\_\_ "El "stipendium" hispanogodo y los orígenes del beneficio feudal". Estudios visigodos. Roma, 1971, 253-275.
- SANCHEZ LEON, M.L.**, Economía de la Andalucía romana durante la dinastía de los Antoninos. Salamanca, 1974
- SANCHEZ REAL, J.**, "La invasión germánica del 259". Boletín arqueológico tarraconense, 51(1951), 129-31
- \_\_\_\_\_ "Las invasiones germánicas". Boletín arqueológico tarraconense, 57(1957), 6-12
- SANDARS, H.**, "The Linares Bas-relief and Roman Mining Operations in Baetica". Archaeologia, 59, 2(1905), 311 ss.
- SANTERO, J.M., -PERDIGONES, L.**, "Vestigios romanos en arcos de la frontera (Cádiz)". Habis, 6(1975), 331-48
- SANTOS GENE, S. de los**, "Memoria de las excavaciones del plan nacional, realizadas en Córdoba (1948-50)". Informes y Memorias de la CGRA, nº 31. Madrid, 1955
- SANZ ARIEMENDI, C.**, "Los vestos romanos de Italica". BARCELONA, XVIII(1907), 88-93

- BAUDENS, J.J., "The debate on the fall of Rome".  
History, 43(1963), 1-17
- SCHLUNK, H., "Un relief de sarcophage cristiano de Narba  
Singilia". AN, XIII(1969), 166-82
- SCHTAJERNAN, E.M.: Die Krisen der Sklavenhalterordnung im  
Westen des Römischen Reiches. Berlin,  
1966
- \_\_\_\_\_, "La caída del régimen esclavista". In  
Lecturas sobre Historia de la Edad Media.  
La Habana, 1965
- SCHULZKE, A., Geografía y topografía antiguas de la Penin-  
sula Ibérica. II. Madrid, 1963
- SEUCK, C., Geschichte der Untertanen der antiken Welt.  
Berlin, 1897-1921
- SERRANO, E., La "terra sigillata" del teatro romano de  
Málaga. Málaga, 1970
- SERRANO, E.-OLIVA, P., "Corro Alcáide: un alfer romano en  
Casabequeje". Jábega, 6(1974), 56-62
- SERRANO, E.-OLIVA, -ROIS, B., "Aportaciones arqueológicas  
para el estudio de la romana  
Aratiapi". Jábega, 5(1974), 66-7
- SESTON, V., "Cades et l'Empire romain". Cuadernos de His-  
toria, II(1968), 1-13
- SHREVIN-WITT, A.M., "Imperialismo romano". En J.P.V.B.(ed.),  
Los Romanos. Madrid, 1974, 105-140

- SILVA HERRERO, J.**, Historia del pensamiento económico-social de la Antiquedad al s. XVI. México, 1961
- SOFFREDI, A.**, "Bibliografía antigua general: en VARIO", Nuove questioni di storia antica. Milán, 1969, 15-38
- SOTGIU, G.**, "Treboniano Galle Ostiliano Volusiano Liciliano (1960-1971)". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975, 798-802
- \_\_\_\_\_, "Aureliano". ANRW, II, 2. Berlin-Nueva York, 1975 1039-61
- SOTO JIMENEZ, L.**, "Descubrimiento de Salduba en Estepona" Jábega, 13(1976), 47-56
- SOTOMAYOR, M.**, "Excavaciones en la Huerta de la Facultad de Teología de Granada". GAH, VIII-IX (1964-5), 193-202
- \_\_\_\_\_, "Alfar romano en Granada". IX GAH, Valladolid, 1965(1966), 367-371
- \_\_\_\_\_, "Hornos romanos de Saforas en Algeciras". X GAH, Mahón, 1967(1969), 389-99
- \_\_\_\_\_, "Fragmentos pequeños romano-cristianos en Córdoba y Tarregosa". AEA, XLII(1969), 183-9
- \_\_\_\_\_, "Informe sucinto de la exploración arqueológica realizada en la carretera de "El Rinconillo", en la Bahía de Algeciras". GAH, XIII-XIV(1969-70), 52-7

- BOZONATON, H.**, "Siete hornos de cerámica romanos en Granada, con producción de sigillata". EI CAH, Mérida, 1968(1970), 713-28
- \_\_\_\_\_, "Nueva factoría de salazones de pescado en Almuñécar(Granada)". EAH, XV(1971), 145-78
- \_\_\_\_\_, "Andájar(Jaén), centro de producción y exportación de sigillata a Mauritania". EAH, Arqueología, X(1972), 261-89
- \_\_\_\_\_, "Centro de producción de sigillata en Andájar(Jaén)". XII EAH, Jaén, 1971(1973), 687-98
- \_\_\_\_\_, Los sarcófagos romano-cristianos escultóricos de España. Granada, 1973
- STEIN, E.**, Histoire du Bas-Empire. I-II, Paris, 1949-59
- STEIN, H.**, Date et destination de l'Historia Augusta. Paris, 1953
- SUJOV, A. D.**, Las raíces de la religión. México, 1968
- SUTHERLAND, C. H. V.**, "Aspect of Imperialism in Roman Spain". JRS, XXIV(1934), 31-42
- \_\_\_\_\_, "Aerarium and Fiscus during the early Empire". AJPh, LXVI(1945), 151-70
- SWAN, R.**, "The composition of the Historia Augusta: Recent theories". JRS, LXII(1972), 123-33

- TANAIN, G.,** "Contribución al estudio de la arqueología hispano-romana en la zona de El Centenillo". Cretania, 13(1963), 34 ss.
- \_\_\_\_\_, "Las minas antiguas del Centenillo". Cretania, 23-24(1966), 296-303
- TANPANI, L.,** Contributo alla storia del municipio romano. Roma, 1970 (ed. anast.).
- TARACENA, B.,** "Las murallas romanas de Carmona". AEA, XV, (1942), 348-51
- \_\_\_\_\_, "Construcciones rurales en la España romana". IE, XV(1944), 333-47
- \_\_\_\_\_, "Las invasiones germánicas en España durante la segunda mitad del s. III d.C.". I Congreso int. de Eirencistas. Zaragoza, 1950
- TERRAZOLA, E.,** "Investigaciones arqueológicas en la provincia de Granada". Asturias, IX-X(1947-8), 223-36
- \_\_\_\_\_, "Noticiero de arqueología norteafricana". AEA, XVIII(1955), 187-90
- \_\_\_\_\_, "Sobre las invasiones germánicas del s. III d.C. en la Península Ibérica". Estudios Clásicos, III(1955), 95-110
- \_\_\_\_\_, "Problemas cronológicos de las invasiones germánicas del s. III d.C.". IV CAN, Zaragoza, 1955(1957), 251-9

- SARRABELL, M.**, "Excavaciones arqueológicas en diversos yacimientos sites en las provincias de Segovia y Córdoba". ISIA, nº general 71
- \_\_\_\_\_, "La crisis del s. III en Hispania: algunos aspectos fundamentales". I CHU, Madrid, 1956(1958), 263-75
- \_\_\_\_\_, "Población y propiedad rural en el este peninsular durante el Bajo Imperio". III CHU, Madrid, 1966(1968), II, 164-9
- \_\_\_\_\_, "Topografía antigua". In Historia social y económica de España y América. I. Barcelona, 1972, 45-198
- TRJA, R.**, "La Iglesia y la economía en el s. IV (La doctrina económica de los padres Capadocios)". NUM, IX(1972), 113-27
- \_\_\_\_\_, Organización económica y social de Capadocia en el s. IV, según los padres Capadocios. Salamanca, 1974
- \_\_\_\_\_, "Los "villos" de Hispania y Capadocia en el s. IV y su entorno económico-social". XII CAH, 611-20
- \_\_\_\_\_, "Honestiores" y "humiliores" en el Bajo Imperio: la configuración en clases de una división jurídica". I Jornadas diácticas de Historia Antigua, Oviedo, 1977

- THREVENOT, E.**, "Una familia de negociantes de socite establecida en la Bética en el s.II: los Aelii Optati". AEA, XLV(1952), 225 ss.
- \_\_\_\_\_. "Les importations vinaires au pays bourguignon avant le développement de la viticulture". RAE, IV(1953), 234 ss.
- \_\_\_\_\_. "Les amphores du Musée de Sens. Marques et formes". RAE, IV(1953), 90 ss.
- \_\_\_\_\_. "Marque d'amphore "Canili/Silvestri". RAE, IX(1959), 275 ss.
- THOMPSON, A.**, "Fensent revolts in late Roman Gaul and Spain". Past and Present, 2(1952), 11-24 (versión castellana en GARCIA BRILLAS y otros, Conflicto y estructura sociales en la Hispania Antigua. Madrid, 1977)
- \_\_\_\_\_. A Roman Reforger and Inventor. Oxford, 1952
- THOUVENOT, R.**, "Les incursions des Maures en Bétique". RAE, XLI(1939), 20 ss.
- \_\_\_\_\_. Essai sur la province romaine de Bétique. Paris, 1940 (reimpresión, aumentada, 1975)
- \_\_\_\_\_. "Les relations entre le Maroc et l'Espagne pendant l'antiquité". I Congreso arqueológico del Marruecos español. Tetuán, 1953 (1954), 301-6
- TOMBI, J. de la**, "Hallazgos arqueológicos junto a Córdoba". RAE, LXXIX(1921), 419-27



- TORRES, R.,** "La Península Hispánica provincia romana (218 a.C.-409 d.C.). Instituciones económicas, sociales y político-administrativas". En R.M. PIZAL, Historia de España. II. España Romana (218 a.C.-414 d.C.). Madrid, 1962, 285-319
- TOUTAIN, J.,** La economía antigua. México, 1959
- \_\_\_\_\_ Los cultos palomares dans l'Empire Romain. Roma, 1967 (ed. anast.)
- TOVAR, A.-BLANQUEZ, J.M.,** Historia de la Hispania Romana. Madrid, 1975
- TOZZI, G.,** Economistas griegos y romanos. México, 1968
- UDALZKOVA, Z.V.-GUTHOVA, E.V.,** "La génesis del Socialismo en los países de Europa". En M. PIZAL y otros, La transición del esclavismo al feudalismo. Madrid, 1975, 195-220
- VALDEAVELLANO, L.G.de,** Historia de España. I. De los orígenes a la Baja Edad Media. Madrid, 1968
- \_\_\_\_\_ Historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media. Madrid, 1970
- VANNEY, J.P.,** L'hydrologie du Bas-Guadalquivir. Madrid, 1970

- VARIOS.** Actes du colloque d'histoire sociale 1970.  
Paris, 1972
- \_\_\_\_\_ Actes du colloque 1971 sur l'esclavage. Paris,  
1973
- \_\_\_\_\_ La ciencia antigua y medieval (de los orígenes  
a 1490). Vol. I. Barcelona, 1971
- \_\_\_\_\_ Coloquios sobre teoría política de la Antigua  
clásica. Madrid, 1965
- VIGAS, H.** Genética celta romana del Mediterráneo Occiden-  
tal. Barcelona, 1973
- VERHAEGHEN, H. J.** The legend of Attis in Greek and Rome.  
Leiden, 1966
- VERMANT, J.-P.** Mythe et société en Grèce ancienne. Pa-  
ris, 1974
- VEYNE, P.** Le pain et la cirque. Sociologie historique  
d'un pluralisme politique. Paris, 1976
- VIGGHI, A. M.** "Informe sobre el hallazgo de mosaicos ro-  
manos en el llamado Cortijo del Alcaide (Cór-  
doba)". HAH, I-III (1964-5), 220-2
- \_\_\_\_\_ "Nuevo hallazgo en una necrópolis romana de  
Córdoba". AEA, 45-7 (1972-4), 113-24
- VIGIL, H.** "Romanización y permanencia de estructuras so-  
ciales indígenas en la España Septentrional".  
HAH, 152 (1963), 225-34

- VIGIL, M., "La Península Ibérica y el final del mundo Antiguo". En Las Raíces de España. Madrid, 1967, 283-301
- \_\_\_\_\_, El vidrio en el Mundo Antiguo. Madrid, 1969
- \_\_\_\_\_, "Edad Antigua". En Historia de España Alfonsense I. Madrid, 1973, 186 ss.
- VILAR, P., Crecimiento y Desarrollo. Barcelona, 1974
- VIRAS Y MEX, S., "Apuntes sobre Historia social y económica de España". Arbor, 157-8(1959), 33-57; 208-11
- VISSCHER, S. de, "La Constitution Antonine (212 d.J.C.) et la persistence des droits locaux". GMH, 2(1955), 788-811
- VISTINGHOFF, F., "Portorium". RE, XLII,1(1953), cols. 346-399
- VIVES, J., Concilios visigóticos e hispano-romanos. Barcelona-Madrid, 1963
- \_\_\_\_\_, Inscripciones cristianas de la España romana. Barcelona, 1969
- \_\_\_\_\_, Inscripciones latinas de la España romana. Barcelona, 1971-2
- VOGT, J., La descendencia de Roma. Metamorfosis de la cultura antigua. 286-309. Madrid, 1972
- VOLGUS DOU, P., Historia de la economía española hasta 1800. Barcelona, 1972

- WALSER, G., "Die Severer in der Forschung (1960-1970)".  
ANRW, II, 2, Berlin-Nueva York, 1975, 614-56
- WALSER, G.,-FREHRY, T., Die Krise des Römischen Reiches.  
Bericht über die Forschung zur  
Geschichte des 3. Jahrhunderts (193-  
194 n. Chr.) von 1939 bis 1979. Ber-  
 lin, 1982
- WALZING, J.P., Étude historique sur les corporations  
professionnelles chez les Romains depuis  
les origines jusqu'à la chute de l'Empire  
d'Occident. Rome, 1968 (ed. anast.)
- WALLBANK, F.W., "El comercio y la industria en el último  
 periodo del Imperio Romano de Occidente".  
 En Historia económica de Europa II. Ma-  
 drid, 1967, 49-114
- \_\_\_\_\_ The social Revolution, The Decline of the  
Roman Empire in the West. Liverpool,  
 1969
- WALTON, H., Histoire de l'esclavage dans l'Antiquité.  
 Paris, 1874
- WEBER, M., "La decadencia de la cultura antigua. Sus cau-  
 sas sociales". En M. BLOCH y otros, La transi-  
ción del esclavismo al feudalismo. Madrid,  
 1975, 35-57

- WEST, L.C., Imperial Roman Spain. The objects of trade.  
Oxford, 1929
- WESTERHANS, L.W., The slave systems of Greek and Roman  
Antiquity. Philadelphia, 1955
- WHITE, R.D., Agricultural Implements of the Roman World.  
Cambridge, 1967
- \_\_\_\_\_, Roman Farming. London, 1970
- WOODS, D.E., - COLLANTES DE TERAN, F., - FERRANDEZ-CHICARRO, C.,  
"Carteia". BAR, 58. Madrid, 1967
- ZARAGOZA, J.M., Medicina y sociedad en la España romana.  
Barcelona, 1971